

La revista electrónica del IDAES

Año 10 N° 17 Primer semestre de 2016

DOSSIER

Dictadura y Estado. La conflictiva y nunca acabada construcción de un campo de estudios

Coordinadores Paula Canelo, Marina Franco y Valeria Manzano

Escriben Esteban Damián Pontoriero, Pablo Scatizza, Francisco Javier Morales, Gabriela Tavella y Rodrigo Lloret

ARTÍCULOS Y RESEÑAS

Escriben Florencia Levín, Rodrigo González Tizón, María Soledad Catoggio, Pablo Federico Pryluka, Daniela Losiggio y Sebastián R. Giménez



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN

Rector: Carlos Ruta

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS SOCIALES

Decano: Alexandre Roig

Fundador y Director Honorario: José Nun

Director Consulto: José Emilio Burucúa

Secretario Académico: Ariel Wilkis

PAPELES DE TRABAJO

ISSN: 1851-2577

Director: Alejandro Grimson

Coordinación Editorial: Gustavo Motta

Editor responsable: Instituto de Altos Estudios Sociales

Redacción: Paraná 145, 5º piso, CABA (B1017AAC), Argentina

papelesdetrabajo@unsam.edu.ar

www.idaes.edu.ar

Domicilio legal: Yapeyú 2068, San Martín (B1650BHJ), Argentina

Diseño e imagen de tapa: Ángel Vega

Edición digital: María Laura Alori y Javier Beramendi

Corrección: Javier Beramendi

Revista arbitrada indexada en:



COMITÉ ACADÉMICO

- ▶ Marc Abélès, L'École des Hautes Études en Sciences Sociales, Francia
- ▶ Rita Eder, Universidad Nacional Autónoma de México, México
- ▶ Arturo Escobar, The University of North Carolina at Chapel Hill, EE. UU.
- ▶ Silvia Hirsch, Universidad Nacional de San Martín, Argentina
- ▶ Daniel James, Indiana University, EE. UU.
- ▶ Mirta Lobato, Universidad de Buenos Aires, Argentina
- ▶ Laura Malosetti Costa, CONICET-Univ. Nacional de San Martín, Argentina
- ▶ Denis Merklen, L'École des Hautes Études en Sciences Sociales, Francia
- ▶ José Nun, CONICET-Universidad Nacional de San Martín, Argentina
- ▶ Juan Piovani, Universidad Nacional de La Plata, Argentina
- ▶ Rosana Reguillo, ITESO, Universidad Jesuita de Guadalajara, México
- ▶ Juan Suriano, Universidad Nacional de San Martín, Argentina
- ▶ Maristella Svampa, CONICET-Universidad Nacional de La Plata, Argentina

COMITÉ EDITOR

- ▶ Débora Betrisey Nadali, Universidad Complutense de Madrid, España
- ▶ Alejandra Castillo, Universidad de Arte y Ciencias Sociales, Chile
- ▶ Flavia Costa, Universidad Nacional de San Martín, Argentina
- ▶ Héctor Jaquet, Universidad Nacional de Misiones, Argentina
- ▶ Miguel Valderrama, Universidad de Arte y Ciencias Sociales, Chile
- ▶ Natalia Gavazzo, Universidad Nacional de San Martín, Argentina
- ▶ Fernando Martínez Escobar, Universidad de Buenos Aires, Argentina
- ▶ Marina Moguillansky, Universidad Nacional de San Martín, Argentina
- ▶ Lucila Nejamkis, Universidad Nacional Arturo Jauretche, Argentina
- ▶ Pablo Nemiña, Universidad Nacional de San Martín, Argentina
- ▶ Juan Pablo Puentes, Universidad Nacional de San Martín, Argentina
- ▶ Adrián Velázquez Ramírez, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México

COORDINACIÓN INTRAINSTITUCIONAL

- ▶ Hernán Brignardello

EDITORIAL	7
DOSSIER	11
Dictadura y Estado. La conflictiva y nunca acabada construcción de un campo de estudios Coordinadores: Paula Canelo, Marina Franco y Valeria Manzano	
Introducción	13
Paula Canelo, Marina Franco y Valeria Manzano	
En torno a los orígenes del terror de Estado en la Argentina de la década de los setenta	30
Cuándo, cómo y por qué los militares decidieron el exterminio clandestino Esteban Damián Pontoriero	
Represión “antisubversiva” en la Norpatagonia	52
Estrategias estatales y paraestatales de persecución política en Neuquén y Río Negro (1973-1976) Pablo Scatizza	
Organismos de inteligencia y seguridad en el marco de las dictaduras militares de Brasil, Argentina y Chile	74
Perspectivas de análisis y puntos de comparación Francisco Javier Morales	
“Las autopistas no tienen ideología”	104
Análisis del proyecto de Red de Autopistas Urbanas para la ciudad de Buenos Aires durante la última dictadura militar argentina (1976-1983) Gabriela Tavella	
Represión, derechos humanos y política exterior	126
El rol de los diplomáticos argentinos en el Comité de Derechos Humanos de la ONU (1976-1983) Rodrigo Lloret	

ARTÍCULOS	147
El problema del sentido en la historia argentina reciente	148
Apuntes teórico-metodológicos para el estudio de los procesos sociales de subjetivación de la experiencia del terrorismo de Estado Florencia Levín	
“Cada voz que se alce puede salvar una vida en Argentina”	162
La producción testimonial de los sobrevivientes de los Centros Clandestinos de Detención en el marco de la Comisión Argentina por los Derechos Humanos (1979-1983) Rodrigo González Tizón	
Política contra el Estado autoritario, religión y derechos humanos	184
La impronta regional de un activismo transnacional María Soledad Catoggio	
¿Shock o gradualismo?	208
La influencia del caso chileno (1973-1982) sobre los debates económicos en el campo del liberalismo argentino durante la última dictadura (1976-1981) Pablo Federico Pryluka	
El pensamiento de izquierda en la transición democrática	236
El debate Terán-Sazbón en <i>Punto de Vista</i> (1983-1984) Daniela Losiggio	
RESEÑAS	261

EDITORIAL

Estimados lectores, es un placer reencontrarnos con ustedes en este nuevo número de *Papeles de Trabajo*, que da inicio a su noveno aniversario. Para quienes hacemos la revista, es un verdadero orgullo poder transmitir, en cada número, los avances editoriales alcanzados, gracias a la constante tarea de un equipo dedicado a llevar a *Papeles de Trabajo* al máximo eslabón posible en cuanto a calidad. Como siempre, en cada una de sus secciones intentamos plasmar el espíritu crítico, reflexivo y particularmente sensible a los signos de época, dado que entendemos que una revista científica dedicada a la divulgación de resultados de investigaciones en ciencias sociales debe propiciar, ante todo, diferentes y creativas alternativas a los esquemas usuales de interpretación de nuestra realidad.

El rápido, extenso y profundo desarrollo de *Papeles de Trabajo* en estos años la ha consolidado en un lugar destacado en el universo de las publicaciones científicas nacionales e internacionales. Nos complace, en ese sentido, recibir cada vez más trabajos, de gran calidad por otro lado, provenientes de diferentes latitudes. También nos enorgullecen las saluciones y los muy buenos comentarios sobre la revista y su impacto en la comunidad científica y académica. Este hecho, desde luego, nos obliga a esforzarnos cada día para ofrecerles los mejores resultados, tanto en los trabajos publicados como en la política editorial.

En ese sentido, nos es muy grato contarles que a partir de este número inauguramos la nueva página web de *Papeles de Trabajo*: www.unsam.edu.ar/ojs/index.php/papdetrab/index. Está diseñada y gestionada bajo la plata-

forma Open Journal Systems, la más usada en el mundo por las revistas científicas dada su comodidad, facilidad e interacción entre los editores, autores y lectores. La iniciativa estuvo promovida y apoyada por la Secretaría de Investigación de la Universidad Nacional de San Martín y UNSAM EDITA, a través del Portal de Revistas Académicas. Para *Papeles de Trabajo*, representa un avance significativo en cuanto a la calidad editorial, así como una renovada estética y una más fluida comunicación con nuestros autores y lectores. De este modo, los invitamos a registrarse en nuestra nueva página para así contar con toda la información editorial y las novedades de la revista, como los llamados a convocatorias de contribuciones para nuestra sección de dossier temáticos, las fechas clave, etcétera, en el mismo instante en que se publiquen.

En este nuevo número, tenemos el placer de presentar un dossier temático de particular trascendencia para las ciencias sociales, que toca las fibras más sensibles del pueblo argentino y latinoamericano, por su historia, sus luchas y sus decenas de miles de perseguidos, detenidos, desaparecidos y asesinados a lo largo y ancho de la geografía continental. Así, con motivo de cumplirse el 40 aniversario del último golpe cívico-militar en la Argentina, presentamos el dossier “Dictadura y Estado. La conflictiva y nunca acabada construcción de un campo de estudios”, a cargo de las doctoras Paula Canelo, Marina Franco y Valeria Manzano, coordinadoras del Programa de Investigaciones sobre las Dictaduras del Cono Sur del IDAES.

Como señalan en la introducción, el dossier tiene como objetivo explorar “hasta qué punto se ha renovado la investigación sobre el pasado autoritario, nuestros conocimientos y nuestras preguntas sobre él”, proponiendo a tal efecto algunos ejes analíticos que articularán la compilación. Uno de ellos será la dimensión represiva de las dictaduras, sumándose a la tendencia por repensar las temporalidades y escalas geográficas de análisis, e incorporando también nuevas áreas del Estado. En esa línea, se inscriben los trabajos de Esteban Pontoriero, “En torno a los orígenes del terror de Estado en la Argentina de la década de los setenta: cuándo, cómo y por qué los militares decidieron el exterminio clandestino”, Pablo Scatizza, “Represión ‘antisubversiva’ en la Norpatagonia. Estrategias estatales y paraestatales de persecución política en Neuquén y Río Negro (1973-1976)” y Francisco Morales, “Organismos de inteligencia y seguridad en el marco de las dictaduras militares de Brasil, Argentina y Chile. Perspectivas de análisis y puntos de comparación”. El otro eje lo constituye la relación entre dictadura, en tanto régimen de Gobierno, y el Estado, con sus instituciones y actores intervinientes. Aquí también se incluye el interés por el estudio de los “civiles”, tanto desde el enfoque de las actitudes y comportamientos de diversos actores

sociales, generalmente de una escala muy pequeña, como desde la “participación civil”, de fuerte impulso en los últimos tiempos. En esta perspectiva, se apoyan los trabajos de Gabriela Tavella, “Las autopistas no tienen ideología. Análisis del proyecto de Red de Autopistas Urbanas para la ciudad de Buenos Aires durante la última dictadura militar argentina (1976-1983)”, y Rodrigo Lloret, “Represión, derechos humanos y política exterior. El rol de los diplomáticos argentinos en el Comité de Derechos Humanos de la ONU (1976-1983)”.

Para nuestra sección de artículos libres, desde el comité editorial quisimos continuar con el espíritu de reflexión y crítica respecto del período más oscuro y siniestro de la historia argentina. De esta forma, los trabajos seleccionados atraviesan la temática desde otras miradas, que desde luego se complementan con los ejes en los que profundiza el dossier temático.

La sección comienza con el artículo de Florencia Levín, “El problema del sentido en la historia reciente argentina. Apuntes teórico-metodológicos para el estudio de los procesos sociales de subjetivación de la experiencia del terrorismo de Estado”. La autora se propone abordar algunos problemas concernientes a los estudios de la historia reciente, haciendo foco en los dedicados al terrorismo de Estado en tanto experiencia social. Desde una novedosa mirada, se pregunta por las condiciones de posibilidad del terrorismo y, desde ahí, se plantea cómo la ontología del fenómeno define la epistemología de la historia reciente, afectando las diversas metodologías para su investigación.

Repensar el papel de los sobrevivientes de los Centros Clandestinos de Detención y de sus primeros testimonios, en términos de la producción temprana de imágenes y sentidos sobre la represión, es el objetivo del artículo de Rodrigo González Tizón, “Cada voz que se alce puede salvar una vida en Argentina: la producción testimonial de los sobrevivientes de los Centros Clandestinos de Detención en el marco de la Comisión Argentina por los Derechos Humanos (1979-1983)”. El autor, al sostener que la producción testimonial de los sobrevivientes fue fragmentaria y dispersa, examina los relatos elaborados en el seno de la Comisión Argentina de Derechos Humanos entre los años 1979 y 1983.

A partir de la emergencia de organismos que concibieron a los derechos humanos como un problema regional, como fue el caso del Comité de Defensa dos Direitos Humanos para o Cono Sul (CLAMOR), en Brasil, y la Fundación Latinoamericana para el Desarrollo Social (Fundalatin), en Venezuela, Soledad Catoggio identifica una característica común que operó en todos ellos: el haber nacido bajo el amparo de figuras e instituciones religiosas, haciendo uso de sus infraestructuras y recursos. Su trabajo, titulado “Política contra el Estado autoritario, re-

ligión y derechos humanos: la impronta regional de un activismo transnacional”, plantea un objetivo de gran importancia dada la escasez de antecedentes al respecto: indagar comparativamente la dimensión transnacional del mundo religioso del cual participaban ambos organismos. La autora sostiene que esta dimensión fue decisiva en la gestión de la circulación y los intercambios entre activistas de derechos humanos de las dictaduras militares del Cono Sur de América Latina.

Por su parte, Pablo Federico Pryluka se propone contribuir a las investigaciones sobre el período dictatorial desde los campos de la historia de los saberes expertos y la historia de las políticas económicas en la Argentina. Su artículo, “¿*Shock* o gradualismo? La influencia del caso chileno (1973-1982) sobre los debates económicos en el campo del liberalismo argentino durante la última dictadura (1976-1981)”, analiza la planificación económica durante la gestión de Martínez de Hoz, por un lado, y las discusiones que dicha gestión provocó en el seno del liberalismo, por el otro, a partir de la experiencia chilena.

La sección de artículos libres finaliza con el trabajo de Daniela Losiggio, “El pensamiento de izquierda en la transición democrática. El debate Terán-Sazbón en *Punto de Vista* (1983-1984)”. Si bien el debate propiamente dicho se desarrolló en torno a tres textos, la autora los inscribe en un corpus mucho más amplio, que parte del primer número de *Punto de Vista*, en 1978, y finaliza con la sanción de las leyes de “punto final” y “obediencia debida”, en los años 1986-1987. Losiggio sostiene que dicha polémica puede interpretarse como una nueva encrucijada teórica al interior de la intelectualidad argentina: cierto posmarxismo intelectual, en el que inscribe a Terán, y cierto marxismo teórico, donde ubica a Sazbón. El primero respondería tanto a la introducción y aceptación del posestructuralismo francés como a una reflexión autocrítica por parte de algunos intelectuales marxistas argentinos respecto de la influencia de su pensamiento y militancia en la violencia armada de los años setenta. Las reflexiones de la autora acerca de la representación de la democracia para la intelectualidad argentina y sus implicancias en la nueva etapa de transición coronan una sección de artículos de gran calidad y reveladores hallazgos.

Por último, en la sección reseñas, presentamos la revisión de Sebastián Giménez acerca del libro de Daniela Slipak, *Las revistas montoneras: cómo la organización construyó su identidad a través de sus publicaciones* (2015).

De esta forma, estimados lectores, esperamos que este nuevo número que hoy estamos presentando sea de su interés y agrado. En él hemos intentado reunir un conjunto de aportes sustantivos para reflexionar, desde distintos ángulos, sobre el último golpe de Estado, en ocasión de cumplirse 40 años de aquel luctuoso hecho. Desde *Papeles de Trabajo*, nos unimos en un mismo grito democrático: ¡Nunca más!



DOSSIER

Dictadura y Estado. La conflictiva y nunca acabada construcción de un campo de estudios

Coordinadores: Paula Canelo, Mariana Franco, Valeria Manzano

Introducción

por **Paula Canelo,¹ Marina Franco,² Valeria Manzano³**

Este dossier que hoy presentamos, “Dictadura y Estado”, es el resultado de una doble inquietud. Por un lado, busca dar cuenta de las nuevas investigaciones para pensar la última dictadura argentina desde el punto de vista del Estado, integrando nuevos temas, problemas y perspectivas. Por otro lado, se propone ilustrar la labor que desarrolla el Programa de Investigaciones sobre las Dictaduras del Cono Sur, del IDAES, un espacio de investigación, reflexión y formación de investigadores en cuestiones vinculadas con la historia y la sociología de las dictaduras recientes de Argentina, Brasil, Chile y Uruguay.⁴

1 Investigadora adjunta del CONICET, profesora-investigadora del IDAES-UNSAM y docente de la FCS-UBA. Doctora en Ciencias Sociales (FLACSO), magister en Ciencia Política (IDAES-UNSAM) y licenciada en Sociología (FCS-UBA). Autora, entre otros, de *La política secreta de la última dictadura argentina (1976-1983). A 40 años del golpe de Estado* (Buenos Aires, Edhasa, 2016). pvcanelo@yahoo.com.

2 Investigadora y especialista en Historia reciente y cuestiones de violencia política en la segunda parte del siglo XX argentino. Autora de *El exilio. Argentinos en Francia durante la dictadura* (2008); *Un enemigo para la Nación. Orden interno, guerra y subversión* (2012); y coeditora de los siguientes volúmenes colectivos: *Historia Reciente* (2007); *Problemas de Historia reciente del Cono Sur* (2010); *La guerra fría cultural* (2012) y *Democracia Hora cero* (2015). mfranco@unsam.edu.ar.

3 Investigadora adjunta del CONICET y profesora de IDAES-UNSAM. Es doctora en Historia Latinoamericana (Indiana University) y licenciada en Historia (FyL-UBA). Es autora de *The Age of Youth in Argentina: Culture, Politics, and Sexuality from Perón to Videla* (University of North Carolina Press, 2014) y de numerosas publicaciones sobre historia de las juventudes, la política y la sexualidad en la historia argentina reciente. amanzano@umail.iu.edu.

4 programadictadurasidaes@gmail.com. Para más información sobre el

En la Argentina, las investigaciones sobre la última dictadura comenzaron muy tempranamente, a mediados de los años setenta, incluso antes de que concluyera dicha experiencia autoritaria. Y si desde entonces, al calor de los vaivenes de los procesos políticos y memoriales, ese interés se mantuvo vivo, debemos reconocer que en los últimos años este campo de estudios ha crecido exponencialmente, no solo en la Argentina sino también en los países del Cono Sur. En nuestro país, ese crecimiento, transformado en investigación sistemática y vasta, ha atravesado notablemente a todas las ciencias sociales, con particular énfasis a la historia, la antropología y la sociología.⁵ En este fenómeno reciente, hay marcas generacionales, epocales, políticas y hasta de índole material. Entre las primeras, la llegada de nuevas generaciones de investigadores (con menos de 45 años), que en su mayoría no vivieron aquella época pero que no dejan de estar atravesados por ella, ha renovado profundamente el campo. De la misma manera, en la última década ha habido, regionalmente, un contexto favorable al interés social y político por ese pasado, fuertemente anclado en políticas de memoria (estatales y particulares), y un renovado impulso por la búsqueda de justicia vinculada a los crímenes del pasado –con mayores o menores resultados al respecto, como ilustran los extremos de los casos argentino y brasileño–.

En la Argentina, además, ese proceso ha tenido un fuertísimo empuje por parte de la acción estatal, que hizo de los derechos humanos vinculados a la última dictadura una pieza fundamental de sus políticas, convergiendo con buena parte de los organismos de derechos humanos. Un elemento particularmente importante en ese proceso ha sido la búsqueda y clasificación de documentos sobre ese pasado y su puesta a disposición en archivos y repositorios que comienzan a ser utilizados intensamente por investigadores y estudiosos del pasado dictatorial. Por último, como parte de esas novedades que han estimulado este campo de estudios, no ha sido un elemento menor la existencia de un financiamiento sostenido para la investigación científica y académica.

Por eso, a 40 años del golpe de Estado que inauguró al Proceso de Reorganización Nacional, y tras ya varias décadas de investigación sobre aquel pasado, la gran pregunta, en buena medida motor de esta convocatoria, es explorar hasta qué punto se ha renovado la investigación sobre el pasado autoritario, nuestros conocimientos y nuestras preguntas sobre él. Desde luego, un dossier como el que el lector tiene entre sus manos –con un recorte temático preciso y un número acotado de trabajos– no

Programa, consultar <<http://www.idaes.edu.ar/sitio/investigacion/programas/Programa%20de%20Investigaciones%20sobre%20dictaduras%20Cono%20Sur.pdf>>.

5 Para un balance de dicho crecimiento del campo, ver Franco y Lvovich (en prensa), y Canelo (2016).

constituye en absoluto una muestra representativa de la producción de un campo, pero algunas observaciones pueden hacerse, con la creencia de que ellas se sostienen también en el ámbito más amplio que el que aborda esta selección.

Por ello, la revisión de los temas, enfoques y perspectivas de investigación que nutren esta convocatoria y el trabajo más amplio del Programa de Investigaciones sobre las Dictaduras del Cono Sur pueden ofrecer un panorama interesante de los trabajos actuales. Detengámonos en algunos ejes evocados en este dossier.

Sin lugar a dudas, desde los años setenta, el funcionamiento, los dispositivos, las lógicas y el impacto de los procesos represivos característicos de las dictaduras del Cono Sur fueron algunos de los temas centrales de análisis, tanto en el ámbito académico como fuera de él. Prueba de ello es que este dossier, convocado en torno al Estado como problema general, recibió en su mayoría textos vinculados con alguna de las tantas dimensiones de este aspecto represivo. Esta constante se explica por la importancia que la represión tuvo en la agenda de transformación de las dictaduras, por las características feroces de esa represión, en muchos casos inéditas, por las marcas imborrables que ello dejó en las sociedades latinoamericanas y por las batallas que aún se libran en pos de lograr distintas formas de justicia e investigación que contribuyan a cerrar las que fueron bautizadas como “heridas abiertas”.

A pesar de tratarse de un tema omnipresente, en los últimos años el interés por las dimensiones represivas de las dictaduras ha recibido nuevo impulso por varias vías. Una de ellas, paradójicamente, ha sido la de reubicarlas en un marco comprensivo y conceptual más rico y complejo, así como la de articularlas con otras lógicas estatales y sus actores.⁶ Así, los Estados dictatoriales han dejado de ser vistos como meras máquinas destructivas para ser considerados también como productores activos de políticas, sujetos y nuevas prácticas; en otros términos, además de reprimir, estos Estados gobernaron. Así, la represión ya no es concebida como la explicación central de los Estados autoritarios, sino como una dimensión clave en el marco de problemas más complejos para entender a las dictaduras.⁷

En el caso específico de la Argentina, los estudios sobre la represión han experimentado un notable impulso, ligado probablemente a la centralidad alcanzada por el tema en la esfera judicial, de la mano de la revitalización de las investigaciones sobre crímenes de lesa humanidad,

6 Por ejemplo, el excelente trabajo de Pereira (2010).

7 Solo a modo de ejemplo, ver para la Argentina Canelo (2016); los trabajos de Verónica Valdivia sobre las políticas del pinochetismo (Valdivia Ortiz de Zárate, Álvarez Vallejos y Donoso Fritz, 2012), y Garaño (2010).

y los vasos comunicantes tendidos entre los investigadores, las preocupaciones sociales y el ámbito judicial.⁸ En ese sentido, en los últimos tiempos las principales novedades tienen que ver con la transformación de los marcos temporales y las escalas para pensar la dimensión represiva. En el primer caso, se trata de no circunscribir la violencia estatal a los períodos estrictamente dictatoriales, sino de poner en juego periodizaciones más laxas que contribuyan a entender las procesos de largo y mediano plazo, las causas históricas y políticas más profundas que explican lo sucedido dentro de los períodos dictatoriales. Ello ha dado lugar, por ejemplo, a una mirada de estudios que articulan la observación de períodos distintos a aquel tradicional marcado por la última dictadura, junto con la observación de distintos actores protagonistas de esa acción represiva (grupos parapoliciales, paramilitares, comandos de derecha surgidos del seno de la sociedad, grupos sindicales, etc.) y un renovado interés en otros períodos represivos.⁹

En el segundo caso, la transformación de los marcos geográficos ha llevado al estudio de dispositivos y lógicas represivas fuera de las miradas clásicas de carácter más generalizante (pero con base en general nacional, porteña o bonaerense). En contraste, la articulación de diversas escalas y una renovada atención sobre los procesos locales, por un lado, y transnacionales y regionales, por el otro, han permitido alumbrar fenómenos distintos, con otras periodizaciones y con otras dinámicas y articulaciones entre actores estatales, particulares, civiles y militares.¹⁰

Todo ello ha permitido la elaboración de formas diferentes de analizar el proceso represivo, incorporando no solo nuevos actores y regiones sino también nuevas áreas del Estado (como el sistema judicial y penitenciario), que incluso han reabierto el debate sobre aspectos que se consideraban aceptados. Por ejemplo, los alcances explicativos de la idea de un “plan sistemático”, que si bien resulta útil para dar cuenta de la planificación centralizada de la represión oculta importantes grados de autonomía en la gestión local de las prácticas y dispositivos de disciplinamiento.¹¹ En igual sentido, las nuevas investigaciones han permitido relativizar y a la vez complejizar la existencia del “Plan Cóndor”, tal como era conocido hasta hace pocos años (Slatman, 2012). Como parte de estas nuevas perspectivas, se ha desarrollado una mirada de trabajos e

8 Prueba de ello es la reciente formación de la Red de Estudios sobre Represión (<https://redestudiosorepresion.wordpress.com/>). También en Brasil los estudios sobre represión han tenido notable crecimiento, por ejemplo, Fico (2001) y Joffily (2008).

9 Entre otros, Eidelman (2010), Besoky (2015), Merele (2015) y Franco (2012).

10 Ver Slatman (2012), Ladeuix (2014), Aguila (2008), Paiaro (2010), Zapata (2012) y Da Silva Catela (2010).

11 Consultar Aguila (2013). Sobre otras agencias y dispositivos del Estado, ver Merenson y Garaño (2010) y D'Antonio (2013).

investigaciones sobre las distintas formas en que se articulan las formas legales, ilegales, clandestinas, paraestatales, militares, políticas, estatales y en el seno de la sociedad civil, de la represión, sus continuidades y discontinuidades a lo largo del tiempo, sus grados de centralización o autonomía. De esta manera, se han abierto también nuevas preguntas y problemas, tanto de orden histórico como conceptual y metodológico. Así, por ejemplo, al debate ya clásico en torno a la noción de genocidio, en los últimos años se sumó la discusión sobre las categorías de terrorismo de Estado, y derivado de ello, la pregunta por los límites y posibilidades del uso de categorías de época, muchas veces propias del campo político y judicial, como instrumentos conceptuales de nuestro propio trabajo analítico.¹²

En este marco de preocupaciones, se inscriben los textos de Esteban Pontoriero, Pablo Scatizza y Francisco Morales, que son incluidos en el presente dossier. Pontoriero aborda el problema clave de saber cuándo, cómo y por qué los militares argentinos decidieron el exterminio clandestino de sus enemigos, y muestra que esos elementos doctrinarios estaban presentes en el seno de la institución desde largo tiempo atrás. Scatizza, por su parte, analiza el problema represivo mostrando sus particularidades en el norte de la Patagonia argentina antes de 1976, y cómo se articularon allí diversas formas y fuerzas represivas con ritmos distintos a los de otros centros urbanos. Morales, por su parte, revela que el trabajo de información y seguimiento de las agencias de inteligencia de Chile, Argentina y Brasil que fue usado como instrumento de la represión precedió a los respectivos regímenes dictatoriales, pero que además esas estructuras experimentaron notables cambios luego de los golpes de Estado en cada país. Al mismo tiempo, muestra que esas tareas de inteligencia conformaron agencias y burocracias del Estado atravesadas por tensiones, complejidades y variaciones propias de cualquier estructura estatal.

Además de las dimensiones represivas, otro tema central que emerge en este dossier es la compleja relación entre dictadura, como régimen de gobierno, y Estado. A pesar del creciente interés que despierta no solo en Argentina sino también en gran parte de América Latina, el estudio del Estado, sus instituciones y actores,¹³ es relativamente escasa la literatura histórica o sociológica comprometida con el análisis de los

12 Por razones de espacio, para un panorama general de problemas e historiografía remitimos a Aguila y Alonso (2013) y Águila (2014).

13 Numerosas son las formas de abordaje de estos nuevos estudios sobre el Estado: las transformaciones de los vínculos entre Estado y sociedad, el diseño y la orientación de las políticas públicas, la creciente complejización de las agencias estatales, la pertenencia social, trayectoria o formación de los cuerpos de profesionales del Estado, etc. Sobre este renovado panorama de interrogantes sobre el Estado, consultar Bohoslavsky y Soprano (2010).

Estados autoritarios latinoamericanos. Así, estos permanecieron sujetos a interpretaciones de larga data, como los paradigmas de tipo estructural propios de los años sesenta y setenta, y a análisis poco sistemáticos desde el punto de vista empírico.

Esta ausencia es evidente en el caso de los estudios sobre la última dictadura argentina. En parte esto se debe, sin dudas, a la carencia de información pública sistemática característica de Argentina, y también a la acción deliberada de destrucción y ocultamiento de registros y archivos propia del Proceso de Reorganización Nacional, lo que hace que cualquier aproximación empírica sistemática suponga un esfuerzo a veces extraordinario para el investigador.

De mano de este escaso interés por el análisis del Estado procesista, ha recobrado particular fuerza el estudio de los civiles, que se ha desplegado en dos grandes líneas de estudio. Por un lado, los trabajos sobre las llamadas “actitudes y comportamientos sociales”, que buscan explicar los diversos consensos que diversos actores de la sociedad civil le otorgaron a la dictadura (asociaciones vecinales, sociedades de fomento, pequeñas organizaciones locales, etc.).¹⁴ Estos estudios, en franca expansión, se nutren de algunos trabajos pioneros escritos durante los años ochenta,¹⁵ de los análisis sobre las apoyaturas sociales del franquismo, el fascismo y el nazismo, y del mismo cambio de marcos geográficos que tuvo el estudio de la represión, que permitió adoptar una mirada más local que nacional, y por lo tanto, más factible de abordar empíricamente.

Por otro lado, el estudio de los civiles se involucra con la cuestión de su “participación” durante la dictadura. Ahora, los análisis ya no abordan solo la configuración de consensos o legitimaciones más o menos difusos o generales, sino algo mucho más específico: la participación concreta de civiles o grupos de civiles en las esferas gubernamentales. Sea mediante el ejercicio de altos cargos de gobierno (ministros, secretarios, subsecretarios, asesores, embajadores, gobernadores, intendentes), como parte del funcionariado menor, o bien directamente como cómplices o colaboradores directos de la represión.¹⁶ Este énfasis en los civiles, que ha sido un rasgo de los estudios sobre las dictaduras argentinas en términos más generales, pero que ha alcanzado una gran importancia para entender al Proceso, está en el origen del concepto “dictadura cívico-militar”, con gran pregnancia en el discurso académico, político y periodís-

14 Trabajos representativos de esta línea de investigaciones sobre comportamientos y actitudes sociales son los de Águila y Alonso (2013), Canelo (2015), Lvovich (2009 y 2010) y Rodríguez (2009).

15 Algunos trabajos pioneros que estudiaron el consenso civil a las dictaduras y sus estrategias de legitimación fueron los de González Bombal (1988), O'Donnell (1997) y Osziak (1984).

16 Ver Basualdo (1996), Bohoslavsky (2015), Muleiro (2011), Napoli, Perosino y Bosisio (2014), Seoane y Muleiro (2001) y Verbitsky y Bohoslavsky (2013).

tico, entre otros, y también en el sentido común. Este concepto posee una gran potencialidad política y jurídica, pero en su uso más extendido tiende a reforzar una concepción instrumental de la dictadura, interpretándola como el mero brazo armado de los intereses económicos de minorías poderosas o de grandes agentes económicos.

En este contexto de carencia de trabajos sobre el Estado dictatorial y de creciente uso de nociones instrumentales, se vuelven especialmente valiosos trabajos como los de Gabriela Tavella y Rodrigo Lloret incluidos en este dossier. El trabajo de Tavella analiza el proyecto de realización de la Red de Autopistas Urbanas (RAU) para la ciudad de Buenos Aires, mientras que el de Lloret aborda el rol de los funcionarios del servicio exterior en la disputa por el frente externo de la dictadura. Y ambos, aun desde miradas contrastantes y sobre objetos diferentes, aportan complejidad y matices al estudio del Estado dictatorial, mostrando la densidad de actores, agencias y proyectos que surcaron el entramado estatal procesista, la porosidad del aparato estatal, y lo lejos que estuvo el gobierno del Proceso de la unidireccionalidad en el diseño y ejecución de sus políticas. Al mismo tiempo, ambos artículos colocan entre paréntesis el supuesto peso determinante que habría tenido el “componente civil” de la dictadura, mostrando la falta de unicidad de los objetivos y los discursos de los civiles.

Hay un tercer tema que queremos evocar en este dossier. Se trata de la importante multiplicación de los recursos disponibles para la labor de los investigadores, entre ellos los archivos y fuentes, que ha acompañado esta revitalización del interés por el pasado reciente al que asistimos durante los últimos años. En la Argentina, el acceso a las fuentes ha sido siempre un obstáculo mayúsculo para los estudiosos del pasado. La persistente ausencia de una política nacional e integral de archivos, cuando no el sistemático desinterés por la preservación documental, y los serios problemas que presentan los repositorios disponibles, como falta de sistematicidad, dispersión geográfica y en muchos casos inaccesibilidad, han obstaculizado durante mucho tiempo la tarea de los investigadores.¹⁷

De allí que la sistematización, preservación o puesta a disposición pública de valiosos fondos documentales sobre la última dictadura sean señales muy auspiciosas de los últimos años. Este proceso se ha dado tanto en el ámbito privado como público, pero en este último caso, la búsqueda de documentos, su clasificación y explotación en distintas áreas de Estado ha sido un paso fundamental. El objetivo y destino más inmediato de estos nuevos archivos estatales está generalmente ligado a

17 Sobre estas problemáticas, consultar, entre otros, Franco (2016) y Nazar (2007).

las investigaciones judiciales sobre los crímenes dictatoriales, pero también han comenzado a ser utilizados intensamente por las investigaciones históricas y académicas.

En este renovado panorama, se destacan los variados acervos documentales de los llamados “Archivos de la represión y la memoria”, como el Archivo de la Dirección de Inteligencia de la Provincia de Buenos Aires (DIPPBA), el Archivo Nacional de la Memoria, el Archivo Memoria Abierta y el Archivo del Museo de la Memoria de la ciudad de Rosario, y el Centro de Documentación e Investigación de la Cultura de Izquierdas en Argentina (CEDINCI), entre otros. También algunos corpus especialmente valiosos. Por ejemplo, las *Actas Secretas de la Junta Militar*, que por su envergadura, su importancia histórica y por el hecho de haber sido encontradas completas, constituyen el fondo documental más importante que haya sido hallado sobre el máximo órgano soberano del Proceso. Fue descubierto en el año 2013 en el Edificio Cóndor de la Fuerza Aérea, mientras se realizaban tareas de mantenimiento y limpieza, y actualmente puede ser consultado *on-line* en el sitio *Archivos Abiertos*, del Ministerio de Defensa de la Nación.¹⁸ O el llamado *Fondo CAL*, compuesto por los proyectos de ley, dictámenes y registros de la Comisión de Asesoramiento Legislativo (CAL), el órgano legislativo de la dictadura que reemplazaba al Congreso Nacional, que está disponible en el Departamento Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación. Otro buen ejemplo de estas nuevas fuentes son los *Decretos Secretos y Reservados* firmados por el general Videla, desclasificados por el Gobierno kirchnerista, que se encuentran digitalizados y disponibles para su consulta en el sitio web del *Boletín Oficial de la República Argentina*.

Finalmente, hay que mencionar las *Actas del Comité de Derechos Humanos de la ONU*, que revelan las decisiones tomadas en Cancillería entre 1976 y 1983 en el marco de la disputa por el frente externo de la dictadura. Están archivadas en la sede de la ONU en Buenos Aires y en Ginebra, donde sesionó el Comité, y catalogadas bajo el nombre “Argentina Derechos Humanos”. Estas Actas son el material fundamental del trabajo de Lloret incluido en este dossier, que muestra la potencialidad de encarar nuevas investigaciones sobre este renovado y rico panorama de fuentes, con las que nos encontramos los analistas del pasado reciente argentino, y que en muchos casos tienen la potencialidad de desafiar lo que conocemos y lo que nos preguntamos sobre él.

18 Explicamos la importancia de las *Actas de la Dictadura* en Canelo y Franco (2015). Hemos avanzado en el análisis de estas actas en Franco (2014) y en Canelo (2016). También es importante mencionar, entre los nuevos trabajos sobre el *Fondo CAL*, los de Justo (2015) y Bonvecchi y Simison (2016).

No está de más, sin embargo, recordar la importancia de evitar el “fetichismo del archivo”. Las numerosas preguntas y nuevos campos de investigación que se han abierto en los últimos tiempos no dependen solo de la existencia de nuevos archivos, fondos y documentos, sino también de la posibilidad de y del interés genuino en resignificar los ya existentes, que por distintos motivos no fueron interrogados, o lo fueron, pero bajo otras claves de lectura, de acuerdo con los vaivenes de las agendas académicas, y por qué no políticas de la Argentina y de la región. Es decir, uno de los rasgos del nuevo panorama que debemos celebrar como estudiosos e investigadores, no solo es que contamos con nuevos archivos para trabajar, sino también con nuevas preguntas y problemas para interrogarlos.

En este sentido, por ejemplo, el trabajo de Pontoriero incluido en este dossier revisita archivos ya existentes, pero bajo otras ópticas y preguntas articuladoras y, a la vez, muestra los límites de esos documentos para responder a ciertos interrogantes históricos.¹⁹ También, y frente a la casi inexistencia de archivos estatales, Tavella logra reconstruir distintos aspectos del proyecto de las autopistas planificadas por la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, observando el problema desde nuevos ángulos y con archivos particulares.

Un cuarto tema que este dossier quiere jerarquizar es la importancia de la mirada relacional y la apuesta por la construcción de una aproximación transnacional a las dictaduras del Cono Sur. Este es, posiblemente, uno de los ejes que requieren más atención y cuya factibilidad supone un esfuerzo conceptual y empírico mayor. Desde la ciencia política y la sociología, el énfasis comparativo ha estado en la base de abordajes muy tempranos a la conceptualización de los “régimenes autoritarios”.²⁰ Fue más recientemente, sin embargo, cuando otros investigadores han aportado estudios más sistemáticos sobre componentes claramente transnacionales que atravesaron y configuraron a las dictaduras del Cono Sur, permitiendo un mejor conocimiento de, al menos, cuatro aspectos.

En primer lugar, algunos estudios publicados en la década de los dos mil han contribuido a comprender cómo se formaron, en el mediano plazo, los cuadros ideológicos y estratégicos que dieron vida a los regímenes autoritarios del Cono Sur, poniendo el foco en el rol que sus pares norteamericanos tuvieron en esa formación y también discutiendo cuánto de “importado” y cuánto de “local” se entretendió en el saber-hacer represivo.²¹ En segundo lugar, valiéndose de acervos documentales re-

19 Es el caso, por ejemplo, de los trabajos de Iramain (2015) y Osuna (2016).

20 Ver el clásico estudio de O'Donnell y Schmitter (2010).

21 Entre los más destacados, Gill (2004) y Ryan (2005).

cientemente desclasificados, otros estudios han precisado las características de operaciones llevadas adelante en conjunto por los regímenes autoritarios del Cono Sur, con la ayuda invaluable de fuerzas de Estados Unidos –tal el caso, por supuesto, de la “Operación Cóndor”–, tanto como los modos en que intervinieron las fuerzas de seguridad de Argentina, Uruguay y Brasil en el contexto que culminó en el golpe militar en Chile, en 1973, un contexto que sirve de ejemplo de cooperación “interamericana” tanto para las alianzas construidas por el Gobierno de Salvador Allende cuanto por las fuerzas lideradas por Augusto Pinochet.²² Tercero, en virtud de problematizar la unilateralidad de análisis previos, que ponían énfasis casi exclusivo en la capacidad directiva y organizativa de las fuerzas de seguridad norteamericanas en la “internacionalización” represiva en América Latina, una nueva línea de investigación ha permitido conocer también la “agencia” de las fuerzas latinoamericanas en la colaboración represiva con sus pares de la región. En tal sentido, los estudios de Ariel Armony sobre la participación de militares argentinos en el entrenamiento y la logística de las fuerzas contrainsurgentes en América Central en la década de los ochenta son fundamentales.²³ Por último, otra línea de trabajo ausculta fundamentalmente en los aspectos ligados a la inteligencia represiva. El trabajo de Morales, incluido en este dossier, analiza las labores y dispositivos que se desarrollaron bajo la vigencia de los regímenes militares de Brasil, Argentina y Chile, enfatizando las agencias de inteligencia. Su trabajo muestra que, junto a la estructuración de un Estado represivo, existieron amplias redes estatales encargadas de las labores de recopilación y sistematización de las informaciones recogidas.

Para concluir, si estos son los temas y perspectivas que este dossier discute, es importante recordar que las investigaciones que estudian las dictaduras militares e incluyen un abordaje atento a diferentes variantes de quehaceres estatales no se agotan en lo aquí publicado. Como ejemplo, podemos mencionar dos líneas de investigación que han despuntado en la última década y que permiten poner en la mira las mutaciones en áreas estatales específicas y las variaciones en las relaciones entre Estado y segmentos de la sociedad.

En primer lugar, dentro de los estudios sobre las transformaciones en las políticas educativas de las dictaduras, en la Argentina especialmente, se han destacado aquellos que analizan el ámbito universitario. Estos estudios muestran cómo las diversas gestiones, a nivel nacional y también en cada universidad, compartían un mandato centrado en la necesidad

22 McSherry (2005) y Harmer (2011).

23 Armony (1999).

de controlar ideológicamente ese espacio y de dotarlo de una estructura que consideraban más eficiente y adecuada para su funcionamiento, lo cual incluyó, desde la sanción de la ley universitaria de 1980, el arancelamiento y la reorganización de los concursos docentes. Los estudios de caso muestran que, tanto como en otras áreas de acción estatal, en las universidades proliferaron rectores y burócratas provenientes del mundo civil, que por lo general contaban con una trayectoria significativa en el mundo de la educación y/o en las tramas relacionales de las derechas y el catolicismo conservador. Más aún, algunas de estas investigaciones permiten una indagación en las posibilidades y límites para el ejercicio de cierto disenso, por ejemplo, en torno a decisiones específicas tomadas a nivel nacional.²⁴

En segundo lugar, otros estudios han comenzado explorar las transformaciones institucionales, legales y de “cooperación” que, a lo largo de la década de los setenta, se produjeron en relación con la circulación y el consumo de drogas consideradas ilegales. Esos estudios muestran que, tanto en Argentina como en Uruguay, la construcción de un “problema de las drogas” antecedió a la imposición de regímenes dictatoriales pero que en esos contextos se profesionalizaron divisiones policiales específicas relativas al narcotráfico, se reforzaron las estrategias de cooperación inter-americanas (con delegaciones de la DEA establecidas en ambos países) y se reglamentaron legislaciones que, en lo sustantivo, criminalizaban a los usuarios.²⁵ Tal como fue cristalizando en los contextos dictatoriales, la historización del “problema de la droga” permite auscultar innovaciones en la gestión y las políticas estatales (que incluyen una dimensión transnacional también) tanto como los modos específicos de represión que se asociaron con un fenómeno que, sin ser percibido como directamente político, se suponía afectaba a un segmento vital de la población: los jóvenes.

Todos estos aspectos, tanto las nuevas perspectivas, preguntas y enfoques, como el hecho mismo de poder enumerar temas y problemas que aún nos resta investigar, muestran el enorme dinamismo del campo de estudios sobre las dictaduras en la región. Ese dinamismo, como mencionamos, obedece a múltiples factores históricos, contextuales y propios de la dinámica interna del campo intelectual. Y ese dinamismo también nos convoca a no perder de vista el sentido social, político y ciudadano de las investigaciones sobre el pasado reciente y de la eterna pregunta sobre las condiciones de posibilidad de los poderes autoritarios.

24 Para una aproximación general, ver Rodríguez y Soprano (2009), y para estudios de caso, consultar el dossier compilado por Rodríguez (2014). Sobre el sistema universitario en Brasil durante la dictadura, Patto Sá Motta (2014).

25 Manzano (2015) y Castro (2015).

Referencias bibliográficas

- Águila, Gabriela (2008). *Dictadura, represión y sociedad en Rosario, 1976-1983*. Buenos Aires, Prometeo.
- (2013). “La represión en la historia reciente argentina: fases, dispositivos y dinámicas regionales”, en Águila, Gabriela y Alonso, Luciano (coords.): *Procesos represivos y actitudes sociales*. Buenos Aires, Prometeo.
- (2014). “Estudiar la represión: entre la historia, la memoria y la justicia. Problemas de conceptualización y método”, en Flier, Patricia (comp.): *Dilemas, apuestas y reflexiones teórico-metodológicas para los abordajes en Historia Reciente*. La Plata, EDULP, pp. 20-55.
- Águila, Gabriela y Luciano Alonso (coords.) (2013). *Procesos represivos y actitudes sociales*. Buenos Aires, Prometeo.
- Armony, Ariel (1999). *La Argentina, los Estados Unidos y la cruzada anti-comunista en América Central, 1977-1984*. Buenos Aires, UNQui.
- Basualdo, Victoria (1996). *Complicidad patronal-militar en la última dictadura argentina. Los casos de Acindar, Astarsa, Dálmine Siderca, Ford, Ledesma y Mercedes Benz*. Buenos Aires, CTA-Fetia.
- Besoky, Juan (2015). “Trayectorias represivas en un grupo parapolicial”. Ponencia presentada en las Primeras Jornadas de Trabajo de la Red de Estudios sobre Represión, Rosario.
- Bohoslavsky, Ernesto y Soprano, Germán (eds.) (2010). *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1880 a la actualidad)*. Buenos Aires, Prometeo/UNGS.
- Bohoslavsky, Juan Pablo (2015). *¿Usted también, doctor? Complicidad de jueces, fiscales y abogados durante la dictadura*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Bonvecchi, Alejandro y Simison, Emilia (2016): “Legislative Institutions and Performance in Authoritarian Regimes”. Buenos Aires, mimeo.
- Canelo, Paula (2015). “La importancia del nivel municipal para la última dictadura militar argentina. Un estudio a través de sus documentos reservados y secretos”, en *Historia* (Santiago), Vol. 48, N° II, pp. 405-434.

Canelo, Paula (2016). *La Política Secreta de la última dictadura argentina (1976-1983). A 40 años del golpe de Estado*. Buenos Aires, Edhasa.

Canelo, Paula y Franco, Marina (2015). “Las ‘Actas de la dictadura’ y la revitalización de los estudios sobre el Proceso de Reorganización Nacional”, en *Defensa Nacional y Pensamiento Estratégico* N° 2, julio, pp. 84-85.

Castro, Guzmán (2015). “Narcotizando la Guerra Fría: Orígenes del control de drogas en Uruguay,” *Contemporánea* N° 6.

D’Antonio, Débora (2013): “Presas políticas y prácticas de control social estatal en la Argentina durante los años setenta”, en *Contemporánea*, Año 2013, Vol. 4.

Da Silva Catela, Ludmila (2010). “Pasados en conflictos. De memorias dominantes, subterráneas y denegadas”, en Bohoslavsky, Ernesto *et al.* (comps.): *Problemas de Historia reciente del Cono Sur*. Buenos Aires, Prometeo.

Eidelman, Ariel (2010): *El desarrollo de los aparatos represivos del Estado argentino durante la Revolución Argentina, 1966-1973*. Tesis de doctorado, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras.

Fico, Carlos (2001). *Como eles agiam. Os subterrâneos da ditadura militar: espionagem e polícia política*. Rio de Janeiro, Record.

Franco, Marina (2012). “Pensar la violencia estatal en la Argentina del siglo XX”, *Lucha Armada*, Año 8, Anuario.

—(2014). “El complejo escenario de la disolución del poder militar en la Argentina: la autoamnistía de 1983”, *Contenciosa*, Año I, N° 2, primer semestre.

—(2016). “A modo de cierre: La historia de las dictaduras recientes del Cono Sur como desafío epistemológico”, en Franco, Marina y Ramírez, Hernán: *Ditaduras no Cone Sul da América Latina*. Río de Janeiro, Civilização Brasileira.

Franco, Marina y Lvovich, Daniel (en prensa). “Historia reciente: apuntes sobre un campo en expansión”, *Boletín de Historia del Instituto Ravignani* N° 46.

Garaño, Santiago (2010): “El ‘tratamiento’ penitenciario y su dimensión productiva de identidades entre los presos políticos (1974-1983)”, *Ibe-*

roamericana N° 40, pp. 113-130.

Gill, Lesley (2004). *The School of the Americas: Military Training and Political Violence in the Americas*. Durham, Duke University Press.

González Bombal, Inés (1988). *Los vecinazos. Las protestas barriales en el Gran Buenos Aires, 1982-1983*. Buenos Aires, IDES.

Harmer, Tanya (2011). *Allende's Chile and the Inter-American Cold War*. Chapel Hill, University of North Carolina Press.

Iramain, Lucas (2015). "La política laboral del 'Proceso' en torno a las empresas públicas. Los casos de ENTEL, Gas del Estado y Ferrocarriles Argentinos (1976-1983)", *Anuario del Instituto de Estudios Histórico-Sociales Prof. Juan. C. Grosso* (IEHS) Nos 29-30.

Joffily, Mariana (2008). *No centro da engrenagem: os interrogatórios da Operação Bandeirante e do DOI de São Paulo (1969-1975)*. Tesis doctoral, São Paulo, USP.

Justo, Juan Bautista (2015). "El Estado dual. Asesoramiento jurídico al Poder Ejecutivo", en Bohoslavsky, Juan Pablo: *¿Usted también, doctor? Complicidad de jueces, fiscales y abogados durante la dictadura*. Buenos Aires, Siglo XXI.

Ladeuix, Juan (2014). *Perón o muerte en la aldea. Las formas de la violencia política en espacios locales del interior bonaerense. 1973-1976*. Tesis doctoral, Universidad Nacional de Mar del Plata.

Lvovich, Daniel (2009). "Sistema político y actitudes sociales en la legitimación de la dictadura militar argentina (1976-1983)", en *Ayer* N° 75. ———(2010). "Burócratas, amigos, ideólogos y vecinalistas: el reclutamiento de funcionarios municipales de Morón durante la dictadura militar (1976-1983)", en Bohoslavsky, Ernesto y Soprano, Germán (eds.): *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1880 a la actualidad)*. Buenos Aires, UNGS-Prometeo.

Manzano, Valeria (2015). "The Creation of a Social Problem: Youth Cultures, Drugs, and Politics in Cold War Argentina", *Hispanic American Historical Review*, Vol. 95, N° 1.

McSherry, Patrice (2005). *Predatory States: Operation Condor and the*

Covert War in Latin America. New York, Rowman y Littlefield.

Merele, Hernán (2015). *La “depuración” ideológica del peronismo en el partido de General Sarmiento (1973-1974). Una aproximación a partir del caso de Antonio “Tito” Deleróni*. Tesis de maestría, Universidad Nacional de General Sarmiento.

Merenson, Silvina y Garaño, Santiago (2010). “Dossier: La prisión política en la Argentina, entre la historia y la memoria (1966-1983)”, *Iberoamericana* N° 40.

Muleiro, Vicente (2011). *1976. El golpe civil*. Buenos Aires, Planeta.

Napoli, Bruno; Perusino, M. Celeste y Bosisio, Walter (2014). *La dictadura del capital financiero*. Buenos Aires, Peña Lillo.

Nazar, Mariana (2007). “Dictadura, archivos y accesibilidad documental. A modo de agenda”, en: *Derechos humanos en Argentina. Informe 2007*. Buenos Aires, CELS.

O'Donnell, Guillermo (1997). “Democracia en la Argentina. Micro y macro”, en O'Donnell, Guillermo: *Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*. Buenos Aires, Paidós.

O'Donnell, Guillermo y Schmitter, Philippe (2010). *Transiciones desde un gobierno autoritario*. Buenos Aires, Prometeo.

Osuna, María Florencia (2016). *La intervención social del Estado argentino entre dos dictaduras. Un estudio de los proyectos, las políticas y los actores del Ministerio de Bienestar Social/Acción Social de la Nación (1966-1983)*. Tesis de doctorado en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

Ozslak, Oscar (1984). “Privatización autoritaria y recreación de la escena política”, en Ozslak, Oscar (comp.): *Proceso, crisis y transición democrática*. Buenos Aires, CEAL.

Paíaro, Melisa (2010). *El poder desaparecedor en Córdoba. 1974-1976. Las formas institucionales y no institucionales del aparato represivo*. Tesis de licenciatura en Historia, Universidad Nacional de Córdoba.

Patto Sá Motta, Rodrigo (2014). *As universidades e o regime militar – cultura política brasileira e modernização autoritária*. Rio de Janeiro, Zahar.

Pereira, Anthony (2010). *Ditadura e repressão. O autoritarismo e o estado de direito no Brasil, no Chile e na Argentina*. São Paulo, Paz e Terra.

Rodríguez Agüero, Laura (2009). "Mujeres en situación de prostitución como blanco del accionar represivo: el caso del Comando Moralizador Pío XII, Mendoza, 1974-1976", en Andújar, Andrea *et al.*: *De minifaldas, militancias y revoluciones. Exploraciones sobre los 70 en Argentina*. Buenos Aires, Luxemburg.

Rodríguez, Laura Graciela (2009). "Descentralización municipal, intendentes y 'fuerzas vivas' durante el Proceso (1976-1983)", *Cuestiones de Sociología* Nos 5-6.

———(2014): "Universidad y dictadura (1976-1983)", *PolHis*, Vol. 7, Nº 14.

Rodríguez, Laura Graciela y Soprano, Germán (2009). "La política universitaria de la dictadura militar en la Argentina: proyectos de reestructuración del sistema de educación superior (1976-1983)", *Nuevo Mundo/Mundos Nuevos*, mayo.

Ryan, Jeffrey (2005). "Turning on their Masters: State Terrorism and the Unlearning of Democracy in Uruguay," en Cecilia Menjívar y Rodríguez, Néstor (comps.): *How States Kill: Latin America, the US, and Technologies of Terror*. Austin, University of Texas Press.

Seoane, María y Muleiro, Vicente (2001). *El dictador. La historia secreta y pública de Jorge Rafael Videla*. Buenos Aires, Sudamericana.

Slatman, Melisa (2012). "Actividades extraterritoriales represivas de la Armada Argentina durante la última dictadura civil-militar de Seguridad Nacional (1976-1983)", *Aletheia*, Vol. 3, Nº 5, diciembre.

Valdivia Ortiz de Zárate, Verónica; Álvarez Vallejos, Rolando y Donoso Fritz, Karen (2012). *La alcaldización de la política. Los municipios en la dictadura pinochetista*. Santiago, LOM Ediciones.

Verbitsky; Horacio y Bohoslavsky, Juan Pablo (2013). *Cuentas pendientes. Los cómplices económicos de la dictadura*. Buenos Aires, Siglo XXI.

Zapata, Belén (2012). "Violencia parapolicial en Bahía Blanca, 1974-1976. Delgados límites entre lo institucional y lo ilegal en la lucha contra la 'subversión apátrida'", *Años 90*, Vol. 19, Nº 35, pp.111-140.

DOSSIER / ARTÍCULO

Pontoriero, Esteban Damián (2016). “En torno a los orígenes del terror de Estado en la Argentina de la década de los setenta. Cuándo, cómo y por qué los militares decidieron el exterminio clandestino”, *Papeles de Trabajo*, 10(17), pp. 30-50.

RESUMEN

El artículo estudia cuándo, cómo y por qué los militares decidieron el exterminio clandestino de los opositores políticos reales, potenciales o así percibidos en la década de los setenta. En las fuentes relativas a la doctrina contrainsurgente analizadas, se sistematizan la conducción centralizada y la acción descentralizada de la represión del “enemigo interno”, la necesidad de crear en los establecimientos militares espacios aislados de detención para los llamados “prisioneros de guerra”, la clara significación del término “aniquilamiento” para el vocabulario castrense en alusión al exterminio físico del adversario y, por último, se considera la posibilidad de recurrir a métodos criminales para combatir a la “subversión”. Por consiguiente, se muestra que los conocimientos y prácticas contrainsurgentes del Ejército vinculados con la ejecución del terror estatal se encontraban disponibles como doctrina formal de la institución y se integraban también a su imaginario de la guerra.

Palabras clave: *Terror de Estado, aniquilamiento clandestino, militares, contrainsurgencia, represión.*

ABSTRACT

This article discusses when, how and why the military decided the clandestine extermination of political opponents real, potential or perceived in the seventies. The sources concerning the counterinsurgency doctrine analyzed systematize a centralized command and a decentralized action for repressing the “internal enemy”, the need to create isolated spaces of detention for so-called “prisoners of war” in military establishments, the clear meaning of the term “annihilation” to the military vocabulary in reference to the physical extermination of the adversary and, finally, it considers the possibility of using criminal methods to combat “subversion”. Therefore, it shows that the counterinsurgent knowledge and practices of the Army linked to the implementation of state terror were available as formal doctrine of the institution and they were also integrated to his imaginary war.

Key words: *State Terror, clandestine annihilation, military, counter-insurgency, repression.*

Recibido: 3/2/2016

Aceptado: 4/4/2016

En torno a los orígenes del terror de Estado en la Argentina de la década de los setenta

Cuándo, cómo y por qué los militares decidieron el exterminio clandestino

por **Esteban Damián Pontoriero**¹

Introducción²

¿Cuándo, cómo y por qué los militares decidieron el exterminio clandestino de los opositores políticos reales, potenciales o así percibidos en la década de los setenta? Este interrogante condensa el espinoso problema de las condiciones de posibilidad del terror de Estado en la

1 Profesor y licenciado en Historia por la Universidad Nacional de Tres de Febrero, institución en la que es docente e investigador. Becario doctoral del CONICET con sede en el Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín (IDAES). Actualmente, cursa el Doctorado en Historia del IDAES. Estudia la incorporación en clave antisubversiva de la seguridad interna a la esfera de la defensa en los ámbitos político-civil y militar en la Argentina durante el período 1955-1976. También se interesa por la historia del terrorismo de Estado en Argentina. estebanpontoriero@hotmail.com.

2 Agradezco los comentarios y sugerencias que varios colegas realizaron a versiones previas de este artículo. Le doy las gracias a Marina Franco, a Paula Canelo y también a mis compañeros y compañeras de cursada del Taller de Tesis II del IDAES. Le agradezco a mis colegas de la Red de Estudios Sobre Represión y Violencia Política. Desde ya, ninguno de ellos es responsable de los errores u omisiones. Por último, deseo agradecer al IDAES, al Global South Studies Center, de la Universidad de Colonia, y al Deutscher Akademischer Austauschdienst (DAAD) por haberme otorgado una beca de investigación de dos meses en Alemania gracias a la cual este trabajo pudo ser concluido.

Argentina de la segunda mitad de los años setenta. En particular, interesa destacar la faceta más sobresaliente de este proceso y que constituye el foco de este trabajo: el aniquilamiento secreto.

Los especialistas identifican dos momentos clave para responder sobre el cuándo y el cómo se decidió el aniquilamiento clandestino: en primer lugar, está el llamado “Operativo Independencia” desarrollado por el Ejército en la provincia de Tucumán desde febrero de 1975 con el aval legal del decreto secreto 261 (Novaro y Palermo, 2006: 70; Águila, 2008: 43 y 2013: 111 y Franco, 2012: 138). A comienzos de octubre, derivado de la profundización de los ataques de las organizaciones armadas peronistas y marxistas contra diferentes objetivos militares y civiles, el Gobierno nacional extendió a todo el territorio nacional la tarea represiva en clave antisubversiva que el Ejército estaba desarrollando en Tucumán.³ En segundo lugar, los académicos refieren a una reunión realizada en septiembre de 1975 en la que participaron las autoridades máximas del Ejército (Novaro y Palermo, 2006: 87 y Acuña y Smulovitz, 2007: 11). De acuerdo con diversas fuentes, en dicho encuentro se acordó una estrategia represiva basada en la realización de acciones clandestinas y el exterminio de los opositores.⁴ Por consiguiente, la producción académica identifica al año 1975 como un momento crucial de esta cronología del exterminio secreto.

¿Por qué los militares decidieron la utilización de métodos represivos clandestinos? Los trabajos académicos establecieron una serie de motivos que contemplan fundamentalmente la escalada de represión gubernamental de los últimos gobiernos peronistas de la década de los setenta, así como la progresiva disolución de su legitimidad y poder; el desarrollo del pensamiento contrainsurgente y las prácticas extralegales que este avalaba; y la liberación durante la presidencia de Héctor Cámpora (mayo de 1973 a julio de 1973) como resultado de una amnistía de los integrantes de las organizaciones guerrillas y de los militantes sociales, sindicales y estudiantiles detenidos y juzgados durante la “Revolución Argentina” (Acuña y Smulovitz, 2007: 12 y Crenzel, 2014: 49). Para terminar, los militares concluyeron que, en una eventual intervención represiva, los medios legales serían insuficientes y se volvería necesario actuar fuera de la ley, tanto para lograr una mayor efectividad represiva como para evitar el retorno de los militantes a las filas de aquello que el actor castrense definía como la “subversión”.

El concepto de “orígenes” que se utiliza en este trabajo refiere al punto del proceso histórico en el que un conjunto de elementos diacrónicos

3 Los decretos en cuestión fueron el 2770/75, el 2771/75 y el 2772/75. Sobre este punto, revisar también Canelo (2008).

4 La referencia completa de todas las fuentes que hablan de la reunión están citadas en la nota al pie número 12 del texto de Acuña y Smulovitz (2007).

confluyen con otros de tipo sincrónico (Weber, 2006a y 2006b). Conciérne al momento en que una serie de procesos de largo plazo (desarrollos doctrinarios, jurídicos, de imaginarios, de estructuras organizativas y de prácticas) se imbrican con otros de corta duración (un diagnóstico de coyuntura basado en la perspectiva de la experiencia militar del bienio 1973-1975, usos, apropiaciones, prácticas represivas y una convocatoria presidencial a la lucha antisubversiva amparada en una serie de decretos) y dan lugar al surgimiento de un determinado fenómeno histórico, en este caso el terror de Estado y su cara más brutal: el exterminio secreto.

En los últimos años, una serie de nuevas investigaciones remarcaron las importantes líneas de continuidad en la trama represiva desarrollada por las Fuerzas Armadas y de seguridad antes y después del golpe militar de marzo de 1976 (Águila, 2013: 99-103). Se ha complejizado la cronología represiva que marcaba al inicio de la última dictadura militar (1976-1983) como un corte absoluto respecto de los años anteriores. El estudio de los gobiernos constitucionales de Arturo Frondizi (1958-1962), Arturo Illia (1963-1966) y las presidencias peronistas de la primera mitad de los años setenta, junto con el análisis de la dictadura militar de 1966-1973, cobra una relevancia central (Franco, 2012; Pontoriero, 2015 y Scatizza, 2015). Águila y Hugo Vezzetti plantean que, si bien el terror de Estado comenzó antes de marzo de 1976, dicha fecha marca, no obstante, un salto cuantitativo y cualitativo en el nivel de organización y sistematicidad de la represión clandestina desatada por las Fuerzas Armadas y de seguridad (2013: 111 y 2014: 25). Por lo tanto, las continuidades naturalmente poseen un límite frente a la cesura que marca el inicio del llamado “Proceso de Reorganización Nacional”.

En referencia a los alcances y límites del artículo, aquí se indaga sobre un aspecto específico del terror estatal, seguramente el más espectacular por su brutalidad y magnitud, como lo fue el exterminio clandestino de los opositores políticos. En este sentido, para Marina Franco, el propio concepto de terrorismo de Estado debe ser sometido a una crítica profunda (2013: 21).⁵ En su uso habitual, acuñado en el trabajo pionero de Eduardo Luis Duhalde (1999 [1983]), este incluía un entramado de prácticas estatales represivas clandestinas, sistemáticas e ilegales implementadas durante la última dictadura militar (1976-1983). Según Franco, esta conceptualización dificulta la comprensión del fenómeno, ya que se propone una ruptura absoluta con el período previo e impide inscribirlo en los procesos de largo y corto plazos que le precedieron. Además, al hacerse foco exclusivamente en las prácticas criminales e ilegales, se deja afuera el estudio de una serie de elementos que de manera

⁵ Las ideas expresadas en este párrafo en particular son tributarias de las sugerencias de Marina Franco.

variable y compleja también formaron parte del terror de Estado tal como se lo conoció en la Argentina como, por ejemplo, la prisión política, la legislación represiva, los asesinatos legalizados y sin destrucción y/o desaparición de los cuerpos, el exilio o la censura, por mencionar solo algunos aspectos. Por lo tanto, este trabajo se interesa por una faceta específica que es el aniquilamiento secreto.

Este artículo analiza los elementos de corto y largo plazo presentes en la doctrina militar contrainsurgente del Ejército relacionados con la gestación del exterminio clandestino. En primer lugar, se estudia el principio de la conducción centralizada y una acción descentralizada de la represión del “enemigo interno”. Luego se explora la idea de crear espacios aislados de detención para los llamados “prisioneros de guerra” en los establecimientos militares. A continuación, se analiza la significación del término “aniquilamiento” para el vocabulario castrense en alusión al exterminio físico del adversario, y por último se estudia la teorización de métodos criminales para combatir la “subversión”. Por consiguiente, se intenta mostrar que los conocimientos y prácticas contrainsurgentes del Ejército vinculados con la ejecución del terror estatal se encontraban disponibles como doctrina de la institución y se integraban a su imaginario de la guerra. Con respecto a las fuentes primarias, este trabajo utiliza documentación militar escrita relativa a la doctrina antisubversiva de las décadas de los sesenta y los setenta tal como libros, reglamentos y documentos relativos a la ejercitación práctica del actor militar. El conjunto de estos materiales consultados permiten reconstruir la trama del pensamiento contrainsurgente del Ejército durante el período analizado y, por lo tanto, constituye una fuente central a la hora de responder los interrogantes aquí planteados.

La estrategia: dirección centralizada y ejecución descentralizada

En relación con el caso argentino, la represión oculta ejecutada por las Fuerzas Armadas y de seguridad a partir de la segunda mitad de los años setenta fue una acción sistemática y clandestina llevada adelante por grupos operativos descentralizados de militares, policías y civiles que dependían de una conducción centralizada militar y respecto de la que conservaban ciertos márgenes de autonomía (Acuña y Smulovitz, 2007: 16; Novaro y Palermo, 2006: 117, 118). Asimismo, existía en la mayoría de los casos una clara voluntad de aniquilamiento de las víctimas (Águila, 2013: 104; Vezzetti, 2003 [2002]: 163). Además, los grupos de tareas se encargaban de secuestrar, recluir a los prisioneros en centros clandestinos

tinios de detención, torturar, asesinar y, finalmente, hacer desaparecer los cadáveres de sus víctimas por medio de diferentes métodos (Novaro y Palermo, 2006: 106-123; Ranalletti y Pontoriero, 2014; Vezzetti, 2003 [2002]: 175-190). Para finalizar, también formaban parte de esta metodología represiva criminal la apropiación de menores nacidos en los centros clandestinos de detención y los delitos comunes (Águila, 2013: 104; Novaro y Palermo, 2006: 113). Este conjunto de prácticas extralegales se hallaba, pues, en el núcleo del terror estatal.

Entonces, ¿cuándo empezó el terror estatal? Sobre la base de la propuesta teórica de Jaques Sémelin para pensar las masacres, tomando algunas de sus indicaciones metodológicas para analizar el aspecto clandestino del exterminio en el caso argentino, debe señalarse que, en general, es difícil cuando no imposible identificar el momento exacto en el que en el marco de un proceso de violencia masiva las autoridades deciden la ejecución de la masacre. Algunas cuestiones vuelven altamente improbable la posibilidad de hallar una orden de dar inicio a las acciones violentas por parte de los agentes represivos: a) la inexistencia de un momento único de toma de decisiones y la constatación de un proceso en el que se enlazan varias medidas tendientes a poner en práctica la matanza del adversario y b) la destrucción y/o la falta de los documentos relacionados con dicha cuestión por parte de los perpetradores. Por ello, Sémelin plantea la necesidad de reconsiderar las estrategias de investigación y resalta la productividad que tiene para los investigadores el estudio de los elementos ideológicos y técnicos vinculados a las prácticas de la masacre (2007 [2005]: 167-193).

Para dejar en claro los límites del aporte que se pretende realizar, conviene ajustar la pregunta en los siguientes términos: ¿qué elementos se encontraban disponibles dentro del saber militar contrainsurgente para el momento en el que se decidió la implementación del exterminio clandestino como vía de resolución de los conflictos internos? Cabe señalar que los artículos y libros que se utilizarán en adelante fueron elaborados por oficiales del Ejército argentino y publicados por reconocidas revistas y editoriales abocadas a temáticas militares. Los autores fueron destacados miembros del Ejército especializados en temas de lucha antisubversiva. Un índice de la importancia de estos trabajos lo señala el hecho de que fueron utilizados por otros camaradas de armas como insumos teóricos para la escritura de nuevos textos e incluso sentaron las bases a partir de las cuales se redactaron algunos manuales de formación de oficiales en la Escuela Superior de Guerra.

En principio, las ideas que propugnaban una conducción centralizada y una ejecución descentralizada de la represión entendida como lucha antisubversiva por parte del Ejército poseían antecedentes en la

bibliografía militar producida desde principios de los sesenta. Es el caso de *Guerra Revolucionaria Comunista*, del coronel Osiris Villegas (1962). Esta obra que se convirtió rápidamente en un clásico fue publicada en la colección de la Biblioteca del Oficial del Círculo Militar y constituyó el primer esfuerzo realizado por un oficial argentino para sistematizar los principios teóricos y operativos de la guerra revolucionaria y las acciones prescriptas para enfrentarla. En sus páginas aparece la primera formulación del principio de la conducción centralizada y la ejecución descentralizada. De acuerdo con Villegas, es necesario descentralizar la acción represiva contrainsurgente debido a que la “subversión” actúa en múltiples esferas de la realidad nacional buscando promover el caos. En este sentido, el coronel Villegas señala:

La dirección superior de la lucha contrarrevolucionaria debe caracterizarse por una conducción centralizada de la misma, a fin de mantener el orden, a la vez que orientar y graduar los esfuerzos que se realizan, ya que la subversión busca, precisamente, crear el caos nacional, que instrumenta a su favor. Una acción conjunta, que abarca tópicos tan amplios y diversos, resultaría difícil realizarla centralizadamente y se correría el riesgo, además, de no ser suficientemente oportuna y eficaz, en todos los aspectos. Por ello, la ejecución debe ser descentralizada, en manos de escalones subordinados, que cuenten con los medios necesarios para cumplir la misión que a cada uno concierne (1962: 196).⁶

Asimismo, ¿existe alguna documentación que ayude a reconstruir el marco doctrinario del Ejército y sirva para explorar la teoría de la acción represiva en sentido contrainsurgente? En los reglamentos de conducción de tropa sobre lucha antsubversiva, se encuentra gran parte del saber teórico y operativo elaborado por el Ejército desde los años sesenta. Para agosto de 1975, teniendo en cuenta todos los factores que para el año previo al golpe militar de 1976 ya habían volcado la decisión militar por la opción del exterminio, el Ejército aprobó en carácter de proyecto el reglamento *RC-9-1 Operaciones contra elementos subversivos* (Ejército Argentino, 1975). El reglamento sistematizaba la doctrina contrainsurgente desarrollada por el Ejército desde fines de la década de los sesenta y en los primeros años de la década siguiente. La normativa señala que “los conceptos y prescripciones incluidos en este reglamento proporcionan orientación y bases doctrinarias a los distintos niveles que deban conducir operaciones contra la subversión, fundamentalmente cuando esta adquiera la forma de subversión abierta, localizada en zo-

6 Gran parte del libro de Villegas parece condensar ideas de un reglamento de lucha antsubversiva; el primero del que se tenga referencia tal vez. A propósito, la bibliografía consultada por Villegas menciona un texto redactado por el Estado Mayor General del Ejército a comienzos de los años sesenta llamado *Puntos de vista para la conducción de la guerra contrarrevolucionaria. Proyecto de reglamento*. Para una caracterización de este proyecto de reglamento y sus alcances, ver Nougués (1962: 33-36).

nas rurales o urbanas” (Ejército Argentino, 1975: I). El *RC-9-1* indica que su contenido tomaba en cuenta la experiencia de combate de los ejércitos francés y estadounidense en Indochina (1946-1954) y Argelia (1954-1962) respecto del primero y en Vietnam (1964-1975) por parte del segundo. Lo que se buscó fue adaptar el conocimiento y saberes acumulados en estas guerras para desarrollar una doctrina contrainsurgente propia (Ejército Argentino, 1975: II).

Respecto de la estrategia para combatir a la “subversión”, el reglamento *RC-9-1* marca que la conducción de la represión de acuerdo con el horizonte de la guerra contrarrevolucionaria necesitaba de una dirección centralizada y una ejecución descentralizada. En referencia a la primera, las autoridades político-civiles y militares abocadas a la represión en clave antisubversiva deberían acordar todas las tareas políticas, económicas, sociales y militares con órdenes precisas y objetivos claros para encarar la lucha contra quienes, desde la óptica militar, constituían al “enemigo interno” (Ejército Argentino, 1975: 63). Con relación a la segunda, se indicaba que dadas las dificultades propias de la represión derivadas de las características de los llamados “subversivos” (ocultamiento del enemigo entre la población, privilegio de la sorpresa como factor de combate, ejecución de acciones de guerra en diversos ámbitos de la realidad nacional), las fuerzas militares poseerían niveles de autonomía importantes (Ejército Argentino, 1975: 63). Por consiguiente, gracias a estas prescripciones el Ejército intentaba dinamizar y flexibilizar su estructura y tácticas de combate para ser capaz de reprimir rápidamente y/o ejecutar las tareas de seguridad que dictara el nivel de la amenaza interna.

Los espacios clandestinos de detención y encierro

¿Existe alguna evidencia relativa a la idea de crear centros clandestinos de detención en el caso de una eventual acción de represión en clave antisubversiva? El dato central al respecto es el proceso de incorporación de los civiles a la figura del “prisionero de guerra”, en este caso de una guerra subversiva, en los reglamentos y bibliografía relativa a temas de contrainsurgencia. Desde mediados de los años sesenta, ante una guerra subversiva, solamente los combatientes armados podían ser considerados “prisioneros de guerra”. Sin embargo, en la literatura y en la reglamentación militar para la primera mitad de los años setenta, los civiles, es decir los militantes o simples individuos sin participación en organizaciones guerrilleras, eran incluidos también dentro de este concepto (Pontoriero, 2014).

La bibliografía militar de principios de los setenta da indicios sobre la necesidad de crear espacios diferentes de las cárceles comunes para recluir a los civiles tomados como prisioneros. Es el caso de *Estrategia sin tiempo. La guerra subversiva y revolucionaria*, publicado por el general Alberto Marini (1971). Este autor señala las premisas que debían regir la tarea represiva antisubversiva desarrollada por las fuerzas represivas en los siguientes términos:

Si el terrorismo tiene como elemento fundamental introducir el factor caótico, para destruir la organización política de los pueblos a fin de poder construir la propia, según el precepto de Mao Tsé-Tung, y le conforma las mejores bases para que pueda operar luego el poder militar, no quedan dudas de que todos los que obran en esta etapa del terror deben ser considerados como soldados, y sin discriminación de edad, sexo, ni profesión, por lo que, tomados en cualquier situación que responda a esta naturaleza, deben ser considerados como prisioneros de guerra y aislados de manera especial (1971: 2).⁷

Para el autor, la represión militar debía considerar a los civiles como combatientes, tomaran o no parte en acciones armadas. Marini concluía sin desarrollar su idea, aunque sí resaltándola con cursivas, que los civiles que fueran hechos prisioneros deberían ser confinados de una forma especial, la cual se desprendía del uso del término aislados. Queda latente, no obstante, la duda respecto de lo que el autor habrá querido significar al aclarar que los prisioneros de guerra civiles debían ser aislados de manera especial. No obstante ello, la necesidad de confinar a los detenidos en unidades de encierro diferentes de las cárceles comunes remitía al imaginario de la guerra subversiva sobre la cual los militares estaban teorizando desde fines de los años cincuenta.

En la segunda mitad de 1969, luego del Cordobazo, el Ejército redactó un reglamento específico sobre la cuestión del tratamiento de los prisioneros de guerra, el *RC-15-80 Prisioneros de Guerra* (Ejército Argentino, 1971 [1969]). Dicha normativa incorporaba la posibilidad de que el Ejército tuviera que detener civiles en el marco de un conflicto interno de tipo subversivo. El reglamento tenía un capítulo específico dedicado a los “civiles internados”, los cuales se encontraban asimilados en su totalidad a los prisioneros de guerra en el sentido clásico del término, es decir, combatientes armados capturados por las fuerzas militares luego de ser derrotados.⁸ La normativa establece que a los civiles detenidos “...

⁷ Las cursivas pertenecen al texto original.

⁸ El reglamento expresaba: “Aun cuando no se mencione en cada oportunidad que corresponda al personal retenido y a los civiles internados, normalmente se aplicará a este personal procedimientos similares a los prescriptos para los prisioneros de guerra” (Ejército Argentino, 1971 [1969]: i).

en muchos casos se les podrá restringir el ejercicio de todos o parte de los derechos civiles que les otorgan las leyes vigentes en la jurisdicción” (Ejército Argentino, 1971 [1969]: 112).

El *RC-15-80* refiere al problema de los espacios destinados a recluir a los enemigos detenidos. El documento señala que el “campo de prisioneros de guerra [era] una instalación de naturaleza semipermanente establecida para la internación y completa administración de dicho personal” (Ejército Argentino, 1971 [1969]: v). Con respecto a los lugares que se utilizarían para establecer los campos de prisioneros, el reglamento destaca que idealmente se recurrirá a “una instalación (edificio –área cercada–, etc.) del ejército o cuerpo independiente...” (Ejército Argentino, 1971 [1969]: vi). Por consiguiente, siguiendo a Mario Ranalletti (2007), en el contenido de este reglamento se encontraba prefigurada la posibilidad de crear centros clandestinos de detención, un elemento fundamental de la estructura del terror de Estado. Según este historiador, “esta normativa facultaba a los Comandantes de Cuerpo y al Comando en Jefe del arma a crear lugares de detención temporarios para cumplir con tareas de inteligencia. La existencia de estos lugares de detención se estipulaba como temporaria y atada a las necesidades de la ‘guerra’” (2007: 4).

El aniquilamiento secreto

¿Existen señales acerca de la voluntad de aniquilamiento clandestino del enemigo en los documentos y textos del Ejército? A comienzos de los años setenta, el Círculo Militar publicó un libro del coronel Abraham Granillo Fernández llamado *La paz comunista o la continuación de la guerra por otros medios* (1970). En sus páginas, se lee una explicación de las características de la lucha contrainsurgente librada por el Ejército francés en Argelia. Derivada de esta experiencia, el autor extrae una conclusión general: “Por tratarse de una lucha que se realiza, por lo general, contra un enemigo omnipresente, lo primero que debe hacerse es fijarlo, para poder después destruirlo” (1970: 165). El militar manifestaba que, en la lucha antiguerrillera, el cerco que las fuerzas represivas le planteaban a la guerrilla implicaba un paso fundamental para luego dar inicio a la campaña de “aniquilamiento” (1970: 165). La bibliografía castrense continuaba la línea que se estaba desarrollando en otras esferas de producción doctrinaria y planteaba abiertamente la necesidad de concluir las acciones represivas definidas como acciones de guerra con el exterminio del enemigo.

Es menester destacar la presencia de la voluntad de exterminio en los cursos de contrainsurgencia que realizaron muchos oficiales del Ejér-

cito a principios de los setenta. Durante los días finales de octubre y principios de noviembre de 1973, la Escuela Superior de Guerra dio en la provincia de Santa Fe un Curso de Comando para oficiales. El curso buscaba que los cursantes se ejercitaran en los fundamentos de las prácticas represivas asociadas a la llamada la lucha antisubversiva.⁹ En el contexto de un juego de guerra en “ambiente subversivo”, tal fue la forma en la que lo definió, los militares se entrenaban para un tipo de guerra llamada revolucionaria y para adquirir los fundamentos doctrinarios desarrollados por el Ejército en sus reglamentos de contrainsurgencia (SHEA, 1973: documento 0-2, p. 2, documento S-1, p. 2). Simbólicamente, el ejercicio recibió el nombre de “Cnel DUARTE ARDOY”. Así, se rindió homenaje a Raúl Juan Duarte Ardoy, un teniente coronel ascendido *post mortem* luego de su asesinato en el ataque llevado adelante por el Ejército Revolucionario de Pueblo (ERP) el 6 de septiembre de 1973 al Comando de Sanidad del Ejército (SHEA, 1973: documento 0-2, pp. 1, 2).

La ejercitación castrense afirma que el objetivo de la represión militar “tendrá por finalidad, en caso que las FFSS [sic] [fuerzas de seguridad] y Policiales hayan sido sobrepasadas, el aniquilamiento del enemigo mediante el empleo de los efectivos militares”. Se señala también que los efectivos militares ejecutarían una “acción violenta y agresiva” contra los miembros de la guerrilla que debía concluir en el “aniquilamiento total de sus efectivos” (SHEA, 1973: documento S-1 ANEXO 1, p. 4). Cabe aclarar que el concepto de aniquilamiento integraba el léxico castrense desde hacía tiempo. De acuerdo con el reglamento *RV-136-1 Terminología castrense de uso en las fuerzas terrestres*, de 1968, esta acción se define como el “efecto de destrucción física y/o moral que se busca sobre el enemigo, generalmente por medio de acciones de combate” (Ejército Argentino, 1968a: 23). Por lo tanto, para los militares el concepto de aniquilamiento tenía un significado claro: era una medida violenta orientada a destruir físicamente al enemigo.

La referencia fundamental para estudiar las ideas represivas sistematizadas en una doctrina contrainsurgentes por parte del Ejército es el *RC-9-1 Operaciones contra elementos subversivos*, de 1975. El reglamento expresa que la estrategia de represión en clave antisubversiva debería orientarse para “A. Detectar y eliminar la infraestructura de apoyo. B. aislar los elementos subversivos impidiendo o restringiendo al máximo su vinculación exterior. C. Desgastar y eliminar los elementos activos.

9 Servicio Histórico del Ejército Argentino, Colección: Institutos de formación y perfeccionamiento, Caja n° 4, Instrucciones, Normas, Ordenes, etc. del Ejercicio “Cnl DUARTE ARDOY”. *Juego de Guerra en ambiente operacional subversivo*, 1973, documento 0-1, p. 1. En adelante, esta fuente será citada en el cuerpo del texto como SHEA, 1973.

(Mediante acciones de hostigamiento, que podrán llegar al aniquilamiento cuando consigan fijarlos)” (Ejército Argentino, 1975: 74). El exterminio de aquellos definidos por el reglamento como “enemigos subversivos” se presenta en el documento como una tarea primordial. Es interesante notar, por ejemplo, que en relación con la táctica del cerco, es decir, del encierro de las fuerzas enemigas dentro del campo de batalla, el reglamento hace referencia a la necesidad de “impedir, en una zona determinada, en los 360°, toda posibilidad de movimiento o comunicación con y al exterior de los elementos subversivos que se encontraran operando en ella, para posteriormente, a través de una acción ofensiva, lograr su aniquilamiento” (Ejército Argentino, 1975: 86). El *RC-9-1* concluye su explicación de la estrategia de exterminio del enemigo señalando que “las Fuerzas Legales mediante el fuego y la maniobra comenzarán su estrechamiento, aniquilando a los elementos cercados por medio de un rastillaje metódico y minucioso” (Ejército Argentino, 1975: 87). Por último, queda claro que para un militar inmerso en el contexto de los años setenta el término “aniquilar” definía toda acción violenta orientada a producir la muerte del adversario.

La tortura

Una última cuestión debe plantearse: ¿existe algún indicio de aval del uso de la tortura como herramienta de inteligencia? La primera constatación es que en ningún documento disponible pudo hallarse referencia directa y explícita a favor del uso de tormentos y otras prácticas criminales contra los detenidos. Es de suma relevancia al respecto destacar que el *RC-15-80 Prisioneros de Guerra*, de 1969, previamente citado hacía hincapié en la necesidad de dar un buen trato a los civiles detenidos y, en este sentido, dejaba absolutamente prohibidas las torturas, la violencia física y verbal, los castigos colectivos y las represalias contra “los efectos de su propiedad” (Ejército Argentino, 1971 [1969]: 115).

Puede que esta ausencia de referencias explícitas sobre el uso de prácticas de tortura por parte del Ejército en las fuentes analizadas obedezca en parte a la colosal destrucción y ocultamiento de documentación incriminatoria de la comisión de crímenes de lesa humanidad por parte del Gobierno militar en la etapa final que va desde la derrota en la Guerra de Malvinas en junio de 1982 hasta el retorno de la democracia y la asunción presidencial del Dr. Raúl Alfonsín en diciembre de 1983 (Acuña y Smulovitz, 2007: 9). Pero, sobre todo, lo que dificulta el hallazgo de fuentes de utilidad en este sentido es que las prácticas de violencia criminal que ejecutaron militares y policías remitían a instrucciones y

aprendizajes por vía oral y no quedaron más registros que la eventual filtración de algún testimonio que haya roto el llamado “pacto de sangre” con el que los perpetradores edificaron su silencio (García, 1995: 397-400).¹⁰ Parte de esto se desprende también, por ejemplo, del contenido del *RC-16-5 La unidad de inteligencia*, de 1973, dedicado a establecer las bases doctrinarias de las fuerzas especializadas en inteligencia al interior del Ejército (Ejército Argentino, 1973).¹¹ Plantea que “no contiene detalles técnicos de ejecución, que deberán ser conocidos por capacitación o determinados por procedimientos operativos normales (PON)” (Ejército Argentino, 1973: 10). Es decir que una parte de las medidas que iban aplicar las fuerzas de inteligencia del Ejército quedaban excluidas del contenido de la normativa.

Contrariamente a una idea bastante extendida, el pensamiento contrainsurgente francés, una de las matrices ideológicas fundamentales del enfoque militar de la lucha antsubversiva, no posee defensa alguna del uso de la tortura como arma de guerra (Cradock y Smith, 2007).¹² En cambio, como varios especialistas destacaron, existían sí una serie de prácticas ilegales y criminales que, como lo dicen Peter Paret y otros autores, formaban parte de la realidad de las medidas antsubversivas tales como el establecimiento de centros clandestinos de detención y la metodología de secuestro, tortura para la obtención de información, muerte y posterior desaparición de los cadáveres (1964: 62-76; ver también Branche, 2001: 119-123 y Horne, 2006 [1977]: 195-207). Por consiguiente, es muy limitado el conocimiento sobre las prácticas clandestinas al que se puede acceder por fuentes escritas. No obstante ello, resulta imperioso remarcar cuáles son los elementos que aparecen en estos materiales relacionados con una posible preparación de los soldados para la realización de actos deshonrosos de la ética militar clásica aunque vistos como absolutamente legítimos y necesarios en el contexto de una guerra antsubversiva.

En primer lugar, una de las poquísimas referencias en la literatura militar se encuentra en un texto del general Marini del año 1969 titulado *De Clausewitz a Mao Tse-Tung. La guerra subversiva y revolucionaria*. De una manera tan clara como en ninguna otra obra escrita al respecto,

10 Ver los cuestionamientos al carácter absoluto del “pacto de sangre” de los perpetradores en Canelo (2012) y Salvi (2015). Otro caso de ruptura del llamado pacto de sangre es el célebre *Diario de Campaña* inédito del general Adel Vilas referido al “Operativo Independencia” (1977). En 1977, el Comando en Jefe del Ejército prohibió la publicación del libro, ya que contenía referencias directas a la realización de prácticas criminales. En 1985, la revista *El Periodista* en su número 73 del año II publicó fragmentos del texto de Vilas, haciéndolo público de manera parcial por primera vez.

11 Deseo expresar mi agradecimiento a Pablo Scatizza por haberme facilitado este reglamento.

12 Solamente el general Paul Aussaresses relató y reivindicó en sus memorias la aplicación de tormentos en el marco de la Guerra de Argelia (2001).

este autor militar señala que “las unidades de guerrillas ajustarán entonces su doctrina, a la forma en que los revolucionarios emplean sus propias guerrillas y llegando en el sistema, si fuere necesario, hasta el mismo grado de criminalidad (represalia jurídica)” (1969: 217, 218). Es decir, el razonamiento de Marini parece indicar que el Ejército debía incluir en su lucha contra la “subversión”, de ser necesario, la posibilidad de actuar de manera criminal, tal como de acuerdo con su criterio también accionaba la guerrilla.

Los reglamentos militares expresan algunas ideas que merecen su consideración para corroborar hasta dónde la discursividad castrense se permitía manifestar abiertamente y por escrito en su doctrina la necesidad de recurrir a métodos clandestinos para la represión de los enemigos subversivos. El reglamento previamente citado dedicado a sistematizar ciertos aspectos de las unidades de inteligencia del Ejército, el *RC-16-5* de 1973, reconoce entre sus atribuciones la posibilidad de crear subgrupos, “que ejecutan actividades y procedimientos secretos o clandestinos” (Ejército Argentino, 1973: 11). A su vez, el reglamento *RC-5-2 Operación psicológicas*, de 1968, es el que más avanza sobre el tema. En referencia al llamado “método de acción compulsiva”, la normativa castrense la define de la siguiente forma:

Toda acción que tienda a motivar conductas y actitudes por apelaciones instintivas. Actuará sobre el instinto de conservación y demás tendencias básicas del hombre (lo inconsciente). La presión, insta por acción compulsiva, apelando casi siempre al factor miedo. La presión psicológica engendrará angustia; la angustia masiva y generalizada podrá derivar en terror y eso basta para tener al público (blanco) a merced de cualquier influencia posterior. La fuerza implicará la coacción y hasta la violencia mental. Por lo general, este método será impulsado, acompañado y secundado por esfuerzos físicos o materiales de la misma tendencia. En él, la fuerza y el vigor reemplazarán a los instrumentos de la razón. La técnica de los hechos físicos y de los medios ocultos de acción psicológica transitarán por este método de la acción compulsiva (Ejército Argentino, 1968b: 15, 16).

De la lectura del párrafo citado, se desprende que los militares tenían en cuenta la posibilidad de recurrir a métodos que buscaran quebrar la voluntad del enemigo apelando al ataque psicológico. Con énfasis en las emociones, se intentaba crear una situación en la que el miedo y, en una escala mayor, el terror pasaran a dominar las percepciones del enemigo y determinarían sus opciones. A su vez, explícitamente se hacía referencia a la posibilidad de recurrir a métodos de violencia física contra los prisioneros en el marco de la llamada acción compulsiva.

Conclusiones

En este trabajo, se buscó realizar un aporte al debate sobre los orígenes del terror estatal con hincapié en la decisión sobre el aniquilamiento clandestino de los opositores políticos. Asimismo, se evitó ingresar en la discusión acerca de la búsqueda del momento exacto en el que se tomó dicha opción. Debido a esta situación, y tomando en cuenta el enfoque de Sémelin, se optó por hacer uso de un conjunto de fuentes escritas provenientes del ámbito militar cuyo punto en común era la contrainsurgencia para ver hasta qué punto los elementos centrales que caracterizaron al terror estatal relativos al exterminio secreto tal como se lo conoció en nuestro país podían llegar a tener una parte de sus antecedentes allí.

Se comprobó que, dentro de los saberes represivos en clave antisubversiva presentes en las fuentes analizadas, aparecía, en primer lugar, la prescripción relativa a sostener una conducción centralizada y una acción descentralizada del combate contra el enemigo subversivo; en segundo lugar, la necesidad de crear espacios aislados de detención para los llamados prisioneros de guerra dentro de los establecimientos militares; y en tercer lugar, la clara significación del término aniquilamiento para el vocabulario castrense. En este sentido, las fuentes muestran que dicho concepto hacía referencia al exterminio físico del adversario, aunque no se hablaba de que ello se realizara a través de métodos clandestinos. Por último, de manera mucho más elíptica y no tan clara como en los otros aspectos, se consideraba la posibilidad de recurrir a métodos criminales para combatir a la “subversión”. Por consiguiente, los conocimientos y prácticas represivos en clave contrainsurgente mencionadas se encontraban disponibles como doctrina formal del Ejército y estaban integradas también a su imaginario de la guerra. Finalmente, esta constatación no excluye la necesidad de complementar el análisis con la consideración de los procesos sincrónicos y diacrónicos vinculados a la historia del terror de Estado.

Sobre la base del análisis realizado en este artículo, puede decirse que, a pesar de las enormes dificultades con las que se encuentra la investigación sobre los orígenes del terror de Estado en la Argentina, especialmente en cuanto a su faceta clandestina, aun se pueden pensar algunos elementos relevantes de este proceso a partir de las fuentes escritas disponibles. La bibliografía militar publicada en las décadas de los sesenta y setenta tanto en libros como en artículos de revistas militares, los reglamentos de lucha antisubversiva elaborados por el Ejército en aquellos años, y el material interno relativo a los cursos de formación contrainsurgente realizados por los oficiales constituyen materiales de gran utilidad.

Con todos los recaudos planteados más arriba y sin buscar una respuesta contundente, lo que sí se puede argumentar, siguiendo a Sémelin, es que todos los elementos característicos del terror de Estado en la Argentina tuvieron en mayor o menor medida algún grado de elaboración previa en la documentación analizada y, en este sentido, también constituyen piezas clave para reconstruir las instancias doctrinarias y prácticas que precedieron el inicio de la masacre represiva desatada plenamente a partir de marzo de 1976.

Ahora bien, ¿de qué manera abordar estas fuentes sin el riesgo de caer en una teleología del terror de Estado? La enorme complejidad que rodea la historia de las fuentes escritas y sus usos historiográficos hace necesario tener en cuenta los planteos de la historia cultural francesa. En este sentido, Roger Chartier advierte que las ideas no se imprimen en las mentes de los actores históricos de manera automática. Por una parte, el proceso de apropiación transforma, reformula y en muchos casos supera el contenido original. Por otra parte, la circulación de las ideas también las contamina y modifica en una dinámica creativa que da lugar a múltiples interpretaciones posibles, inclusive contradictorias (1995a [1990]: 32). Por lo tanto, continuando las reflexiones de Chartier y aplicándolas al caso argentino, estudiar los orígenes del terror de Estado implica tomar el recaudo permanente de evitar deducir las prácticas de los pensamientos, los pensamientos de las lecturas posibles realizadas por los perpetradores y, por último, las lecturas de los textos (1995a [1990]: 225). Por consiguiente, existe una dimensión no menor de la acción de los actores históricos, de sus prácticas, que no puede explicarse mecánicamente a partir del análisis de las ideas que encuentran en un texto (1995a [1990]: 30).

Cabe considerar, no obstante, que en el caso analizado los reglamentos militares y otras producciones escritas de tipo doctrinario, debido a las características de la institución castrense, generan una obligación e imposición sobre los hombres de armas, ya que estos textos organizan las tareas que llevan adelante los militares (Périès, 2009: 221). Al respecto, el reglamento *RV-200-10 Servicio Interno*, de 1968, advierte que “será considerada falta grave no dar cumplimiento a las leyes y reglamentos militares y a las órdenes de los superiores” (Ejército Argentino, 1968c: 12). En relación con esto, los secuestros, las torturas, los centros clandestinos, los asesinatos masivos, las desapariciones, las variadas formas de destruir o esconder los cuerpos, es decir, una gran parte de las prácticas asociadas al terror estatal, no se encuentran en los reglamentos de lucha antisubversiva ni en ningún otro material consultado en este trabajo. Por esto mismo, los límites de una empresa historiográfica que se proponga el análisis de las normativas, literatura, reglamentos, cursos

y demás fuentes militares escritas se establecen en el momento en el que se intenta traspasar su contenido al mundo de las prácticas de violencia criminal desplegadas por el actor castrense. Lo que puede decirse es que muchas de las ideas contenidas en las fuentes utilizadas en este artículo parecen haberle servido a los militares para la organización de la masacre secreta. Además, esto se refuerza si se tiene en cuenta que, por ejemplo, para los militares los reglamentos o los ejercicios de lucha anti-subversiva imponían cursos de acción obligatorios antes que sugerencias pasibles de ser dejadas de lado, recordando siempre de todas maneras la importancia de la instancia de apropiación e interpretación por parte de los soldados. Sin embargo, para que la masacre clandestina pudiera ser llevada a cabo los militares debieron releer esas fuentes y los aprendizajes realizados en contrainsurgencia a la luz de su situación concreta en 1975, momento en el que se procesó y se realizó un primer balance de la experiencia vivida desde el retorno democrático de 1973 (Chartier, 1995b: 93-117). Es plausible imaginar, entonces, que los militares hayan podido encontrar en los textos y conocimientos de contrainsurgencia adquiridos varios años antes una serie de lineamientos de orden teórico y práctico para llevar adelante su objetivo criminal. Es de suponer también que 1975 marque el momento en el que se condensaron los elementos de corto y largo plazo mencionados en este trabajo y, sumados a un análisis de la coyuntura que calibraba la amenaza subversiva como altamente peligrosa, habilitaron la opción por el exterminio clandestino.

Para terminar, lo que se intentó dejar siempre en claro es que la búsqueda de los orígenes del terror de Estado en la Argentina requiere de una profundización del análisis tanto en un sentido sincrónico como en uno diacrónico. Esto es, el año 1975 y su contexto brindan una parte crucial de la explicación de las condiciones de posibilidad de la masacre represiva. Pero los componentes del terror estatal condensados en aquel año poseen una trayectoria que es más antigua. Por lo tanto, una historia del terror de Estado en su faz aniquiladora clandestina necesariamente deberá reinsertar en la coyuntura crítica de 1975 la retorcida trama de elaboración de un saber contrainsurgente que la precede en muchos años.

Bibliografía consultada

Textos académicos

Acuña, Carlos y Smulovitz, Catalina (2007). “Militares en la transición argentina: del gobierno a la subordinación constitucional”, en Pérotin-Dumon, Anne (comp.): *Historizar el pasado vivo en América Latina*. Universidad Alberto Hurtado, en línea: http://www.historizarelpasado-vivo.cl/es_home.html, pp. 5-94.

Águila, Gabriela (2013). “La represión en la historia reciente argentina: fases, dispositivos y dinámicas regionales”, en Águila, Gabriela y Alonso, Luciano (comps.): *Procesos represivos y actitudes sociales: entre la España franquista y las dictaduras del Cono Sur*. Buenos Aires, Prometeo Libros, pp. 97-122.

Amaral, Samuel (1998). “Guerra revolucionaria: de Argelia a la Argentina, 1957-1962”, *Investigaciones y Ensayos* N° 48, enero-diciembre, pp. 173-195.

Aussarresses, Paul (2001). *Services spéciaux Algérie 1955-1957 : Mon témoignage sur la torture*. Paris, Éditions Perrin.

Branche, Raphaëlle (2001). *La torture et l'Armée pendant la guerre d'Algérie, 1954-1962*. Paris, Gallimard.

Canelo, Paula (2008). *El Proceso en su laberinto. La interna militar de Videla a Bignone*. Buenos Aires, Prometeo.

Canelo, Paula (2012). “La responsabilidad y la convicción. Las ‘auto-críticas’ del general Balza y su impacto en la interna militar argentina durante los años noventa”, *Militares e Política* N° 7, enero, pp. 100-116, en línea: <http://www.lemp.ifcs.ufrj.br/revista/anter.html>.

Chartier, Roger (1995) [1990]. *Espacio público, crítica y desacralización: los orígenes culturales de la Revolución Francesa*. Barcelona, Gedisa.

Cradock, Christopher y Smith, M. L. R. (2007). “‘No Fixed Values’. A Reinterpretation of the Influence of the Theory of Guerre Révolutionnaire and the Battle of Algiers, 1956-1957”, *Journal of Cold War Studies* N° 4, otoño, pp. 68-105, en línea: <http://www.mitpressjournals.org/doi/abs/10.1162/jcws.2007.9.4.68>.

Crenzel, Emilio (2014). “De la verdad jurídica al conocimiento histórico: la desaparición de personas en la Argentina”, en Hilb, Claudia; Salazar, Philippe-Joseph y Martín, Lucas (comps.): *Les a humanidad. Argentina y Sudáfrica: reflexiones después del Mal*. Buenos Aires, Katz, pp. 38-52.

Duhalde, Eduardo Luis (1999) [1983]. *El Estado Terrorista Argentino*. Buenos Aires, Eudeba.

Feierstein, Daniel (comp.) (2009). *Terrorismo de Estado y genocidio en América Latina*. Buenos Aires, Prometeo Libros.

Franco, Marina (2012). Un enemigo para la nación: orden interno, violencia y “subversión”, 1973-1976. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

—(2013). “Pensar la violencia estatal en la Argentina del siglo XX”, *Lucha Armada en la Argentina*, Anuario, pp. 20-31.

García, Prudencio (1995). *El drama de la autonomía militar*. Madrid, Alianza.

Granillo Fernández, Abraham (1970). *La paz comunista o la continuación de la guerra por otros medios*. Buenos Aires, Círculo Militar.

Horne, Alistair (2006) [1977]. *A Savage war of peace: Algeria, 1954-1962*. New York, The New York Review of Books.

Marini, Alberto (1969). De Clausewitz a Mao Tse-Tung. La guerra subversiva y revolucionaria. Buenos Aires, Círculo Militar.

—(1971). Estrategia sin tiempo. La guerra subversiva y revolucionaria. Buenos Aires, Círculo Militar.

Nougués, Jean (1962), “Radioscopia subversiva de la Argentina”, *Revista de la Escuela Superior de Guerra* N° 344, enero-marzo, pp. 24-43.

Novaro, Marcos y Palermo, Vicente (2006). La dictadura militar 1976-1983: del golpe de Estado a la restauración democrática. Buenos Aires, Paidós.

Paret, Peter (1964). *French Revolutionary Warfare from Indochina to Algeria*. Santa Bárbara, Praeger Publishers.

Périers, Gabriel (2009). “La doctrina militar contrainsurgente como fuente normativa de un poder *de facto* exterminador basado sobre la excepcionalidad”, en Feierstein, Daniel (comp.): *Terrorismo de Estado y genocidio en América Latina*. Buenos Aires, Prometeo Libros, pp. 221-247.

Pontoriero (2014). “El tratamiento de los prisioneros de ‘guerra subversiva’ en los reglamentos de contrainsurgencia del Ejército argentino (1955-1976)”, *Revista Izquierdas* N° 19, agosto, pp. 131-142, en línea: <http://www.izquierdas.cl/revista/wp-content/uploads/2014/07/8.-El-tratamiento-de-los-prisioneros.pdf>.

Pontoriero, Esteban (2012). “Pensamiento militar y legislación de de-

fensa en la Argentina: la caracterización de la amenaza a la seguridad interna. ¿Continuidad o ruptura? (1963-1970)", *Contemporánea*, Año 3, pp. 149-166.

—(2015). "Estado de excepción y contrainsurgencia: el Plan CONINTES y la militarización de la seguridad interna en la Argentina (1958-1962)", *Revista Digital Contenciosa*, primer semestre, pp. 1-16, en línea: <http://www.contenciosa.org/Sitio/VerArticulo.aspx?i=40>.

Ranalletti, Mario (2007). "La legitimación de la tortura como herramienta en tareas de inteligencia. Estudio de caso a partir de los reglamentos del Ejército argentino (1968-1976)", en: *Actas del 2do. Encuentro Internacional análisis de las Prácticas Sociales Genocidas*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Tres de Febrero, 20 al 22 de noviembre.

Ranalletti, Mario y Pontoriero, Esteban (2014). "When death is not the end: towards a typology of the treatment of corpses of 'disappeared detainees' in Argentina from 1975 to 1983", en Anstett, Élisabeth y Dreyfus, Jean-Marc (comps.): *Destruction and human remains. Disposal and concealment in genocide and mass violence*. Manchester, Manchester University Press, pp. 146-179.

Robin, Marie-Monique (2005) [2004]. *Escuadrones de la muerte: la escuela francesa*. Buenos Aires, Sudamericana.

Salvi, Valentina (2015). "Guerra, subversivos y muertos. Un estudio sobre las declaraciones de militares en el primer año de democracia", en Feld, Claudia y Franco, Marina: *Democracia, hora cero: actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, pp. 153-194.

Scatizza, Pablo (2015). "Represión clandestina en la Argentina de los setentas. Algunas reflexiones sobre sus posibles puntos de partida", *A Contracorriente* N° 3, primavera, pp. 138-157, en línea: <http://acontracorriente.chass.ncsu.edu/index.php/acontracorriente/article/view/1327>

Sémelin, Jacques (2007) [2005]. *Purify and Destroy: The Political Uses of Massacre and Genocide*. New York, Columbia University Press.

Sémelin, Jacques (2013) [2005]. *Purificar y destruir. Usos políticos de las masacres y genocidios*. San Martín, UNSAM EDITA.

Vezzetti, Hugo (2003) [2002]. *Pasado y Presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*. Buenos Aires, Siglo XXI.

—(2014). "Verdad jurídica y verdad histórica. Condiciones, usos y límites de la figura del 'genocidio'", en Hilb, Claudia; Salazar, Philippe-Joseph y Martín, Lucas (comps.): *Les humanidad. Argentina y Sudáfrica*:

reflexiones después del Mal. Buenos Aires, Katz, pp. 17-37.

Vilas, Adel (1977). *Tucumán: el hecho histórico. El plan táctico que posibilitó la victoria contra el Ejército revolucionario de Pueblo (ERP) en 1975*. Mimeo.

Villegas, Osiris (1962). *Guerra Revolucionaria Comunista*. Buenos Aires, Círculo Militar.

Weber, Max (2006a) [1922]. "La 'objetividad' cognoscitiva de la ciencia social y de la política social", en: *Ensayos sobre metodología sociológica*. Buenos Aires, Amorrortu, pp. 39-101.

—(2006b) [1922]. "Estudios críticos sobre la lógica de las ciencias de la cultura", en *Ensayos sobre metodología sociológica*. Buenos Aires, Amorrortu, pp. 102-174.

Documentos militares

Ejército Argentino (1968b). *RC-5-2. Operaciones psicológicas*. Buenos Aires, Instituto Geográfico Militar.

—(1968a). *RV-136-1. Terminología castrense de uso en las fuerzas terrestres*. Buenos Aires, Instituto Geográfico Militar.

—(1968c). *RV-200-1. Servicio interno*. Buenos Aires, Instituto Geográfico Militar.

—(1971) [1969]. *RC-15-80. Prisioneros de Guerra*. Buenos Aires, Instituto Geográfico Militar.

—(1973). *RC-16-5. La unidad de inteligencia*. Buenos Aires, Instituto Geográfico Militar.

—(1975). *RC-9-1. Operaciones contra elementos subversivos (Proyecto)*. Buenos Aires, Instituto Geográfico Militar.

Servicio Histórico del Ejército Argentino, Colección: Institutos de formación y perfeccionamiento, Caja n° 4, Instrucciones, Normas, Ordenes, etc. del Ejercicio "Cnl Duarte Ardoy". *Juego de Guerra en ambiente operacional subversivo*, 1973.

DOSSIER / ARTÍCULO

Scatizza, Pablo (2016). "Represión 'antisubversiva' en la Norpatagonia. Estrategias estatales y paraestatales de persecución política en Neuquén y Río Negro (1973-1976)", *Papeles de Trabajo*, 10(17), pp. 52-72.

RESUMEN

Tal como sucedió en el resto del territorio nacional, en la Norpatagonia argentina también comenzaron a desarrollarse las prácticas represivas propias del terrorismo de Estado ya en los años previos al golpe militar, tanto por el accionar de fuerzas paraestatales y de la derecha peronista, como por la aplicación de leyes específicas que habilitaron a las fuerzas legales a perseguir y reprimir toda actividad considerada "subversiva". Desde principios de 1974, se registran una serie de atentados y actos intimidatorios que algunos analistas del momento ya le adjudicaban a fuerzas peronistas de derecha ligadas a José López Rega, en una escalada de violencia y represión que se incrementaría en 1975, también por parte de las fuerzas armadas y de seguridad. Tomando como base la hipótesis de que el proyecto de exterminio cristalizado entre 1976 y 1983 tuvo su comienzo en los años previos, el objetivo en este trabajo será articular estas experiencias de violencia política pre dictatorial, buscando establecer cómo se conjugaron estrategias estatales y paraestatales de persecución y represión de todo tipo de expresiones contestatarias, solidarías y/o de izquierdas (es decir, "subversivas") que se desarrollaban a comienzos de los setentas en la región.

Palabras clave: *Represión, triple A, dictadura militar, Norpatagonia.*

ABSTRACT

As it happened in the whole country, those repressive practices that characterizes the State Terrorism also began to develop in Argentine North Patagonia some years before the military coup, so by the actions of parastatal forces and right wing Peronism, as by the application of specific laws that enabled to prosecute and suppress any activity deemed "subversive". Since early 1974 there were a series of attacks and intimidation acts that some analysts already adjudicated to the right-wing Peronism linked with José López Rega, in an escalation of violence and repression that would increase in 1975, also by the Army and Security Forces. Based on the hypothesis that the extermination project crystallized between 1976 and 1983 had its beginning in the years before the military coup, in this paper we aim to articulate these experiences of political violence, seeking to establish how the state and parastatals strategies of repression of all kinds of contestatory, solidarity and left-wing expressions were conjugated in the early seventies in this region.

Key words: *Diplomats, human rights, dictatorship, United Nations.*

Recibido: 3/2/2016

Aceptado: 4/4/2016

Represión “antisubversiva” en la Norpatagonia

Estrategias estatales y paraestatales de persecución política en Neuquén y Río Negro (1973-1976)

por **Pablo Scatizza**¹

Introducción²

Poco tiempo duraron las expectativas que pudo haber generado, en términos de “pacificación social”, el fin de la dictadura de la “Revolución Argentina” y la asunción de un nuevo Gobierno constitucional el 25 de mayo de 1973, una vez más en manos del peronismo. La fuerte movilización social y el clima generalizado de violencia política habían logrado presionar lo suficiente al Gobierno militar del general Alejandro Lanusse, quien habilitó finalmente el regreso de Juan Domingo Perón al país y la participación en las elecciones del movimiento por él construido. Se esperaba que con esas medidas se pudiera contener la creciente conflictividad que caracterizaba el escenario político, pero ello no fue así. Las tensiones entre la izquierda

1 Licenciado en Historia, egresado de la Universidad Nacional del Comahue, y doctor en Historia por la Universidad Torcuato Di Tella. Docente e investigador de la Universidad Nacional del Comahue. pscatizza@gmail.com.

2 Un borrador de este trabajo fue presentado como ponencia en las XV Jornadas/Interescuelas de Historia, Comodoro Rivadavia, 2015.

y la derecha peronista no hicieron más que profundizarse con la llegada de Héctor Cámpora a la presidencia, hasta tocar fondo con la masacre de Ezeiza al mes siguiente y finalmente con la opción por parte del viejo caudillo de echar a la “imberbe” juventud del movimiento, de manera explícita en aquella Plaza de Mayo del 1 de mayo de 1974. Un cuadro que no estaría completo si no se contempla en él la renuncia de Cámpora a la presidencia, el esperable triunfo de la fórmula Perón-Perón en las elecciones, el posterior asesinato del Secretario General de la CGT, Ignacio Rucci, y la consecuente “depuración interna” que se ordenó hacia adentro del movimiento. Por fuera del espacio peronista, otras organizaciones también protagonizaban la creciente radicalización política y social, y sería un grueso error no incluirlas dentro del análisis. Se destacan, entre ellas, el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y su brazo armado, el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) y las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR), finalmente fusionada con Montoneros. En su conjunto, peronistas de izquierda y marxistas conformaron el “enemigo subversivo” al que debían combatir y eliminar durante los siguientes 10 años.³

En un trabajo anterior, analizamos algunos posibles puntos de partida del proceso represivo que cristalizó con la última dictadura militar y propusimos como uno de ellos la aparición pública de la Triple A en noviembre de 1973 (Scatizza, 2015a). Como expusimos allí, y aun teniendo en cuenta las especificidades propias que caracterizaron a las violencias de Estado antes y después del 24 de marzo de 1976, consideramos que son claros los elementos que habilitan a pensar al período en términos de continuidad en materia de persecución política y represión. Sin dudas, el accionar de las Fuerzas Armadas no fue el mismo antes del golpe militar y después de este, como tampoco lo fueron la vigencia de ciertos derechos que –aunque coartados de alguna manera en términos reales– estaban amparados constitucionalmente, como la libertad de expresión, sindical, de movilidad, etc. Y en este mismo sentido, la propia práctica implementada por el Gobierno militar consistente en el secuestro y la desaparición de personas como método de eliminar a la oposición y de infundir el terror en la población fue institucionalizada y sistematizada a partir del 24 de marzo, y no antes de esa fecha.⁴ Sin

3 Es vasta la bibliografía respecto del período 1973-1976, mucha de la cual daremos cuenta a lo largo de este escrito. No obstante, cabe adelantar aquí algunos trabajos ineludibles para el estudio de esos años como los de Andersen (1993), Anguita y Caparrós (1998), González Jansen (1987), Franco (2011, 2012), Izaguirre (2009), Larraquy (2007), Verbitzky (2002) y Vezzetti (2002, 2009), entre otros.

4 Si bien hay, en efecto, registros de personas secuestradas y desaparecidas durante el Gobierno de la viuda de Perón (Izaguirre, 2009: cap. IV), consideramos que esa práctica fue *sistematizada* durante el régimen militar.

embargo, ello no impide verificar la presencia, a lo largo de toda esta década, de determinados aspectos que caracterizaron una forma específica de violencia política que la atravesó, y con los cuales se identifica al terrorismo de Estado. En especial, sus fundamentos ideológicos, políticos y económicos, así como el tipo de enemigo que ha de combatirse.

Cabe señalar, antes de continuar, que cuando hablamos de represión nos referimos, en términos generales, al ejercicio de la violencia política "desde arriba" por sobre cualquier forma de disidencia u oposición al Gobierno. Más precisamente, a la puesta en práctica por parte del Estado, o en connivencia con él, de detenciones, secuestros, interrogatorios y torturas no solo a miembros de organizaciones guerrilleras y agrupaciones afines a ellas —que fueron su principal objetivo—, sino también a simpatizantes de ellas, amigos, vecinos y familiares de los y las militantes que las conformaban. Sin embargo, es preciso dejar en claro que esta forma de violencia ("física" o "directa", si se quiere) no fue la única con la que se implementó el proyecto represivo iniciado antes del golpe y cristalizado por las Fuerzas Armadas. Hubo otras formas represivas que apuntaron a censurar y combatir todo tipo de prácticas educativas y sociales en las cuales la heterogeneidad fuera su sustrato. Modos más "sutiles" o "indirectos" que buscaron destruir todo atisbo de cultura crítica, polifónica y solidaria que pudiera atentar contra el modelo homogeneizante y monofónico que persiguió consolidar la dictadura militar (Ansaldi, 2006), así como a consumir la derrota política del modelo de desarrollo del mercado interno, tanto como al proyecto populista, intervencionista y redistribucionista del Estado nacional (Pucciarelli, 2004). Si bien no dejamos de tener presente en ningún momento estas últimas expresiones represivas, en este trabajo solo nos dedicaremos a describir y analizar las primeras.

Violencia en el Comahue

En este contexto someramente descripto, la lejanía de los grandes centros urbanos no evitó que la represión contra la oposición política se manifestara con similares características, a pesar de que su intensidad no fuera la misma en términos absolutos. En este sentido, así como sucedió en el resto del territorio nacional, en la Norpatagonia⁵ argentina

5 Comahue y Norpatagonia son términos que se utilizarán de manera reiterada en este escrito. Si bien aluden a espacios territoriales claramente diferenciados, ambas denominaciones comparten entre sí grandes áreas en común, y en tal sentido dichos conceptos suelen ser utilizados de manera indistinta. Brevemente, cabe señalar que "Comahue" es la denominación que predominó en los sesenta y setenta a partir de la diferenciación económica y política que se planteó desde los sectores de poder de la región frente a un Atlántico metropolitano (espe-

también comenzó a desplegarse gradualmente el plan de exterminio y terror en los años previos al golpe militar, tanto por el accionar de fuerzas paraestatales y de la derecha peronista, como por la aplicación de una serie de leyes represivas que habilitaron a las fuerzas policiales y de seguridad a perseguir y reprimir toda actividad considerada “subversiva”.

Como puede llegar a esperarse desde una perspectiva contextualista, es posible detectar entre los antecedentes una serie de elementos que ayudan a explicar este despliegue represivo que llegaría a su clímax durante los dos primeros años del Gobierno dictatorial. Estos forman parte de un conjunto de acontecimientos que le otorgaron a la región un cierto cariz “combativo”, en tanto espacio en el que se desarrollaron expresiones contestatarias de diversa especie y que atentaron, de alguna manera, con el mantenimiento del *statu quo* vigente. En efecto, y tal como expusimos en otro trabajo (Scatizza, 2015b), es posible afirmar que la Norpatagonia fue una zona “potencialmente apta” para el desarrollo de la “subversión”, en especial el Alto Valle de Río Negro y Neuquén, lo cual explica en gran medida por qué adquirió semejante magnitud la represión puesta en acto durante la dictadura, a pesar de no estar incluida entre las “zonas calientes” descritas en la normativa castrense.⁶

Si bien no hay dudas de que el desarrollo político-militante no tenía para entonces en esta región el grado de madurez o magnitud que sí se evidenciaba en los grandes centros urbanos, sí es posible verificar, hacia fines del onganato, una creciente conflictividad social que no podemos dejar de observar al momento de analizar la escalada represiva

cialmente frente a Bahía Blanca), e incluye territorialmente a casi la totalidad de las provincias de Río Negro y Neuquén. “Norpatagonia” es un concepto que se generalizó especialmente a partir de 1990 como parte de la difusión y la promoción de la provincia de Neuquén y la zona del Alto Valle como pseudopotencia económica tras la venta del subsuelo –particularmente, del petróleo y el gas– a capitales extranjeros, así como parte de la promoción turística de la Patagonia en el mercado global (ver Kejner, 2009; Vapñarsky y Pantéldes, 1987).

6 Tal como lo dispuso la Directiva del Consejo de Defensa 1/75 “Lucha contra la subversión”, sancionada pocos días después de los “decretos de aniquilamiento” de octubre de 1975, la Patagonia argentina quedaba explícitamente excluida de las denominadas “zonas calientes”, donde la “subversión ha desarrollado su mayor potencial”. Y por su parte, el Comandante en Jefe del Ejército (Jorge Videla) estableció también en octubre de ese año, mediante la Directiva 404/75, que en las acciones por desarrollar en la alegada lucha contra la subversión se previera “el control de áreas rurales con el fin de evitar que allí se conformaran nuevos frentes guerrilleros”, en las que incluían a las provincias de Misiones, Chaco/Formosa, Salta/Jujuy, la zona montañosa-boscosa de Neuquén y Río Negro, y el delta del río Paraná. En este sentido, en términos normativos solo la cordillera de los Andes se volvería un foco de atención, potenciado primero por la permanente “infiltración” de militantes sociales y políticos chilenos perseguidos por la dictadura de Pinochet, y luego por la hipótesis de conflicto que hacia 1978 se creó entre Argentina y Chile por el Canal de Beagle. Sin embargo, tal como ha sido demostrado, la represión desplegada en el Comahue –especialmente en los dos primeros años de Gobierno dictatorial y en la región del Alto Valle– fue de una intensidad tal que implicó el funcionamiento de un campo de concentración que se articuló con al menos otros tres centros clandestinos más, y dejó más de 30 desaparecidos y más de 120 casos denunciados en la justicia por delitos de lesa humanidad que aún se siguen investigando (ver Scatizza, 2014 y 2015b).

que signaría los setenta. De manera sumaria, ya que no es el objetivo en este trabajo desarrollar dichas experiencias, cabe mencionar los levantamientos populares en Cipolletti y General Roca (conocidos como "el Cipolletazo" y "el Rocazo", ocurridos en septiembre de 1969 y junio de 1972, respectivamente); las huelgas obreras como la de los trabajadores de la represa de El Chocón ("el Choconazo") entre diciembre de 1969 y febrero de 1970, y el de Pilas Vidor en 1971; y el movimiento estudiantil que se conformó a principios de los años setenta y que se extendió hasta entrado el Gobierno de facto en torno a la nacionalización de la Universidad del Neuquén (luego de ello, Universidad Nacional del Comahue).⁷ Momentos, todos estos, de gran agitación social; donde la militancia política y la lucha reivindicativa por derechos laborales y sociales comenzaría a construirse y gradualmente consolidarse como un *ethos* del espacio valletano, en especial de la ciudad de Neuquén y sus alrededores.

Pero vayamos a las violencias de Estado desplegadas en los años previos al golpe, y las formas que ellas adquirieron. Los primeros registros datan de marzo de 1974, cuando comenzaron a ejecutarse una serie de actos intimidatorios que algunos analistas del momento (en editoriales de los diarios *Río Negro* y *Sur Argentino*, y a través de opiniones publicadas en esos matutinos de algunos referentes políticos) ya le adjudicaban a fuerzas peronistas de derecha y ligadas a López Rega. El primero de ellos se produjo en la madrugada del 5 de marzo, cuando una bomba explotó en el local del Partido Socialista de los Trabajadores (PST) de la ciudad de Neuquén. Según los integrantes del partido, quienes llevaron a cabo el atentado fueron miembros de la Juventud Sindical Peronista que conducía por entonces la UOCRA (*Diario Sur Argentino*, 6/3/74: 16). Por otro lado, el 22 de ese mismo mes, la Juventud Peronista Regional VII (perteneciente a la Tendencia Peronista) denunció en Viedma una serie de atentados contra militantes de la agrupación, la que enmarcaron en una "verdadera campaña de intimidación contra las organizaciones populares" por parte de sectores de la derecha peronista. Dos meses más tarde, se produjo un atentado con bomba perpetrado contra la Unidad Básica ubicada en la esquina de Laprida y San Martín de la ciudad de Cinco Saltos el 7 de mayo de 1974 (*Diario Río Negro*, 8/5/74: 12). En esa sede partidaria, funcionaba la Regional VII de la Juventud Peronista, que sería blanco de nuevos atentados en los días siguientes, al igual que otras regionales de la JP del resto del país (Buffano, 2008).⁸

7 Para el caso específico del "Cipolletazo", ver Aufgang (1989); y para el "Rocazo", ver Spángaro (2011). Sobre el "Choconazo", ver Chanetton (2005) y Quintar (1998), y para el caso de Pilas Vidor, ver Barbeito (2010). Acerca del movimiento estudiantil en el Comahue, ver Echenique (2005).

8 En el trabajo de Buffano, se transcribe una lista elaborada por la Latin American Studies Association y publicada en 1978, en la que se registran una serie de atentados producidos en todo

Un comunicado de la agrupación peronista atacada, firmada por su Secretario General, Roberto Liberatore (quien luego sería secuestrado en septiembre de 1976), responsabilizaba directamente a “las hordas de [los comisarios Alberto] Villar y [Luis] Margaride que ocupan hoy un importante lugar dentro del gobierno popular”, y denunciaba al mismo tiempo otros atentados del mismo tipo realizados contra “la compañera [María Emilia] Salto en Cipolletti”, y a un colectivo que partía hacia Buenos Aires desde Viedma con militantes peronistas, quienes se dirigían a esa capital para asistir a los actos del 1 de mayo (*Diario Río Negro*, 9/5/74: 24). Asimismo, el 14 de mayo fueron atacados a balazos, “con armas de grueso calibre”, y con diferencia de cinco minutos, el local del Sindicato del Personal de Industrias Químicas de Cinco Saltos, y la casa del ex Secretario General de la Regional VII de la JP, Luis Liberatore (padre de Roberto, mencionado recién), quien unos días antes (el mismo día en que había sufrido el atentado la Unidad Básica, el 7 de mayo) había recibido una amenaza que decía “te doy cinco días para que te rajés de acá, caso contrario te volaremos a vos y a tu familia” (*Diario Río Negro*, 15/05/74: 18).

No deja de ser sugerente que todas estas amenazas y ataques hayan sido perpetrados contra una organización de base vinculada a Montoneros y públicamente opositora al peronismo de derecha afín a López Rega. A estos habría que sumarles las persecuciones políticas a algunos de sus dirigentes, como la sufrida por Ana María Barone de Mielle cuando fue detenida el 15 de junio de ese año. Esta mujer, quien había sido apoderada de los dirigentes montoneros Roberto Quieto y Marcos Osatisnky mientras estaban presos, era esposa de un reconocido dirigente de la JP, Rodolfo Mielle, “fue trasladada sorpresivamente de la Unidad Carcelaria 9 de Neuquén a la cárcel de Villa Devoto sin dar parte de sus defensores” (Buffano, 2008: 35). Unos días después, el 18 de ese mes, se produjeron otros dos atentados más, pero esta vez en Cipolletti (ciudad vecina a Neuquén y Cinco Saltos) y dirigida contra militantes de la Federación Juvenil Comunista, opositores a la conducción del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de Cipolletti (*Diario Río Negro*, 21/6/74: 10). Indicios, todos estos, que sumados a las amenazas de muerte a funcionarios y docentes universitarios, junto con una serie de atentados contra las viviendas de integrantes de la izquierda de la comunidad universitaria (Echenique, 2005), no dejan mucho margen de dudas respecto al efectivo accionar represivo estatal y paraestatal en la región.

el país durante los Gobiernos de Lastiri y Perón (1973-1974), contra grupos de izquierda (especialmente organizaciones de base peronistas vinculadas a Montoneros) por grupos paraestatales. Allí se da cuenta de este atentado que aquí refiero, pero con un error en la fecha y en su localización (2008: 32). Dice que el mismo fue el 8 de mayo (y no el 7), y que fue realizado en la ciudad de Neuquén (y no en Cinco Saltos), donde la esquina de Laprida y San Martín no existe.

¿Triple A?

Hay un cierto consenso militante y memorioso de aquellos hechos que sindica como responsable de todo accionar violento y represivo contra los diferentes sectores de la izquierda, a la Triple A. Sin embargo, cabe preguntarse si fue efectivamente esa banda la que actuó en la zona perpetrando cada uno de esos atentados, y, en tal caso, cómo coordinaba su accionar con su central en Buenos Aires. En este sentido, resultan más sugerentes los avances realizados por Marina Franco (2011; 2012) en torno a la violencia política y la represión puesta de manifiesto desde el Estado y las agencias estatales y paraestatales en los años previos al golpe militar, para apropiarnos de su hipótesis y ponerla a prueba en esta región norpatagónica. En pocas palabras, que la represión sufrida por los distintos sectores de la izquierda peronista (ligados a la Tendencia) entre 1973 y 1976 fue ejercida (al menos en gran medida) por la propia derecha del movimiento, que habría puesto en práctica los lineamientos ordenados por Perón –luego del asesinato de José Ignacio Rucci– para depurar internamente al peronismo de todos aquellos elementos marxistas que lo estaban contaminando.⁹ En esta línea, así como Hernán Merele (2013) pudo aportar un sustancial matiz a lo hasta entonces respecto del asesinato del militante del Peronismo de Base José "Tito" Deleroni en General Sarmiento (Buenos Aires), al destacar cómo su ejecución no estuvo en manos de la Triple A como se creía hasta entonces, sino que fue parte de la "depuración interna del peronismo" ordenada por el *documento reservado*, es posible conjeturar que muchos de los atentados contra la izquierda peronista ocurridos en la región del Comahue también siguieron esa misma lógica. Y si hablamos de conjetura es porque el análisis puntual de estos casos forma parte de una investigación actualmente en curso, aunque sin dudas existen elementos como para aventurar esa hipótesis. Si bien hasta el momento muchos de los testimonios obtenidos refieren, generalmente en términos más bien vagos y sin certezas, a la Triple A como la responsable de dichas acciones de violencia, el análisis de otras fuentes documentales permite ver que para los actores de entonces no estaba claro que fuera esa fuerza paraestatal la que protagonizara esos hechos, y sí que eran producto

9 El 1° de octubre de 1973, cinco días después del asesinato de Rucci, el Consejo Superior Peronista dio a conocer un documento interno firmado por Perón, en el que se denunciaba la existencia de "una escalada de agresiones al Movimiento Nacional Peronista que han venido cumpliendo los grupos marxistas, terroristas y subversivos en forma sistemática" y convocaba, por ello, a la lucha contra el marxismo mediante la participación popular y la acción estatal a través de todos los medios que se consideren eficientes para concretar la depuración (Franco, 2011: 31-32). A partir de ese momento empiezan a registrarse numerosos atentados, asesinatos y otros hechos de violencia política contra sectores de la izquierda peronista y no peronistas, bajo el precepto de depurar al movimiento.

de las pujas internas del peronismo. Otro dato no menos sugerente lo aportan una serie de telegramas enviados por el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de la ciudad de Cipolletti al propio Perón y otros funcionarios de los Gobiernos nacional y provincial¹⁰ en noviembre de 1973, en el cual denunciaban que “[una] peligrosa infiltración marxista en [la] Unidad Básica Partido Justicialista de Cipolletti, Río Negro. Acción conjunta pretende copamiento [de] esta organización avasallando derechos constitucionales” (*Sur Argentino*, 8/11/73: 24). El hecho de no haber hallado aún información respecto de la réplica que pudo haber dado el Gobierno a dicha denuncia deja los interrogantes abiertos. ¿Qué respuesta esperaban recibir los dirigentes sindicales por parte de Perón? ¿Qué tipo de instrucciones? ¿En qué grado el *documento reservado* no solo habilitó ese tipo de denuncias, sino que legitimó la reacción violenta por parte de los integrantes del movimiento?

Lo dicho hasta aquí no niega, por supuesto, que la Triple A haya actuado en la región. De hecho, a fines de 1974, quien fuera por entonces jefe de la agencia del diario Río Negro en la ciudad de Neuquén, Carlos Galván, fue “utilizado” como mensajero involuntario de una de las típicas amenazas que solía hacer la banda liderada por López Rega. Según recuerda el periodista, a fines de 1974, la Triple A le dejó una nota en la agencia en la que se le indicaba buscar un comunicado escondido por miembros de esa fuerza detrás de la descarga de agua de una letrina, en la Terminal de Ómnibus de Neuquén (por aquel entonces ubicada sobre calle Mitre, entre Río Negro y Corrientes). Según su relato, allí se dirigió y, en efecto, se encontró con un listado “de no menos de 15 o 20 docentes de la Universidad Nacional del Comahue, a los que se les comunicaba que habían sido condenados a muerte y que iban a ser ejecutados en el corto plazo”.¹¹ Como veremos en el próximo apartado, la aparición en escena de Dionisio Remus Tetu como interventor en esa universidad en 1975 obliga a pensar, al menos hasta la finalización de sus funciones, que la Triple A articuló, a través de aquél, su accionar represivo en la región.

Al introducir el elemento de la “depuración interna” dispuesta por el Consejo Superior Peronista en octubre de 1973, lo que intentamos es complejizar el discurso dominante en la región respecto de la “violencia de derecha” –casi exclusivamente endilgada a la Triple A– para

10 Para ese entonces, la provincia de Río Negro estaba gobernada por el peronista Mario Franco

11 Si bien todas las declaraciones del periodista Carlos Galván que se refieren aquí fueron registradas a través de numerosas conversaciones personales, cabe destacar que sobre este tema en particular puede verse la entrevista realizada en el programa de televisión *Cirque* episodio “Derechos Humanos”, transmitido en 2005 por Canal 10 (General Roca, Río Negro). (El autor de este artículo posee copia).

buscar sus matices; y en tal caso analizar qué vinculaciones pudo haber habido entre el accionar de esa fuerza paraestatal y lo ordenado por el *documento reservado*. ¿Se trató de experiencias independientes entre sí, o fueron ambos fenómenos parte de lo mismo? ¿Es dable pensar que la puesta en funcionamiento del “somatén criollo” haya sido una manera de “depurar” internamente al peronismo de la “infiltración marxista”, aún antes de la formalización del *documento reservado*? O, forzando un poco más la hipótesis, ¿es posible pensar a todo el despliegue de violencias “de derecha” que caracterizó al período que podríamos ubicar entre la “masacre de Ezeiza”, ocurrida el 20 de junio de 1973, y el propio golpe de Estado de marzo de 1976, como parte de un mismo proceso represivo que articuló a distintos actores y agencias estatales, sindicales y paraestatales (entre las cuales se destacó la Triple A, aunque sin haber sido la única fuerza en su tipo) con el objetivo de combatir y eliminar la “infiltración marxista” del peronismo, primero, para luego extender sus objetivos hacia ese enemigo en construcción que cristalizó bajo la forma de “subversivo”? Una mirada rápida podría llevarnos a responder afirmativamente, en especial los dos primeros interrogantes, pero la variedad de matices sugieren cautela, e incluso llevan a negar de plano el tercero. Especialmente, si se tienen en cuenta los múltiples rostros que tuvo el “enemigo de la nación” (Franco, 2012) construido en estos años, como lo fueron el PRT-ERP, por ejemplo, y otros partidos y organizaciones que no tuvieron como objetivo principal “infiltrar” al peronismo, sino llevar a cabo una revolución política y social en todo el país. Y más aún si se atiende a la multiplicidad de víctimas que fueron objeto de atentados, apremios, persecuciones y homicidios por parte de determinados grupos parapoliciales que protagonizaron el período, bien por haber encarnado algún tipo de desacuerdo u oposición política o ideológica con el Gobierno,¹² o bien por no cuadrar dentro del canon moral imperante.¹³

Dicho en otros términos, mientras si cabría interpretar el accionar de la Triple A –y de algunas otras organizaciones– en sintonía fina con lo que dispuso el Consejo Superior Peronista a través del *documento reservado* de principios de octubre de 1973, no creemos apropiado considerar a todas las formas de violencia de derecha como un fenómeno unívoco y propio de la interna peronista, toda vez que los objetivos trascendieron el espacio intrapartidario del movimiento.

12 Los atentados a la agencia neuquina del diario *Río Negro* o al Juzgado Federal de Neuquén, por ejemplo, atribuidos a la Triple A, son una clara muestra de esto último.

13 Un caso emblemático fue expuesto en el estudio de Laura Rodríguez Agüero sobre el Comando Moralizador Pío XII de Mendoza, que tuvo como blanco privilegiado a las mujeres en situación de prostitución (Rodríguez Agüero, 2009).

La universidad: usina de la represión

Este despliegue gradual de la violencia política perpetrada por el (o con la connivencia del) Estado, se incrementaría en 1975 con la llegada de Remus Tetu a Neuquén, como interventor de la Universidad Nacional del Comahue. Como han destacado Quintar *et al.* (1998) y Echenique (2005), el movimiento estudiantil universitario tuvo una gran actividad en la región desde comienzos de los setenta hasta entrado el proceso dictatorial, y por ello la universidad fue uno de los lugares donde con más virulencia se implementó el plan represivo, en especial a lo largo de 1975 y 1976. Una situación que pone en evidencia, además, una de las dimensiones sustanciales que adquirió la represión en todo el territorio nacional a lo largo de este período: la articulación que existió entre las políticas y las prácticas institucionales, consideradas legales, y las acciones, consideradas ilegales, de carácter clandestino y paraestatal (Franco, 2012). En este sentido, el desembarco de Remus Tetu respondió a la línea impuesta desde el Ministerio de Educación, que desde agosto del año anterior había quedado en manos de Oscar Ivanisevich, cuya misión “era justamente retomar el control de las universidades en una orientación acorde a la dirección política del Gobierno [nacional]” (Quintar *et al.*, 1998: 59). Una dirección política que, como ya se ha dicho, estaba delineada por los sectores ortodoxos de la derecha peronista que habían quedado en torno a Isabel luego de la muerte del viejo líder, en claro enfrentamiento con las distintas expresiones de izquierda que operaban en el país. Remus Tetu, un exiliado rumano que había integrado el movimiento fascista, ultranacionalista y antisemita Guardia de Hierro, asumió como rector de la UNCO el 4 de enero de 1975, y permaneció al frente de esta casa de estudios hasta el 19 de noviembre de ese mismo año. En todo ese período, Tetu también fue rector interventor de la Universidad Nacional del Sur, en Bahía Blanca, donde puso en práctica una serie de acciones represivas y persecutorias muy similares a las que impondría en Neuquén.¹⁴

Durante su gestión, este interventor se impuso “depurar la estructura curricular de la UNCO de todo lo tendencioso, unilateral y partidista (...), así como de todo lo que pueda atentar contra la seguridad del país (...), para lo cual resolvía “dar por terminadas todas las llamadas experiencias o innovaciones pedagógicas y didácticas en el dictado de clases”, y advertía que “toda transgresión a las presentes disposiciones que pu-

14 Tal como señala en su tesis doctoral Ana Belén Zapata (2014), y al igual que sucedió con la Universidad Nacional del Comahue, en la del Sur Tetu también habilitó vehículos de la institución para que ser utilizados por su grupo de choque: personas que, a su vez, fueron contratadas legalmente por la universidad mediante resoluciones formales.

dieran constatarse serán sancionadas de inmediato con el máximo rigor y sin contemplación alguna" (Res. UNCO N° 0056/75). Y en tal sentido, lo primero que hizo al sentarse en su oficina del rectorado fue sancionar una resolución en la que resolvía limitar al 31 de enero de ese año los servicios de todo el personal docente y administrativo, y constituir al mismo tiempo una "Comisión Asesora", que debía "aconsejar las confirmaciones reclamadas para el normal desenvolvimiento de la universidad (...) a la luz de las causales y de los objetivos de la intervención" (Res. UNCO N° 002/75). Una semana más tarde, dicha Comisión ya tenía su veredicto, y por ello Tetu resolvió cesantear a 76 docentes, sin más fundamentos que el hecho de "resultar imperioso asegurar el clima de paz, orden, austeridad y trabajo que aspira a instaurar esta intervención, sin perjuicio de las mínimas remociones de persona exigidas para el cumplimiento de tal fin" (Res. UNCO 013/75). El 7 de febrero firmaría una nueva resolución "limitando" a esa fecha los servicios de otros nueve docentes más (Res. UNCO 0061/75), y finalmente el 25 de marzo de 1975 declaró prescindibles a 46 trabajadores no docentes (Res. UNCO 0305/75).

Esta política persecutoria se completaría en el espacio universitario con el hostigamiento a estudiantes y agrupaciones políticas, así como la prohibición de la militancia partidaria y de los centros de estudiantes. Un caso paradigmático en este sentido fue la expulsión de una militante del Partido Socialista de los Trabajadores (PST) en julio de 1975. Lo relevante del caso es que no fue que "simplemente" la echaron, o que fue víctima de un secuestro o "apriete" para que se fuera de esa institución, sino que también se pidió su expulsión del país, dada su condición de ciudadana chilena. María del Pilar Sánchez Cuesta —así se llamaba— fue expulsada de la UNCO a raíz de una resolución firmada por el propio interventor Remus Tetu el 16 de julio de 1975, en la que se fundamentaba tal medida por tener por comprobado que la estudiante realizaba una "tarea sistemática de proselitismo subversivo en el Comedor Universitario", y por haber sido

(...) sorprendida dentro de la Universidad in-fraganti (sic) distribuyendo panfletos del Partido Socialista de los Trabajadores en los que se instaba al alumnado a movilizarse contra las autoridades del Ministerio de Cultura y Educación y el Rector Interventor de esta Alta Casa de Estudios (Res. "I" 1067/75).

Este documento ordenaba además informar de tal situación a la Embajada de Chile, a la Dirección de Migraciones, al Ministerio de Relaciones Exteriores, a todas las universidades nacionales y a los servicios de seguridad de todo el país, lo que finalmente llevaría a que se la considerara una inmigrante ilegal y se ordenara su expulsión del territorio

nacional. Finalmente, María del Pilar se iría “preventivamente”, antes de que fuera efectivizada tal medida.¹⁵

Pero al mismo tiempo en que Tetu expulsaba trabajadores y estudiantes de la universidad, incorporó una legión de matones que servirían fielmente sus órdenes represivas. Tal como se desprende de la Resolución “I” 0411, del 14 de abril de 1975, el interventor contrató, a raíz de la “necesidad de contar con custodia de los edificios de esta Universidad”, a un grupo de sujetos que formarían su grupo de choque en la región. Entre ellos, estaba Raúl Guglielminetti,¹⁶ quien ya había sido incorporado a esa casa de estudios un mes antes a través de una resolución que, más allá del cinismo, fundamentaba su contratación a partir de que era “indispensable contar con los recursos humanos necesarios para llevar a cabo los Proyectos del Plan de Trabajos Públicos de esta Universidad para el año 1975” (Res “I” 0307/75). Estos personajes –diez en total– habrían sido, muy probablemente, los encargados de ejecutar diversos atentados con bombas y tiroteos que formaron parte de las actividades de acción psicológica, llevadas a cabo por quienes, según el “consenso militante y memorioso” que referimos unas líneas más arriba, formarían parte de la Triple A en la región con el objetivo de “provocar en la ciudadanía el beneplácito por la llegada del golpe militar”, según relató el ex comisario Antonio Casal, oficial retirado de la Policía de Neuquén.¹⁷ En todos esos ataques,¹⁸ la participación de Remus Tetu y su personal es avalada por un importante cúmulo de prueba, en especial de un sujeto que adquirió la paradójica cualidad en el juicio por delitos de lesa humanidad que se

15 Agradecemos al periodista Carlos Galván el habernos facilitado este y otros expedientes universitarios, así como la predisposición de María del Pilar Sanchez Cuesta, quien confirmó toda esta situación (y la amplió) en comunicación personal.

16 Raúl Guglielminetti, reconocido en todo el país por su pertenencia al Batallón 601 de Inteligencia y por haber participado en delitos de lesa humanidad en varias partes de Argentina y América Latina, se ha transformado en uno de los íconos del plan sistemático de represión en la región. Llegado a la zona durante las huelgas de El Chocón hacia fines de 1969, se convirtió en un personaje de muy alto perfil y muy reconocido en el ambiente político, universitario y de los medios de comunicación. Un sujeto siniestro que reconocía públicamente su pertenencia los servicios de inteligencia, y se hizo pasar por periodista de la radio más importante de la zona, LU5, y de uno de los diarios que se editaban en la región, el *Sur Argentino*.

17 Tal como lo definía al normativa militar, uno de los objetivos de la “acción psicológica” (sic) era “promover y consolidar aquellos valores que conforman el estilo de vida argentino y a apoyar y esclarecer sobre la razón de las operaciones militares, neutralizando los efectos insidiosos de la subversión” (Directiva 404/75, Anexo 3). Si bien a primera vista podríamos suponer que no habría motivos para que los integrantes de la Triple A conocieran esa normativa castrense, no olvidemos que tanto la oficialidad militar que redactó la misma, al igual que el principal responsable de esa fuerza paramilitar junto con José López Rega, el comisario retirado de la Policía Federal Alberto Villar, habían sido adoctrinados en la guerra de contrainsurgencia.

18 Hay al menos tres atentados –emblemáticos para la memoria colectiva de Neuquén– adjudicados a esta fuerza: la bomba colocada en el Juzgado Federal de Neuquén y la librería “Libracos”, así como el tiroteo contra la agencia neuquina del diario Río Negro. Estos últimos en 1975, mientras que a bomba en el Juzgado fue colocada en marzo de 1976, diez días antes del golpe.

lleva a cabo en la región, de ser a la vez víctima y victimario: José Luis Cáceres.¹⁹

Cabe dedicar unas líneas a este personaje. Un tiempo antes de ser "víctima" de la dictadura, a fines de 1973, Cáceres había ingresado a la Policía de Río Negro bajo las órdenes del Jefe de esa institución, el comandante Benigno Ardanaz,²⁰ para realizar tareas de inteligencia de orden político y social –"tareas contra la subversión", según las palabras del propio Jefe de Policía en la causa judicial–. En febrero de 1975 y por recomendación del propio Ardanaz, pasaría a formar parte del grupo de tareas del interventor universitario hasta septiembre de ese año (junto a los diez referidos más arriba, que fueron contratados en abril), y el propio Cáceres reconocería su participación en cada uno de esos delitos mencionados más arriba (incluso señaló que los atentados, como el tiroteo a la agencia del diario *Río Negro* el 20 de marzo de 1975, los hacía en el Torino gris de la UNCO que tenía Remus Tetu a su cargo). Sin embargo, en septiembre de 1975 sería detenido por tenencia de armas de guerra –en realidad, hay indicios que hacen presumir que su detención fue por haber tenido un problema personal con el propio Guglielminetti, con quien perpetraba los mencionados atentados– y finalmente terminaría como un "preso político" que seguiría el mismo derrotero que muchas de las víctimas de la represión en el Comahue. Antes de que ello sucediera, Cáceres, Guglielminetti y las otras nueve personas contratados por Remus Tetu en la UNCO, formaron parte del grupo de choque del interventor rumano, quien a su vez, se dice, dirigía las reuniones de la Comunidad Informativa. De esos encuentros participaban representantes de todas las fuerzas policiales y de seguridad, así como de los servicios de Inteligencia del Estado y del Ejército, para intercambiar las informaciones obtenidas en sus tareas de relevamiento previo a decidir alguna acción represiva. El ex comisario Casal asistió, según sus relatos,²¹ a una de las reuniones de la Comunidad Informativa, de la cual participaron todas las fuerzas de seguridad de la región, y que estuvo presidida por "un civil de

19 La causa principal impulsada como parte de los juicios de lesa humanidad en la región está caratulada "Reinhold, Oscar Lorenzo y otros s/ Delitos c/ la libertad y otros" Expte. N° 8736/2005. Se inició en noviembre de 2005 luego de que el Juzgado Federal de Neuquén decretara la nulidad de la Ley N° 23.521 (de Obediencia Debida) y calificara los crímenes en investigación como de lesa humanidad, y por tanto imprescriptibles, inamistables y extraditables. De ella se desprendieron otras no menos importantes, que aún están en etapa de instrucción en relación con algunos casos. Hasta el momento se ventilaron en juicio oral tres etapas (2008, 2012 y 2013), y resta aún para su conclusión definitiva (ver Scatizza, 2011 y 2013).

20 Ardanaz también sería luego sindicado como uno de los responsables del accionar de la Triple A en la región, junto con Remus Tetu (ver Testimonial de Antonio Casal en "causa Luera", 31/10/2013)

21 Antonio Casal declaró tanto en la etapa de instrucción como en el debate oral del juicio por la causa Reinhold. Antes, incluso, había expresado públicamente su denuncia contra el accionar de la Triple A, Remus Tetu y el sicario José Luis Cáceres en el programa de televisión *Cirqus*, capítulo "Derechos Humanos" (citado más arriba).

acento raro y aspecto peor”, que era Remus Tetu. En esa reunión, Tetu les habría informado que se iban a “incorporar a la vida neuquina, nueve hombres que pertenecían a la Triple A”,²² que iban a venir a realizar las acciones que correspondieran en la zona de Neuquén, y que a las distintas fuerzas les iban a dar unas fichas dactiloscópicas, sin nombre, y que si alguna de estas personas eran detenidas y sus huellas dactilares coincidían con alguna de las fichas, debían liberarlo inmediatamente. Esta situación le hizo comprobar a Casal que lo que le había dicho personalmente el entonces policía encubierto Cáceres, un tiempo antes, era cierto:

Que él conformaba un grupo de choque integrado por nueve personas, que iban a tener como recinto a la Universidad Nacional del Comahue que dirigía el interventor Remus Tetu, que el dinero que iba a necesitar esa fuerza iba a ser solventada por el jefe de la policía de Río Negro [Benigno Ardanaz], por la Universidad y que al parecer algunas autoridades neuquinas también aportarían dinero. Esta gente se reunía en local del sindicato de los músicos, que estaba arriba de un viejo cabaret que estaba ubicado en la calle Mitre, de Neuquén. Y quien dirigía las operaciones que se cumplían, era una persona cuyo nombre de guerra era Giorgi. Ese grupo, cumpliendo con las acciones psicológicas, como les llamaban, pusieron la bomba en la librería Libracos y en el Juzgado Federal,²³ que en ese momento estaba a cargo del abogado Carlos Arias (*Cirques 2005*, Entrevista a Antonio Casal).

Hay elementos que permiten corroborar ciertos datos señalados por este comisario. Por un lado, los atentados referidos realmente existieron,²⁴ y hay más testimonios que indican a la fuerza de choque de Remus

22 Nos parece importante aportar un dato que puede servir para complejizar la manera en que desplegó su accionar en el Alto Valle el somatén criollo: no son pocos los testimonios que han sugerido que el entonces gobernador de la provincia de Neuquén, Felipe Sapag, habría “frenado” que la Triple A se instalara en la capital provincial, especialmente que hiciera una base operativa en sede policial. Para el mismo tiempo, según un testimonio muy confiable, Sapag habría impedido también que Montoneros hiciera en la región alguna acción armada, interviniendo en una reunión que una conducción de la organización habría hecho en Neuquén, diciéndoles que sí permitiría que actuaran los grupos de superficie, más no las acciones armadas. Y que caso contrario los entregaría a la Policía Federal. En esa búsqueda de control de la situación, el viejo caudillo provincial habría así negociado por izquierda y por derecha, neutralizando en gran parte la situación. Como vimos, sin embargo, su intervención no sería tan efectiva finalmente, ya que la Triple A terminaría utilizando la Universidad como base operativa, y a su interventor de origen fascista como cerebro ejecutor.

23 Hay un detalle no menor respecto del atentado al Juzgado Federal: este fue perpetrado el 16 de marzo de 1976, cuando ya no estaba en la región Remus Tetu, y un año después del atentado a la librería. O sea que es improbable que haya sido ejecutado por el mismo grupo. Otro elemento sugerente es que el propio juez víctima del atentado, Carlos Arias, recibió en su casa días después una carta, fechada el 17 de marzo pero con timbrado postal del 23 de ese mes, que decía “AAA Regional Comahue-Comando José Ignacio Rucci” (Expte. 908-2685, agregado al Legajo 23 del Expte. 8736, JFN), aunque en los diarios regionales se informó que dicho atentado se lo adjudicó un “comando Tarquini de la Triple A” (ver *Río Negro*, 17/3/76: 9).

24 A los atentados referidos por Casal, habría que agregar el perpetrado contra la agencia neuquina del diario *Río Negro*, referido más arriba. El ataque, por el cual se fueron baleadas las oficinas, fue realizado en un Torino asignado al rectorado de la UNCO y, de acuerdo con la crónica y las declaraciones de José Luis Cáceres, perpetrado por él mismo junto con Guglielminetti, Giorgi y otros funcionarios de la universidad.

Tetu como la ejecutora, incluido el del propio José Luis Cáceres (ver la declaración de José Luis Cáceres en "Causa Reinhold", 2008). Por otro, Raúl Giorgi –en tanto nombre real y no de "guerra"– integraba el listado de diez personas que había ingresado en la Universidad por orden de Remus Tetu (Res.0411//75). Asimismo, varios otros testigos de la causa por delitos de lesa humanidad que se lleva a cabo en Neuquén han dado cuenta del funcionamiento de la Comunidad Informativa, y cómo su dirección estaba en poder del entonces interventor universitario.

La represión "legal"

Este accionar ilegal por parte de grupos de derecha se complementó sin dudas con el despliegue represivo llevado a cabo por las fuerzas legales del Estado, que comenzaron a realizar una serie de detenciones "por motivos políticos" aludiendo a la Ley 20.840 de "Actividades subversivas".²⁵ Detenciones que comenzaron a fines de 1974 y se extendieron hasta realizado el golpe militar. Bajo el paraguas de esta ley, por ejemplo, se realizó un fuerte operativo policial el 20 de agosto de 1975 en el barrio Sapere, ubicado en el extremo este de la capital neuquina, casi sobre la margen del río Neuquén. Estando a cargo policías provinciales y federales, se llevaron detenidos a alrededor de una docena de militantes barriales que luchaban por la construcción de viviendas en ese lugar. Entre ellos, estaban Javier Seminario y Orlando Cancio quienes, a diferencia del resto de sus compañeros/as, continuarían detenidos hasta entrada la dictadura y, finalmente, serían desaparecidos por esta.²⁶

Unos días más tarde y del otro lado del río, la policía provincial realizó un allanamiento en un refugio del Obispado ubicado en el barrio

25 La ley fue sancionada a fines de septiembre de 1974, e imponía penas de prisión a quienes "para lograr la finalidad de sus postulados ideológicos, intente o preconice por cualquier medio, alterar o suprimir el orden institucional y la paz social de la Nación", y que en tal sentido "realice actos de divulgación, propaganda o difusión tendiente al adoctrinamiento [y] proselitismo".

26 Orlando Cancio y Javier Seminario Ramos son dos casos paradigmáticos del accionar represivo en la región. Durante los años previos al golpe, participaron de la comisión vecinal del barrio Sapere. Militaban en el barrio junto con José Francisco Pichulmán, Juan Raúl Pichulmán y Celestino Aigo, también víctimas de la represión estatal, secuestrados al año siguiente en plena dictadura. A pesar de la distancia temporal que separa los secuestros de unos y de otros, es posible conectar todos ellos el marco de un plan destinado a detener el accionar político y social que llevaban adelante estos militantes barriales. Tal como lo definió en una declaración testimonial el ex integrante de la Brigada de Investigaciones de la Policía de Neuquén, Emilio José Rozar, el barrio Sapere era, junto con el Bouquet Roldán –otro barrio marginado–, una "preocupación" para la Comunidad Informativa debido al funcionamiento de comedores comunitarios y la alta actividad de las comisiones vecinales. Seminario y Cancio estaban alojados en el campo "La Escuelita" en el momento en que José Francisco Pichulmán y Celestino Aigo son secuestrados, a mediados de agosto de 1976. Los cuatro, así como Juan Raúl Pichulmán, que sería secuestrado en enero de 1977, permanecen desaparecidos.

Godoy de Cipolletti. Durante el operativo, serían detenidos catorce chilenos allí refugiados. Quienes estuvieron a cargo de ese operativo fueron los comisarios Guillermo Federico Hruschka y Antonio Alberto Camarelli –Segundo Jefe de la Unidad II de la Policía de Río Negro y Jefe de la Comisaría 7° de Cipolletti, respectivamente–, quienes consultados por la prensa argumentaron que esas detenciones se debían a “que han violado la ley 20.840 (de Seguridad) porque han hecho proselitismo político” (*Río Negro*, 10/9/75: 8). Al igual que el caso anterior, este procedimiento policial tuvo amplia repercusión en la zona, el propio Obispo Jaime De Nevares salió públicamente a cuestionar el accionar policial. Un elemento no menor que debe tenerse en cuenta, desconocido hasta hace poco tiempo, es el referido al trato que estos detenidos habrían recibido durante su detención. Uno de los hombres apresados por Camarelli, Hruschka y sus fuerzas en esa redada, detalló al autor de este trabajo la manera en que fue torturado, al igual que sus compañeros, mientras estuvo retenido en la Comisaría 7°, antes de ser llevado a la U9 y luego a Buenos Aires, antes de exiliarse hasta el día de hoy en el Viejo Continente.²⁷ Esto es un indicio más de cómo las prácticas represivas tuvieron claros elementos de continuidad con las desplegadas después del golpe, incluyendo a sus perpetradores. En este sentido, cabe destacar que el mencionado Camarelli fue un destacado protagonista del proyecto represivo durante la dictadura, y de hecho está condenado por su participación en los delitos de lesa humanidad juzgados en la región.

Además de estos dos casos descriptos, hay registros de otras detenciones realizadas bajo la ley 20.840 en distintos momentos de ese año y hasta meses antes del golpe, incluida una razia realizada contra un grupo de militantes políticos (peronistas, en su mayoría) y trabajadores de Cutral C6 (Neuqu6n), que estuvo a cargo de las fuerzas conjuntas del Ej6rcito y la Polic6a provincial, en la que se llevaron detenidas a 13 personas a la Unidad N6 9 del Servicio Penitenciario Federal (Libro de Ingresos y Egresos de la U9; Zapata 2005).

A modo de cierre

Como hemos intentado mostrar en este recorrido, la situaci6n de conflictividad pol6tica que caracteriz6 al per6odo “entre-dictaduras” en el 6mbito nacional, en particular la vinculada a las distintas formas represivas que se ejercieron desde las agencias estatales y paraestatales, tuvo

27 Este testimonio fue incorporado a la causa que actualmente se instruye en el Juzgado Federal N6 2 de Neuqu6n, que investiga los delitos de lesa humanidad cometidos *antes* del golpe militar (“Causa Buasso”).

su claro correlato en la región del Comahue. A modo de macabra trenza represora, el accionar "legal" de las fuerzas policiales y de seguridad se fue conjugando (aunque no necesariamente de manera explícita o deliberada) con la violencia política paraestatal contra todo tipo de expresiones de izquierda, así como con aquellas otras formas represivas que al comienzo caracterizamos como "sutiles" o "indirectas", con las cuales los perpetradores buscaron destruir todo atisbo de cultura crítica, polifónica y solidaria que pudiera atentar contra el proyecto político, económico y social que finalmente intentó –y en gran parte logró– imponer la última dictadura militar. Un tejido cuyo armado tuvo sus propios ritmos, dados por las características propias de una región que sin dudas tenía un desarrollo político y social si bien creciente, aún mucho más incipiente que el de los grandes centros urbanos. Sin embargo, ello no implica que no hubiera conflictos ni expresiones contestatarias o revolucionarias que ubicaran a sendos actores en el lugar de "enemigo subversivo" a combatir.

Claro que no con la misma intensidad que en los grandes centros urbanos, al menos si se lo compara en términos absolutos, el desarrollo de la actividad político-militante entre fines de los sesenta y comienzos de los setenta habría sido lo suficientemente intensa como para desplegar, más en la práctica que en los documentos, una escalada represiva que alcanzaría su punto máximo durante los dos primeros años del Gobierno dictatorial. Y es ese elemento contextual el que permite, entre otros, explicar esta suerte de disociación entre las acciones puestas de manifiesto y lo dispuesto en la normativa militar; esa cualidad dada por una gradual militancia política cuya combatividad se iría profundizando hasta llegado el golpe, y que bien podría pensarse como una suerte de acumulación originaria de aquello que Ariel Petruccelli, al caracterizar la movilización político-social de Neuquén y la comarca petrolera que marcó los noventa en la región, ha denominado como "contracultura de la protesta".²⁸

Fue así, en ese contexto, que las fuerzas estatales y paraestatales articularon en la región sus dinámicas represivas bajo las mismas estrategias con las que las articularon en los grandes centros urbanos. Con matices, sin dudas; con su propio ritmo. Pero sin desentonar la melodía que cada vez más fuerte resonaba desde la metrópoli porteña.

28 Dice el autor que si bien no su intención definir con precisión esa contracultura, toda vez que sus límites son borrosos y sus características distintivas borrosas, sí "puede decirse que sus miembros comparten una serie de valores y de prácticas sociales: cierto anhelo de igualdad, una aspiración más o menos vaga de cambio social, un genérico 'anti-imperialismo', la protesta y el reclamo vistos como un valor positivo, una mirada crítica sobre el mundo y la sociedad en que viven, la organización y la movilización populares convertidas casi en una forma de vida, la importancia concedida a los derechos humanos, la oposición al MPN, cierta 'conciencia de clase', etc." (Petruccelli, 2005, 22).

Referencias bibliográficas

- Andersen, Martín (1993). *Dossier Secreto. El mito de la guerra sucia*. Buenos Aires, Planeta.
- Anguita, Eduardo y Caparrós, Martín (1998). *La Voluntad. Una historia de la militancia revolucionaria en Argentina. Tomo II (1973-1976)*. Buenos Aires, Norma.
- Ansaldi, Waldo (2006). "El silencio es salud. La dictadura contra la política", en: Quiroga, Hugo y Tcach, César (comp.): *Argentina 1976-2006. Entre la sombra de la dictadura y el futuro de la democracia*. Rosario, Universidad Nacional del Litoral y Homo Sapiens, pp. 97-121.
- Aufgang, Lidia (1989). *Las puebladas: dos casos de protesta social. Cipolletti y Casilda*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- Scatizza, Pablo (2012). "Discursos, memorias y verdades. Algunas reflexiones acerca del juicio por delitos de lesa humanidad cometidos en la Norpatagonia", *Sociohistórica - Cuadernos del CISH* 29, primer semestre 2012, pp. 135-156 [En línea en <http://www.sociohistorica.fahce.unlp.edu.ar/article/view/shn29a06/2444>].
- (2014). "Centros clandestinos de detención en el Comahue. Una reflexión conceptual". *Contenciosa*, Año I, Nro. 2, primer semestre [En línea en <http://www.contenciosa.org/Sitio/VerArticulo.aspx?i=18>]
- (2015a). "Represión clandestina en la Argentina de los setentas. Algunas reflexiones sobre sus posibles puntos de partida". *A Contracorriente*, Vol. 12, N° 3, primavera, pp. 138-157 [En línea en <http://acontracorriente.chass.ncsu.edu/index.php/acontracorriente/article/view/1327/2373>]
- (2015b). "Un Comahue no tan frío. La Norpatagonia argentina en el proyecto represivo de la dictadura militar (1975-1983)". *Revista Izquierdas*, N° 23, abril 2015, IDEA-USACH, pp. 66-80 [En línea en <http://www.izquierdas.cl/images/pdf/2015/23/Izq23-4.pdf>]
- Barbeito, Noelia (2010). "Los años '70, el movimiento obrero neuquino y los historiadores". Ponencia presentada en la Primera Jornada de Historia para Estudiantes y Graduados Reciente, Neuquén, 5 y 6 de noviembre, mimeo.
- Bufano, Sergio (2005). "Perón y la Triple A", *Lucha Armada en la Argentina*, Año 1, N° 3, Buenos Aires, pp. 20-35.
- Chaneton, Juan (2005). *Dios y el diablo en la tierra del viento. Cristianos y marxistas en las huelgas de El Chocón*. Buenos Aires, Catálogos.
- Echenique, José (2005). "El movimiento estudiantil universitario del

Comahue (1970-1976)", en: Favaro, Orietta (coord.): *Sujetos sociales y políticas: historia reciente de la Norpatagonia argentina*. Buenos Aires, La Colmena.

Franco, Marina (2011). "La 'depuración' interna del peronismo como parte del proceso de construcción del terror de Estado en la Argentina de la década del 70", *A Contracorriente*, Vol. 8, N° 3, primavera, pp. 23-54.

—(2012). *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y "subversión", 1973-1976*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

González Jansen, Enrique (1987). *La Triple A*. Buenos Aires, Contrapunto.

Izaguirre, Inés y colaboradores (2009). *Lucha de clases, guerra civil y genocidio en la Argentina, 1973-1983*. Buenos Aires, Eudeba.

Kejner, Emilse (2009). *Los jóvenes como sujetos de los conflictos sociales de la Norpatagonia. Representaciones en la prensa gráfica (1969-1974)*. Tesis de maestría, Universidad de Buenos Aires, mimeo.

Larraquy, Marcelo (2007). *Lopez Rega. El peronismo y la Triple A*. Buenos Aires, Punto de Lectura.

Merele, Hernán (2013). "La 'depuración ideológica' del peronismo en el Partido de General Sarmiento (Buenos Aires). Una aproximación a partir del caso de Antonio 'Tito' Deleroni". Ponencia presentada en las Primeras Jornadas de Historia Reciente del Conurbano Bonaerense Norte y Noroeste, UNGS, Buenos Aires, agosto.

Pucciarelli, Alfredo (coord.) (2004). *Empresarios, tecnócratas y militares. La trama corporativa de la última dictadura*. Buenos Aires, Siglo XXI.

Quintar, Juan (1998). *El choconazo (1969-1970)*. Neuquén, Educo.

Quintar, Juan; Gentile, Beatriz; Debattista; Susana y Bertello, Carla (1998). "La Universidad Nacional del Comahue en los años 70: de la rebelión creativa a la reacción autoritaria", en AA. VV.: *Universidad Nacional del Comahue 1972-1997. Una historia de 25 años*. Neuquén, Educo.

Rodríguez Agüero (2009). "Mujeres en situación de prostitución como blanco del accionar represivo: el caso del Comando Moralizador Pío XII, Mendoza, 1974-1976". en Andújar, Andrea *et al.*: *De minifaldas, militancias y revoluciones. Exploraciones sobre los 70 en Argentina*. Buenos Aires, Luxemburg.

Spangaro, Yanina (2011). *Fuenteovejuna lo ha hecho: la rebelión popular y los sentidos del Rocazo*. General Roca, Fondo Editorial Rionegrino.

Vapñarsky, César y Pantérides, Edith (1987). *La formación de un área*

metropolitana en la Patagonia: población y asentamiento en el Alto Valle. Universidad de Texas, Centro de Estudios Urbanos y Regionales.

Verbitsky, Horacio (1986). "López Rega, la CIA y la Triple A", *El Periodista*, Año 2, N° 80.

—(2002). *Ezeiza*. Buenos Aires, Planeta, 2002.

Vezzetti, Hugo (2002). *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*. Buenos Aires, Siglo XXI.

—(2009). *Sobre la violencia revolucionaria. Memorias y olvidos*. Buenos Aires, Siglo XXI.

Zapata, Alberto (2005). *30 años después...* Neuquén, Educo.

DOSSIER / ARTÍCULO

Morales, Francisco Javier (2016). "Organismos de inteligencia y seguridad en el marco de las dictaduras militares de Brasil, Argentina y Chile. Perspectivas de análisis y puntos de comparación", *Papeles de Trabajo*, 10 (17), pp. 74-103.

RESUMEN

La actuación de los organismos de seguridad en el marco de las dictaduras del Cono Sur americano tuvo una doble dimensión de acuerdo a los objetivos que cada Estado se había trazado. Inteligencia y represión fueron los componentes esenciales en el actuar de estas unidades. Este artículo describe las labores y dispositivos que se desarrollaron bajo la vigencia de los regímenes militares de Brasil, Argentina y Chile, enfatizando, sobre todo, en el primero de esos componentes. Observamos que junto a la estructuración de un Estado represivo, existieron amplias redes estatales encargadas de las labores de recopilación y sistematización de las informaciones recogidas, tareas que por cierto también se desarrollaron en los años previos a la llegada de los militares al poder.

Palabras clave: *Inteligencia, dictaduras militares, Latinoamérica.*

ABSTRACT

The performance of the security agencies under the dictatorships of the Southern Cone had a double dimension according to the objectives that each state had set. Intelligence and repression were the key components in the actions of these units. This article describes the tasks and devices that were developed under the force of the military regimes in Brazil, Argentina and Chile, emphasizing, above all, in the first of those components. We note that with the structuring of a repressive state, existed large state networks charge of the tasks of collecting and compiling the information collected, tasks which incidentally also developed in the years before the arrival of the military to power.

Key words: *Intelligence, military dictatorship, Latin America.*

Recibido: 3/2/2016

Aceptado: 4/4/2016

Organismos de inteligencia y seguridad en el marco de las dictaduras militares de Brasil, Argentina y Chile

Perspectivas de análisis y puntos de comparación

por **Francisco Javier Morales**¹

Introducción

El impacto y profundidad que las dictaduras militares latinoamericanas dejaron en el seno de la ciudadanía constituyó uno de los hitos más significativos de nuestra reciente historia regional. Y no fue tan solo una huella en materia de violaciones a los Derechos Humanos, sino también con respecto a los cambios y transformaciones

¹ De nacionalidad chileno, es profesor y licenciado en Historia, estudiante del Programa de Magíster en Historia de la Universidad de Santiago de Chile. Especializado en temas de historia social y política del Chile contemporáneo, se desempeña como académico de la Escuela de Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad Santo Tomás. f5022@hotmail.com.

estructurales que el segmento militar logró desarrollar y proyectar a lo largo del tiempo. Dichas transformaciones se desarrollaron en el marco de lo que algunos autores han denominado como etapa de *autonomía castrense* (Crespo y Filgueira, 1993: 303 y ss.). En este sentido, los años más oscuros de la represión cívico-militar de los sesenta y setenta corrieron en paralelo a las modificaciones que crearon un nuevo tipo de Estado y régimen político. Con razón, ciertos autores han definido a esta época como una etapa de gran polarización, en virtud de los procesos de democratización, cambio, radicalización y las respuestas contrarrevolucionarias que tuvieron lugar entonces a lo largo de casi todo el continente (Del Pozo, 2002: 169).

En plena vigencia de la denominada Revolución Argentina (1966-1973) —que no fue sino otro intento de los militares por “refundar” a la nación trasandina—, Guillermo O’Donnell (1982) tuvo la agudeza intelectual para advertir sobre el carácter de este nuevo tipo de regímenes. Sus énfasis, provenientes de la ciencia política, permitieron generar un interesante debate en torno a los problemas sociopolíticos más apremiantes de nuestra región. De alguna forma, las investigaciones de este politólogo argentino se constituyeron en una verdadera hoja de ruta para quienes deseaban adentrarse en temas como la democracia, la dictadura, el autoritarismo y los vínculos entre la sociedad civil y el Estado. Su estudio más representativo a este respecto fue *El Estado Burocrático Autoritario* (1982), un texto que rápidamente se transformó en un clásico dentro de la literatura especializada. Su publicación, al comenzar los ochenta, logró dinamizar el debate conceptual sobre el carácter de los regímenes militares que asolaban la región por aquel entonces. Sin embargo, como el mismo O’Donnell ha comentado, este libro había sido escrito en la primera mitad de los setenta, pero debido a diversas razones —tanto personales como políticas— su publicación debió postergarse por varios años.

Como suele suceder con la mayoría de los trabajos vinculados a temáticas de alta complejidad política, el estudio de Guillermo O’Donnell es subsidiario de una época y un contexto en particular. Su interés, como señaláramos arriba, apuntaba a reflexionar sobre los alcances y particularidades de los regímenes autoritarios que fueron instaurándose en América Latina entre las décadas de los sesenta y los setenta. Más específicamente, O’Donnell buscaba entender desde una perspectiva amplia los factores que llevaron a la instauración de estos regímenes y, por sobre todo, analizar sus características más esenciales. En este sentido, la argumentación del autor prescinde de aquellos enfoques que únicamente buscaban historiar la trayectoria de estos Gobiernos, pues el suyo es un estudio más complejo que logra complementar la elaboración teórica con el análisis de casos específicos.

Para el politólogo argentino, el surgimiento del Estado Burocrático Autoritario (EBA) fue el resultado de una acción reactiva de la burguesía y sus aliados frente a la crisis –social y económica– que se desarrollaba en el seno de sociedades económicamente dependientes, pero industrializadas (1982: 14). Dicha crisis suponía una amenaza en ciernes para los intereses de esos sectores sociales y también para la continuidad del modelo económico. La respuesta factual de la burguesía, frente a la amenaza de una transformación social, económica y política que demandaban sectores mesocráticos y populares, fue la instauración de un tipo específico de régimen político; un EBA bajo control militar. Materialmente, este tipo de Estado dispuso de una amplia red de funcionarios públicos que ejecutaron la dominación y que poseía, además, un fuerte componente autoritario en virtud de los mecanismos y procedimientos que buscaban controlar y cooptar a la sociedad civil a fin de resguardar la continuidad del régimen (O'Donnell, 1982: 61-62).

En la práctica, dos ejes articulan la estructuración del Estado Burocrático Autoritario según O'Donnell. El primero de ellos se desarrolla sobre la base de los objetivos estratégicos de su clase dirigente; esto es, normalizar la economía y controlar a los segmentos sociales subalternos. El segundo eje se articula en torno a la exclusión del mundo popular, apartándolo de las instancias de decisión política y de los beneficios económicos. A partir de estos objetivos, se materializarán mecanismos como la despolitización, el cierre de los canales democráticos y lo que parece ser uno de los aspectos más importante, a saber, el encogimiento de la nación (1982: 62).

Tanto la alianza con la burguesía capitalista como su carácter cooptativo, excluyente y reactivo frente a la movilización social fueron los elementos que definieron de mejor forma a este tipo de Estado, cuya materialización más representativa se alcanzaría, según O'Donnell, en Brasil, Argentina, Uruguay y Chile (2004: 98-101). Con respecto a los casos específicos que aborda el politólogo argentino, Paredes (2004: 126) hace una clasificación más pertinente sobre los regímenes militares latinoamericanos, identificando los casos brasileño (1964-1985) y argentino (1966-1970) como dictaduras burocrático-desarrollistas, mientras que Uruguay (1973-1985) y Chile (1973-1990), en conjunto con Bolivia (1971-1978) y nuevamente Argentina (esta vez en la etapa 1976-1983) respondieron a un énfasis más bien terrorista y neoliberal.

Una interpretación similar a la de O'Donnell es posible encontrar en Alfred Stepan cuando se refiere a la irrupción de los militares latinoamericanos en el poder. En su opinión, entre 1964 y comienzos de los setenta hubo diversos “momentos brumarianos” –en alusión al ensayo de Marx sobre Luis Bonaparte– en donde fracciones importantes de la

burguesía abdicaron en sus aspiraciones rectoras a cambio de protección coercitiva por parte de los militares (1988: 25).

Más allá de compartir un diagnóstico común con O'Donnell, Stepan profundiza en la relación que existe entre los militares por un lado y la sociedad civil, la sociedad política y el Estado por otro. La sociedad civil, observa Stepan, agrupa a un número amplio y diversos de movimientos y organizaciones sociales, la mayoría de las cuales trata de constituir un conjunto de acuerdos que les posibilite expresarse y promover sus intereses (1988: 19). Sociedad política, en tanto, hace referencia a grupos que se han organizado específicamente para la contienda política, como una forma de obtener control sobre el poder público y el aparato estatal (1988: 20). Considerando la complejidad del término Estado, y su permanente teorización por parte de la politología, Stepan apuesta por una definición breve pero significativa, que vaya más allá de la idea de Gobierno, es decir, como la continuidad administrativa, legal, burocrática y del sistema coercitivo que busca no solo administrar el aparato estatal, sino también estructurar relaciones entre el poder civil y el poder público, así como relaciones cruciales dentro de las sociedades civil y política (1988: 20).

Las definiciones anteriores propuestas por Stepan se sitúan bajo contextos democráticos, es decir, con poderes legalmente constituidos, elecciones periódicas y, en fin, con respeto a la autonomía y libertad de los individuos y sus organizaciones. Sin embargo, dichas relaciones se ven alteradas cuando el autoritarismo militar irrumpe en escena y pasa a controlar el poder político. Por lo general, las autonomías políticas y sociales se ven restringidas, cuando no absorbidas, por grupos dominantes dentro del Estado (Stepan, 1988: 20 y ss.).

Tanto para O'Donnell como para Stepan, el carácter autoritario de un Estado –impuesto en gran medida gracias a la acción estratégica de la burguesía– impacta profundamente en el seno de una sociedad. O'Donnell, por cierto, enfatiza en los orígenes de estos Estados y en las transformaciones estructurales que se llevan a cabo en su interior. Su interés, como apuntamos arriba, es pesquisar el carácter y orientación general de este tipo de regímenes. Stepan, no obstante su cercanía intelectual con el politólogo argentino y sin desatender la reflexión conceptual, aterriza su análisis, en este caso específico, a perspectivas más concretas, vinculadas al impacto del autoritarismo militar en el seno de la sociedad civil y política.

Patrice Mc Sherry (2009) analiza igualmente el carácter del Estado latinoamericano bajo el contexto de las dictaduras militares de las décadas de los sesenta y los setenta, enfatizando en la acción coordinada que en materia represiva dichos Estados asumieron. Su análisis propone una

doble conceptualización a este respecto. Por una parte, definir el carácter dominante y punitivo de las dictaduras como un Estado depredador (cual bestia instintivamente ávida de víctimas) y por otro lado, especificar el accionar concreto de los organismos de inteligencia bajo la expresión de Estado paralelo, que corresponde a los sistemas y organismos represivos que operaron en las sombras. Según Mc Sherry, el Estado paralelo constituía el lado invisible del Estado militar, estrechamente ligado a la cara visible aunque de manera secreta (2009: 54). En otras palabras, la autora visualiza al Estado como una estructura multiforme, que posee diversas fisonomías que se articulan a la hora de concretar sus propósitos más inmediatos. De este modo, las labores de violencia represiva –éticamente reprobables– debe materializarlas ese Estado paralelo que opera, simbólicamente, de manera invisible, en una suerte de acción/negación de las violencias cometidas. Este proceder, observa Mc Sherry, permite garantizar la continuidad del proyecto autoritario del Estado militar.

Algunos de estos énfasis son utilizados también por Naomi Klein (2008) a la hora de explicar la implantación del modelo neoliberal en el contexto de las dictaduras latinoamericanas. Para esta autora, las reformas económicas neoliberales, en virtud de su impopularidad y rechazo dentro de los sectores mesocráticos y populares, debieron imponerse indefectiblemente por medio de la violencia. Es decir, la sociedad civil es vista como una entidad que debe, bajo la óptica militar, necesariamente ser cooptada y violentada a fin de introducir modificaciones que supondrán alteraciones significativas en lo que a relaciones económico-sociales se refiere (2008: 7 y ss.). Se trata de la cara más violenta y represiva del Estado militar que se ha impuesto en buena parte del Cono Sur latinoamericano.

Como se puede apreciar, el grueso de la literatura existente ha enfatizado en el carácter represivo de los estados militares latinoamericanos. Este parece ser el eje central a partir del cual se derivan análisis secundarios. El mérito de O'Donnell a este respecto radicó en haber pensado los regímenes militares –para luego desarrollar conceptualmente esta idea– como tipos específicos de Estado que guardaban diferencias sustantivas con otras formas de autoritarismo, tanto por sus orígenes como por sus características y proyecciones materiales. No obstante, ni O'Donnell ni el resto de los autores más arriba consignados hace una reflexión mayor en torno a los organismos de inteligencia en tanto estructura informativa del Estado autoritario, los cuales, más allá de sus labores represivas, poseyeron un diseño y orgánica específica de funcionamiento. Posiblemente, Klein y Mc Sherry son quienes más se acercan a este fenómeno, no obstante, sus análisis de las estructuras de inteligencia siempre están vinculados al tema represivo.

De todos modos, los énfasis que se centran en la acción represiva de un sistema autoritario no resultan un impedimento, ni metodológico ni conceptual, para analizar las estructuras de inteligencia en su vertiente más orgánica, es decir, como instituciones encargadas de recopilar y sistematizar un conjunto amplio de fuentes informativas. Si el Estado autoritario posee redes y mecanismos encargados de mantener su supervivencia a partir de dispositivos políticos, económicos y sociales, también conviene resaltar en aquellos elementos informativos que apuntan a un objetivo similar. Dentro del burocratismo autoritario de O'Donnell o del Estado paralelo que consigna Mc Sherry, existe un espacio que, en general, ha sido poco estudiado. Allí se desarrollaron las tareas de inteligencia no solo desde una perspectiva represiva, sino también informativa.

A partir de estas coordenadas, en donde se ha instalado factual e ideológicamente un tipo específico de Estado, que en su dimensión más explícita corresponde a uno de carácter militar-autoritario, el presente trabajo busca indagar en uno de los aspectos que materializan la acción dominante en estos regímenes, a saber; los organismos de seguridad encargados de las labores de inteligencia e información. Como señalamos arriba, la mayoría de las investigaciones sobre este tipo de temas ha puesto el acento en el carácter represivo de dichos organismos, indagando en sus métodos, objetivos e inclusive en la coordinación transnacional que algunos de ellos tuvieron (Mc Sherry, 2009: 33 y ss.). En otras palabras, las labores de inteligencia propiamente tales han sido reconstruidas en función de las violaciones a los DDHH que ellas implicaron, concibiendo, quizás implícitamente, que toda tarea de inteligencia generaba una práctica ilícita de abusos y atropellos en contra de un sector de la sociedad.

Sin embargo, creemos que algunas de estas prácticas tuvieron como objetivo, quizás primigenio, desarrollar amplias redes informativas a fin de posicionar al Estado como una estructura *megacognoscente* con respecto a la sociedad civil y al funcionamiento de los organismos públicos en general. Es decir, estamos en presencia del brazo informativo del Estado que O'Donnell denominó como Burocrático Autoritario y que Mc Sherry definiría años más tarde como paralelo. No se debe olvidar además que un número no menor de las acciones de inteligencia que se llevaron a cabo, se hicieron en etapas previas a la instalación de las Fuerzas Armadas en el poder, situación que no implicó necesariamente materializar prácticas represivas en contra de la población civil.

En virtud de lo anterior, nos parece apropiado utilizar el concepto de *Estado megacognoscente*, entendiendo a este como una estructura superior, con una orgánica propia y una amplia red de funcionarios encarga-

da de recolectar, sistematizar y clasificar información pública y privada sobre los actores sociales y políticos del periodo a fin de utilizarse provechosamente en el futuro.

Por lo general, los análisis sociopolíticos que hacen referencia al Estado enfatizan, según vimos, en su carácter hegemónico y detentador del monopolio de las armas, situándose en un plano de evidente superioridad con respecto a la ciudadanía. Basta recordar, a modo de ejemplo, la apreciación que Marx tenía sobre el Estado al enfatizar en su carácter de clase y esencialmente reactivo hacia las clases proletarias (2008 [1848]: 35 y ss.).

La literatura, en tanto, ha sido un campo fértil para representar al Estado como un organismo nocivo y voraz, que a través de diversos mecanismos y dispositivos intenta controlar a una sociedad inquieta y errática que sólo anhela rebelarse en contra de las estructuras de poder. Buena parte de ello es posible apreciarlo en la novela distópica de Orwell, *1984*, publicada a fines de los cuarenta (2005 [1949]). También, en aquel Estado que desea acabar con los libros en virtud de sus efectos negativos para los hombres (Bradbury, 1982 [1953]). Inclusive, a comienzos de los años veinte algunos autores como el ruso Zaniatin, en su dramática novela *Nosotros*, ya daban cuenta de los intentos de control hegemónico por parte de un Estado omnipresente (1970 [1921]). De alguna forma, esta novela es el relato anticipado de lo que sucedería años más tarde en la Unión Soviética de Stalin, cuyos actos y prácticas represivas más crueles han sido reconstruidas notablemente por el historiador Orlando Figes (2009).

Guardando las diferencias del caso, algunos elementos estructurales y orgánicos, reflejados parcial o totalmente en los ejemplos anteriores, son posibles de observar en los dispositivos de inteligencia que actuaron en el marco de las dictaduras militares latinoamericanas. Así como el Estado desarrolló importantes estructuras económicas, políticas y sociales, también procedió a conformar complejos sistemas de información que buscaron entregar una visión panorámica, y al mismo tiempo específica, sobre los actores que intervenían en el escenario público. Dichos sistemas, en el contexto de la irrupción de los militares en el poder y a fin de satisfacer los requerimientos del mundo uniformado, se transformaron en grandes estructuras informativas que buscaban conocer, por medio de diversos dispositivos y mecanismos, al grueso de los actores sociales y políticos de entonces. De allí que a nuestro juicio se conformara un verdadero *Estado Megacognoscente* que funcionaba como un brazo más del sistema estatal en su conjunto. Hasta ahora, nos parece la conceptualización más adecuada y pertinente, sobre todo por la ausencia de trabajos que indaguen en esta perspectiva y que puedan servir de complemento a nuestro trabajo. Se trata, en fin, de un concepto preliminar que no obstante su carácter tentativo, bien puede ayudarnos a ordenar la discusión

y caracterizar mejor las estructuras informativas y cognoscitivas de los regímenes autoritarios que aquí se consignan.

Ahora bien, el problema más complejo en el abordaje de este tipo de temáticas radica en que la mayor parte de las labores de inteligencia desarrolladas por estos organismos, luego de que las Fuerzas Armadas alcanzaran el poder, se ejecutaron en un contexto en donde estas se habían incorporado activamente dentro de la lucha social y política, emergiendo como un actor más en la disputa por el control y el poder del Estado. Así y desde su particular óptica, el mundo militar concibió que su papel consistiría, entre otras cosas, en contrarrestar la insurgencia de los grupos guerrilleros o de aquellos más activamente movilizados y que implicaban una amenaza creciente para la seguridad interna de la nación. No podemos desconocer, entonces, que muchas de las prácticas de inteligencia llevadas a cabo por los organismos uniformados significaron materializar diversas acciones represivas. Conviene apuntar, además, que este largo ciclo de intervención militar coincidió también con una fase compleja de la historia mundial, en donde la violencia, en tanto fenómeno y discurso que podía transformarse en una práctica concreta, nutrió buena parte de los conflictos sociales y políticos de aquel período.

De tal manera entonces, existió una tenue frontera —a veces muy difusa— entre lo que fueron las acciones de inteligencia y aquellas prácticas que implicaron violar sistemáticamente los derechos humanos. No obstante, y a fin de contribuir en el conocimiento de las estructuras internas de los regímenes autoritarios, creemos necesario reconstruir las orgánicas, prácticas y metodologías con que algunos servicios de seguridad desarrollaron sus tareas de inteligencia, fijando la mirada en tres casos específicos; Brasil, Argentina y Chile.

En el primer caso, se trata del país más poblado y económicamente más fuerte del Cono Sur, por lo que resultaba interesante visualizar la forma en cómo se estructuraron sus organismos de inteligencia en un territorio tan vasto y diverso. Además, Brasil de alguna forma inauguró, en 1964, el ciclo de dictaduras militares en la región, pues su impacto y alcance mediático fue mucho mayor que el caso de Paraguay, nación que ya había sufrido la intervención uniformada en la primera mitad de la década de los cincuenta. Argentina, en tanto, constituye un caso especial pues sus organismos de inteligencia debieron enfrentar el impacto de la lucha guerrillera bajo un marco generalizado y permanente de violencia política en las principales ciudades del país, cuestión que no se dio ni en Brasil ni en Chile. Todo ello, como sabemos, ocurrió en un complejo escenario social que se sitúa, característicamente, entre las dos intervenciones militares que Guillermo O'Donnell ha definido como representativas de un Estado Burocrático Autoritario; la de 1966 y la de 1976. El caso de Chile es igualmente impor-

tante, pues su principal organismo de inteligencia y represión, la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), alcanzó tal poder y autonomía que en ocasiones actuó por sobre las decisiones y criterios de la propia Junta Militar. Dicho organismo, en efecto, respondía, cual guardia pretoriana, a las directrices que fijaban el dictador Augusto Pinochet y el general Manuel Contreras, director supremo de la DINA.

Cabe señalar, en fin, que estos tres casos representan estructuras orgánicas de inteligencia que debieron actuar en contextos esencialmente complejos y disímiles entre sí. De allí que adquirieran una importancia decisiva para reconocer y reconstruir algunos episodios, todavía difusos, de la historia contemporánea de América Latina.

A partir de estas indagaciones, surgirán una serie de características y realidades bastante particulares, las cuales, vistas en su conjunto, permitirán explicitar ciertas aproximaciones y diferencias entre los *modus operandi* con que cada uno de los organismos de seguridad de estos países llevaría adelante sus tareas. Como hemos señalado, el énfasis de este trabajo no está centrado en las prácticas específicas de violencia represiva que se sucedieron en cada uno de estos países. Si bien se enunciarán algunas dinámicas correspondientes a este fenómeno, nuestro análisis busca entender y explicar los complejos sistemas de inteligencia e información en cada uno de estos países, bajo el entendido de que se trata de un Estado —además de autoritario— *megacognoscente*, es decir, preocupado por extraer, recopilar y sistematizar distintos niveles de información. A modo de ejemplificar este carácter cognoscente del Estado militar, cabría señalar que solo en Paraguay se han contabilizado más de cuatro toneladas de archivos, las que incluyen documentos, fotografías, fichas de detenidos, informes, libros, entre otros instrumentos (Gaudichaud, 2003: 9).

Formalmente, este artículo se divide en tres partes. La primera de ellas, busca indagar en torno al valor que las dictaduras militares aquí consignadas le asignaron al tema de la inteligencia. En una segunda parte, se analizarán las orgánicas, las instituciones y los dispositivos que dieron forma a un sistema nacional de inteligencia en Brasil, Argentina y Chile. Finalmente, las conclusiones desarrollan un análisis en torno a las similitudes y diferencias que se pueden establecer entre los distintos organismos aquí consignados.

Dictaduras militares y el rol de la inteligencia

La puesta en marcha de transformaciones estructurales por parte de los principales regímenes dictatoriales del Cono Sur americano no solo implicó que estos asumieran una cosmovisión particular que permitiera

conducir dichos cambios. También se desarrollaron una serie de mecanismos y dispositivos materiales que pasaron a constituir el brazo ejecutor de las medidas que estos Gobiernos impulsaban. Estos instrumentos se cohesionaron en torno a una serie de instituciones sociales, políticas, económicas y culturales que reflejaron la cara más visible del Estado autoritario militar. Dentro de esta lógica, la mayoría de los regímenes autoritarios considerarían de suma importancia la constitución de una serie de organismos de inteligencia y represión encargados de llevar adelante la lucha en contra de un enemigo interno.

Este objetivo, claro está, no respondía a definiciones apriorísticas que sobre la sociedad civil tenían los militares. Más bien, ella se explicaba a partir de diversos factores, algunos de carácter contextual y otros de índole más estructural, alojados estos últimos en las fibras más íntimas del mundo militar. Contextualmente, resulta evidente la influencia que algunas doctrinas anglosajonas jugaron en la conformación, o mejor dicho en la reafirmación, de una mentalidad antisubversiva en las Fuerzas Armadas latinoamericanas. Generalmente, se pondera como decisiva la influencia norteamericana a propósito de la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN) que se fue expandiendo, en el transcurso de los sesenta, dentro de la oficialidad castrense del Cono Sur (Mc Sherry, 2009: 320). Con el inicio de la guerra fría a fines de la década de los cuarenta, Estados Unidos consideró que Latinoamérica representaba un espacio geopolítico estratégico dentro de la lucha occidental en contra del comunismo. A partir de este diagnóstico, la forma en cómo los ejércitos latinoamericanos colaborarían en esta verdadera cruzada en “contra del mal” resultaba decisiva para Washington. La DSN, en fin, fue solo un componente más de un vasto plan norteamericano que buscaba alinear a los países de la región hacia “desarrollos políticos acordes a sus intereses como potencia hegemónica en la región” (Corvalán, 2001: 139).

En términos prácticos, esta doctrina visualizaba a ciertos segmentos de la sociedad –sobre todo a aquellos que se encontraban activamente movilizados– como entes contrarios a la nacionalidad, y a los valores que históricamente la definieron, en virtud de los proyectos de transformación social a los cuales adherían. Tales proyectos, al ser subsidiarios, en su gran mayoría, del ideologismo marxista –y por ende acercarlos peligrosamente hacia Moscú– representaban una amenaza para los intereses económicos y geopolíticos de Estados Unidos. Así, tanto el programa de cambio social como los sujetos que materialmente sustentaban su desarrollo y proyección futura fueron conceptualizados por la DSN como *enemigos internos* de la nación. Bajo este criterio, dichos sujetos debían necesariamente ser erradicados, pues constituían una suerte de “mal absoluto” (Corvalán, 2003). Fácticamente esta tarea de limpieza ideológica

correspondería a las Fuerzas Armadas de cada nación, las cuales, bajo las directrices metodológicas y operativas emanadas desde Estados Unidos, asimilarían los *modus operandi* respectivos a fin de cumplir cabalmente con dicha misión.

Sin embargo, la explicación que considera a la DSN como el único determinante ideológico en las tareas que las Fuerzas Armadas del Cono Sur asumieron por entonces resulta incompleta. Desde mediados de la década de los cincuenta, Francia elaboró la Doctrina de la Guerra Revolucionaria (DGR) a partir de su experiencia en Indochina y Argelia. Como sabemos, en ambos territorios el ejército galo debió hacer frente a un combatiente mayoritariamente irregular que lo sorprendía con acciones que no se adecuaban a los parámetros de una guerra tradicional (Smith, 2013: 49-77). A la larga, Francia no pudo mantener ni su dominio en el sudeste asiático ni tampoco la supervivencia de su colonia nor-africana. A partir de tales sucesos, el alto mando francés analizó el comportamiento de un combatiente tipo, que podía responder a diversas orientaciones ideológicas (independentismo, comunismo, nacionalismo, etc.), y la forma en cómo se podía contrarrestar su operatividad. Desde la óptica francesa, dicho combatiente representaba un potencial enemigo al cual se debía necesariamente combatir.

Como bien apunta Maud Chirio, los énfasis de la DGR fueron adoptados por gran parte de la oficialidad del Ejército brasileño y también por oficiales argentinos (2012: 21). El caso de Brasil resulta interesante pues, según Chirio, los términos que definieron conceptualmente a la guerra fría —desde la óptica norteamericana— no resultaban acordes al pensamiento geopolítico de los oficiales de dicho país (2012: 20). Además de ello, los contactos entre estos últimos y la Misión Militar Francesa, presente en territorio carioca hasta fines de los cuarenta, estrechó los lazos de amistad a lo largo del tiempo. De hecho, en las revistas que circularon al interior de los cuarteles brasileños, a fines de la década de los cincuenta, fue posible advertir como se dio un tratamiento especial a la DGR. No resulta equivocado pensar que, en ese contexto, algunos de los lineamientos de esta doctrina hayan sido transmitidos por oficiales brasileños a sus pares del Cono Sur, en particular a miembros de la oficialidad uruguaya y chilena. Conviene recordar a este respecto que a mediados de los setenta se materializó la denominada “Operación Cóndor”, consistente en un violento plan represivo y de alcance regional llevado a cabo por los regímenes militares del Cono Sur (Kornbluh, 2004; Mc Sherry, 2009; Teruel, 2012).

Como señaláramos arriba, los lineamientos de la DSN y de la DGR fueron factores de contexto que, desde una perspectiva de las relaciones internacionales, contribuyeron en cohesionar una parte del pensamiento

antisubversivo de las Fuerzas Armadas latinoamericanas. A nuestro entender, dichos factores deben complementarse con aspectos de carácter estructural presentes en el cuerpo interno de las propias Fuerzas. Nos referimos específicamente al valor que los institutos armados le asignaron a las labores de inteligencia e información. Como sabemos, dichas tareas se desarrollaron tempranamente en los Ejércitos americanos, cumpliendo una labor significativa en contextos de guerra y resguardo de las fronteras nacionales. En esa línea, las Fuerzas Armadas crearon organismos e instituciones específicos que les permitieron cumplir con los propósitos antes señalados. Así, cada rama de las Fuerzas Armadas estableció sus propios organismos y los adecuó a la jerarquía y la disciplina con que tradicionalmente operaban dichas instituciones. El poder de la información y su procesamiento, traducidos en estrategias de control y mantención del orden interno y externo, constituyó, pues, uno de los principales valores con que el mundo militar aquilató las labores de inteligencia.

Bajo la concepción que le asigna preeminencia al poder civil por sobre el poder militar, los organismos de inteligencia castrenses debieron, de algún modo, responder a las orientaciones que la autoridad ejecutiva fijaba con respecto a la seguridad interna y externa de la nación. De todos modos, el poder civil creó, a lo largo del tiempo, sus propias agencias e instituciones encargadas de coordinar las labores de inteligencia. El esquema anterior, como es de suponer, responde a los parámetros generales con los cuales se maneja el tema de la inteligencia al interior de Estados esencialmente democráticos.

En el contexto en que se sitúa el accionar de las Fuerzas Armadas en las décadas de los sesenta y los setenta, las labores de inteligencia fueron perspectivadas rápidamente a la luz de nuevas doctrinas –DSN y DGR–, asignándole a dichas tareas un rol decisivo en la lucha contrasubversiva. Una parte significativa de este esquema puede entenderse, en lo que a recursos materiales se refiere, a la luz del gasto militar observado en las dictaduras militares del Cono Sur. En la mayoría de los casos, se ven alzas sostenidas en el presupuesto militar como porcentaje del PIB. A modo de ejemplo, cabría citar el caso de Argentina, que hasta 1975 tenía un porcentaje de gasto militar de alrededor del 1,4% para luego ascender, en el período 1976-1983, a un 3,2% (Stepan, 1988: 94).

Preliminarmente, las labores de inteligencia tuvieron un carácter exploratorio, pues sus énfasis buscaron básicamente recolectar información, entender las orgánicas de los grupos sindicalistas y de izquierda, clasificar a los sujetos de acuerdo a ciertos perfiles, etc. Como sabemos, varias de estas actividades se llevaron a la práctica en los meses anteriores a los golpes militares, implicando que los organismos militares tuvie-

ron una visión muy completa y general de los movimientos políticos y sociales, sus dirigentes, las orgánicas internas y el grueso de sus cuadros militantes (Silva, 2012). No deja de ser llamativo a este respecto que el otrora jefe supremo de la Dirección de Inteligencia Nacional de Chile (DINA), el general Manuel Contreras, publicase un libro, *La verdad histórica. El Ejército Guerrillero* (2000), en donde recopila, detallada y exhaustivamente, una amplia cronología de hechos de connotación violentista ocurridos en Chile entre 1967 y 1973. Por cierto, se trata de un texto cuyo propósito principal es justificar las violaciones a los derechos humanos ocurridas después del golpe militar de septiembre de 1973. No obstante, resulta sugerente el caudal de información que logró reunir y sistematizar Contreras a lo largo del tiempo, lo cual revelaría que este comenzó a desarrollar sus labores de inteligencia mucho antes de que se institucionalizara formalmente la DINA, es decir, en los años previos a 1973, cuando se encontraba al mando de la Escuela de Ingenieros Militares de Tejas Verdes, ubicada en la V región del país.

A decir verdad, el trabajo previo que en materia de inteligencia desarrollaron buena parte de las Fuerzas Armadas latinoamericanas implica preguntarnos tanto por la capacidad de control y mando de las autoridades civiles para con el poder militar, como también por las atribuciones que se les otorgaron a los ejércitos en períodos de normalidad institucional. En última instancia, este problema plantea una discusión de fondo en torno a la forma cómo la sociedad civil ha dimensionado y acatado –pasiva o activamente– la injerencia del mundo militar en su propio campo de acción.

Las labores de inteligencia a través de las orgánicas e instituciones establecidas por las dictaduras militares. Análisis de casos

Brasil

Esta nación representa un caso importante en lo que respecta a las orgánicas de inteligencia establecidas en el contexto de las dictaduras militares del Cono Sur. En buena medida, tanto sus objetivos como sus dispositivos y metodologías de trabajo fueron compartidos con el resto de los regímenes militares de aquel entonces. Junto a ello, Brasil representaba un papel no menor en el concierto regional dado su potencial económico, geográfico y cultural, por lo que sus organismos de inteligencia debían actuar con extrema eficiencia y coordinación al interior de un territorio extenso y densamente poblado en algunas zonas (Joffily, 2014).

En este contexto, las labores de inteligencia tuvieron desde muy temprano una importancia decisiva para las autoridades civiles y militares. El sistema de informaciones en este país se remonta a la década de los cincuenta, cuando se estableció el Servicio Federal de Informaciones y Contra-Informaciones (SFICI), supeditado al Consejo de Seguridad Nacional. En forma paralela, existían otras organizaciones que actuaban con cierta independencia. La más importante de ellas fue el Departamento de Orden Político y Social (DOPS), encargado de los temas políticos y sociales, logrando acumular con el paso del tiempo información muy precisa sobre actores sindicales y estudiantiles. El problema radicaba en que no existía una superestructura jerárquica que pudiera coordinar a algunas instituciones federales con aquellas, como el DOPS, que respondían a las directrices de algunos ministerios militares. Desde el ámbito estrictamente castrense, cada rama tenía sus propios organismos encargados de las tareas de inteligencia; la Armada, por ejemplo, contaba con el Centro de Informaciones de la Marina (CENIMAR).

A fines de los cincuenta, se creó la Junta Coordinadora de Informaciones (JCI) como organismo suprajerrárquico encargado de sistematizar el conjunto de las tareas de inteligencia. La creación de esta entidad coincidió con el inicio de la década de los sesenta y los procesos de movilización social y política que le acompañarían. Para las Fuerzas Armadas, la llegada de Joao Goulart al poder en 1961, en su calidad de Vicepresidente, tras la renuncia de Janio Quadros, representó una amenaza en ciernes para la estabilidad de la nación y la propia seguridad de las Fuerzas. Ello se entendía a la luz de las promesas realizadas por Goulart y la constante movilización social que acompañó sus casi tres años de gobierno (Napolitano, 2014).

Con el golpe militar de marzo de 1964, las Fuerzas Armadas derrocaron al Gobierno de Goulart e instauraron una dictadura que se extendería por casi veinte años. En virtud de ello, las prácticas y dispositivos de inteligencia no actuarían de modo uniforme a lo largo de todo este tiempo. Así por ejemplo, el período de mayor represión política no estuvo concentrado en los meses inmediatamente posteriores al golpe militar, sino al finalizar la década de los sesenta. En este sentido, conviene destacar la existencia de distintas fases a lo largo de la dictadura brasileña en las cuales es posible identificar prácticas y dinámicas diferenciadas entre sí. Cronológicamente, es posible dividir el régimen militar en tres fases: 1964-1968, en donde se asienta una estructura jurídica y legal que legitima al gobierno; 1969-1974 como una etapa en que recrudescen la violencia y represión pero que al mismo tiempo coincide con los años del esplendor económico, y 1974-1985, en donde se observa un período de apertura y transición hacia la democracia.

Si bien el grueso de las tareas de inteligencia y represión se concentraron en la segunda etapa, no se puede olvidar que existieron importantes labores que buscaron ampliar la recopilación y sistematización de los registros informativos en los años siguientes al golpe militar. Dichas tareas fueron en paralelo a la existencia de detenciones e interrogatorios en diversos espacios, como cuarteles militares, estadios y navíos, junto con casos documentados de personas que buscaron exiliarse en otros países, particularmente en Uruguay y Argentina. En ese marco, fueron creados organismos que se encargaron de llevar adelante estas tareas de represión temprana. El más característico de esta etapa fue el denominado Investigaciones Policiaco-Militares (IPM), encargado de las acciones de inteligencia y represión de la subversión en universidades y otros estamentos, pero también practicando una labor vigilante hacia el interior mismo del Estado Federal.

El conjunto de estas prácticas requería, por parte de las autoridades, de una reorganización de la esfera de inteligencia. El SFICI, creado en los cincuenta, fue reemplazado por una plataforma de mayor alcance, el Servicio Nacional de Informaciones (SIN), que permitió el montaje de una estructura todavía más amplia y cohesionada; el Sistema Nacional de Informaciones (SISNI). Este macro-organismo estuvo integrado por una larga lista de instituciones vinculadas al ámbito de la información e inteligencia, la mayoría de las cuales pertenecía al mundo militar, como los Servicios Secretos de la Aeronáutica (A2), el Centro de Informaciones del Ejército (CIE), o bien a organismos civiles como el Centro de Informaciones del Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores (CIE_x). De igual forma, existían otros organismos que complementaban la labor del SISNI, sobre todo en lo que respecta a las labores del Gobierno federal. Este fue el caso de la Comisión de Alto Nivel de Seguridad Interna (CANSI), dirigida por el Presidente de la República (Viz Quadrat, 2013: 182).

Un punto nodal dentro de la historia de la Dictadura Militar brasileña fue la dictación del Acto Institucional N° 5 (AI-5) en diciembre de 1968, por medio del cual el nuevo Gobierno, encabezado por el general Costa e Silva, reforzaba el poder del Ejecutivo en virtud de sus atribuciones para suprimir los derechos de la ciudadanía, extinguir el habeas corpus y ordenar el receso del Congreso.

No deja de resultar paradójico que esta etapa en que recrudesció la represión y la violencia en contra de los opositores coincidiera con los años del crecimiento económico del país, de los triunfos deportivos y, en fin, con una sensación generalizada, a nivel de las autoridades, de que Brasil transitaba por el sendero del desarrollo y el bienestar material. Marcos Napolitano (2014: 119) describió acertadamente este período de brillo y

oscuridad al definirlo como “os anos de chumbo” (“los años del plomo”).

En este mismo contexto surgió, en 1969, un sistema tendiente a coordinar y materializar las acciones de inteligencia y represión de las distintas ramas de las Fuerzas Armadas en la zona de Sao Paulo, el cual prontamente se extendería al resto del territorio. Tal estructura fue denominada como Operación Bendeirantes (OBAN), cuyo centro de trabajo se ubicó en dependencias de un distrito policial de la ciudad. Conviene señalar además que la OBAN contó con la ayuda económica de diferentes empresas y capitales privados, algunos de ellos de carácter transnacional. A partir de la OBAN, surgirían dos organismos encargados del rastreo de informaciones; el Centro de Operaciones de Defensa Interna (CODI) y el Destacamento de Operaciones de Informaciones (DOI), siendo este último el que materializó las prácticas más violentas en lo que a represión se refiere, sobre todo porque estaba integrado por uniformados pertenecientes a todas las ramas de las Fuerzas Armadas y de seguridad.

Los hechos anteriores representaron la acción represiva del Estado por un período de casi siete años. A partir de mediados de los setenta, el régimen ya diseñaba algunos lineamientos con respecto al proceso de transición que se avizoraba en el horizonte político. Tanto el CODI como el DOI mantuvieron sus estructuras internas casi intactas, reorientando su accionar en la perspectiva de entorpecer el proceso de transición. Ello se materializaría en acciones de hostigamiento y amenazas hacia miembros de la oposición, atentados, y también, en dejar actuar a grupos de extrema derecha que trasuntaban propósitos similares a los evidenciados por los organismos uniformados. Bajo ese clima social y político, en donde las entidades de inteligencia jugaban sus últimas cartas para resguardar sus propios intereses, se verificaría el proceso de transición política en la primera mitad de los ochenta.

A modo de síntesis, cabría señalar que los organismos y dispositivos de inteligencia y represión brasileños actuaron de acuerdo con distintos enfoques y metodologías, las cuales en muchos casos estuvieron determinadas por la propia coyuntura política. Del mismo modo, la existencia de una amplia y numerosísima red de organismos e instituciones abocados a este tipo de tareas se explica en virtud de la organización administrativa del país, aunque el factor geográfico, es decir, su extensión territorial, también puede ser un elemento que debe considerarse. En esa línea, no resultaba sencillo coordinar diversas instituciones, en distintos puntos del país, bajo una lógica y una metodología específica. Por ello, los servicios de información sufrieron modificaciones constantes a lo largo del tiempo, la mayoría de las veces buscando concentrar en una sola plataforma a los distintos grupos y entidades.

Argentina

Las acciones de los organismos de inteligencia argentinos venían actuando con anterioridad al golpe militar de 1976. Como sabemos, el clima de violencia se encontraba arraigado en buena parte de la sociedad trasandina desde al menos la segunda mitad de los sesenta (Carassai, 2013; Sáenz, 2003). Ni el regreso y posterior Gobierno de Perón, considerado por algunos como el líder que podría pacificar al país, pudo controlar esta situación.

En lo que respecta a las orgánicas de inteligencia y represión establecidas en el contexto de la Dictadura Militar, cabría señalar que, a diferencia del caso brasileiro, cuyas instituciones acusaron un carácter más descentralizado y en ocasiones con poca coordinación interna, los organismos argentinos se caracterizaron por su cohesión y actuación conjunta en pos de objetivos claramente delimitados. Como lo enunciarnos arriba, estas entidades, junto a diversos grupos de civiles, comenzaron a desarrollar sus tareas en los años anteriores al golpe militar sin limitarse a labores meramente informativas o de recolección de datos. Efectuaron una rápida y consistente gestión represiva en contra de los grupos de izquierda más activos, entre los que se encontraban el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) y Montoneros, ligado a la Juventud Peronista. De hecho, la denominada Alianza Anticomunista Argentina (Triple A), digitada desde el corazón mismo del Gobierno peronista, cumplió eficientemente, a través de los denominados Escuadrones de la Muerte, con sus tareas represivas. En este sentido, resulta bastante complejo dimensionar el carácter de las labores de inteligencia en un contexto en donde la represión constituía el factor y énfasis fundamental para todos los organismos encargados de estas tareas. Parece ser que, en el caso argentino, la inteligencia se encontraba completamente supeditada a las tareas represivas.

Formalmente, las labores de investigación e informaciones correspondían al Servicio de Inteligencia del Estado (SIDE), el cual, luego del golpe militar, se apoyaría en los denominados Grupos de Tareas (GT). Los GT estuvieron integrados fundamentalmente por personal militar, aunque también incluyó elementos civiles, sobre todo aquellos provenientes de la Triple A, controlada según Rock, por la derecha peronista (1993: 225). El sistema en su conjunto funcionaría bajo la óptica jerárquica y vertical de las Fuerzas Armadas, las cuales, apartado el peronismo, detentaron un poder sin contrapeso ni cuestionamientos relevantes.

Los GT constituyeron así la cara visible de la represión vivida en Argentina. Estos organismos se dividieron en varias facciones, siguiendo en general la división existente dentro de las propias Fuerzas. De este modo, se llegaron a contabilizar cerca de ocho de estos grupos, entre

los que destacaron el GT1, correspondiente a la Policía Federal; GT2, conocido como Batallón de Inteligencia 601; GT3, perteneciente a la Armada; GT4, de la Fuerza Aérea; GT5, integrado por personal del SIDE. En el transcurso de las labores punitivas de la Dictadura Militar, se crearon, en distintos momentos, tres nuevos GT, centrados en el control y represión de los movimientos sociales y en labores efectuadas en el exterior (Comisión Nacional Sobre la Desaparición de Personas, CONADEP, 1986: 257). De todos los organismos señalados, el Batallón de Inteligencia 601 fue el que más directamente se involucró en la violación de los derechos humanos, coordinado y ejecutando la mayoría de las tareas represivas practicadas entre 1976 y 1983.

Era este organismo el que recogía la información que otras unidades proporcionaban, sistematizándola y determinando en contra de qué sujetos y actores debían actuar los GT. El objetivo de estos últimos era recolectar, a través de los interrogatorios y torturas, la mayor cantidad de información posible a fin de remitirla nuevamente al Batallón de Inteligencia 601, el cual clasificaba los datos, fijando nuevas tareas y cursos de acción.

Dentro del aparataje de inteligencia/represión que se desarrolló en Argentina, los Centros Clandestinos de Detención (CCD) cumplieron un rol fundamental, pues se trataba de los espacios desde donde se extraía, a punta de torturas, la información que permitía darle continuidad al sistema de inteligencia argentino. Al igual que las acciones de los organismos de inteligencia, algunos CCD iniciaron su funcionamiento en los meses previos al golpe militar, destacándose a este respecto, al menos dos lugares, la denominada *Escuelita* en la provincia de Tucumán y *El Campito*, ubicado en la zona de Campo de Mayo, provincia de Buenos Aires. María Seonae (2001: 227) ha contabilizado un total de 610 CCD para 1976, cifra que iría reduciéndose progresivamente a medida que pasaban los años. El último recinto en que funcionó un CCD correspondió a uno de los lugares más emblemáticos de la represión argentina; la Escuela Superior de Mecánica de la Armada (ESMA). Al ser una base perteneciente a la Marina, el control y ejecución de las políticas represivas estaba a cargo, en última instancia, del propio almirante Eduardo Massera, quien se apoyaba en el GT3, perteneciente, recordemos, a esta rama de las Fuerzas. Como lo han divulgado diversos testimonios, en la ESMA se concentraron algunas de las prácticas más horribles en materia de violaciones a los derechos humanos (Calveiro, 2008). De igual forma, algunos célebres torturadores pasaron por sus cuarteles y oficinas (Camarasa, 2009).

Sobre la base de los elementos más arriba señalados, es posible sostener que en Argentina las labores de inteligencia y recolección de in-

formaciones estuvieron directamente vinculadas a las tareas represivas. Estas últimas, a diferencia del caso brasileño, se instituyeron fácticamente en el período anterior al golpe militar, con la anuencia de autoridades civiles y democráticamente electas. El brazo represivo del Estado fue más explícito y concreto que las tareas de inteligencia, actuando en plena vigencia de un régimen democrático. De este modo, el trabajo de información y contrainsurgencia trasandino se adelantó en varios meses a la fecha oficial en que las Fuerzas Armadas iniciaron su actuación en contra de la subversión. Al mismo tiempo, los organismos creados para tales efectos se mantuvieron, en general, cohesionados y coordinados por instancias superiores, como el Batallón de Inteligencia 601, permitiendo a los GT cursos de acción rápidos y eficientes. Todo ello, en la práctica, permitió una supervisión y retroalimentación constante entre los altos mandos y los oficiales a cargo de las prácticas represivas.

Chile

Las labores de inteligencia en Chile fueron coordinadas a partir de la creación de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) en noviembre de 1973, apenas dos meses después del golpe militar del 11 de septiembre. Sin embargo, existen casos documentados en donde algunos elementos de las Fuerzas Armadas, posiblemente con la anuencia de autoridades superiores, lograron infiltrar, antes del golpe militar, a diversas colectividades de izquierda como así también organizaciones sindicales y centros fabriles (Silva, 2012).

La particularidad de la DINA, cuyo símbolo distintivo fue un hierático puño de acero, radicó en que luego de su institucionalización formal, pasó a convertirse en una entidad de carácter supraestructural, que se situaba por encima de otros grupos o instituciones y que poseía, además, una orgánica propia, con departamentos específicos como el de personal, el jurídico o incluso uno económico (Echeverría, 2008: 85). Recientemente, dos periodistas accedieron a una serie de documentos secretos de la DINA en donde quedan manifiestas las incontables operaciones de inteligencia que dicho organismo coordinó, tanto en Chile como en el extranjero, utilizando, para tales efectos, un número no menor de civiles y miembros de la administración pública (Dorat y Weibel, 2012: 77-85). Además, su organización interna daba cuenta de una entidad extremadamente jerarquizada y vertical, conducida con mano de hierro por el general Manuel Contreras Sepúlveda, cuya palabra, para muchos de sus subordinados, constituía una verdad revelada. Formalmente, la DINA dependía de la Junta Militar de Gobierno, aunque en la práctica, se sabía que Contreras definía los cursos de acción y misiones únicamente con Augusto Pinochet (Kornbluh, 2004: 125).

El grueso de los integrantes de la DINA correspondió a miembros del Ejército –algunos de triste memoria como fue el caso de Miguel Krassnoff (Echeverría, 2008)–, quienes se dividían las tareas de inteligencia y represión, a través de la formación de distintos grupos o brigadas como *Lautaro*, *Purén* o *Mulchén* (Escalante *et al.*, 2013). Existió, del mismo modo, una unidad específica para las acciones ejecutadas en la capital; la Brigada de Inteligencia Metropolitana (BIM). Se sabe, asimismo, que miembros de la Dirección de Inteligencia de Carabineros (DICAR), entre ellos la temida Ingrid Olderock, participaron activamente en la DINA (Guzmán, 2014). De igual forma, cientos de civiles de las más diversas condiciones profesionales prestaron sus servicios al interior de este organismo. Para Kornbluh, la participación de civiles se habría canalizado a través de una denominada Brigada Ciudadana (2004: 121). Se trató, en fin, de una institución que concentró en sus manos, y de forma omnímoda, un poder incontrarrestable dentro de la estructura dictatorial chilena, actuando secretamente y por encima de la ley y del resto de las instituciones de inteligencia existentes.

Dentro de estos últimos organismos, cabe mencionar las distintas ramas de las Fuerzas Armadas con un radio de acción menos extendido que el de la DINA, pero de cierta relevancia. La Aviación contaba con su propio servicio de inteligencia, el cual, después de 1975, pasaría a denominarse como Dirección de Inteligencia de la Fuerza Área (DIFA). El informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, CNVR, (1991: 458-459) señala que este organismo se orientó específicamente hacia la detección y eliminación de elementos vinculados al Partido Comunista. Las primeras detenciones llevadas a cabo por la Fuerza Aérea tuvieron como centro de operaciones la Academia de Guerra Aérea (AGA), ubicada a un costado del hospital institucional (Escalante *et al.*, 2013: 161 y ss.). La Marina, por su parte, cumplió labores similares, inteligencia y represión, sobre todo en aquellas zonas en donde su presencia era significativa; el Servicio de Inteligencia Naval (SIN), explica el Informe CNVR, desarrolló importantes tareas represivas en ciudades como Valparaíso (1991: 460). El Ejército, fuertemente vinculado a la DINA, poseía sin embargo un organismo propio, la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE). Adicionalmente deben consignarse organismos como la Dirección de Inteligencia de Carabineros (DICAR) y un denominado Servicio de Inteligencia Regional de Concepción (SIRE) integrado por civiles y uniformados del Ejército y la Marina.

A pesar de que la DINA ejerció el grueso de las tareas de inteligencia, siempre existieron instancias de coordinación entre las distintas entidades. De hecho, los directores de cada una de ellas se reunieron en diver-

sas ocasiones a fin de establecer objetivos en común y compartir datos e información relevantes. Ejemplo de lo anterior fue la creación, hacia 1975, de la Comunidad de Inteligencia que reunía, a través de encuentros semanales, a los principales mandos de los organismos más arriba descriptos. Se sabe que el propósito de dichos encuentros era coordinar aspectos administrativos y no necesariamente proyectar acciones represivas en conjunto. Por otro lado, y a instancias de la DIFA, se creó un organismo, a fines del mismo año, denominado el Comando Conjunto (CC), cuyo norte apuntó hacia la coordinación estructural de los organismos de inteligencia como una forma de contrarrestar el poder y autonomía con que actuaba la DINA (Informe CNVR, 1991: 461-462).

En paralelo al accionar de la DINA y del resto de los servicios castrenses, hubo otro organismo de carácter civil, aunque integrado igualmente por uniformados, que también puede adscribirse a una estructura mayor en lo que labores de inteligencia e información se refiere. Se trató de la División de Comunicación Social (DINACOS), dependiente del Ministerio Secretaría General de Gobierno, y estuvo en funcionamiento desde fines de 1973 hasta febrero de 1992. Su principal objetivo fue el control de los contenidos audiovisuales e impresos que se generaran en cualquier medio de difusión del país. Adicionalmente, era el encargado de las comunicaciones oficiales del Régimen Militar. Se trató por ello de un órgano eminentemente burocrático (Skarpelos, 1991: 152-154), comisionado para implementar la política de comunicaciones del régimen, lo cual le permitía, entre otras cosas, acceder a material informativo, publicitario o de entretención proveniente desde diversas instituciones del quehacer nacional (Dorat y Weibel, 2012: 133 y ss.). No está del todo clara la relación que tuvo esta organización con la DINA, aunque todo hace pensar una actuación complementaria bajo el binomio inteligencia/comunicación.

Siguiendo con la trayectoria de los organismos de inteligencia, cabe señalar que hasta 1977, fecha en la cual la DINA fue reemplazada por la Central Nacional de Informaciones (CNI), dicha organización había ejecutado un extenso plan de represión en contra de los opositores políticos del régimen, llegando a actuar inclusive en el exterior. Como sabemos, la DINA, y en particular Contreras, tuvieron un papel destacado en la coordinación del denominado Plan Cóndor, que supuso una acción conjunta de las dictaduras militares de Brasil, Paraguay, Argentina, Uruguay, Bolivia y Chile en contra de los opositores políticos (Carrió, 2005; Mc Sherry, 2009: 33).

Como se puede apreciar, las acciones de la DINA no se limitaron a tareas represivas solo al interior del país. Se trataba de un brazo operativo con amplias atribuciones y capacidades para actuar inclusive en otras

naciones. En la ejecución de estos planes, la DINA debió contar con recursos materiales y humanos de consideración. Su presupuesto, proveniente del erario nacional, era de carácter reservado, aunque también logró autofinanciarse a través de diversos medios. En materia de apoyo logístico y administrativo, la DINA logró la colaboración de cientos de civiles que se desempeñaban en el aparato público y privado, proveyendo a esta institución de los recursos necesarios para cumplir eficazmente sus tareas. No deja de resultar significativo que este organismo contara con personal de confianza al interior del Ministerio de Relaciones Exteriores, lo que facilitó los trámites de pasaportes y visas hacia el exterior.

La creación de la CNI, en agosto de 1977, no supuso un cambio significativo en cuanto a las prácticas represivas, aunque sí cierta propensión a desarrollar mayores tareas de inteligencia, sobre todo en lo que respecta a la infiltración en partidos y organismos opositores. Además, el contexto en el cual operaría la CNI difería con respecto a aquel en que actuase la DINA (Kornbluh, 2004: 134). Legalmente, la CNI contó con mayores restricciones que su antecesora, pues hasta 1984 podía detener solo mediante una orden judicial, situación que varió con la Ley N° 18.314 de ese mismo año, en que se tipificaron las conductas terroristas, y se señaló al mismo tiempo que este organismo podía arrestar bajo orden emanada por el Ministro del Interior, los Intendentes, Gobernadores Provinciales o Comandantes de Guarnición sin necesidad de un documento judicial. Esta medida estuvo vigente hasta 1987 (Informe CNVR, 1991: 620).

A partir de la segunda mitad de los ochenta, es posible verificar un recrudescimiento de las labores represivas de la CNI, llegando a su punto máximo, según el Informe CNVR (1991: 618), en el período 1986-1987, etapa que coincide con una mayor actuación operativa de grupos como el Frente Patriótico Manuel Rodríguez. Adicionalmente, se ha documentado la existencia de otros grupos que realizaron labores complementarias a las que realizaba la CNI y otras entidades. El más reconocible de ellos fue el denominado Comando Antisubversivo (CAS), creado a comienzos de los ochenta e integrado por miembros de la Policía de Investigaciones, Carabineros y de la propia CNI (Informe CNVR, 1991: 624). Parece ser, de acuerdo con las denuncias que el Informe CNVR recogió, que integrantes del CAS constituyeron un subgrupo de tareas represivas denominado Comando Vengadores de Mártires (COVEMA). Otro organismo de cierta relevancia en la década de los ochenta fue la Dirección de Comunicaciones de Carabineros (DICOMCAR), sucesora de la DICAR a partir de 1983. Con participación relevante en diversas detenciones y torturas, su participación en el degollamiento de tres profesionales comunistas, en 1985, fue su actuación más reconocida (Escalante *et al.*, 2013: 429).

A modo de síntesis, es posible advertir dos grandes etapas en la actuación de los organismos de inteligencia chilenos. La primera de ellas, materializada inmediatamente después de ocurrido el golpe militar, fue coordinada por la DINA. Dicho período se extendió hasta mediados de 1977 y en él es posible advertir una práctica represiva sistemática que en muchos casos superó a las labores de inteligencia y de recolección de informaciones. Existió una política estatal, permanente y extensiva en lo que a violaciones de derechos humanos se refiere. En la segunda etapa, algunos aspectos de la represión se vieron de algún modo matizados, tanto por la condena y presión internacional como por las propias funciones que jerarquizara la CNI. Si bien las prácticas represivas alcanzaron puntos significativos, por ejemplo en la coyuntura 1985-1987, no es posible suponer una puesta en marcha extensiva y permanente de estas, como sí la hubo en la etapa 1973-1977.

A modo de conclusión: diferencias y aproximaciones en la estructura y actuación de los organismos de inteligencia

Cada una de las instituciones y organismos aquí reseñados tuvo una actuación distinta en el contexto de su propia realidad social y política. De todas formas, existieron ciertas dinámicas y metodologías de trabajo similares, lo que inevitablemente plantea una reflexión mayor sobre los contactos regionales de estos organismos, en un contexto en donde, según ha apuntado Mc Sherry, un Estado paralelo actuaba casi sin contrapeso (2009: 54).

Analizar el tema de los organismos de inteligencia y seguridad, trazando algunos elementos que permitan explicar su carácter y acciones, supone considerar tanto aspectos estructurales como coyunturales. En el primer caso, se trató de asociaciones que se encontraban vinculadas a un sistema mayor, es decir, a una red estatal que le había dado forma y atribuciones –a veces omnímodas– en pos de alcanzar ciertos objetivos. Así, los organismos de inteligencia constituyeron una parte del brazo ejecutor de los Estados Autoritarios de los que habla O'Donnell. Si hemos de aceptar la interpretación de Mc Sherry, diríamos que dichos organismos fueron la cara visible/invisible del Estado paralelo que ejecutaba las acciones represivas. A decir verdad, un manto permanente de sombra oscureció las acciones de los sistemas de inteligencia del Cono Sur americano, y se hicieron públicos únicamente sus fatales resultados. A fin de cuentas, se trataba de acciones ilegales que no podían explicitarse a cabalidad, aun cuando existía una construcción discursiva –cimentada gracias a las tareas de inteligencia digitadas por los organismos respectivos– que apuntaba a legitimar cuidadosamente esas acciones.

Coyunturalmente, cabría señalar que dichos organismos adquirieron una relevancia inusitada a partir del momento en que las Fuerzas Armadas alcanzaron el poder. Sin embargo, una parte no menor de sus tareas informativas y de inteligencia fueron realizadas en etapas anteriores a dicha fecha, posiblemente como una forma de “adelantar trabajo” ante un contexto en que la intervención militar se visualizaba, para el mundo castrense, como inevitable. La acción de la Armada de Chile a este respecto resulta significativa. Sus principales organismos de inteligencia se desplegaron ampliamente en los meses previos al golpe militar de septiembre de 1973, ya sea interceptando comunicaciones, ya sea espiando a suboficiales o a la tropa. En junio de ese mismo año, algunos marinos fueron detenidos y apartados de sus funciones al ser acusados de sedición y motín (Magasich, 2008: 420-423, vol. 1). Cabe recordar que fue precisamente la Armada la institución que coordinó y planificó con más ahínco el golpe militar, por lo que una acción represiva, y a la vez preventiva, proveniente desde la oficialidad y dirigida hacia la tropa y elementos subalternos, no resultaría extraña en esta institución.

Entonces, son las actuaciones de la inteligencia militar las que nos permiten acceder a situaciones concretas de su accionar coyuntural y, a la vez, a objetivos transversales y estructurales de mayor profundidad. Así, el Estado *Megacognoscente* al que hemos hecho referencia debe ser entendido como una entidad capaz de actuar estructural y coyunturalmente al mismo tiempo. Es decir, capacitado para planificar un sistema de inteligencia y proyectarlo hacia en el largo plazo a partir de acciones concretas y específicas.

En lo que respecta a los organismos de inteligencia propiamente tales, ¿hubo divergencias en las actuaciones de estos? En virtud de los contextos y realidades en que debieron operar, por supuesto que existieron énfasis y dinámicas particulares. A nuestro juicio, las más representativas fueron las siguientes.

A diferencia de Argentina y Chile, Brasil vivió la etapa de acción más extensiva de sus organismos de inteligencia y represión, entre fines de los sesenta y mediados de los setenta. Dichas acciones se concentraron en contra del movimiento estudiantil, ciertos elementos vinculados a la guerrilla rural y algunos dirigentes políticos de cierta connotación. Se sabe, además, que las labores de inteligencia propiamente ocuparon gran parte de la agenda programática de estos grupos, desarrollando tareas de infiltración, recolección de datos y manejo de la contingencia mediante acciones efectuadas al interior de algunos medios de comunicación (Kushnir, 2010: 288).

Esta suerte de heterogeneidad de las prácticas represivas complotaría, según algunos autores, en contra de la propia historia del Brasil y su

capacidad por reconocer las sombras de su pasado reciente (D'Araujo, 2010). En la etapa postdictatorial de ese país, los hechos ocurridos bajo el régimen militar siempre constituyeron un tema tabú, que incomodaba tanto a las autoridades civiles como uniformadas. Recién en los últimos diez años se han realizados esfuerzos por recuperar ese pasado y reinterpretar, a la luz de nuevos trabajos historiográficos, la oscuridad y complejidad de esos años.

En Argentina y Chile, es posible notar una diferencia con el caso de Brasil. Quizás el factor represivo fue muchísimo más marcado en estas naciones que en aquella otra, por lo que el pasado dictatorial, sus dinámicas y hechos más significativos interroga permanentemente a la sociedad civil en su conjunto. De todas formas, nuevos relatos e investigaciones han ensanchado la reconstrucción y reinterpretación de ese mismo pasado, sobre todo en Argentina (Elías, 2005).

A nivel de estructura y organización, los dispositivos y entidades encargados de ejecutar las labores de inteligencia poseen ciertas similitudes en sus metodologías de trabajo y cursos de acción. En general, los tres casos analizados presentan sistemas complejos de inteligencia, en donde cada rama de las Fuerzas Armadas posee una entidad propia encargada de dichas tareas. A ello se suma un interés de las autoridades por desarrollar un organismo que sea capaz de coordinar el conjunto de las labores de inteligencia. En Brasil, ello fue posible observarlo a través del SISNI y la OBAN, pero casi exclusivamente para el estado de Sao Paulo, mientras que en Argentina uno de los organismos encargados de la represión, el Batallón 601, pasó a cumplir dicha tarea. En Chile, la situación fue algo más compleja debido al poder omnímodo con que contó desde un primer momento la DINA, la que, recordemos, respondía únicamente ante el propio gobierno, y más particularmente ante el propio Pinochet. De hecho, los intentos que buscaron cierta coordinación estructural de los servicios de inteligencia, por ejemplo a través del Comando Conjunto, fueron permanente obviados por la DINA. Se trató, en fin, de estructuras complejas y altamente jerarquizadas que actuaban para dotar al Estado —aquel que definimos como *megacognoscente*— de la mayor cantidad de información posible.

El caso de Brasil, como lo enunciamos arriba, aporta un elemento igualmente distintivo pues, al tratarse de un país federal, su división administrativa, recursos y atribuciones de los gobiernos estatales difiere en cada caso. Por ello, la represión se concentró en ciertas zonas del país. Chile, dada su estructura administrativa unitaria, logró cohesionar la represión y hacerla extensiva a gran parte del territorio.

El papel de los civiles, a través de actuaciones individuales y colectivas, es posible apreciarlo con mayor intensidad en Argentina y Chile. En

Brasil, más que organismos civiles encargados de tareas represivas, fueron sujetos específicos los que colaboraron en los aparatos de seguridad. De igual forma, un número no menor de profesionales no uniformados colaboró permanentemente con dichos organismos, sobre todo en algunos medios de comunicación.

A la luz de los elementos antes descritos, existió una clara reconfiguración de los servicios de inteligencia de las naciones sudamericanas luego de la llegada al poder de las Fuerzas Armadas. En muchos casos, dichos organismos ya existían previamente, por lo que sus actuaciones posteriores se hicieron sobre la base de una orgánica ya instalada, pero que ahora, bajo la vigencia de la autoridad militar, y condicionada por nuevas concepciones ideológicas, reorientarían sus cursos de acción fundamentalmente hacia el interior de sus fronteras.

Bibliografía

Libros

Aaraos Reis, Daniel; Ridenti, Marcelo y Pato, Rodrigo (2014). *A ditadura que mudou o Brasil. 50 anos do golpe de 1964*. Rio de Janeiro, Zahar.

Aguila, Gabriela y Alonso, Luciano (2013). *Procesos represivos y actitudes sociales. Entre la España franquista y las dictaduras del Cono Sur*. Buenos Aires, Prometeo.

Bradbury, Ray (1982) [1953]. *Fahrenheit 451*. Barcelona, Plaza & Janés.

Carassai, Sebastián (2013). *Los años setenta de la gente común. La naturalización de la violencia*. Buenos Aires, Siglo XXI.

Calveiro, Pilar (1998). *Poder y Desaparición. Los campos de concentración en Argentina*. Buenos Aires, Colihue.

Camarasa, Jorge (2009). *El verdugo. Astiz, un soldado del terrorismo de Estado*. Buenos Aires, Planeta.

Carrió, Alejandro (2005). *Los crímenes del Cóndor. El caso Prats y la trama de conspiraciones entre los servicios de inteligencia del Cono Sur*. Santiago, Sudamericana.

Chirio, Maud (2012). *A política nos quartéis. Revoltas e protestas de oficiais na ditadura militar brasileira*. Rio de Janeiro, Zahar.

Contreras, Manuel (2000). *La Verdad Histórica. El Ejército Guerrillero*. Santiago, Ediciones Encina.

Corvalán, Luis (2001). *Del anticapitalismo al neoliberalismo en Chile*. Santiago, Sudamericana.

D'Araujo, María Celina (2010). *Militares, democracia e desenvolvimento*. Brasil e América do Sul. Río de Janeiro, FGV.

Del Pozo, José (2002). *Historia de América Latina y del Caribe. 1825-2001*. Santiago, Lom.

Dorat, Carlos y Weibel, Mauricio (2012). *Asociación ilícita. Los archivos secretos de la dictadura*. Santiago, Ceibo.

Echeverría, Mónica (2008). *Krassnoff arrastrado por su destino*. Santiago, Catalonia.

Eliás, Jorge (2005). *Maten al cartero. Posdata del asedio a la prensa durante las dictaduras militares del Cono Sur*. Buenos Aires, Cadal.

Escalante, Jorge *et al.* (2013). *Los crímenes que estremecieron a Chile. Las memorias de La Nación para no olvidar*. Santiago, Ceibo.

Figes, Orlando (2009). *Los que susurran. La represión en la Rusia de Stalin*. Barcelona, Edhasa.

Gobierno de Chile (1991). *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación*. Santiago, Tomo II.

Guzmán, Nancy (2014). *Ingrid Olderock. La mujer de los perros*. Santiago, Ceibo.

Informe de la Comisión Nacional Sobre la Desaparición de Personas (1986). Buenos Aires, Eudeba.

Klein, Naomi (2008). *La doctrina de Shock: el auge del capitalismo del desastre*. Buenos Aires, Paidós.

Kornbluh, Peter (2004). *Pinochet: los archivos secretos*. Barcelona, Crítica.

Magasich, Jorge (2008). *Los que dijeron "No". Historia del movimiento de los marinos antigolpistas de 1973*. Santiago, Lom. 2 vol.

Marx, Karl y Engels, Friederich (2008) [1848]. *El manifiesto comunista*. Santiago, La copa rota.

Mc Sherry, Patrice (2009). *Los Estados depredadores: la Operación Cóndor y la guerra encubierta en América Latina*. Santiago, Lom.

Napolitano, Marcos (2014), 1964. *História do Regime Militar Brasileiro*. Sao Paulo, Contexto.

O'Donnell, Guillermo (1982). *1966-1973. El Estado Burocrático Autori-*

tario. *Triunfos, derrotas y crisis*. Buenos Aires, Belgrano.

—(2004). *Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*. Buenos Aires, Paidós.

Orwell, George (2005) [1949]. 1984. Santiago, Zig-Zag.

Rock, David (1993). *La Argentina autoritaria. Los nacionalistas, su historia y su influencia en la vida pública*. Buenos Aires, Ariel.

Rolleberg, Denise; Viz Quadrat, Samantha (eds.) (2010). *A construção social dos regimes autoritários*. Rio de Janeiro, Civilizacao Brasileira.

Sáenz, María (2003). *Isabel Perón*. Buenos Aires, Planeta.

Seoane, María (2001). *El dictador*. Buenos Aires, Sudamericana.

Stepan, Alfred (2008). *Repensando a los militares en política. Cono sur: un análisis comparado*. Buenos Aires, Planeta.

Smith, Carl (2013) [1963]. *Teoría del Partisano. Acotación al concepto de lo político*. Madrid, Trotta.

Zaniatin, Yevgeni (1970) [1921]. *Nosotros*. Barcelona, Plaza & Janés.

Capítulos de libros

Joffily, Mariana (2014). “O aparato repressivo: Da arquitetura ao desmantelamento”, en: *A ditadura que mudou o Brasil. 50 anos do golpe de 1964*. Rio de Janeiro, Zahar, pp. 158-171.

Kushnir, Beatriz (2010). “Desbundar na TV: militantes da VPR e seus arrependimentos públicos”, en: *A construção social dos regimes autoritários*. Rio de Janeiro, Civilizacao Brasileira, pp. 279-304.

Viz Quadrat, Samantha (2013). “La violencia política en el Brasil dictatorial: cadenas de comando y formas de actuación”, en: *Procesos represivos y actitudes sociales. Entre la España franquista y las dictaduras del Cono Sur*. Buenos Aires, Prometeo, pp. 175-195.

Artículos en revistas académicas

Corvalán, Luis (2003). “La tesis sobre la conspiración universal del mal absoluto como recurso de la violencia extrema desde el Estado”, *Mapocho* N° 53, pp. 233-254.

Crespo, Ismael y Filgueira, Fernando (1993). “La intervención de las Fuerzas Armadas en la política Latinoamericana”, *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Época) N° 80, abril-junio, pp. 297-311.

Skarpelos, George (1991). "Communication Breakdown: The Chilean State and the Media, 1973-1980", *Berkeley Journal of Sociology* Vol. 36, pp. 137-163.

Paredes, Alejandro (2004). "La Operación Cóndor y la Guerra fría", *Universum*, Vol. 1, N° 19, pp. 122-137.

Documentos y artículos electrónicos

Gaudichaud, Franck (2003). "La Sombra del Cóndor. Terrorismo de Estado Internacional y Contra-revolución en el Cono Sur". Artículo publicado en www.dissidences.net, acceso 10 de noviembre.

Silva, Eduardo (2012). "La inteligencia militar en la industria Sumar Nylon S.A. el 11 de septiembre de 1973". Testimonio publicado en <http://ciperchile.cl/2012/09/11/la-inteligencia-militar-en-la-industria-sumar-nylon-s-a-el-11-de-septiembre-de-1973/>, acceso 20 de agosto.

Teruel, Roberto (2012). "La operación Cóndor y su sistema de inteligencia". Documento electrónico publicado en <http://es.calameo.com/read/001698468015a7da2319d>, acceso 10 de noviembre.

DOSSIER / ARTÍCULO

Tavella, Gabriela (2016). “‘Las autopistas no tienen ideología’. Análisis del proyecto de Red de Autopistas Urbanas para la ciudad de Buenos Aires durante la última dictadura militar argentina (1976-1983)”, *Papeles de Trabajo*, 10(17), pp. 104-125.

RESUMEN

Este artículo aborda el proyecto de realización de la Red de Autopistas Urbanas (RAU) para la ciudad de Buenos Aires durante la última dictadura militar argentina (1976-1983). En 1976 el intendente de la Capital Federal, brigadier Osvaldo Cacciatore, convocó a Guillermo Laura, autor del libro-proyecto *La ciudad arterial* (1970) dónde proponía una red de autopistas para la ciudad, para ocupar el cargo de secretario de Obras Públicas. En este contexto, la municipalidad porteña intentó llevar a cabo la red aunque solo pudo concretarse parcialmente. Partiendo de la premisa de que no es posible superponer linealmente la concepción de la RAU y su puesta en marcha, en este artículo se escinde analíticamente estos dos momentos para luego atender a las afinidades que hicieron posible la realización del proyecto en el contexto autoritario.

Palabras clave: *Dictadura, municipalidad, autopistas.*

ABSTRACT

This paper discusses on the realization of the project of Urban Highway Network (UHN) in the city of Buenos Aires during Argentina's last military dictatorship (1976-1983). The highway construction plan was written by Guillermo Laura in his book-project *La ciudad arterial* (1970). In 1976, brigadier Osvaldo Cacciatore, mayor of Buenos Aires city, invited Guillermo Laura to hold the office of Secretary of Public Works. In this context, the municipality of Buenos Aires city carried out the construction of the motorway network, although could be only partially realized. Starting from the premise that it is not possible to linearly superimposing the conception of UHN and its implementation we must analytically separate these two moments in order to concentrate on the affinities that made possible the implementation of the project in this authoritarian context.

Key words: *Dictatorship, municipality, highways.*

Recibido: 3/2/2016

Aceptado: 4/4/2016

“Las autopistas no tienen ideología”

Análisis del proyecto de Red de Autopistas Urbanas para la ciudad de Buenos Aires durante la última dictadura militar argentina (1976-1983)

por **Gabriela Tavella**¹

Introducción²

En este artículo, se trabajará el proyecto de realización de la Red de Autopistas Urbanas (RAU) para la ciudad de Buenos Aires durante la última dictadura militar (1976-1983). La iniciativa estuvo basada en un libro-proyecto, *La ciudad arterial*, escrito por el abogado Guillermo Laura en 1970, y comprendía la construcción de nueve autopistas urbanas que en su mayoría penetrarían en la ciudad, por lo que su realización exigía la expropiación y demolición de numerosos inmuebles. En 1976, el brigadier Osvaldo Cacciatore asumió como intendente de la Capital Federal y convocó a Laura como secretario de Obras Públicas, cargo que desempeñó hasta 1981. Durante su gestión,

1 Licenciada en Sociología (Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires), magister en Estudios Latinoamericanos (Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín). Becaria Interna de CONICET con sede de trabajo en el Instituto de Altos Estudios Sociales (Universidad de San Martín). gabrielatavella@gmail.com.

2 El artículo es una síntesis de la Tesis de Maestría en Estudios Latinoamericanos (Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín) de nombre homónimo dirigida por la Dra. Marina Franco y defendida en 2014. Agradezco a Marina Franco por la dedicación y el compromiso durante todo el proceso de la tesis, sin duda, los principales hallazgos son deudores de su mirada.

Laura impulsó algunos proyectos propios que había elaborado algunos años antes, como la RAU o el Cinturón Ecológico Sociedad del Estado (CEAMSE). En este marco, desde la municipalidad porteña si bien se intentó llevar a cabo la mencionada red de autopistas, el plan no pudo concretarse en su totalidad.

El interés en este proyecto reside en que las autopistas construidas por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (MCBA) durante la última dictadura constituyen una marca urbana muy importante que aún impactan en la ciudad y sus habitantes. Además, poseen la característica de haber perdurado en la memoria colectiva debido a que gran parte de quienes vivieron en ese período en la ciudad las identifican como “las autopistas de Cacciatore” y, por lo tanto, están asociadas con la última dictadura en la ciudad de Buenos Aires. Esta asociación memorial entre el plan y el contexto dictatorial puede deberse a varios factores. En primer lugar, porque fue la obra más grande y visible de la política municipal y fue presentada como un logro de esa gestión, y por tanto ha quedado muy asociada a ese período. Por otro lado, fue un plan muy disruptivo en su propuesta y mantuvo expectante a gran parte de la ciudad que, hasta bien avanzado el proyecto, no supo si su casa iba a estar sujeta a expropiación. Asimismo, la autopista Sur provocó una importante ruptura en la trama urbana: dividió barrios, creó espacios oscuros y peligrosos para transitar, como los bajo autopistas, y muchos vecinos quedaron con sus ventanas literalmente pegadas a la traza. Además, la no conclusión del proyecto también dejó su huella. En el caso de la AU3, los terrenos expropiados y las casas (semi) demolidas fueron ocupadas nuevamente, situación que se extendió hasta hace pocos años. Por último, el estilo de gestión de la MCBA y la manera en que la RAU fue implementada (que se trabajarán más adelante) también contribuyeron a que el plan permanezca en la memoria de los habitantes de la ciudad. A pesar de todo esto, la historia de la RAU ha sido muy poco investigada, y los estudios académicos solo le dieron un tratamiento superficial junto con otras políticas urbanas del período.

Sin embargo, resulta importante destacar que si bien las autopistas porteñas se construyeron en un contexto dictatorial, no debe hacerse una asociación lineal ni mecánica entre una cosa y la otra. Entendemos que el hecho de haber sido concebidas con anterioridad al auto-denominado Proceso de Reorganización Nacional (PRN) indica que el proyecto tiene entidad propia y, por este motivo, merece ser leído y analizado de forma independiente de ese marco histórico. Por esta razón, consideramos que es necesario desanclar la concepción de la RAU del PRN para luego, atendiendo a los aspectos específicos de planificación y ejecución, analizar su puesta en marcha en el mencionado contexto.

El artículo se organizará de la siguiente manera. En primer lugar, se expondrá un breve estado de la cuestión sobre políticas urbanas durante la última dictadura militar. En segundo lugar, se realizará una caracterización de la gestión de la última dictadura en la ciudad de Buenos Aires con énfasis en los principales planes y proyectos y en los preceptos ideológicos de la MCBA. En tercer lugar, se presentará la concepción del plan de construcción de autopistas. En cuarto lugar, se realizará una aproximación a la manera en que el plan fue puesto en marcha. Por último, se expondrán algunas reflexiones finales.

Estudios sobre políticas urbanas y dictadura

Existen pocos estudios relacionados con la historia de las autopistas. En cambio, las ciencias sociales y la historiografía han producido abundante bibliografía sobre la dictadura, su proyecto político y sus políticas económicas (Schvarzer, 1983, Novaro y Palermo, 2003, Pucciarelli, 2004, Basualdo, 2006a y 2006b, y Canelo, 2008, Castellani, 2008, entre otros).

En relación con el rol del Estado, la bibliografía señala tensiones entre dos modelos distintos al interior de las Fuerzas Armadas. Pucciarelli (2004) y Canelo (2008) indican que desde el comienzo de la última dictadura coexistieron dos programas económicos diferentes: a la propuesta de apertura económica planteada por el equipo de Alfredo Martínez de Hoz se sumaba un proyecto neodesarrollista vinculado al Ministerio de Planeamiento comandado por el general Ramón Díaz Bessone. Este último continuaba asignándole al Estado un rol central, con un gran poder de decisión sobre los asuntos económicos y la planificación.

Por su parte, Castellani (2008) muestra que la gestión del ministro de economía Martínez de Hoz combinó aspectos del pensamiento económico liberal con el enfoque monetario de la balanza de pagos que comenzó a aplicarse hacia fines de 1978. Así, la autora afirma que la gestión de la última dictadura no puede enmarcarse estrictamente en el paradigma liberal y se acerca más bien a un liberalismo corporativo. Además, indica que existieron controversias respecto del papel del Estado en el proceso económico, específicamente en cuanto a sus funciones como empresario y promotor de la actividad privada, y que estas discrepancias fueron las que no permitieron que el Estado eliminara su intervención en determinadas áreas (promoción industrial, impulso a la obra pública y realización de proyectos mixtos de inversión).

Respecto de la gestión municipal de la dictadura en la ciudad de Buenos Aires, Oszlak (1991) estudió algunas de sus políticas urbanas para la ciudad y la Provincia de Buenos Aires: la construcción de autopistas, la

relocalización industrial, el Cinturón Ecológico del Área Metropolitana-Sociedad del Estado y la Erradicación de Villas de Emergencia.³ El autor sostiene que las iniciativas estuvieron basadas en una concepción acerca del derecho al uso del espacio urbano como “capacidad de fijar el lugar de residencia o localización de la actividad económica dentro de un espacio determinado” (Oszlak, 1991: 23). Con relación al plan de autopistas, señala que revela una nueva modalidad operativa con un estilo de gestión caracterizado por ejecutar los proyectos rápidamente.

Por su parte, Domínguez Roca (2005) afirma que las políticas urbanas de la última dictadura combinaron elementos que pueden ser contradictorios: planteos de una planificación de tipo funcionalista y aspectos como la prioridad dada a la realización de obras concretas por sobre la elaboración de nuevos planes a largo plazo, un cambio en la idea de “plan” –pasando de multisectoriales de alcance metropolitano a sectoriales a escala de la ciudad de Buenos Aires– y un sesgo antiindustrialista y socialmente excluyente. En relación con las autopistas, el autor señala que el plan de la dictadura retomó propuestas anteriores pero, a diferencia de estos, no las consideró para la circulación regional, sino para el interior de la ciudad.

Asimismo, Gorelik y Silvestri (1983) afirman que en las obras que se realizaron a partir de 1976 existieron tanto continuidades como rupturas con la historia de Buenos Aires y que muchas de ellas fueron identificadas como pertenecientes a la última ráfaga de la tradición modernizadora y planificadora. Gorelik (1998) indica que, en esta tradición, son centrales el rol del Estado y las figuras del técnico y del funcionario, y que tiene dos ideas intrínsecas: que la dicotomía tradición/modernidad puede resolverse por medio de la universalización de la ciudad (en tanto sector modernizador) y que el “plan” se presenta como articulador de lo que sucede en la ciudad y se le concede la potencialidad de controlar lo que ocurre en la dinámica urbana. Además, Gorelik (2004) señala que, durante la dictadura, puede comenzar a percibirse un proceso de “norteamericanización” de la ciudad, en el cual la referencia para su construcción comienza a ser Miami: la proliferación de las autopistas, los *shoppings* y los *countries* demostrarían esta tendencia que se profundiza en los años noventa del siglo veinte.

Por último, el trabajo de Menazzi y Jajamovich (2012) muestra que el accionar de la municipalidad no fue unívoco y que hasta pudo ser contradictorio. En el mismo sentido, el artículo de Menazzi (2013) destaca la diversidad de las políticas urbanas del período, la variedad de estas intervenciones de la dictadura en la ciudad de Buenos Aires y la com-

3 Entre los mencionados, el plan de Erradicación de Villas de Emergencia es sobre el cual existe mayor cantidad de bibliografía. Ver Bellardi y De Paula (1986) y Blaustein (2006), entre otros.

plejidad de los actores estatales intervinientes. La autora afirma que las intervenciones estuvieron atravesadas por una tensión entre una política económica liberal y un discurso eficientista y aperturista y por sectores que pretendían sostener empresas y actores que requerían prebendas e inversión pública.⁴

En relación con la construcción de autopistas, no conocemos bibliografía que haya trabajado la RAU, a excepción de trabajos que la mencionan como parte de la problemática de la ciudad en el contexto de la última dictadura. La bibliografía existente es escasa y su alto grado de generalidad representa una dificultad. Sin embargo, estos aportes ayudan a pensar las políticas implementadas por la MCBA, evaluar su coherencia con las llevadas a cabo desde el Gobierno central y analizar el rol del Estado local en el desarrollo de planes y políticas. Específicamente en torno al proyecto concreto de la RAU, contribuyen para comprender sus complejidades en el marco mayor de una política neoliberal que tuvo otras características claves como la heterodoxia y la producción de beneficios para los sectores concentrados de la economía.

Este trabajo permite indagar sobre un tema casi desconocido hasta ahora y, a la vez, conocer aspectos del PRN que han sido escasamente trabajados como la política municipal y la intervención urbana en la ciudad de Buenos Aires. Además, si bien no podremos extendernos sobre el tema por falta de espacio, el estudio de las autopistas permite, debido a la oposición que generó en la sociedad civil, conocer la manera en que distintos sectores sociales expresaron su desacuerdo respecto de iniciativas específicas en el contexto dictatorial.

El Proceso de Reorganización Nacional en la ciudad

Las primeras medidas adoptadas por la MCBA tuvieron un tinte ordenacionista, no hubo noticia de las obras faraónicas se harían sino hasta tiempo después. En esa instancia, las decisiones se orientaron a una racionalización del personal municipal y del presupuesto. En el aspecto urbano, se dirigieron a la limpieza de calles, el blanqueo de frentes y a regular el estacionamiento de vehículos y a reducir la contaminación ambiental. Para la zona sur de la ciudad, se anunciaron el traslado del Mercado de Hacienda de Liniers y el cierre del Frigorífico Lisandro de la Torre, además de la recuperación de terrenos para la realización de espacios verdes y complejos deportivos. Respecto de las obras viales, se

4 Existen también trabajos que abordaron los municipios para rescatar la especificidad del proceso histórico en las localidades analizadas desde la perspectiva de las actitudes sociales (Aguila, 2010; Lvovich, 2010).

preveía el ensanche de avenidas, el repavimentado de cientos de cuadras y la instalación de señalamiento luminoso y nuevo alumbrado público. Si bien estos eran los problemas planteados públicamente por los funcionarios municipales, poco tiempo después la prensa comenzó a hacerse eco de otros proyectos que marcarían la gestión del primer intendente de facto de la ciudad: la sanción de un Nuevo Código de Planeamiento Urbano (CPU), la modificación de la ley de expropiaciones (que serviría de base para la realización de varios proyectos) y la Erradicación de Villas de Emergencia. La segunda etapa se inició en 1980 y abarcó el último período de la gestión de Cacciatore (1976-1982) y la gestión de Guillermo Del Cioppo (1982-1983). Estuvo signada por proyectos orientados a una renovación estética y funcional de la ciudad, como la renovación del Parque Almirante Brown en el Bajo Flores (hasta entonces un basural), los proyectos de extensión del subterráneo, el reacondicionamiento y construcción de playas de estacionamiento, la limpieza del Riachuelo, la construcción de plazas, parques y centros recreativos y la remodelación de escuelas, entre otros (Oszlak, 1991).

Aunque la municipalidad porteña se caracterizó por una importante realización de obras, esto no significa que hubo un plan ordenado y coherente para la ciudad. De hecho, algunas de las iniciativas resultaban contradictorias entre sí y no se correspondían con un mismo modelo urbano. Sin embargo, a pesar de esta heterogeneidad durante este período, el espacio de la ciudad se jerarquizó y los sectores más pobres de la ciudad se vieron, mediante diferentes mecanismos, expulsados de ella (Oszlak, 1991, Pajoni, 1983, Torres, 2006).

Respecto de las ideas y principios ideológicos que guiaban el accionar de los funcionarios de la municipalidad, Cacciatore y Laura en sus declaraciones expresaban frecuentemente la idea de que las obras que desarrollaban venían a solucionar problemas de larga data que gestiones anteriores no habían podido resolver. Ambos destacaban que con su pragmatismo las obras realizadas resolvían viejos problemas de la ciudad y destacaban el carácter fundacional de su gestión, a la que equiparaban con las primeras fundaciones de Buenos Aires. En línea con esas apreciaciones, hacían constante referencia a la radicalidad de su gestión, acorde con el cambio en el estilo que proponían. De este pensamiento, se desprendía la necesidad de una gran intervención en la ciudad que debía continuar pese a cualquier crítica o adversidad (Tavella, 2014). En este sentido, rescatamos una frase de Cacciatore en *Sólo los hechos* (1993), libro en el que no se cansaba de repetir que el único delito que había cometido durante su intendencia había sido el de “hacer”. En estas palabras, también podría hallarse el espíritu que guió a las intendencias municipales del PRN, pero sobre todo la suya caracterizada por la reali-

zación de una gran cantidad de obras públicas que demostraron una activa presencia del Estado municipal. Ese aspecto coincide con el ímpetu “ingenieril” que el PRN compartió con otros Gobiernos militares de la Argentina (Gorelik y Silvestri, 2005: 478).

La insistencia en la capacidad de realización del Estado, en la finalización de las obras, así como la insinuación de la radicalidad de la gestión se vinculaba a la concepción del Estado que estos actores tenían en tanto ineficiente. En este sentido, cabe destacar una paradoja: al mismo tiempo que se sostenían ideológicamente y se llevaban a cabo prácticas liberales, que favorecían la iniciativa privada, desde la municipalidad porteña se resaltaba el rol de un Estado local fuerte y con capacidad de llevar a cabo proyectos de gran envergadura (Tavella, 2014). El vínculo entre el neoliberalismo y las Fuerzas Armadas pueden entenderse considerando que el énfasis puesto en la eficiencia por parte del discurso neoliberal encastraba con el carácter tecnocrático de la profesión militar. El punto de encuentro es que las Fuerzas Armadas otorgan mucha importancia al cumplimiento de una determinada función y a partir de ella al logro de los objetivos determinados por una meta establecida (Valdivia, 2003). Cacciatore y Laura desarrollaron sus acciones guiados por concepciones liberales y otorgaron al Estado un rol subsidiario en las grandes obras. Favorecieron el achicamiento del Estado en algunos aspectos y beneficiaron a los intereses privados brindando contextos de inversión muy poco riesgosos (como con el sistema de concesión de obra pública), a la vez que impulsaron una política centrada en concepciones individualistas del espacio urbano. Sin embargo, no llevaron a cabo una profunda reforma neoliberal a escala local y algunas de las acciones de gobierno –incluida la fuerte acción del Estado en algunos aspectos–, su intervención y poder de regulación, estaban reñidas con la lógica liberal.

La red de autopistas urbanas y su autor

El mentor de la RAU, Guillermo Laura (abogado por la Universidad de Buenos Aires y magíster en Economía por la Escuela Superior de Economía y Administración de Empresas), siempre estuvo vinculado con la propuesta y realización de obras públicas. Se ha caracterizado por proponer grandes proyectos, muchos de los cuales ha defendido durante años. Sin embargo, sus intervenciones y propuestas han sido presentadas como apolíticas, fueron muy raras las excepciones en las que manifestó explícitamente una opinión política. En este sentido, su figura puede ser asociada con la de un “experto” (tal como él mismo se identifica), que actúa en nombre de la técnica y fundamenta sus acciones orientadas a la

búsqueda del bien común en la neutralidad (Neiburg y Plotkin, 2004). Además, la trayectoria de Laura muestra una fuerte movilidad entre el sector público y privado, común en una gran cantidad de funcionarios públicos argentinos que, al momento de ocupar sus cargos, poseen vínculos profesionales y de amistad con altos mandos de empresas que se ven beneficiadas por distintos dispositivos desarrollados desde el Estado (Iramain, 2012). En este sentido, el derrotero de Laura por el estos sectores y por el denominado tercer sector es sugerente debido a que sostuvo siempre la idea de un Estado subsidiario que, en la práctica, benefició a empresas privadas. Aproximarse a la figura de Laura permite contemplar una mirada del Estado que considera como una dimensión de análisis relevante a las personas que lo habitan, debido a que las trayectorias y biografías de los diferentes actores inciden en la manera en que estos despliegan sus intervenciones así como en los círculos y personas a los que acuden en el desarrollo de su tareas (Bohoslavsky y Soprano, 2010).

En *La ciudad arterial*, el propósito de Laura era encuadrar y dar sentido al proyecto de autopistas urbanas en el marco de una “ciudad arterial”. Es recién hacia el final del escrito donde el autor señala qué es lo que entiende por este tipo de ciudad:

Definimos a la ciudad arterial como una metrópoli que se estructura a lo largo de las vías de transporte moderno, con amplios espacios libres, tanto en la zona de vías de comunicación como en los lugares de implantación de los edificios.
(...)

La ciudad arterial dispone de la velocidad y en consecuencia dispone del éxito. Es la ciudad de los grandes rascacielos abiertos a los espacios infinitos sobre el río más ancho del mundo (221-222).

(...)

Fluidez del tránsito y amplios espacios abiertos para la construcción de edificios de gran altura son los dos pilares fundamentales de esta concepción urbana. Cuando la misma esté ejecutada, el habitante podrá llegar a cualquier punto de la ciudad en menos de 30 minutos, aunque deba atravesarla toda a lo largo. Los recorridos habituales no demandarán más de 15 minutos (223).

Como el título del libro lo indica, Laura realiza una analogía entre el cuerpo humano y la ciudad, entre el sistema circulatorio y la red de autopistas. La propuesta, basada en una metáfora organicista, reside en que las autopistas urbanas atraviesen la ciudad, tal como las arterias lo hacen en el cuerpo humano (Domínguez Roca, 2005). En la descripción del tipo de ciudad a la que Laura aspira, se advierten algunos elementos que hacen a su concepción ideológica y pueden rastrearse a lo largo de toda su carrera. Entre ellos, encontramos un anhelo de modernidad, encarnada en altos rascacielos, la tecnología puesta al servicio de este fin y la aplicación de “normas racionales”. Las autopistas aportarían su parte al permitir desplazarse por el territorio para acceder rápidamente

al centro de la ciudad. Pero también, en la definición que Laura brinda de *ciudad arterial*, encontramos algunos puntos clave de su pensamiento económico, como la preocupación por los emprendimientos privados junto con la creación de condiciones para que estos sean rentables y el rol marginal que debería asumir el Estado en las grandes obras.

En el libro, se planteaba que, para llegar a ese modelo de ciudad, era necesario una regulación adecuada del uso del suelo para asegurar determinada cantidad de espacios libres por proporción edificada y la realización de edificios de altura en las adyacencias de las autopistas planeadas; la modificación del régimen legal de expropiación para asegurar un pago rápido por adelantado y con compensación a los expropiados y la construcción de la RAU y del sistema de transporte de pasajeros por ferrocarril, como eje básico de la “circulación arterial”. La RAU sería clave en la configuración de esta ciudad en tanto constituiría el eje central de las denominadas vías de transporte moderno. En cuanto a las autopistas, Laura proponía: la prolongación de la autopista Teniente General Pablo Ricchieri; la construcción de las autopistas Costera, Central, General Paz, Transversal, Perito Moreno, Accidental; y la prolongación de las avenidas 9 de Julio, 27 de Febrero y Perito Moreno. Aunque en el libro se presenta un gráfico en el que se delinea a grandes rasgos por dónde pasarían estas arterias, no se define una traza más o menos exacta de ninguna de ellas.

Como veremos a continuación, el proyecto descripto es el que se utilizó como base del planteado en la intendencia de Cacciatore durante el PRN.

La Red de Autopistas Urbanas: un ejemplo del estilo de gestión de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires

Como mencionamos previamente, la RAU impulsada en 1977 estuvo basada en la propuesta de Laura de 1970. El plan original de la MCBA proponía la construcción de nueve autopistas con una extensión de 117 kilómetros: la prolongación de la autopista Teniente General Pablo Ricchieri, la construcción de las autopistas Costera, Central, General Paz, Transversal, Perito Moreno, Accidental y la prolongación de la avenida 9 de Julio, la avenida 27 de Febrero y la avenida Perito Moreno con un costo estimado de 500 millones de dólares. Se planificaba construir la totalidad de las autopistas en un plazo de 15 años, que finalizaría en 1992 (La Prensa, 17/4/1977). Sin embargo, la red no se concluyó y solo se realizaron en su totalidad las autopistas Sur (continuación de la autopista Dellepiane) –hoy denominada 25 de Mayo– y la autopista Perito

Moreno. Asimismo, se prolongó la avenida 9 de Julio y se iniciaron las expropiaciones necesarias para la autopista Central, para la 9 de Julio y para la Costera aunque nunca se construyeron.

El proceso de ejecución (parcial) de la RAU es sumamente sugestivo por la celeridad con que se desarrolló, ya que el tiempo transcurrido entre la aprobación del plan y las primeras expropiaciones fue muy breve. En febrero de 1977, se aprobó el nuevo CPU que incluía la red de autopistas y se dio a conocer el 11 de marzo con la publicación en el *Boletín Oficial* de la MCBA. Solo un día después, los medios gráficos se hacían eco de la primera autopista que este documento anunciaba: la Perito Moreno (*La Prensa*, 12/3/1977). A mediados del mismo mes, los medios comenzaron a mencionar un rasgo distintivo que iba a tener la construcción de las autopistas: el peaje. Se anunciaba que este iba a ser el modo en que se iba a devolver a la empresa constructora los gastos efectuados por la realización de las obras (*La Prensa*, 14/3/1977). A solo días del anuncio, se comunicó la expropiación de la primera casa afectada por la traza de la autopista Sur (*La Prensa*, 21/3/1977). Días después de esa expropiación, la municipalidad dio conocer el trazado de 2 kilómetros que tendría dicha autopista.

Según *La Prensa* (en adelante *LP*), para fines de mayo el Tribunal de Tasaciones de la Nación ya registraba alrededor de trescientas “presentaciones espontáneas” de vecinos afectados por la traza de la autopista Sur y la realización de más de cien escrituras. (*LP*, 28/5/1977). Finalmente, las expropiaciones se realizaron conforme al amparo de la Ley de expropiaciones N° 21.499 modificada en 1977 y en relación con lo dictaminado por el CPU (Tavella, 2014).

En junio de 1977, se firmaron los avales con fondos del Tesoro Nacional que el Gobierno central (por intermedio del Ministerio de Economía y la Secretaría de Estado y Hacienda) otorgó a la municipalidad para la realización de las autopistas. Gracias a estos avales, la municipalidad, a través del Banco Ciudad, aseguraba a los inversionistas que recuperarían el dinero invertido. En ese contexto, se informó que de los 150 millones de dólares que insumiría el proyecto, 100 millones correspondían al desarrollo de la obra y los otros 50 millones a los costos necesarios para la expropiación de inmuebles requeridos para liberar las trazas. El dinero correspondiente a las expropiaciones sería adelantado por la municipalidad y luego recuperado por medio del peaje (*LP*, 11/6/1977).

En este contexto, el intendente de la ciudad señalaba en relación con la primera autopista planificada: “Su traza responde, en líneas generales, a un proyecto frustrado hace más de 30 años, el cual se encontraba integrado al desarrollo del Aeropuerto Internacional de Ezeiza (*LP*, 11/6/1977: 1-4). Seguramente, el Mundial de Fútbol de 1978 imprimió

premura en determinadas obras y proyectos (como la erradicación de villas y la construcción de autopistas) que si bien no iban a estar finalizados para la fecha de su inicio, al menos actuarían como carta de presentación de una gestión que buscaba mostrar al mundo su capacidad de acción para la construcción de una ciudad moderna.

En el mismo acto de la firma de avales, se realizó la convocatoria de licitación nacional e internacional para la construcción de las autopistas. En el mes de agosto de 1977, el intendente declaraba que ya se había realizado la compra de la casa número 1000 para la apertura de la traza de la autopista 25 de Mayo. A solo cinco meses de haberse dado a conocer el proyecto ya se habían realizado casi el 50% de las expropiaciones requeridas para dicha traza (que ascendían a un total de 2087) (*LP*, 16/8/1977).

A pesar de que esta era la versión oficial, el proceso estuvo teñido de críticas e intentos de organización por parte de los vecinos afectados. Sin embargo, la celeridad de los acontecimientos, el desconcierto que expresaban los damnificados ante un Estado que avanzaba con el proyecto en un contexto general de censura y represión, hicieron posible que la municipalidad porteña avanzara igualmente con el proyecto.

En septiembre de 1977, la municipalidad aprobó el trazado definitivo de las dos autopistas iniciales: 25 de Mayo y Perito Moreno (*LP*, 29/9/1977). En octubre se realizó la licitación y en noviembre se preseleccionaron nueve de las propuestas de empresas concesionarias para la realización de las dos primeras autopistas (*Boletín Municipal*, 3/11/1977). Finalmente, a fines de diciembre se adjudicó el proyecto al consorcio integrado por las empresas españolas Huarte y Cía. S.A. y Viales, Estacionamientos S. A. y las argentinas E.A.C.A y Polledo S. A. (sustituida posteriormente por INDECO S. A.). En enero de 1978, se constituyó el consorcio Autopistas Urbanas Sociedad Anónima (AUSA), con el objetivo de construir, mantener y explotar las autopistas Sur y Perito Moreno por el período de 28 años a partir del 2 de enero de ese año. La modalidad elegida era, como se mencionó, la concesión por obra pública.

En el contrato realizado, figuraba que las empresas irían recuperando los gastos de la obra mediante el peaje que pagarían los automovilistas que se actualizaría cada tres meses. Desde la gestión municipal, se defendía este tipo de contrato porque las autopistas serían costeadas directamente por el usuario y no tendrían influencia en el presupuesto municipal. Sin embargo, la MCBA asumió un compromiso: en el primer año tendrían que circular 85000 automóviles; en el segundo, 95000; en el tercero, 103000; en el cuarto 106000; en el quinto 109000 y del sexto al vigésimo quinto, 110000 (*La Prensa*, 11/6/1977). En caso de

que no se alcanzaran las mencionadas cifras, la municipalidad pagaría la diferencia. Por lo tanto, el costo del proyecto recaía, en primer lugar, en los usuarios y, en caso de que no circularan suficientes automóviles (como efectivamente sucedió), el Estado debería hacerse cargo, eximiendo a los sectores empresarios de cualquier riesgo y garantizando de una u otra manera el retorno de su inversión.

En relación con lo expuesto, volvemos a destacar la rapidez con que se desarrolló el plan: es notable el poco tiempo transcurrido entre el anuncio del proyecto y las primeras expropiaciones. La manera en que la municipalidad actuó es compatible con el autoritarismo que signó al régimen, en el marco del cual el Estado local podía desplegar su accionar e imponer su voluntad sin buscar consenso. Por otro lado, la forma en que la MCBA emprendió la RAU podría vincularse con la demostración de eficiencia y de capacidad de realización de un Estado que, tratando de diferenciarse de gestiones anteriores, no vacilaba en llevar a cabo proyectos de gran envergadura. Asimismo, el efecto “sorpresa” del plan provocó que esta gran cantidad de ciudadanos que, en el mejor de los casos, no tenían más vínculo entre sí que el de ser vecinos, no pudieran articular ninguna acción colectiva que ejerciera una presión real sobre los funcionarios. Aunque esto dificultó la posibilidad de llevar a cabo una estrategia de oposición conjunta, las manifestaciones de descontento se hicieron públicas desde diferentes sectores de la sociedad civil.⁵ En definitiva, la forma de realización de las autopistas era coherente con un estilo autoritario de gestión y con el ejercicio de la violencia que el régimen aplicaba en todos los planos de la vida cotidiana.

Por otro lado, es útil observar como este estilo de gestión fue similar al de otros proyectos municipales, como el Plan de Erradicación de Villas de Emergencias, que también tuvo importantes efectos materiales y simbólicos. Al igual que con las autopistas, la erradicación de villas había sido planteada por otros Gobiernos con resultados más bien dispares y casi siempre los planes anteriores habían sido acompañados de medidas de promoción social y soluciones habitacionales. Pero, con la llegada de la última dictadura se produjo un sistemático plan de erradicación sin soluciones habitacionales para los erradicados, acompañado de una campaña de estigmatización de los habitantes de las villas porteñas. El plan fue anunciado tempranamente (en agosto de 1976) (Snitcofsky, 2012). Sin embargo, recién un año después, se sancionó la ordenanza N° 33.652 que autorizó a la Comisión Municipal de la Vivienda (CMV) a poner en práctica el desalojo de las villas –como de otros asentamientos poblacionales precarios o transitorios– e impedir su formación o creci-

5 Para un desarrollo pormenorizado de las oposiciones a la RAU ver Tavella, 2014.

miento. De acuerdo con la modalidad de intervención de la MCBA, esta ordenanza señalaba que era necesaria una revisión de los lineamientos de acción vigentes con respecto a las villas de emergencia “con el fin de dar solución integral al problema (...) en el menor plazo posible” (*Boletín Municipal*, 19/7/1977). En términos cuantitativos, los datos son elocuentes. La reducción de la población de estos barrios fue dramática: en 1976 contaban con una población de 213.823 habitantes, mientras que a comienzo de la década del ochenta la población ascendía a 12.593 (Cuenya, 1993 en Cravino, 2006). De acuerdo a información presentada por María Cristina Cravino (2006) obtenida de la CMV (1991), entre los años 1977 y 1978 se desalojaron 40.113 personas mientras que en 1979 un total de 77.117. Entre 1976 y 1983 se erradicaron 17 villas y se redujo la población que habitaba en ellas en un 94%. Por lo tanto, en muy poco tiempo la MCBA logró erradicar casi totalmente las villas de la ciudad con la misma estrategia con la que se puso en marcha la RAU, signada por la velocidad y la búsqueda de eficiencia.

La RAU y los modelos económicos en pugna

La concesión de obra pública, mecanismo utilizado por la municipalidad para la RAU y para el parque Interama es otro de los aspectos que debe destacarse. El Gobierno central se encontraba atravesado por la tensión entre una política económica liberal que pretendía un ajuste basado en la liberalización de los mercados y en la reducción del gasto público y una política económica que propiciaba un fuerte nivel de intervención estatal, ya sea como actor económico directo a través de obras o como factor favorecedor de intereses privados. La tensión entre estas miradas hizo que la política económica se caracterizara por un alto grado de ambigüedad, pues se superpusieron medidas que intentaban amenguar el peso del Estado en la economía, como la privatización de ciertas actividades —aunque periférica— con otras que provocaban un importante nivel de intervención de económica (Castellani, 2008). De esta manera, según Castellani, la gestión económica del PRN no puede ser considerada “como una gestión liberal en términos estrictos” (2008: 132). Sin embargo, la gran diferencia con la etapa anterior fueron las condiciones favorables para la expansión de diversos ámbitos privilegiados de acumulación que benefician a “un reducido grupo de espectro de grandes firmas” (Castellani, 2008: 133). En lo que respecta al sector vial, puede afirmarse que la intervención económica del Estado nacional en la materia contribuyó a revitalizar la inversión pública especialmente entre los años 1976-1979, pero se observó una creciente actividad de

consultoras privadas en el sector (Iramain, 2012). Si se toma como referencia el caso de la RAU, encontramos que estas apreciaciones también podrían ser válidas para el caso de la MCBA. Por un lado, sus funcionarios se declaraban a favor de la reducción de las actividades del Estado, impulsando entre otras medidas, un achicamiento de la administración pública. Por el otro, destacaban constantemente la presencia del Estado en la realización de obras y garantizaban con recursos de la comuna la realización de grandes infraestructuras, aunque favoreciendo los intereses de las empresas contratistas y asumiendo los riesgos en caso de que las obras no fueran rentables, como sucedió con las autopistas. De esta manera, la MCBA no se encontraba exenta de la ambigüedad que caracterizó a la política económica del gobierno nacional. Así, en el caso de la RAU fue coherente con la línea de acción que privilegió la acumulación económica privada, no solamente mediante la concesión de obra pública sino también favoreciendo la apropiación de renta en los terrenos céntricos de la ciudad en detrimento de los intereses de los usuarios y de la ciudadanía en general (Yujnovsky, 1984). En este sentido se puede trazar un paralelo con la ambigüedad que signó la gestión del equipo económico del gobierno central.

De esta manera, las actividades del complejo “estatal-privado” adquirieron un importante impulso durante el PRN –tanto a nivel nacional como en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires– en paralelo a la aplicación reformas económicas de corte ortodoxo. En este sentido, puede destacarse el aumento de la inversión pública en obras de infraestructura y la concesión de obras por el sistema de peaje que generaron demandas sobre las grandes empresas constructoras y cementeras del país. El incremento de la demanda estatal, sobre todo durante la gestión de Martínez de Hoz, generó importantes consecuencias en el nivel de actividad, la estructura del gasto público y el funcionamiento del Estado (Castellani, 2008). Por lo tanto, incluso mientras se aplicaban medidas económicas aperturistas que propiciaban la subsidiariedad del Estado, se promocionaron también proyectos de inversión con recursos públicos.

Como ya se mencionó, aunque desde la MCBA se planteaba que las empresas privadas asumirían mayores riesgos que el Estado con el sistema de concesión de obras públicas, el hecho de que las autopistas se costearan por medio del peaje lleva a pensar, en principio, que este sistema fue pensado especialmente para que las empresas concesionarias aseguraran una recaudación suficiente para recuperar la inversión. Pero, además, la cuestión del peaje incluye otras aristas. El modelo de transporte que proponían las autopistas estaba orientado a sectores sociales que podían acceder a un automóvil debido a que el resto de los vehículos tenían prohibido –en un principio– circular por ellas. Por lo tanto, el

patrón de movilidad que propiciaban las autopistas era excluyente, ya que estaba orientado especialmente al automóvil particular. Si a esa condición se agrega el valor del peaje (actualizado cada tres meses) nos encontramos que las autopistas eran aún más restrictivas (Tavella, 2014).

Inauguración y suspensión del plan

Finalmente, las autopistas Perito Moreno y Sur se inauguraron el 6 de diciembre de 1980 en el marco de la semana festiva dedicada al IV Centenario de la Fundación de la Ciudad de Buenos Aires y del Centenario de su Federalización. Los días posteriores, las portadas de los grandes periódicos reflejaban la atención y las expectativas que las nuevas autopistas causaban y se puntualizaba en la cantidad de automóviles que circulaban por ellas (*Clarín* 7/12/1980, *La Nación* 8/12/1980, *La Nación*, 17/12/1980). Si bien en los primeros días los periódicos informaban que se alcanzó el número requerido en el contrato, Oszlak (1991) afirma que las primeras estimaciones señalaban un déficit de 20000 autos por día. Por lo tanto, la municipalidad debía pagarle a la empresa entre 4 y 5 millones de dólares mensuales. Una vez más queda al descubierto la matriz, no tanto neoliberal, sino propia de un *capitalismo perverso* que desarrolló la dictadura en la Argentina, con un Estado (en este caso local) que se puso al servicio de los capitales privados.

Hasta principios de 1980 todo indicaba que el plan continuaba en marcha (*Boletín Municipal*, 31/1/1980). Sin embargo, en 1981 se informó que las AU5, AU7 y AU8 se excluían de los planes de realizaciones previstos apelando a la nueva situación económica y financiera que enfrentaba la MCBA con la descentralización de servicios efectuada por el Gobierno central (*Boletín Municipal*, 15/6/1981). Algunos meses después, el Estado nacional establecía como monto máximo avales otorgados para la construcción de autopistas la cifra de 150 millones de dólares. Se argumentaba que la búsqueda de financiamiento externo realizado con aval del Estado competía "con la búsqueda de fondos internos y externos que hace el propio Estado para el financiamiento de su presupuesto" (*Boletín Oficial*, 10/12/1981:2). Además, se señalaba que la situación económica —y su consecuente limitación de recursos— hacía necesario asignar prioridades en materia de obra pública y que la MCBA había encontrado formas de reducir significativamente la magnitud de las obras que debían realizarse.

De esta manera, el Estado nacional justificaba la quita de avales para la construcción de las autopistas faltantes por la crisis económica que lo obligaba a reasignar presupuesto en función de obras prioritarias, mien-

tras que la MCBA señalaba que, a partir de los gastos por la descentralización de servicios, no iba a disponer de recursos para enfrentar el costo de las expropiaciones. Lo cierto es que el plan se suspendió, y quedaron inconclusas también otras autopistas (9 de Julio, Costera y Central) para las cuales se habían iniciado las gestiones de las expropiaciones requeridas (Polino, 1982).

Según información oficial proporcionada por Roberto Ramallo (secretario de Obras Públicas a partir de 1981), las autopistas costaron 630 millones de dólares más gastos por expropiaciones de 90.000 millones (*LP*, 17/8/1981). Sin embargo, cabe señalar que no hay claridad respecto del costo real de las obras. Esto se vincula con el hermetismo con el que se llevó adelante el proyecto que, incluso, pudo dar lugar a suposiciones acerca de manejos poco transparentes del dinero invertido.

Por último, un dato elocuente, que se relaciona con el accionar de la MCBA pero también con los lineamientos económicos de la dictadura en general, es la participación que tuvieron las autopistas en la conformación de la deuda externa. De los 23.000 millones de dólares de deuda privada estatizada por el Estado, 951,2 millones correspondían a AUSA, lo que representa un 4,1% de la deuda total asumida por el Estado. De esta manera, Autopistas Urbanas S.A. fue una de las empresas más beneficiadas por la licuación de la deuda privada, ubicándose en el tercer lugar luego de Celulosa Argentina y Cogasco (Rapoport, 2000). En este marco, AUSA fue una de las empresas más beneficiadas por la estatización de deuda privada que el Estado llevó a cabo en 1981 y así las autopistas urbanas se convirtieron en un emblema del funcionamiento económico del PRN.

Reflexiones finales

Llegado a este punto, es preciso retomar el planteo inicial acerca de no superponer la concepción del proyecto con su puesta en marcha y, sí, en cambio, destacar las afinidades existentes entre el proyecto, su autor, la última dictadura militar, en general, y la gestión municipal de Cacciatore, en particular. Por lo tanto, a continuación indicaremos cuáles fueron las condiciones que hicieron posible que el proyecto planteado por Laura fuera adoptado por la mencionada gestión, y así daremos coherencia a los aspectos escindidos inicialmente: la concepción y la ejecución.

En primer lugar, señalamos que desde la concepción del proyecto existe una afinidad respecto al rol marginal del Estado en la economía compartida por Laura, el PRN y la MCBA (postura no exenta de disputas internas). Específicamente, Laura presenta una convicción constan-

te, propia de la corriente de pensamiento neoliberal, de que el Estado no debe llevar a cabo iniciativas que puedan ser realizadas de manera más eficiente por el sector privado. En este sentido, las premisas neoliberales a las que adscribe Laura y las características de esa ideología que, tanto la MCBA como el PRN presentaron, hicieron posible un acercamiento entre el autor de la RAU y la gestión municipal. En paralelo a esta perspectiva, tanto Laura como el PRN en general y la municipalidad porteña en particular brindaron al sector privado un rol central y espacios privilegiados para su expansión. En el caso de la RAU, se observó una fuerte presencia del Estado como facilitador del proyecto, por ejemplo, otorgando importantes beneficios de concesión y explotación a las empresas encargadas de llevarlo a cabo y asumiendo, en los aspectos económico y logístico, las expropiaciones necesarias para liberar las trazas. De la misma manera, la MCBA se comprometió a resarcir a las empresas en caso de que no circularan tantos autos como los que se había previsto en el contrato inicial. Por tanto, es evidente que el Estado no fue solo un facilitador del capital privado sino un agente de redistribución de enormes beneficios en favor de esos sectores. En relación con lo anterior, otra prueba de la afinidad entre el autor y su proyecto y los principales funcionarios municipales puede observarse respecto del espíritu eficientista que debía asumir el Estado según estos actores. Esta idea confluía con el pensamiento de las Fuerzas Armadas respecto al cumplimiento de una determinada función y al logro de objetivos específicos.

En segundo lugar, creemos que las particularidades de la última dictadura militar constituyeron una condición de posibilidad para la RAU. En este sentido, un punto afín entre el proyecto y el PRN en su expresión municipal fue la pretensión de moldear una sociedad —y como consecuencia, una ciudad— excluyente. Así como el proyecto de la última dictadura fue excluyente en términos políticos y económicos y se dedicó a fomentar una sociedad individualista, disciplinando las formas colectivas y solidarias de movilización social, la municipalidad porteña, mediante diferentes proyectos e intervenciones, también planteaba un modelo urbano con estas características. La RAU es un ejemplo porque implicaba un estímulo al automóvil individual, relegando al transporte público y colectivo a un segundo plano.

En tercer lugar, y aunque el proyecto no logró llevarse a cabo en su totalidad, el ambicioso plan necesitaba de un Estado que asumiera el costo social y político de expropiar las viviendas, comercios, industrias y escuelas que se requerían. En ese sentido, creemos que un Estado con rasgos autoritarios, que no vaciló en avasallar los derechos de los habitantes para cumplir con sus objetivos, fue otro punto que hizo posible que la RAU se pusiera en marcha durante una dictadura.

Por lo expuesto anteriormente, el proyecto de la RAU revela una cierta coherencia entre el pensamiento de su autor, su propuesta, los intereses que favoreció la municipalidad porteña y las ideas que guiaron el accionar de la última dictadura militar. En este sentido, el tema permite pensar, a partir de una acción concreta del Estado local, muchos aspectos que generalmente se plantean en forma global para la dictadura y con escasa aproximación empírica. Así, analizar un proyecto como la RAU permite, sin estudiar específicamente las políticas represivas ni económicas, entender el funcionamiento de aspectos y dimensiones claves de la última dictadura.

Fuentes

Boletín de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, años 1976-1983, Centro de Documentación Municipal.

Buenos Aires hacia una ciudad mejor, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, 1980.

Cacciatore, Osvaldo. *Sólo los hechos*. Buenos Aires, Metáfora, 1993.

Clarín, diciembre de 1980.

La Nación, julio de 1977, diciembre de 1980.

La Prensa, 1977, diciembre de 1980, agosto de 1981.

Laura, Guillermo. *La ciudad arterial*. Buenos Aires, edición del autor, 1970.

Bibliografía

Aguila, Gabriela. (2010). "Dictadura y sociedad en Rosario entre 1976-1983: actitudes y comportamientos sociales en una perspectiva de análisis regional", en Bohoslavsky, Ernesto; Franco, Marina; Iglesias, Mariana y Lvovich, Daniel (comps.): *Problemas de historia reciente del Cono Sur*. Buenos Aires, Prometeo. pp. 235-257.

Basualdo, Eduardo. (2006a). *Estudios de historia económica argentina*. Buenos Aires, Siglo XXI.

—(2006b). "La reestructuración de la economía argentina durante las últimas décadas de la sustitución de importaciones a la valorización financiera", en Basualdo, Eduardo y Arceo, Eduardo: *Neoliberalismo y sectores dominantes. Tendencias globales y experiencias nacionales*. Buenos Aires, CLACSO.

Bellardi, Marta y De Paula, Aldo (1986). *Villas miseria: origen, erradicación y respuestas populares*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.

Blaunstein, Eduardo (2006). *Prohibido vivir aquí. La erradicación de villas durante la dictadura*. Buenos Aires, Cuaderno de causa popular.

Bohoslavsky, Ernesto y Soprano, Germán (2010). *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1880 a la actualidad)*. Buenos Aires, Prometeo y Universidad Nacional de General Sarmiento.

Canelo, Paula (2004). "La política contra la economía: los elencos militares frente al programa económico de Martínez de Hoz", en Pucciarelli, Alfredo: *Empresarios, tecnócratas y militares*. Buenos Aires, Siglo XXI. —(2008). El proceso en su laberinto. La interna militar de Videla a Bignone. Buenos Aires, Prometeo.

Castellani, Ana (2008). "Intervención económica estatal y transformaciones en la cúpula empresaria durante la última dictadura militar (1976-1983)", en Lida, Clara y otros: *Argentina, 1976. Estudios en torno al golpe de Estado*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Cravino, M. Cristina (2006). *Las villas de la ciudad. Mercado e informalidad urbana*. Buenos Aires, Universidad Nacional de General Sarmiento.

Domínguez Roca, Luis Javier (2005). "Planes urbanos y transporte en la ciudad de Buenos Aires", *Scripta Nova*, IX, N° 194.

Gorelik, Adrián (1998). "1957-1997: algunos itinerarios en las ideas urbanas", *Punto de Vista* N° 60.

—(2004). Miradas sobre Buenos Aires. Historia cultural y crítica urbana. Buenos Aires, Siglo XXI.

Gorelik, Adrián y Silvestri, Graciela (1983). "Ciudad y cultura urbana, 1976-1999: El fin de la expansión", en Romero, José Luis y Romero, Luis Alberto (comps.): *Buenos Aires, Historia de cuatro siglos*, Tomo II. Buenos Aires, Abril.

—(2005). "Fin de siglo urbano. Ciudades, arquitecturas y cultura urbana en las transformaciones de la Argentina reciente", en Suriano, Juan: *Dictadura y democracia: 1976-2001*. Buenos Aires, Sudamericana.

Iramain, Lucas (2012). *Expansión del complejo económico estatal-privado y conformación de ámbitos privilegiados de acumulación durante la gestión liberal-corporativa. Los casos del sector vial y de la industria siderúrgica (Argentina, 1976-1981)*. Tesis doctoral, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Lvovich, Daniel (2010). "Actitudes sociales durante la dictadura militar argentina: las organizaciones sociales y el diálogo político de 1980", en Bohovlasky, Ernesto y otros: *Problemas de historia reciente del Cono Sur*. Buenos Aires, Prometeo.

Menazzi, Luján y Jajamovich, Guillermo (2012). "Políticas urbanas en un contexto de dictadura militar Algunos interrogantes a partir de Buenos Aires". *Bitacora* s/n, pp. 11-20.

Menazzi, Luján (2013). "Ciudad en dictadura. Procesos urbanos en la ciudad de Buenos Aires durante la última dictadura militar (1976-1983)", *Scripta Nova*, XVII, N° 429.

Neiburg, Federico y Plotkin, Mariano (2004). *Intelectuales y expertos. La constitución del conocimiento social en la Argentina*. Buenos Aires, Paidós.

Novaro, Marcos y Palermo, Vicente (2003). *La dictadura militar (1976-1983). Del golpe de Estado a la restauración democrática*. Buenos Aires, Paidós.

Oszlak, Oscar (1991). *Merecer la ciudad. Los pobres y el Derecho al Espacio Urbano*. Buenos Aires, Hvmánitas-CEDES.

Pajoni, Raúl (1983). "Buenos Aires, 1976-1982-La ségrégation compulsive", *Herodote* s/n, pp. 38-60.

Polino, Héctor (1982). "Proceso a la construcción de Autopistas Urbanas.", en: *La vergüenza. Juicio de Residencia a Martínez de Hoz*. Tomo II. Buenos Aires, El Cid Editor.

Pucciarelli, Alfredo (2004). *Empresarios, tecnócratas y militares*. Buenos Aires, Siglo XXI.

Rapoport, Mario (2000). *Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2000)*. Buenos Aires, Ediciones Macchi.

Schvarzer, Jorge (1983). *Martínez de Hoz: la lógica política de la política económica*. Buenos Aires, CISEA.

Snitcofsky, Valeria (2012). "Clase, territorio e historia en las villas de Buenos Aires (1976-1983)", *QUID*, Vol. 16, N° 2, pp. 46-62.

Tavella, Gabriela (2014). "*Las autopistas no tienen ideología*". *Análisis del proyecto de Red de Autopistas Urbanas para la ciudad de Buenos Aires durante la última dictadura militar argentina (1976-1983)*. Tesis de maestría en Estudios Latinoamericanos, Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín.

Torres, Horacio (2006). *El mapa social de Buenos Aires (1940-1990)*. Buenos Aires, Dirección de investigaciones-Secretaría de Investigación de posgrado FADU-UBA.

Valdivia Ortíz de Zárate, Verónica (2003). *El golpe después del golpe. Leigh vs. Pinochet*. Santiago de Chile, LOM.

Yujnovsky, Oscar (1984). *Claves políticas del problema habitacional argentino (1955-1981)*. Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano.

DOSSIER / ARTÍCULO

Lloret, Rodrigo (2016). "Represión, derechos humanos y política exterior. El rol de los diplomáticos argentinos en el Comité de Derechos Humanos de la ONU (1976-1983)", *Papeles de Trabajo*, 10(17), pp. 126-146.

RESUMEN

La presión de los exiliados contra la Junta Militar argentina obligó a la ONU a realizar un informe sobre violaciones a los derechos humanos en agosto de 1976. Este artículo analizará el debate desarrollado en ese contexto para interpretar el rol que asumieron los diplomáticos en la disputa por el "frente externo" de la dictadura. Se intentará responder cuál fue la participación del personal civil del servicio exterior del Proceso y se analizará cómo articularon su tarea con la estrategia del régimen para contrarrestar lo que se calificó como una "campaña antiargentina".

Esta investigación se nutre de los trabajos que analizan el pasado reciente y su vinculación con los derechos humanos, y también del estudio de la participación de los diplomáticos en sistemas totalitarios, como el nazismo o el fascismo europeo y las dictaduras sudamericanas.

Palabras clave: *Diplomáticos, derechos humanos, dictadura, Naciones Unidas.*

ABSTRACT

The pressure of the exiles against Argentina military Junta forced the UN to prepare a report on human rights violations in August 1976. This paper will analyze the debate in this context to interpret the role assumed in the diplomatic dispute of "external front" from dictatorship. It will attempt to answer what was the participation of civilian personal of the foreign service of process and analyze how articulated his work with the regime's strategy to counter what it described as an "anti-Argentine campaign."

This research draws on studies analyzing the recent past and its relationship to human rights, and also the study of the participation of diplomats in totalitarian systems, like Nazism or fascism in Europe and South American dictatorships.

Key words: *Diplomats, human rights, dictatorship, United Nations.*

Recibido: 3/2/2016

Aceptado: 4/4/2016

Represión, derechos humanos y política exterior

El rol de los diplomáticos argentinos en el Comité de Derechos Humanos de la ONU (1976-1983)

por **Rodrigo Lloret**¹

“Parte de la diplomacia argentina estuvo involucrada en este esfuerzo de ocultamiento y escamoteo de la verdad”

Teo Van Boven, director del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas entre 1977 y 1982²

Introducción³

Los debates en torno a la participación civil en la dictadura militar que azotó a la Argentina entre 1976 y 1983 han logrado plena vigencia en el ámbito académico y de la opinión pública. Dilucidar el rol que detentaron funcionarios que no provenían de las Fuerzas Armadas en las diferentes estructuras públicas de organismos nacionales, provinciales o municipales, como así también en el *establishment* empresario y mediático aliado a la estructura

1 Doctorando en Ciencias Sociales (Flacso), magíster en Relaciones Internacionales (Flacso), licenciado en Ciencia Política (UBA). Docente de Política Exterior (UBA) y de Periodismo de Investigación (USAL). Director de Programas Académicos Editorial Perfil, editor del diario *Perfil*. rolloret@gmail.com.

2 Citado en Moreno Ocampo, L. (2014). *Cuando el poder perdió el juicio*. Capital Intelectual: Buenos Aires, pp. 244.

3 Este artículo forma parte de una tesis doctoral que se encuentra en su etapa inicial.

de poder que sustentó a la Junta, se ha convertido en una tarea fecunda para arrojar luz sobre la responsabilidad de sectores no uniformados durante el último Gobierno de facto. Pero algunas vacancias pueden observarse en este promisorio panorama: la estrategia diseñada por el Ministerio de Relaciones Exteriores para dar respuesta a las denuncias contra el régimen y la destacada participación de los diplomáticos argentinos en esa articulación merecen la pena ser revisadas en el marco de este nuevo escenario. El objetivo de este artículo es, precisamente, indagar sobre la responsabilidad de la Cancillería y del cuerpo del servicio exterior argentino en la disputa por el “frente externo” de la última dictadura militar.⁴

Para hacerlo, se plantearán algunos interrogantes: ¿es posible distinguir una estrategia establecida por la Junta Militar para dar respuesta a lo que calificó como una “campana antiargentina” orquestada por “terroristas” y “subversivos” en el exterior? ¿Cómo se articuló esa supuesta estrategia en el Comité de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), donde se iniciaron las denuncias sobre violaciones a los derechos humanos cometidas en la Argentina? ¿Hubo acatamiento de los funcionarios a las órdenes emanadas o, en cambio, se produjeron diferentes formas de autonomía dentro de la Cancillería?

El Gobierno que se instauró tras el golpe impuso un plan sistemático de represión ilegal, que incluyó flagrantes violaciones a los derechos humanos y la anulación del sistema de derecho, las garantías constitucionales y la libertad de expresión. En ese contexto de horror, la Junta solo recibió denuncias de los familiares de las víctimas y de los organismos de derechos humanos, en cambio, el régimen fue desafiado en el exterior por los organismos de derechos humanos y los grupos de exiliados radicados en Europa y en América Latina. En esa disputa por la lectura política que se realizaba en el mundo sobre lo que sucedía en la Argentina en relación con la violación de los derechos humanos, el Ministerio de Relaciones Exteriores y los diplomáticos que cumplieron funciones en el extranjero se convirtieron en una pieza clave del engranaje oficial para intentar justificar lo que algunos explicaron como una “crisis” que se había desatado en la Argentina por la violencia de “terroristas” y “subversivos” que, una vez derrotados, organizaron una “campana antiargentina” desde el exterior. El discurso de justificación del régimen de ciertos diplomáticos

4 Se denomina “frente externo” al enfrentamiento que encontró la dictadura argentina en el escenario de la diplomacia internacional sobre cuestiones relativas a los derechos humanos, ya sea *vis à vis* con otro Estado o a través de debates producidos en el ámbito de organismos internacionales.

argentinos se adecúa al discurso generalizado durante la dictadura en boca de representantes de los partidos políticos, sindicatos, Iglesia, cámaras empresarias, sector judicial y mediático, etcétera, lo que permite demostrar parte del éxito de la construcción ideológica de propaganda procesista hacia dentro de la opinión pública argentina. No obstante, lo que parece mostrar rasgos de cierta excepcionalidad en la postura de algunos miembros del cuerpo diplomático es que se trata de funcionarios que, por su propia tarea profesional, podían poner en discusión este discurso por la información a la que accedían en el exterior, algo que los diferenciaba de otros actores sociales del *establishment* argentino de esa época.

Este artículo estudiará las posiciones asumidas por los diplomáticos argentinos que representaron a la última dictadura militar en el Comité de los Derechos Humanos con sede en Ginebra de la ONU entre 1976 y 1983. La investigación se realizó sobre la base del análisis de decenas de documentos oficiales que hasta ahora no habían sido analizados en trabajos académicos. Se trata de actas que resumen las sesiones reservadas realizadas en ese organismo de las Naciones Unidas tras los debates producidos entre los miembros que conformaban el Comité de Derechos Humanos y los representantes del Gobierno argentino. Gran parte del material ha sido desclasificado recientemente y se encuentra en el Centro de Información de Naciones Unidas (CINU), sede de la ONU en Buenos Aires. Los documentos están registrados en idioma original, ya sea español, francés o inglés, y se archivaron bajo la carátula “Argentina Desaparecidos” y “Derechos Humanos”.

En la primera parte, se analizará la bibliografía que ha estudiado la relación entre diplomacia y derechos humanos, a la vez que se pondrán en contexto las investigaciones sobre la política exterior de la dictadura y lo que aquí se denomina el “frente externo” del Proceso de Reorganización Nacional.⁵ Luego se expondrán los antecedentes del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Finalmente, se analizará la estrategia de los diplomáticos argentinos que representaron a la dictadura militar en ese organismo, estableciendo una incipiente clasificación que podría dividirse en un primer momento de negación de las denuncias recibidas (1976-1978); un segundo momento, de menosprecio de las violaciones a los derechos humanos (1978-1980); y un tercer momento, de justificación de la represión (1980-1983). Hacia el final se esbozará una serie de reflexiones a manera de conclusión.

⁵ Dado que esta investigación se encuentra en proceso, en futuros trabajos se ahondará en la discusión sobre distintos aspectos del problema bajo estudio.

Diplomacia y derechos humanos

Los estudios que analizan la organización del Estado durante la dictadura militar argentina advierten sobre los problemas de la burocracia del régimen. En ese sentido, esta investigación retomará los antecedentes desarrollados por Canelo (2007), que señala la feroz disputa desatada en torno a las contradicciones internas de la Junta, producto del reparto de poder establecido entre las Fuerzas Armadas en tres partes iguales y sus efectos sobre la “balcanización del Estado” y la consecuente inviabilidad para establecer políticas públicas coherentes, entre ellas, la que aquí importa: el ejercicio de la política exterior.

El rol de los diplomáticos durante el Proceso representa un ámbito de investigación que merece la pena ser revisado. Aunque existen numerosos trabajos sobre la participación de la Cancillería durante ese período, se trata de investigaciones que interpretan el accionar de los diplomáticos sobre la base de un parámetro técnico-profesional de la política exterior sin explayarse en la responsabilidad que tuvieron en torno a la disputa por las denuncias de violaciones a los derechos humanos.

Se destacan los estudios que revelan el protagonismo de la diplomacia argentina en los foros internacionales donde se discutió la “situación argentina”: el Comité de Derechos Humanos de la ONU y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA), donde los representantes de la Cancillería asumieron una clara defensa del régimen militar (Guest, 1990; Moreno Ocampo, 2014). En el mismo sentido, las investigaciones de Franco (2008) arrojan luz sobre la actividad diplomática de la Junta Militar en Francia, donde se estudia el accionar del Centro Piloto que operaba en el ámbito de la embajada argentina de París, con el objetivo de realizar tareas de inteligencia contra los organismos de derechos humanos y exiliados argentinos. Y también existen trabajos relativos a la respuesta que dio la agencia Burson & Masteller, contratada por la Junta Militar para hacer frente a la “campaña antiargentina” (Franco, 2002; Jensen, 2010).

Es necesario, además, mencionar el antecedente de Sikkink (2008), referente obligada para el estudio de la política exterior en el marco de los derechos humanos. Su trabajo se centra en el análisis del impacto internacional de las políticas implementadas por el Estado argentino en materia de reparación de las violaciones a los derechos humanos, establecidas desde el regreso de la democracia hasta la actualidad. La autora esboza la tesis de “la cascada de la justicia” donde afirma que el Juicio a las Juntas y los Juicios de Núremberg representaron dos hitos históricos para condenar las violaciones a los derechos humanos y analiza cómo se replicaron iniciativas similares en todo el mundo. Sikkink también se-

ñala el posterior compromiso de la diplomacia argentina en democracia para lograr que un país considerado “un paria” durante la dictadura se convirtiera en un “actor global” en la actualidad.

Por otra parte, los trabajos que investigan el rol de los funcionarios del servicio exterior de un régimen represivo acuerdan en que el personal civil de esa burocracia representa un caso particular de estudio ya que, generalmente, está formada por individuos que no forman parte de la alianza político-militar que provocó el golpe de Estado pero que luego, y por distintos factores –desde componentes ideológico o clasistas, hasta los meramente materiales, como pueden ser la preservación de espacios decisores en la estructura estatal–, terminan convirtiéndose en una pieza fundamental para lograr el apoyo internacional de esa dictadura, a medida que interpretan como propios los valores que dieron sustento a un régimen basado en la represión.

Tal es el caso de autores como Jonas (2012), que señala la responsabilidad de los diplomáticos alemanes en el origen del nazismo para demostrar, a través de los registros de la época, los debates públicos, las correspondencias y los escritos autobiográficos de una sección transversal de los funcionarios de alto rango, la conducta reaccionaria de la diplomacia de entonces. Su tesis demuestra que el cuerpo burocrático del servicio exterior puede ser permeable a un Gobierno totalitario.

Otro tanto sucede con Oliveira (2006), que se propone caracterizar el cuerpo diplomático de Portugal entre 1926 y 1974, es decir, el período comprendido entre el final de la Primera República y la Revolución de Abril. Particularmente, cuando aborda cómo los Gobiernos de la dictadura militar, y especialmente el nuevo Estado trató de redefinir los criterios de selección del personal diplomático y su estatuto respectivo. Su trabajo es novedoso en el sentido de analizar los contactos entre los cuerpos de relaciones exteriores de las dictaduras europeas: la Portugal dictatorial, la España franquista, la Italia fascista y la Alemania nazi.

Mientras que es interesante advertir la argumentación desarrollada por Markarian (2013) para analizar el rol de la dictadura uruguaya en el diseño de la política exterior a través de la reformulación del Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay, la persecución a diplomáticos críticos del nuevo régimen y la promoción de funcionarios aliados a los militares. La investigación representa un significativo avance para los estudios del pasado reciente en materia de discusión del rol de los derechos humanos en el ámbito de la diplomacia sudamericana.

En tanto que Tunks (2002) se centra en la inmunidad diplomática, considerando el carácter de los diplomáticos de no ser pasibles de arresto. En ese marco, pueden ser inmunes a las demandas civiles, excepto cuando la acción se relaciona con la propiedad privada o actividades

comerciales fuera del ámbito de sus funciones. Así se interpreta la responsabilidad de los funcionarios del servicio exterior en el Gobierno de Mugabe y sus violaciones a los derechos humanos.

El Comité de Derechos Humanos de la ONU

El Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas fue una subcomisión del Consejo Económico y Social (Ecosoc), fundada el 12 de agosto de 1947 y que funcionó hasta el 15 de marzo de 2006, cuando fue disuelta tras el nacimiento del Consejo de Derechos Humanos como organismo de la ONU. Tenía sede en Ginebra, Suiza, y asistía en funciones a la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur). Estaba integrado por 53 Estados miembros, no había miembros permanentes y cada año, aproximadamente, un cuarto de los asientos del Comité eran electos y los representantes sesionaban por tres años. Sus objetivos eran inspeccionar la aplicación de las normas en derechos humanos, formular recomendaciones a los estados en cuanto a la implementación de sus políticas, investigar violaciones cometidas y brindar asesorías a los Estados en esta materia.

Entre 1976 y 1983, en su ámbito se discutieron denuncias vinculadas a las violaciones de los derechos humanos en varios países de Sudamérica en los que había Gobierno de facto, como en Argentina, Chile, Brasil, Uruguay, Bolivia y Paraguay. También se analizó la situación de represión en el régimen de apartheid de Sudáfrica, y en otros países, como Chipre, Siria e Irak. En todos los casos, los Gobiernos que eran aludidos por alguna denuncia podían presentarse ante el Comité para hacer un descargo, comunicar su posición o contrarrestar la información. Pero, debido a su fuerte composición política, en la que prevalecían intereses y alianzas, fue disuelto y sustituido por el Consejo de Derechos Humanos en 2006.

En la mayor parte del período analizado para esta ponencia estaba integrada por Antonio Cassese, de Italia; Nicole Questiaux, de Francia; Sergei Smirnov, de la Unión Soviética; Muhammad Yusef, de Irak; Monique Schreiber, de Bélgica; y Benjamín Whitaker, del Reino Unido. Entre 1977 y 1982, cuando la discusión sobre la situación argentina tomó mayor protagonismo, el holandés Teo Van Boven fue su director. La Guerra Fría determinó que el proceso de toma de decisiones en las Naciones Unidas fuera complejo durante esos años y Argentina se aprovechó de ese contexto para promover una posición en el organismo que le permitiera evitar una resolución de condena, mientras que hubo numerosas resoluciones condenando a otros países: Sudáfrica, Polonia,

Chile, El Salvador, Guatemala o Uganda, por citar algunos casos. En su testimonio durante el Juicio a las Juntas, Van Boven reconoció la fuerte presión que ejerció el gobierno argentino a través de su cuerpo diplomático en Ginebra. El holandés reveló que un “rol clave en este ocultamiento” que en algunos casos incluyó “intimidación y falsa información”, lo tuvo el jefe de la misión en Ginebra, embajador Gabriel Martínez (Moreno Ocampo, 2014: 242).

En ese sentido, Van Boven declaró en el Juicio a las Juntas:

Martínez era temido, de acuerdo a los comentarios que escuché, y se consideraba que desempeñaba un rol muy importante y tenía contactos especiales con los militares (...). Trató muchas veces de interferir y trató de intimidarme, solicitó por escrito la anulación de párrafos en nuestros informes o que no se recibiera a determinadas personas, además de elevar numerosas cartas de queja a quien era mi jefe, el secretario general de las Naciones Unidas (...). Tanto es así que cuando terminó mi contrato en el año 1982, los primeros países en saludar la terminación de mi mandato fueron la Unión Soviética y la Argentina (Van Boven, citado por Moreno Ocampo, 2014: 244-245).

Martínez había ingresado al Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN), centro de formación de los futuros cuadros de la burocracia profesional de la diplomacia argentina, dos décadas atrás y había cumplido funciones en distantes partes del mundo sin que su trabajo fuera cuestionado por sus superiores en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Hasta que su protagonismo creció exponencialmente en Ginebra y comenzó a ser señalado por los representantes de los organismos de derechos humanos, y hasta por sus propios pares y colegas que integraban el Comité de Derechos Humanos, como una figura controvertida.

En su declaración ante el Juicio a las Juntas, Martínez aseguró que la estrategia de la diplomacia que él representó fue evitar sanciones “desde el punto de vista de los derechos humanos” para que en la Argentina no se vean “afectados intereses comerciales, su prestigio internacional y su poder negociador”.

Ninguna decisión adoptada por el suscripto, ninguna comunicación a las Naciones Unidas, ninguna intervención en el área de los Derechos Humanos respondía a otra cosa que a instrucciones específicas de la Cancillería. Y, en algunos casos, previo a formular la intervención o a presentar una nota, los propios textos eran consultados con la Cancillería argentina (Martínez, citado por Moreno Ocampo, 2014: 246).

La “obediencia debida” de la diplomacia de la dictadura militar esgrimida por Martínez se contrapone con la autonomía que algunos de sus colegas pudieron ejercer, dentro de los estrictos márgenes disponibles.

Van Boven hizo esta distinción en su declaración ante el Juicio a las Juntas:

Sucedió, por ejemplo, que alguien me llevara a un costado y me dijera que por favor continuara con este trabajo, esta presión internacional, esta preocupación de las organizaciones de Derechos Humanos. (...) También en otro caso, un importante político de la Subcomisión de Derechos Humanos, un ex ministro de Asuntos Exteriores, me dijo que ya no iba a poder continuar actuando en la Subcomisión representando a la Argentina porque no podía reconciliarse con su propia conciencia (...). Los nombres que mencioné en primer término son el embajador García del Solar⁶ que en este momento cumplía funciones en Nueva York en asuntos de tipo administrativo y financiero. Y el segundo que me confesó que tenía problemas de conciencia fue el señor Amadeo⁷, que entiendo falleció unos años más tarde debido a problemas de salud.⁸

Diplomáticos argentinos en Ginebra: negación (1976-1978)

Tras el golpe de Estado producido en la Argentina en marzo de 1976, es posible advertir un momento de “negación” de la diplomacia argentina en el Comité de Derechos Humanos de la ONU para evitar reconocer las violaciones a los derechos humanos que se cometían, a pesar de que las denuncias llegaron a los pocos meses de haberse iniciado el Proceso. La discusión sobre la situación argentina comenzó en agosto de 1976, cuando la presión de los exiliados y de países como Francia y Austria obligó al organismo de Ginebra a pedir un cuadro de situación sobre las violaciones a los derechos humanos en las dictaduras del Cono Sur. Por disposición de las Naciones Unidas, las organizaciones que lo redactaron, como Amnesty International o la Asociación Internacional

6 Lucio García del Solar (1922-2010) fue un diplomático argentino. Se graduó en el Instituto de Servicios Diplomáticos, organismo del que egresaban los diplomáticos profesionales hasta la creación en 1963 del actual Instituto del Servicio de la Nación (ISEN). Fue embajador en Moscú, Washington y la Unesco. De tendencia radical, renunció a la Cancillería con el primer Gobierno de Juan Perón y regresó a sus funciones con el Gobierno de Arturo Illia. Se lo considera como el diplomático argentino más experimentado sobre la disputa con Gran Bretaña por las Malvinas. Fue el autor de la resolución 2065 de Naciones Unidas, que obligó a Londres a discutir en la ONU sobre la soberanía de las islas.

7 Mario Amadeo (1911-1983) fue un diplomático argentino. De tendencia nacionalista y conservadora, durante la Segunda Guerra Mundial fue proclive a las potencias del Eje, y el “Libro Azul” del embajador estadounidense Spruille Braden lo señala como un “colaborador” de la Alemania nazi. Luego fue canciller durante el Gobierno de facto de Eduardo Lonardi, y tras fallido su intento por participar activamente en política, inició su carrera diplomática en Naciones Unidas, donde se convirtió en el representante argentino ante la Subcomisión de Derechos Humanos que sesionó en Ginebra.

8 Testimonio de Teo Van Boven ante el tribunal del Juicio a las Juntas. Recuperado de http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/testimon/vanboven_teo.html. Última verificación 30 de octubre de 2015.

de Abogados, debieron evitar cualquier mención directa de los países involucrados. Pero dado el fuerte rechazo que tuvo el informe en la diplomacia argentina, era evidente que aludía, en gran parte, a la dictadura de Rafael Videla.

El Comité de Derechos Humanos empezó a recibir informes sobre desapariciones y torturas cometidas en la Argentina luego de que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur) manifestara su preocupación ya que debía velar por la seguridad de 16.000 latinoamericanos que se habían refugiado en la Argentina para escapar de las dictaduras de sus propios países. La primera vez que se nombró a la Argentina en el Comité de Derechos Humanos de la ONU como un país en el que corrían peligro los derechos humanos fue el 13 de agosto de 1976. Según se lee en el acta de la sesión 745, el italiano Cassese aseguró que “prácticas parecidas a las que están en vigor en Chile se aplican en los países vecinos: Argentina, Uruguay y el Paraguay”.⁹

El 19 de agosto de 1976, bajo la carátula “Cuestión de la violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales”, se realizó una nueva sesión del Comité en la que el diplomático holandés Van Boven, integrante de la subcomisión y luego su presidente, advirtió que el Grupo de Expertos *ad hoc* constituido para investigar la situación en Chile ya había elaborado dos informes acerca de la violación de los derechos humanos en ese país, por lo que remarcó que había “pasado la hora de limitarse a expresiones de inquietud y condenación –para– adoptar medidas concretas, quizá mediante una presión económica a Chile, o prestando ayuda jurídica a las víctimas de la opresión y a sus familias por conducto de las Naciones Unidas y por otras vías”.¹⁰

En esa sesión, se invitó al representante de Amnesty Internacional a tomar la palabra. Nigel Rodlye, presidente de Amnesty Internacional se sumó a los miembros de la Subcomisión que habían manifestado inquietud por el destino de los refugiados en Argentina y aseguró que disponía de una lista “de más de cien refugiados de diversos países, especialmente de Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay que han sido secuestrados en Argentina y muchos de los cuales probablemente han muerto”.¹¹

También se invitó al argentino Rodolfo Mattarollo,¹² representante de

9 Naciones Unidas. Consejo Económico y Social, Subcomisión de Derechos Humanos. E/CN.4/Sub.2/SR.745, 16 de agosto de 1976, pp. 5.

10 Naciones Unidas, Consejo Económico y Social, Subcomisión de Derechos Humanos, E/CN.4/Sub.2/SR.753, 23 de agosto de 1976, p. 7.

11 Naciones Unidas, Consejo Económico y Social, Subcomisión de Derechos Humanos, E/CN.4/Sub.2/SR.753, 23 de agosto de 1976, p. 8.

12 Rodolfo Mattarollo (1939-2014) fue un abogado argentino defensor de los derechos humanos. Durante la dictadura, se exilió en Francia donde fundó la Comisión Argentina de Derechos Humanos (Cadhu). También integró la Subcomisión Internacional de Juristas. Por su expe-

la Subcomisión Internacional de Juristas a tomar la palabra. Mattarollo advirtió que el propósito de su intervención era señalar las violaciones a los derechos humanos en el Cono Sur de América Latina para lo que, informó, se utilizaban en la región dos procedimientos: en primer lugar, la combinación de la represión “legal” y de la represión ilegal y, en segundo lugar, la coordinación de la represión de las fuerzas de seguridad. Ambos mecanismos, informó Mattarollo, tenían “un desarrollo sin precedentes” y que exigían “la adopción inmediata de medidas adecuadas”.¹³

La primera respuesta oficial del Gobierno militar fue a través del diplomático Adolfo Saracho.¹⁴ El funcionario había sido invitado como “observador” al Comité, ya que Argentina en ese entonces no integraba el organismo. Su respuesta se produjo el 20 de agosto y ya anunciaba la estrategia que mantendría la diplomacia del Proceso: denunciar a la “subversión” y el “terrorismo” como responsables de la “crisis” que vivía el país, destacar que la Junta buscaba la “paz interior” y que fue obligada a tomar “medidas excepcionales”. Se negaban las violaciones a los derechos humanos y se mencionaba “la firme intención” de la dictadura militar de “respetar los derechos humanos e imponer el respeto de estos en todo el país”.

Saracho declaró en la ONU la defensa de su país.

La situación que existía en la Argentina antes de que el actual Gobierno asumiera el poder ha hecho necesario adoptar medidas adecuadas ante una situación de crisis. La subversión y el terrorismo, inspirados desde el interior y el exterior del país, han alcanzado tales niveles de violencia que se ha hecho difícil garantizar la seguridad jurídica necesaria para una vida cotidiana normal. Ante tal situación, el Gobierno se ha visto obligado a utilizar todos los poderes jurídicos de que dispone, incluida la aplicación de medidas excepcionales.¹⁵

La posición formal que iba a tomar la Argentina ante la ONU llegó diez días más tarde, el 30 de agosto, de parte de Martínez, el jefe de la delegación argentina en Ginebra. Martínez comenzó su exposición manifestando, “a nombre del Gobierno argentino”, su “sorpresa” y “pesar” por el proyecto de resolución presentado ante la Subcomisión en rela-

riencia, se convirtió en los ochenta y noventa en asesor de la ONU en misiones relativas a los derechos humanos en El Salvador, Bolivia, Haití, Etiopía y Sierra Leona. En los últimos años, y hasta su fallecimiento, fue responsable de la Secretaría de Derechos Humanos de la Argentina con el gobierno de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner.

13 *Op. cit.*, p. 10.

14 Adolfo Saracho es un diplomático de carrera. Luego de sus funciones en Ginebra, fue el primer director de la Dirección General de Asuntos Nucleares (Digan) bajo el Gobierno de Raúl Alfonsín. Más tarde, fue representante del gobierno de Carlos Menem en la Comisión Intergubernamental de la Hidrovía Paraná-Paraguay. Actualmente, es un embajador retirado.

15 Naciones Unidas, Consejo Económico y Social, Subcomisión de Derechos Humanos, E/CN.4/Sub.2/SR.754, 26 de agosto de 1976, p. 2.

ción con la Argentina y advirtió que la Junta cuestionaba la creación de un Grupo de Trabajo sobre la situación de los derechos humanos en su país. Irónicamente rescató el “sentimiento humanitario” de los miembros del Comité de Ginebra que motivó el respectivo proyecto de resolución pero condenó “su vaguedad e imprecisión” que podría “prestarse a torcidas interpretaciones” y “su texto y espíritu” podría “ser tergiversado” por quienes “desde adentro y desde afuera” de la Argentina “participan en una tendenciosa campaña tendiente a desprestigiar al pueblo argentino”. A muy pocos meses del golpe de Estado en la Argentina, ya se anunciaba lo que sería la principal estrategia para combatir el frente externo: denunciar una “campaña antiargentina” orquestada “desde afuera”.¹⁶

Más adelante, en una nota emitida el 15 de marzo de 1977, Martínez destacó la situación excepcional que atravesaba la Argentina por responsabilidad de grupos “terroristas”.

El gobierno argentino y el pueblo argentino atraviesan una crisis que es de conocimiento general, crisis provocada por la acción encongecida y artera de organizaciones subversivas dedicadas a la destrucción de las instituciones nacionales. La existencia de la violencia desatada, muchas veces con apoyo externo, no debiera ser un fenómeno nuevo para los representantes de esta Subcomisión.¹⁷

Diplomáticos argentinos en Ginebra: menosprecio (1978-1980)

Para 1978, la presión en el Comité de Derechos Humanos, liderada por Francia, se volvía insostenible para la Junta, que decidió tomar la iniciativa en Ginebra y presionó hasta lograr un asiento en ese organismo de la ONU en 1979. En este marco, podría evidenciarse una nueva estrategia: ya no se negaba la existencia de violaciones a los derechos humanos, sino que se desacredita a quienes habían manifestado esos cuestionamientos. En esta etapa, se inicia lo que podría denominarse como un “menosprecio” de las violaciones a los derechos humanos cometidas en la Argentina.

El 24 de febrero de 1978, Argentina cuestionó frente al secretario general de las Naciones Unidas la presentación de Mattarolo realizada en 1976 ante el Comité de Derechos Humanos de la ONU. Allí se afirma que Mattarolo “lanzó un deliberado ataque al Gobierno de la Argentina motivado políticamente” y que “pronunció un discurso pleno de connotaciones políticas, tratando, en todo momento, de lograr una

16 Naciones Unidas, Consejo Económico y Social, Subcomisión de Derechos Humanos, E/CN.4/Sub.2/L.666, 31 de agosto de 1976, p. 2.

17 Naciones Unidas, Consejo Económico y Social, Subcomisión de Derechos Humanos, E/CN.4/1254, 16 de marzo de 1977, p. 4.

condena al Gobierno argentino” y que se poseía “suficiente conocimiento e información” para “identificar el grupo terrorista” al que “pertenece Mattarolo”.¹⁸

Pasaron algunos meses y los debates reservados salieron de la esfera de Ginebra gracias a la difusión de un artículo en el diario francés *Le Monde* escrito por Isabelle Vichniac que hizo públicas las denuncias contra la Argentina en la ONU. Comenzó así una presión muy fuerte contra el Gobierno argentino, y el 13 de septiembre de 1978 Francia impulsó un nuevo proyecto de resolución en el que se manifestaba “profundamente preocupada por las alegaciones relativas a la desaparición de numerosas personas en Argentina”, por lo que “ruega al gobierno argentino que, por razones humanitarias, dé noticias de las personas señaladas a la atención de diversos miembros de la Subcomisión cuyas listas han presentado éstos a la secretaría”.¹⁹ La francesa Questiaux, autora del proyecto, había advertido en la sesión que tenía “el deber moral” de presentar esa resolución.

La respuesta del Gobierno argentino llegó a través del diplomático Amadeo que dijo que no dudaba de las buenas intenciones de Questiaux pero “la cuestión está en determinar la forma en que se habrán de canalizarse los sentimientos humanitarios” a la vez que cuestionaba la implementación porque aseguraba que “el documento tiene un marcado contenido político”.²⁰

No cabe poner en duda en la rectitud de propósitos de la señora Questiaux, pero su proyecto de resolución tiene un contenido político y todos los miembros saben bien cómo los medios de comunicación social pueden hacer uso de este tipo de resoluciones e incluso deformar su contenido. Habida cuenta de este riesgo y con el fin de asegurarse de que toda acusación que llega a un gobierno se basa en un hecho real y de que se ofrece a dicho gobierno la posibilidad de responder, el Consejo Económico y Social y la Subcomisión han establecido una serie de requisitos relativos a las comunicaciones, a los que no se ajusta el proyecto de resolución.²¹

La Unión Soviética respaldó la posición de Argentina y pidió que no se viole “la norma de confidencialidad” de lo que se discute en este organismo “habida cuenta de la publicación en *Le Monde*”.²²

18 Naciones Unidas, Consejo Económico y Social, Subcomisión de Derechos Humanos, E/CN.2/NGO/1, 24 de febrero de 1978, p. 2.

19 Naciones Unidas, Consejo Económico y Social, Subcomisión de Derechos Humanos, E/CN.2/Sub.2/L.704, 13 de septiembre de 1978, p. 1.

20 Naciones Unidas, Consejo Económico y Social, Subcomisión de Derechos Humanos, E/CN.2/Sub.2/SR.825, 18 de septiembre de 1978, p. 10.

21 *Op. cit.*, p. 10-11.

22 *Op. cit.*, p. 12.

Gracias al respaldo de la URSS y de los países que integran el Movimiento de los No Alineados, en 1979 la Argentina tenía los aliados necesarios para mantener las críticas solo en el seno de la Subcomisión y consiguió un lugar como miembro del estratégico Comité de Derechos Humanos. El 12 de marzo, se realizó una dura sesión para la Junta. Suecia, a través de su representante Hans Danelius acusó a los militares porque “las personas desaparecidas y la tortura sigue siendo válida” por lo que esperaba que el Gobierno hiciera “todo lo posible para crear una sociedad basada en el pleno respeto de los derechos humanos”, también pidió “que los presos políticos sean liberados y que se lleven a cabo investigaciones eficaces para aclarar la situación de personas desaparecidas”.²³ Suecia estaba iniciando una estrategia internacional para denunciar la desaparición de la ciudadana sueca Dagmar Hagelin y su representante en Ginebra advirtió que “teniendo en consideración la situación de Chile y Argentina”, había que darle “mayor prioridad al problema de las personas desaparecidas”, por lo que Suecia “apoyará todos los proyectos de resolución” contra la Junta “porque expresan preocupación por situaciones sobre las cuales es preciso recibir más aclaraciones y tomar nuevas medidas”.²⁴

En otra sesión realizada en agosto de 1979, Gran Bretaña acusó a la Argentina de “justificar” los métodos de violaciones a los derechos humanos y recordó que “el Presidente de Argentina dijo que esos métodos se utilizan contra las personas subversivas” a lo el enviado británico Whitaker agregó: “Pero su definición de personas subversivas no comprende solo a terroristas, sino también a quienes se considera como un posible peligro para el modo de vida occidental y cristiano”. Whitaker consideró que “es difícil concebir una práctica más destructiva a esos valores y de todas las nociones elementales de justicia que esos métodos” porque recordó que “las víctimas no pueden pedir protección invocando las normales garantías constitucionales y jurídicas establecidas por la ley”, en tanto que “la persona desaparecida pierde su condición de ser humano desde el punto de vista jurídico, pero al mismo tiempo, la propia sociedad pierde todas las garantías que le concede la ley para defenderse de una intromisión del Estado en sus derechos”.²⁵

Y, más adelante en su exposición. Whitaker, sin nombrarla, pidió lisa y llanamente que la Junta renuncie:

23 Naciones Unidas, Consejo Económico y Social, Subcomisión de Derechos Humanos, E/CN.2/SR 1517, 15 de marzo de 1979, p. 3.

24 *Op. cit.*, p. 5.

25 Naciones Unidas, Consejo Económico y Social, Subcomisión de Derechos Humanos, E/CN.4/Sub 2/SR 840, 30 de agosto de 1979, p. 4.

Se han formulado dos explicaciones alternativas del gran número de personas desaparecidas en determinados países, aparte de la alegación de que esas personas han desaparecido voluntariamente, lo cual es solo válido con respecto a algunos casos de personas que huyeron por diversas razones. La primera explicación es que se debe a bandas que aplican la ley por su cuenta y sobre las cuales el Estado no ejerce ningún control. Si un gobierno no puede controlar y aplicar la ley y el orden público, lo que debe hacer es dimitir y dejar su puesto a quien pueda hacerlo. La segunda y más inquietante explicación es la de que el propio Estado es responsable de las desapariciones.²⁶

Llegado el turno del embajador Martínez, el diplomático argentino dijo que esperaba “aportar a la Subcomisión una mejor comprensión de los problemas en Argentina”. Ya no se niega la figura de desaparecidos, sino que se intenta poner en contexto el accionar del Proceso porque reconoce que “el punto más complejo ha sido el de las personas desaparecidas”.²⁷ Martínez inició su exposición reiterando que la Junta “asumió sus funciones en 1976 no solo heredó un vacío de poder, sino también una situación de caos político, económico y social que había llevado al país al borde del colapso”, por lo que el objetivo “fue frenar el proceso destructor y conducir progresivamente al país a un estado de legitimidad y de desarrollo”, advirtió que se trataba de una “situación excepcional” que se había producido debido a “las actividades de organizaciones terroristas” cuya “capacidad destructiva podía poner en peligro la estructura total de la sociedad” por lo que fue “imprescindible adoptar una serie de medidas de emergencia contempladas en la Constitución para enfrentar casos de conmoción interna” porque “en circunstancias anormales se hace necesario defender el estado de derecho estableciendo restricciones a los derechos individuales”.²⁸

Martínez luego aseguró que la situación en la Argentina había “evolucionado favorablemente” mencionando, a entender del Gobierno argentino, que la cantidad de detenidos había sido reducida “a la mitad”. Para luego detenerse en el punto sobre las desapariciones:

El Gobierno argentino se ha empeñado últimamente en una serie de medidas incluidos planes jurídicos, a fin de encontrar una solución humanitaria para las familias de las personas desaparecidas. Lamenta que se haya iniciado una campaña internacional sobre la base de las informaciones de la prensa, en la que no siempre se puede confiar, para desacreditar un documento del Gobierno actualmente ante los órganos competentes, sosteniendo que tendría un efecto contrario en la suerte de las personas desaparecidas. El fenómeno no obedece a un denominador común: se debe a diferentes circunstancias en cada país, y cada país en consecuencia debe encontrar su propia solución.²⁹

26 *Op. cit.*, p. 5.

27 *Op. cit.*, p. 10.

28 *Op. cit.*, p. 10.

29 *Op. cit.*, p. 10.

Más adelante aseguró que “no es fácil conocer las razones para las desapariciones” porque “las circunstancias de los casos son muy variadas”, pero aclaró que para el Gobierno argentino algunas desapariciones debían atribuirse “al secuestro de parte de grupos terroristas no identificados”, al “estado virtualmente de guerra” porque “muchas bajas y muchos cuerpos no son identificados”, a que “miembros de grupos terroristas han sido a menudo asesinados por sus propias organizaciones como ‘desertores’ o ‘traidores’”, a que “otros terroristas que han desertado de sus organizaciones permanecen ocultos de las autoridades y de sus antiguos camaradas por temor a represalias”, en otros casos “presuntos parientes, pertenecientes a organizaciones terroristas, sea desde el exterior o encubriéndose en instituciones humanitarias, informan de desapariciones con el objeto de averiguar el paradero de personas en contra de quienes quieren ejercer justicia sumaria”, y hasta llegó a decir que el propio Estado propiciaba la figura de desaparecidos para “jóvenes que se han presentado espontáneamente antes las autoridades y confesado que pertenecen a bandas terroristas, dando información acerca de actividades pasadas o futuras (...) a los que se le han aplicado condenas reducidas pero, por su propia seguridad y la de sus familiares, siguen figurando en la lista de personas desaparecidas”.³⁰

La presión de Francia continuó durante 1979, sobre todo, porque el caso de las monjas francesas Alice Domon y Léonie Duquet, que habían sido desaparecidas en las Argentina, conmocionaba a la opinión pública francesa. El 28 de agosto de ese año, la representante Questiaux realizó una emotiva declaración en la sesión del Comité de Derechos Humanos de la ONU, aclarando que lo hacía en calidad de “testigo, analista y defensora” para mencionar, por primera vez en ese ámbito de primer nivel internacional a la figura de las Madres de Plaza de Mayo.

Como testigo, voy a hablar de la Argentina y a pedir a todos, incluidos los miembros de la Subcomisión procedentes de ese país, que me escuchen con paciencia (...). Como a muchos, me han sorprendido las manifestaciones de las que han llamado “las locas de la Plaza de Mayo” Ahora bien hace algunas semanas me he enterado de que una de esas mujeres que se manifestaban para encontrar a su hijo desaparecido, había desaparecido a su vez. Me dije entonces que no cesaría hasta suplir con otra la voz de esa mujer y que, si iban a desaparecer otras mujeres todavía, deberían saber que sus justas demandas serían recogidas en todas partes donde pudieran serlo.³¹

30 *Op. cit.*, p. 11.

31 Naciones Unidas, Consejo Económico y Social, Subcomisión de Derechos Humanos, E/CN.4/Sub.2/SR.839, 30 de agosto de 1979, p. 11.

Diplomáticos argentinos en Ginebra: justificación (1980-1983)

Para 1980 la situación internacional presentará importantes cambios en el “frente externo” de la dictadura, lo que permite observar una posible reformulación de su estrategia en el organismo de Naciones Unidas de Suiza. Por un lado, la situación mejoró para la Junta gracias al apoyo que obtuvo del nuevo Gobierno del republicano Ronald Reagan, que triunfó en la campaña presidencial de 1980 en los Estados Unidos dejando atrás la postura del demócrata Jimmy Carter en favor de los derechos humanos como herramienta para contrarrestar a la URSS en el marco de la guerra fría.³² Por el otro, la publicación de abril de 1980 del informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, que había recabado documentación sobre la represión interna en la Argentina durante su visita al país de 1979,³³ obligará al Proceso a dejar atrás la etapa de menosprecio a las denuncias de violaciones a los derechos humanos. Para hacer frente a esa situación, la dictadura entendió que el nuevo contexto internacional le permitía justificar los “excesos” que, según lo manifestaba, se habían cometido con el objeto de establecer un marco definitivo para garantizar la paz para todos los argentinos.

En ese marco, el 8 de diciembre de 1980, el embajador Martínez, representante permanente de la Argentina ante la oficina de las Naciones Unidas en Ginebra envió una carta al presidente del Grupo de Trabajo que se había creado para “examinar cuestiones relativas a desapariciones forzadas o involuntarias de personas” en la Argentina.

La experiencia argentina en esta materia (“presuntas desapariciones”) es demostrativa de la existencia de intereses políticos bien definidos, que se ocultan en la aparente preocupación de la búsqueda de los desaparecidos (...). El fenómeno de las desapariciones estuvo ligado en mi país desde sus orígenes con la actividad delictiva de organizaciones terroristas de distinto signo, que eligieron la violencia irracional como único medio de imponerse a la sociedad jurídicamente organizada. Mediante el empleo de un terrorismo despiadado estas organizaciones violaron reiteradamente el derecho a la vida de víctimas inocentes de sus atentados y de todos aquellos que pudieran obstaculizar sus propósitos.³⁴

32 La dictadura argentina celebró el cambio en la diplomacia estadounidense ya que Patricia Derian, representante de Jimmy Carter en materia de derechos humanos, enfrentó diplomática y personalmente a la Junta con visitas a la Argentina en las que recorrió los centros de detención y reclamó por los desaparecidos. Derian declaró en el Juicio a las Juntas que durante su visita a la ESMA en 1978, le dijo al dictador Emilio Massera que en ese edificio se estaba torturando a los detenidos y que Massera se sonrió sarcásticamente.

33 La publicación del Informe de la CIDH terminó de instalar en el escenario internacional las denuncias contra la Junta y desde entonces fue imposible ocultar las violaciones a los derechos humanos cometidas en la Argentina.

34 Naciones Unidas, Consejo Económico y Social, Subcomisión de Derechos Humanos, E/CN.4/1434, 26 de enero de 1981, p. 8.

También refuerza la estrategia de la diplomacia del régimen militar: la justificación de las violaciones a los derechos humanos para evitar el “caos”.

Con la promoción sistemática de denuncias contra el Gobierno argentino, las organizaciones terroristas buscaron un doble propósito: primero, construir una historia que les permita legitimar como víctimas a quienes –prófugos en el extranjero, encarcelados u ocultos en el país– necesitan contar con apoyo internacional que supla los medios que una vez obtuvieron en la Argentina por medio del delito y el terror. Segundo crear una ‘leyenda negra’ que pueda emplearse políticamente en el ámbito internacional como medio de agresión contra la nación, con la esperanza de presionar con ella al gobierno argentino y fomentar reacciones desfavorables a nuestra política exterior independiente (...). La acción terrorista, basada en métodos brutales e indiscriminados de agresión que causaron cientos de víctimas inocentes, consiguió crear una situación cuya perduración por un plazo no muy largo hubiera llevado a mi país al caos social y económico.³⁵

El 3 de marzo de 1981, la posición del Gobierno argentino volvió a ser manifestada a través de Martínez. Frente a las preguntas del Gobierno de Canadá y Holanda sobre la situación de los desaparecidos que fueron detenidos por causas políticas, el embajador argentino aseguró que “en la Argentina, nadie fue detenido por manifestar lo que pensaba sino solo por lo que había hecho”.³⁶ Eso no impidió, sin embargo, que organismos defensores de los derechos humanos tuvieran la posibilidad de manifestar su situación ante el Comité que sesionaba en Ginebra. Durante 1981, declararon ante la Subcomisión de Derechos Humanos representantes de las Madres de Plaza de Mayo, Abuelas de Plaza de Mayo, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Grupo de Abogados Argentinos Exiliados en Francia (GAEF), Comisión de Solidaridad de los Familiares Detenidos Desaparecidos y Muertos en la Argentina.³⁷

No se observan registros de sesiones realizadas por el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en 1982, por lo que seguramente Argentina tuvo que evitar esas reuniones diplomáticas durante el desarrollo de la Guerra de Malvinas. Mientras que, evidentemente, todo cambió para la diplomacia del régimen hacia 1983. El 23 de febrero de ese año, el representante argentino pasó a ser Alberto Davedere, y la posición de la Junta que ya estaba en retirada, cambió definitivamente en el Comité de Derechos Humanos de la ONU. Davedere aseguró que el Gobierno argentino “respeto la libertad de expresión” y advirtió que “el

35 *Op. cit.*, p. 9-10.

36 Naciones Unidas, Consejo Económico y Social, Subcomisión de Derechos Humanos, E/CN.4/SR.1620, 3 de marzo de 1981, p. 5.

37 Naciones Unidas, Consejo Económico y Social, Subcomisión de Derechos Humanos, E/CN.4/Sub.2/1435, 2 de febrero al 13 de marzo de 1981, p. 1-11.

problema de los desaparecidos pertenece al pasado” porque Argentina “ha dejado una fase el pasado en el proceso de la normalización institucional” y anunció elecciones “probablemente en noviembre de 1983”.³⁸ La diplomacia de la dictadura le estaba cediendo el paso a la diplomacia de la democracia, donde las violaciones a los derechos humanos de la Junta Militar serían condenadas abiertamente para dejar atrás una etapa oscura de la Argentina reciente.

Conclusión

Al analizar el rol de los diplomáticos argentinos que representaron a la dictadura militar en el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, se observa que su tarea fue fundamental para que la Junta enfrentara exitosamente el “frente externo”, generado a partir de las denuncias formuladas en el exterior por los exiliados del régimen y los organismos de derechos humanos, logrando evitar una condena internacional para la Argentina en ese importante organismo de la ONU.

Como lo demuestran los documentos de las sesiones reservadas realizadas en la sede de Ginebra de la ONU entre 1976 y 1983, los diplomáticos argentinos asumieron la defensa del régimen para primero negar el terrorismo de Estado, luego menospreciar esas denuncias y, finalmente, justificar las violaciones a los derechos humanos, supuestamente cometidas para contrarrestar el “caos” que se había desatado en la Argentina. La clasificación de “negación”, “menosprecio” y “justificación” representa una propuesta inicial, que deberá ser comprobada cuando esta investigación incorpore nuevas fuentes. Es importante aclarar que aunque es posible evidenciar estos tres “momentos”, también existen instancias de “justificación” a lo largo de los periodos señalados, a la vez que en el periodo de “menosprecio” no todas las intervenciones se corresponden con esa estrategia.

Los documentos que aquí han sido revelados también demuestran cómo la diplomacia argentina recibió apoyo internacional en el contexto de la guerra fría, logrando que la URSS se convirtiera en el principal aliado de la Junta, a pesar de que los militares calificaban su accionar como una declarada “guerra” contra el “marxismo”.

Tal como se evidencia en otros contextos autoritarios, como el nazismo alemán de la primera mitad del siglo XX, y otras dictaduras sudamericanas de la segunda mitad del siglo XX, los funcionarios del

38 Naciones Unidas, Consejo Económico y Social, Subcomisión de Derechos Humanos, E/CN.4/1983/SR.34, 3 de marzo de 1983, p. 10-12.

servicio exterior argentino no eran miembros de las Fuerzas Armadas, pero brindaron su aporte para garantizar la supervivencia del régimen por su oposición a la inestabilidad emanada de gobiernos anteriores al terrorismo de Estado: sea la República de Weimar en la Alemania previa a Adolf Hitler, o sea el Gobierno peronista de Isabel Perón previo a Rafael Videla.

En ámbitos de negociación internacional, frente a diplomáticos de otros países y hasta enfrentando a familiares de los desaparecidos, exiliados del régimen y representantes de los organismos de derechos humanos, estos diplomáticos argentinos manifestaron su rechazo a los “terroristas” y a los “subversivos”, pidieron comprensión para la “situaciones de excepcionalidad” y apoyo para la Junta que buscaba “imponer la paz interna”. Y, tal como quedó demostrado, no ocultaron su decisión de apoyar a una sanguinaria dictadura.

Bibliografía

Basconi, A. (2012). *Elena Holmberg, la mujer que sabía demasiado*. Buenos Aires, Sudamericana.

Canelo, P. (2007). *El proceso en su laberinto, la interna militar y de Videla a Bignone*. Buenos Aires, Prometeo.

Crenzel, E. (2008). *La historia política del Nunca Más*. Buenos Aires, Siglo XXI.

Franco, M. (2002). “La campaña antiargentina: la prensa, el discurso militar y la construcción de consenso”, en Casali de Babot, J. y Grillo, M. V. (eds.): *Derecha, fascismo y antifascismo en Europa y Argentina*. Tucumán, Universidad de Tucumán.

Franco, M. (2008). *El exilio, argentinos en Francia durante la dictadura*. Buenos Aires, Siglo XXI.

Guest, I. (1990). *Behind the disappearance. Argentina's dirty war against Human Rights and the United Nations*. Philadelphia, University of Pennsylvania Press.

Jensen, S. (2010). *Los Exilados. La lucha por los derechos humanos durante la dictadura*. Buenos Aires, Sudamericana.

Jonas, M. (2012). “Can One Go Along With This?’ German Diplomats and the Changes of 1918-1919 and 1933-1934”, *Journal of Contemporary History*, Vol. 47, N° 2, pp. 240-269.

Markarian, V. (2013). *Una mirada desde los derechos humanos a las relaciones internacionales de la dictadura uruguaya*. Montevideo, Banda Oriental.

Moreno Ocampo, L. (2014). *Cuando el poder perdió el juicio*. Buenos Aires, Capital Intelectual.

Novaro, M. y Palermo, V. (2003). *La dictadura militar argentina*. Buenos Aires, Paidós.

Oliveira, P. A. (2006). "O corpo diplomático e o regime autoritário (1926-1974)", *Análisis Social* N° 178, pp. 145-166.

Sikkink, K. (2008). "From Pariah State to Global Protagonist: Argentina and the Struggle for International Human Rights", *Latin American Politics and Society*, Vol. 50, N° 1, pp. 71-122.

Tunks, M. (2002). "Diplomats or Defendants? Defining the Future of Head-of-State Immunity", *Duke Law Journal* N° 52, pp. 115-147.



ARTÍCULOS

ARTÍCULO

Levín, Florencia (2016). "El problema del sentido en la historia argentina reciente. Apuntes teórico-metodológicos para el estudio de los procesos sociales de subjetivación de la experiencia del terrorismo de Estado", *Papeles de Trabajo*, 10(17), pp. 148-160.

RESUMEN

En el marco de la consideración de la historia reciente como disciplina académica que tiene la doble tarea de historizar el pasado acontecido y, simultáneamente, reconstruir las condiciones de posibilidad de su propio conocimiento erudito, y atendiendo al axioma según el cual existe una relación de correspondencia entre el nivel de las metodologías de análisis empleadas en la investigación erudita y el de las interpretaciones posibles de la historia (mediadas desde luego por los requerimientos de un marco teórico), en este trabajo me gustaría explorar de qué modo la ontología del fenómeno desaparecedor define la epistemología de la historia reciente y afecta las metodologías de investigación, con el objetivo de aportar a la construcción de una disciplina que sea capaz de superar los dilemas que plantean sus efectos traumáticos a la historia y su escritura.

Palabras clave: *Terrorismo de Estado, trauma, epistemología de la historia reciente, políticas de la historia.*

ABSTRACT

Considering recent history as an academic discipline which has the dual task of historicizing the past and simultaneously reconstruct the conditions of possibility of its own knowledge, and taking into account the idea that there is a direct correspondence between the methodologies and the interpretations of history (mediated by the requirements of a theoretical framework), I would like to explore how the ontology of the phenomenon of disappearances defines the epistemology of recent history and affects research methodologies, with the aim of contributing to the construction of a discipline that is able to overcome the dilemmas posed by their traumatic effects to the history and its writing.

Key words: *State terrorism, trauma, epistemology of recent history, politics of history.*

Recibido: 3/2/2016

Aceptado: 4/4/2016

El problema del sentido en la historia argentina reciente

Apuntes teórico-metodológicos para el estudio de los procesos sociales de subjetivación de la experiencia del terrorismo de Estado

por **Florencia Levín**¹

Introducción²

Estas reflexiones refieren específicamente a los problemas que plantea el abordaje de la historia reciente y particularmente el estudio del terrorismo de Estado como experiencia social, lo que inextricablemente comprende sus condiciones de posibilidad y sus efectos en el largo plazo. Atendiendo al axioma básico según el cual existe una relación de correspondencia entre el nivel de las metodologías de análisis empleadas y el de las interpretaciones posibles de la historia, en las páginas que siguen me gustaría explorar de qué modo la ontología del fenómeno define la epistemología de la historia reciente y afecta las

¹ Es profesora de historia y doctora de la Universidad de Buenos Aires, especializada en el estudio de la historia reciente. Actualmente se desempeña como investigadora del CONICET y profesora adjunta en la Universidad Nacional de General Sarmiento. Es autora de *Humor político en tiempos de represión. Clarín 1973-1983* (Siglo XXI, 2013) y de *Humor gráfico. Manual de uso para la historia* (UNGS, 2015). florencia.levin@gmail.com.

² Deseo agradecer a Oscar Steimberg, quien en una reveladora conversación despejó algunas dudas sobre la segunda semiología. Agradezco también las observaciones y sugerencias de los evaluadores del artículo, que leyeron una primera versión con ojos atentos y comentarios productivos.

metodologías de investigación. El objetivo último consiste en contribuir al desarrollo teórico y metodológico de una disciplina que sea capaz de ofrecer no solo respuestas distintas a las elaboradas en el marco de las memorias sociales del terrorismo de Estado, sino también, fundamentalmente, maneras diferentes de elaborar unas respuestas que entonces no puedan sino ser también distintas. Lejos de la voluntad de contraponer la idea de una historia académica objetiva, rigurosa y científica con respecto a unas narrativas deficientes, deformantes y tendenciosas de la memoria, los esfuerzos se orientan a pensar de qué modo se articulan los registros de la memoria con el ejercicio de escritura de la historia reciente en el marco de los procesos de subjetivación de la experiencia social del terrorismo de Estado y de qué modo esto define el carácter político de la historia.

Para ello, en el primer apartado, analizaré los principales rasgos disciplinares de la historia reciente asumiendo que existen efectos traumáticos que se desprenden de la ontología del fenómeno desaparecedor; en el segundo apartado, volveré sobre ese postulado para indagar de qué modo los efectos del terrorismo de Estado se vinculan con la instauración de un hiato irreparable en el sistema de significación social y, en el tercero, me dedicaré a desarrollar algunas reflexiones metodológicas sobre las dificultades que reviste el estudio de las llamadas actitudes sociales con respecto a la última dictadura militar, a propósito de un estudio empírico de largo aliento basado en el análisis del discurso del humor gráfico.³ La pertinencia del ejemplo radica en que las peculiaridades del lenguaje humorístico permiten visibilizar los mecanismos de significación que operan en otros registros discursivos utilizados como fuentes para la historia.

El terrorismo de Estado como núcleo de la historia reciente

Comenzaremos el recorrido asumiendo que el terrorismo de Estado ha producido un hiato en el decurso de la historia que obstaculiza el desprendimiento entre pasado y presente, y determina de un modo peculiar y específico las relaciones entre la historia y la memoria. Para explorar cómo se redefinen esos vínculos en la epistemología de la historia reciente, partimos de la noción de disciplina de Michael de Certeau, para quien esta conlleva la ambivalencia constitutiva de ser al mismo

3 En esa investigación (2013) reconstruí las representaciones colectivas sobre la política y la violencia y estudié los comportamientos sociales de los humoristas a través del análisis de las viñetas de humor político y social publicadas por el diario *Clarín* entre 1973 y 1983.

tiempo la ley de un grupo y la ley que rige una investigación científica (2010: 73).⁴ De este modo, advertimos que los procesos de rememoración afectan tanto a la dimensión social e institucional de la historia (constitución de un espacio académico con la distribución de recursos y asignación de jerarquías implicadas, y la articulación con otros espacios discursivos públicos y políticos) como al conocimiento histórico mismo, en tanto esas memorias intervienen en los marcos de comprensión y significación del pasado cercano elaborados por el historiador, portador él mismo de memorias vivas sobre este.⁵ Es así entonces que la epistemología de la historia reciente se halla inextricablemente ligada con los procesos subterráneos y silenciosos de elaboración personal y social de ese evento, que sigue transcurriendo en un tiempo atascado entre nuestro presente y ese pasado acontecido *que no termina de pasar* y produce lo que Paul Ricoeur ha denominado “memoria herida” (1999: 31-53).

Ahora bien, la incidencia de esa memoria no se da siempre ni necesariamente mediante la repetición más o menos literal de los núcleos interpretativos de esos relatos, sino que, más problemáticamente, arraiga en los imaginarios sociales sobre los que se asientan los discursos de la historia, presos ellos mismos de los efectos de sentido del fenómeno que pretenden aprehender. Esos imaginarios son conceptualizados por Frederic Jameson como un tipo de registro pre-verbal, cuya lógica es esencialmente visual y espacial, que funda los cimientos de una *ética primaria* que es elaborada conforme a una “valorización arcaica del espacio, donde lo que es *bueno* está asociado con mi posición, y lo que es malo simplemente caracteriza los asuntos de mi rival especular” (1984 [1977]: 23).⁶ La importancia central de estos registros en los procesos de subjetivación de la experiencia del terrorismo de Estado, que se advierte en las estructuras argumentativas de los relatos de la memoria, se advierte también en las interpretaciones de la historia, aunque allí operan de modo camuflado entre la argumentación erudita y la legitimación académica.⁷

4 Sin por ello suponer una derivación directa ni mecánica entre una y otra. Esta aclaración es importante para no perder de vista que uno de los objetivos de De Certeau en este trabajo consisten en desprenderse de los clásicos maniqueísmo de muchas lecturas del marxismo.

5 Deseo aclarar que utilizo el masculino del singular no como forma de intervención en el marco de los debates de género y, peor aún, con un posicionamiento que ni yo misma no compartiría, sino como modo de abstraer y universalizar lo más posible la figura sin tener de ninguna manera a mi persona como referente.

6 El autor ubica la construcción de este registro en el llamado estadio del espejo. Es importante destacar que tomo la noción de imaginario permite desprenderse de la utilización habitual del término lo toma como derivado de “imagen”.

7 Utilizo la noción de subjetivación social de la experiencia histórica para dar cuenta de los procesos de significación social de la experiencia colectiva, que se produce como resultado de la reotralimentación de los grandes pronunciamientos y manifestaciones discursivas en el espacio público como de denso y activo entramado de constelaciones simbólicas compuestas por

Podríamos decir entonces que los principales rasgos epistemológicos de la disciplina devienen de la confluencia histórica (y transitoria) de dos elementos que suelen ser tomados de modo independiente e inarticulado por la literatura especializada: por un lado, la relación de coetaneidad entre el objeto y el sujeto del conocimiento en tanto la historia reciente, como señala María Inés Mudrovic, “tiene por objeto acontecimientos o fenómenos sociales que constituyen recuerdos de al menos una de las tres generaciones que comparten un mismo presente histórico” (1998-2000: 4).⁸ Por otro lado, la manifestación de efectos *traumáticos* de la violencia en la historia, lo que define una cronología histórica específica que tiende a ubicarse entre el Cordobazo y la asunción presidencial de Raúl Alfonsín, y se extienden sintomáticamente hacia adelante en un continuum cuyo fin no se avizora.⁹

Así, *al no terminar de pasar*, el terrorismo de Estado produce la confusión del pasado en el presente, del sujeto en el objeto y de la memoria en la historia, más allá (y además de) la coexistencia empírica entre historiadores y protagonistas del pasado. Ello resulta determinante para la historia reciente en tanto en su epistemología está comprendida de este modo la doble tarea de historizar el pasado acontecido y, simultáneamente, reconstruir las condiciones de posibilidad de su propio conocimiento erudito, lo que la convierte de modo significativo y singular en un aspecto de su propio objeto de estudio.¹⁰

Lo traumático en la historia reciente

En el apartado anterior, dimos por sentada la existencia de una fractura irreparable en la experiencia de la historia, asociada con la noción de trauma, que según establecimos redefine los vínculos entre historia y memoria y delimita los contornos de la epistemología de la disciplina.

actos discursivos de relativa labilidad y diversas dimensiones que muchas veces trascienden la esfera de lo privado. En esos procesos intervienen de modo particular los mencionados registros imaginarios que subterráneamente afectan las estructuras argumentativas y la constitución del vínculo social, que conectan los registros discursivos públicos y privados con estructuras imaginarias profundas que, como tales, son mudas. Dichos procesos construyen los puentes fácticos y teóricos entre el nivel de lo subjetivo y de lo intersubjetivo.

8 La autora habla en verdad de *historia del tiempo presente* y no de *historia reciente*, aunque la distinción en este caso es irrelevante.

9 Ver un desarrollo y fundamentación de estos postulados en Levín, 2015b.

10 La proposición de que el terrorismo de Estado constituye el núcleo de la historia reciente supone afirmar que constituye el fundamento de la disciplina y de la historia que ella estudia, pero no implica que su objeto de estudio se corresponda o deba corresponderse estrictamente con él. Es decir, más allá de que el terrorismo de Estado sea objeto de la historia reciente, lo fundamental es que es su condición de posibilidad.

En este apartado, intentaremos buscar los fundamentos teóricos e históricos de esa aseveración. Más allá de las nebulosas y resbaladizas significaciones que la noción de trauma conlleva, la decisión de emplearla (particularmente como adjetivo) tiene que ver con su valor heurístico para dar cuenta tanto de los sufrimientos sufridos por los cuerpos de las personas clandestinizadas, torturadas y desaparecidas como de sus efectos en el largo plazo entre familiares y allegados pero también de la sociedad en su conjunto. No es mi interés en este trabajo detenerme en un análisis conceptual de un término que ha sufrido importantes mutaciones a lo largo del tiempo y que ha migrado de un campo disciplinar a otro. Son los rasgos del terrorismo de Estado que producen esos efectos los que me interesa explorar.

Partimos así conceptualizando el fenómeno como un hiato en la cadena de significación social que subyace por debajo del tiempo cronológico, que produce como efecto un tiempo indiscernible entre pasado y presente, *que no termina de pasar*. De modo que lo traumático no es fechable ni datable ni subyace como tal en ningún registro de la historia, ni tan siquiera puede ubicarse en un único marco espaciotemporal. Sin embargo, opera en los procesos individuales y colectivos de subjetivación de la experiencia histórica del terrorismo de Estado. No se observa como positividad pero se repite, se hereda y se transmite. Sus efectos pueden advertirse en las formas y el contenido de las recurrentes disputas públicas por los sentidos del pasado, así como en algunos rasgos de la historiografía, que debe esforzarse por no sucumbir ni a la tentación de la mímesis con el pasado, ni a la del establecimiento de las clásicas barreras objetivistas de la historia que dan por presupuesta una ruptura o separación que debería ser el punto de llegada y no de partida.

En primer lugar, es preciso decir que la estructura de significación que asociamos con lo traumático es el resultado de complejos procesos de cognición social cuyos elementos se articulan en el tiempo estableciendo entre sí unas relaciones de significación prospectivas y retroactivas en y hacia diversos marcos de temporalidad. Esa temporalidad fracturada de traumático en la historia reciente argentina tiene como punto de partida lo que en verdad es un punto de llegada: el fuerte impacto ocasionado por la revelación, *ex post facto*, de una realidad sabida y silenciada. Lo ominoso que se manifestó allí no radica únicamente en el horror acontecido y mostrado en lo que se dio en llamar *el destape*, sino sobre todo en el impacto que su re-revelación produjo en las estructuras de negación con los cuales la sociedad se había acomodado hasta entonces a vivir entre el terror (Cohen, 2005).¹¹

11 Como explica este autor, toda estructura de negación supone la existencia de algún tipo de conocimiento del fenómeno negado o al menos de su existencia.

En ese proceso, se resignificaron los sentidos de un segundo momento, que en verdad es cronológicamente el primero: el del terror implantado por el Gobierno militar que produjo el tormento y la desaparición de los cuerpos e instauró el terror mediante un dislocamiento en los sistemas de significación social al introducir un orden no entramable en los marcos de la representación (Kaufman: 2007: 236). Posiblemente, la magnitud del impacto de la elocuencia de las imágenes difundidas con respecto a las viejas estructuras cognoscitivas y regímenes de significación social sean en parte responsables del inmenso grado de adhesión y consenso social que acompañó al movimiento de derechos humanos durante la transición democrática y a las políticas sobre el pasado reciente del Gobierno de Raúl Alfonsín.

Ahora bien, esta caracterización sería incompleta si no tomáramos en cuenta la especificidad de la naturaleza del crimen de la desaparición de personas, cuya implementación supuso no solo la manifestación de una voluntad de atentar de modo bestial contra una cantidad indecible de vidas humanas, sino también de borrar la historia destruyendo todo rastro y prueba de lo acontecido. La desaparición de personas es un crimen concebido para perdurar en el tiempo, en tanto el sufrimiento acarreado por los familiares y allegados debido a la falta de conocimiento sobre el paradero de las personas queridas está considerado como uno de los daños buscados que de hecho se perpetúa a lo largo de las generaciones e interviene en las construcciones genealógicas y los procesos identitarios.

Desde el punto de vista de la antropología filosófica, Giorgio Agamben explica la importancia simbólica de los rituales fúnebres para la inscripción del pasaje del difunto a la esfera de los muertos. Agamben explica que esos peculiares rituales (cuya estructura unitaria la encuentra en la repetición de sus elementos en casi todas las culturas, más allá de ser muy distantes en tiempo y espacio) tienen por objeto la transformación del difunto en muerto, es decir, en un antepasado inofensivo con el cual se mantienen relaciones ritualmente definidas (2011: 116-117). De modo que de dislocamiento que ocasiona el fenómeno desaparecedor consiste en la i-realización de ese pasaje entre la vida y la muerte, y por lo tanto en la imposibilidad estructural de establecer la diferencia entre pasado y presente.¹²

Podemos volver entonces a la idea inicial según la cual el terrorismo de Estado afectó la experiencia del tiempo y el sentido de la historia, lo

12 : "Todo acontecimiento histórico representa una distancia diferencial entre diacronía y sincronía, que instituye entre ellas una relación significante", dice Agamben (2011: 107). Si tuviéramos que explicar técnicamente cuáles son los efectos de la desaparición de personas de acuerdo con los términos de este autor, tendríamos que decir que lo que impide la inexistencia del cuerpo es la realización del tiempo histórico en tanto inscripción de una distancia diferencial entre los significantes de la sincronía los de la diacronía.

que en definitiva es lo mismo, y produjo un hiato que se expresa en la insistencia del pasado en el presente. De acuerdo con Jacques Derrida, el movimiento de la significación no es posible “más que si cada elemento llamado 'presente', que aparece en la escena de la presencia, se relaciona con otra cosa, guardando en sí la marca del elemento pasado y dejándose por la marca de su relación con el elemento futuro” (2010:48).

Fenómeno, lenguaje e historia. Un breve desarrollo metodológico

La persistencia resistente del pasado en el presente arraiga y se expresa en el lenguaje, y su pregnancia entonces no debe buscarse únicamente en los contenidos literales de los discursos, sino también en las estructuras argumentativas que nos dan pistas sobre los imaginarios sociales sobre las que se sustentan y que, como tales (al ser pre-verbales), son mudos. De esta aseveración, se derivan consecuencias que afectan tanto a la memoria como a la historia. En cuanto a ésta última, sus consecuencias la afectan tanto en el nivel de las categorías que utiliza el historiador en el proceso de interpretación de la historia como en el nivel de las metodologías de análisis de las fuentes históricas ya que lo obliga a romper con la literalidad de los discursos. Nos dedicaremos a ellas en lo que sigue, a propósito de un ejemplo historiográfico.

En efecto, ¿cómo fue experimentado el terrorismo de Estado por los contemporáneos? ¿Qué actitudes o respuestas generó entre ellos? ¿Cómo se manifestó *el horror*? ¿Cómo se expresó el terror entre la gente? ¿Qué explicación otorgaban a lo sabido? ¿Qué quería decir para ellos desaparecidos, terrorismo de Estado, centro clandestino? ¿Cómo saber qué sabían y qué no sabían? Más todavía, ¿dónde yacen los sentidos de la historia para sus contemporáneos? ¿Son esos sentidos los mismos que los del historiador? ¿Cómo hacemos para evitar el sustancialismo del sentido (sin caer en el relativismo)? ¿Cómo reconstruimos lo sintomático si solo contamos con la literalidad de las fuentes? Con el objetivo de explorar en un caso concreto el modo en que se articulan la teoría y las interpretaciones posibles de la historia, me centraré en algunos comentarios de índole metodológica referidos al estudio de las actitudes sociales durante el terrorismo de estado, a propósito de un trabajo empírico con el lenguaje del humor gráfico.¹³ Elijo este eje en tanto lo considero ilustrativo de las dificultades que acarrea la operación interpretativa en

13 Aunque sea innecesario aclararlo, una actitud o posicionamiento supone de por sí una intelección e interpretación de la realidad, por lo que los procesos de subjetivación y la construcción de significados sociales son componentes inescindibles de la acción.

tanto su planteamiento involucra una operación nominativa, generalmente construida sobre pares binómicos planteados como alternativas excluyentes (consenso-resistencia; apoyo-rechazo; negación-aceptación; censura-autocensura) que se construye a propósito de la asignación de unas intencionalidades prístinas y unívocas a unos sujetos a partir de unos discursos que las reflejarían miméticamente. Lo elijo, además, por la magnitud de las consecuencias éticas y políticas que se desprenden del tipo de argumentaciones ofrecidas.¹⁴ No voy a retomar las interpretaciones propiamente dichas realizadas de esa investigación sino que tan solo intentaré, a partir del ejemplo, problematizar desde la metodología los basamentos de una operación interpretativa de ese estilo.

La decisión de tomar este ejemplo cuenta asimismo con el valor agregado de que el humor gráfico constituye un tipo de discurso social paradigmático y por lo tanto iluminador de los mecanismos sociales de construcción de sentido, por lo que estas consideraciones pueden resultar productivos para pensar los problemas metodológicos vinculados con el análisis de los procesos de significación social en el marco de la historia reciente. En efecto, muchas décadas atrás el lenguaje del humor gráfico fue tomado por la semiología estructural como discurso paradigmático para estudiar los procesos de construcción social de sentidos ya que, en palabras de Oscar Masotta, el fundamento cómico del *comic* reside en el hecho de que sus símbolos generan en el interior del recuadro o viñeta procesos que se hallan a la vista de todos.¹⁵ La importancia radical de esta posibilidad mostrativa del género radica en la visibilización de los mecanismos por los cuales, siguiendo a Eliseo Verón, lo ideológico se metacomunica operando por connotación y no por denotación (1984 [1971]: 141-142).¹⁶ De modo que el carácter ideológico de los mensajes no es necesariamente producto de una "intencionalidad" o voluntad de ocultamiento o disimulación sino que constituye un nivel de significación que está presente en todo tipo de mensaje o discurso (141-142), lo que tiene profundas y evidentes im-

14 Es ilustrativa la polémica con Julián Delgado a propósito de las consideraciones sobre los vínculos entre terrorismo de Estado, vida cotidiana y responsabilidad social en *El Rey Desnudo* (Delgado, 2013 y Levín, 2014).

15 Es importante aclarar que Masotta se refiere al *comic* (término norteamericano habitualmente traducido como historieta) que incluye tanto a las historietas serias como a las tiras cómicas o tiras de humor. En otro trabajo, he intentando analizar los problemas categoriales del humor gráfico para proponer una conceptualización que comprende tanto al *cartoon* (o viñeta única de contenido generalmente gracioso) como a las tiras de humor que se encuentran comprendidas en la noción de *comic* que utiliza el autor (Levín, 2015a: 17-22).

16 Particularmente, tomaron el presupuesto de que la ideología no es un tipo particular de mensaje o una clase específica de discurso, sino que constituye uno de los niveles de organización de todo mensaje considerado desde el punto de vista de sus propiedades semánticas, y que como tal impregna todo el campo de la comunicación y determina en forma "natural" las representaciones de lo social que tienen los actores (Verón, 1984 [1971]: 141-142).

plicancias para la metodología de análisis en tanto no es traducible de la literalidad de las fuentes.

Me propongo entonces argumentar que la posibilidad de romper con las interpretaciones simplistas y maniqueas de la historia y la memoria, y de perforar la literalidad de los discursos, se corresponde con un desarrollo metodológico que debe partir de una consideración del lenguaje específico de las fuentes, en nuestro ejemplo el humor gráfico. Dicho en otros términos, que para producir nuevas interpretaciones es preciso trabajar el nivel de la metodología.

Comencemos conceptualizando al humor gráfico como un tipo de discurso que está subordinado a otros discursos y que se constituye “como registro y espacio de transformación y transposición de signos y marcas discursivas provenientes de la oralidad, la gestualidad, la escritura y cualquier otro género y soporte mediático” (Steimberg 2001: 7).¹⁷ Históricamente, se inserta y circula en espacios discursivos institucionalizados más amplios, como diarios, semanarios y revistas, lo que condiciona estructuralmente sus sentidos. Como ha establecido Steimberg, en el marco de esos espacios discursivos se produce un juego contradictorio de dependencia y fractura “que garantiza cierto tipo de movimiento en los parámetros de significación del medio” (1977: 9). En el caso del espacio humorístico, como de otros espacios firmados, ese juego se establece en el marco de una tensión estructural entre el perfil institucional del medio y un aspecto puramente autónomo y autorral en el marco del cual los sentidos expresados pueden ir en el mismo sentido o en sentidos diversos de los sostenidos institucionalmente por el medio por ejemplo en su espacio editorial. De este modo, a la naturaleza por definición polisémicas y ambigua del discurso irónico y humorístico, se añade la tensión constitutiva entre los sentidos institucionales del medio en el que se publican y los sentidos sostenidos en la firma de los humoristas.

Ahora bien, en tanto acto discursivo, el humor gráfico efectúa un doble proceso de desdoblamiento del sujeto de la palabra que dificulta o torna imposible la deducción de unos comportamientos o actitudes aprehensibles mediante pares dicotómicos adjudicados a un humorista llamado autor. En efecto, si podemos decir que todo discurso impreso se realiza como tal en el desdoblamiento entre la escena de la acción del decir, que se efectiviza en el hecho de su publicación, y la escena que pone en juego el contenido de su enunciado, en el caso del humor gráfico ocurre todavía otro desdoblamiento por medio del cual los actos discursivos representados en las viñetas se desdoblán ellos mismos, a su

¹⁷ De ahí se deriva el presupuesto metodológico de que como tal es una fuente para analizar los procesos colectivos de subjetivación de la experiencia histórica.

vez, en la escena del acto enunciativo presentado en la escena ficcional y las escenas construidas por el contenido de sus enunciados.

Es por ello que en el humor gráfico la posición de autor, fundamental a la hora de evaluar el sentido político de todo acto (discursivo), es muy compleja y está múltiplemente determinada, ya que se constituye, por un lado, en la intersección entre el acto discursivo y las escenas imaginarias que ese acto construye y reduplica en ese juego de espejos y, por otro, en el tipo de vinculación que el autor establece con sus criaturas, que está mediada de manera compleja y ambigua por la implicación de la ironía y/o el humor, aun cuando muchas veces esa vinculación no sea transparente y suele resultar indeterminada. En efecto, retomando las definiciones de Oscar Steimberg, podríamos decir que en tanto el acto humorístico es aquel que compromete al sujeto de la enunciación y del enunciado en su propia humorada, en el humor gráfico es preciso establecer entre la imagen de autor y sus personajes la existencia de una identificación tal que permita advertir que se representan mutuamente (2013: 22).¹⁸ Caso contrario, se trataría en verdad de lo que Steimberg denomina sátira sin humor, y que pone en juego la ironía con respecto a estereotipos sociales con los cuales el autor no se identifica. Es por ello fundamental incluir en el desarrollo metodológico maneras de establecer, cada vez, el tipo de vínculo del autor con sus criaturas para estar en condiciones de dilucidar algo sobre el sentido.

Si bien lo dicho hasta el momento alcanza por sí mismo para problematizar en nivel de las metodologías de análisis, siempre relegado como elemento secundario y abordado solo de modo descriptivo para dar cuenta sobre todo del nivel empírico de la investigación, el cuadro no estaría completo si no incorporáramos las consideraciones generales sobre la historia reciente previamente elaboradas. De este modo, a todo lo expuesto deberíamos añadir la consideración de unos efectos de sentido estructuralmente determinados por el peculiar régimen discursivo del terrorismo de Estado (instauración y justificación de una realidad sin entidad propia), así como la consideración de los complejos procesos de significación social en el marco de una temporalidad fracturada, con efectos no lineales en el tiempo.

Conclusiones

La magnitud y complejidad de los problemas que debe afrontar la historia reciente reclaman el desafío de pensar nuevos marcos y herramientas

¹⁸ Como en el clásico ejemplo de Quino con Mafalda o de Caloi con Clemente, por mencionar tal vez los más conocidos.

de análisis capaces de construir los contornos de lo que podemos saber sobre el terrorismo de Estado como producto de nuestra sociedad. De modo que esos desafíos no son únicamente teóricos o metodológicos, sino que son también y sobre todo profundamente políticos.¹⁹ En la medida en que estemos dispuestos a abandonar las representaciones simplistas que promueven imágenes condescendientes de nosotros mismos con respecto a lo ocurrido, estaremos a la altura de afrontar los desafíos exigidos. Si asumimos que no puede haber análisis del discurso por fuera de la consideración de la dimensión política implicada, entonces tenemos que coincidir en que la historia no puede desatender ni desentenderse de la dimensión política implicada en su labor. Esto no debiera ser algo optativo, sino un compromiso irrenunciable de cara al futuro. “[Cada sociedad] debe velar para que el intercambio significativo no sufra interrupciones, a fin de que los fantasmas se conviertan en muertos, y los niños en hombres vivos” (Agamben, 2011: 122).

Referencias bibliográficas

- Agamben, Giorgio (2011). “El país de los juguetes”, en *Infancia e Historia*, Buenos Aires, Adriana Hidalgo Editora, pp. 93-125.
- Levín, Florencia (2013). *Humor político en tiempos de represión. Clarín, 1973-1983*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- (2014). “Respuesta al comentario de Julián Delgado”, *Rey Desnudo. Revista de Libros*, Año II, N° 4, Otoño, pp. 310-313. Disponible en <http://reydesnudo.com.ar/rey-desnudo/article/view/173/159>
- (2015a). *Humor gráfico. Manual de uso para la historia*. Buenos Aires, Universidad Nacional de General Sarmiento.
- (2015b). “Escrituras de lo cercano. Apuntes para una teoría de la historia reciente (argentina)”, en proceso de evaluación, *Revista Ariadna Histórica*.
- De Certeau, Michel (2010). “La operación historiográfica”, en: *La escritura de la historia*. Veracruz, Universidad Iberoamericana, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, pp. 67-118.
- Cohen, Stanley (2005). *Estados de negación. Ensayo sobre atrocidades y sufrimiento*. Buenos Aires, Facultad de Derecho (UBA).
- Delgado, Julián (2013). “Comentario bibliográfico. Levín, Florencia: Humor político en tiempos de represión. Clarín, 1973-1983, Buenos

¹⁹ Como asevera Michael de Certeau, en la epistemología de la disciplina está implicada su función social (2010: 71).

Aires, Siglo XXI, 2013”, *Desnudo - Revista de Libros*, Año II, N° 3, primavera, pp. 23-30, Buenos Aires. Disponible en <http://reydesnudo.com.ar/rey-desnudo/article/view/85/83>

Derrida, Jacques (2010). “La Différance”, en: *Márgenes de la Filosofía*. Madrid, Cátedra: pp. 37-62.

Jameson, Frederic (1995). *Imaginario y Simbólico en Lacan*. Buenos Aires, Ediciones El Cielo por Asalto.

Kaufman, Alejandro (2007). “Los desaparecidos, lo indecidible y la crisis. Memoria y ethos en la Argentina del presente”, en Franco, Marina y Levín, Florencia (comps.): *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. Buenos Aires, Paidós, pp. 235-249. Particularmente, apartado I, pp. 235-237.

Masotta, Oscar (1976). “Reflexiones presemiológicas sobre la historieta: el esquematismo”, en Verón, Eliseo *et al.*: *Lenguajes y comunicación social*. Buenos Aires, Nueva Visión.

Mudrovcic, María Inés (1998-2000). “Algunas consideraciones epistemológicas para una ‘historia del presente’”, *Hispania Nova* s/d.

Ricoeur, Paul (1999). *La lectura del tiempo pasado, memoria y olvido*. Madrid, Universidad Autónoma de Madrid.

Steimberg, Oscar (1977). *Leyendo historietas. Estilos y sentidos en un “arte menor”*. Buenos Aires, Nueva Visión.

—(2001). “Sobre algunos temas y problemas del análisis del humor gráfico”, en *Signo y Señal*, s/d, Instituto de Lingüística de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Verón, Eliseo (1984). “Ideología y comunicación de masas: la semantización de la violencia política”, en AA. VV.: *Lenguaje y comunicación social*. Buenos Aires, Nueva Visión.

ARTÍCULO

González Tizón, Rodrigo (2016). “Cada voz que se alce puede salvar una vida en Argentina’. La producción testimonial de los sobrevivientes de los Centros Clandestinos de Detención en el marco de la Comisión Argentina por los Derechos Humanos (1979-1983)”, *Papeles de Trabajo*, 10(17), pp. 162-183.

RESUMEN

La aparición pública de los sobrevivientes de los Centros Clandestinos de Detención se produjo durante la transición democrática, en el marco del Informe de la CONADEP y del Juicio a las Juntas. Sin embargo, esta porción de las víctimas de la represión ya había comenzado a elaborar y difundir los relatos del cautiverio clandestino en plena dictadura militar. El peso de la represión determinó que la producción testimonial de los sobrevivientes fuera fragmentaria y dispersa, lo que trajo aparejada la conformación de diversos circuitos testimoniales, tanto dentro como fuera del país. Este artículo examina los relatos de sobrevivientes elaborados en el seno de la Comisión Argentina de Derechos Humanos entre los años 1979 y 1983: la “serie CADHU”. Producidos en el exilio, esos testimonios fueron una pieza central en la estrategia de denuncia del organismo ante la comunidad internacional.

Palabras clave: *Dictadura, sobrevivientes, circuitos testimoniales, exilio, CADHU.*

ABSTRACT

The public appearance of the survivors of Clandestine Detention Centers took place during the democratic transition, in the context of the release of the CONADEP Report and the ‘Trial of the Juntas’. However, this portion of the victims of repression had already begun to develop and disseminate narratives of clandestine captivity during the military dictatorship. The weight of repression determined that the testimonial production by the survivors was fragmentary and scattered, which brought about the formation of various testimonial circuits, both within the country and abroad. This article examines the testimonies of survivors produced within the Comisión Argentina por los Derechos Humanos (CADHU) between 1979 and 1983: the ‘CADHU series’. Produced in exile, these testimonies were a key element in the organism’s denunciation strategy before the international community.

Key words: *Dictatorship, survivors, testimonial circuits, exile, CADHU.*

Recibido: 3/2/2016

Aceptado: 4/4/2016

“Cada voz que se alce puede salvar una vida en Argentina”

La producción testimonial de los sobrevivientes de los Centros Clandestinos de Detención en el marco de la Comisión Argentina por los Derechos Humanos (1979-1983)

por **Rodrigo González Tizón**¹

Introducción

Presencia recurrente de una centuria signada por los totalitarismos y la instrumentación política de la violencia, el sobreviviente encarnó a lo largo del siglo XX el rol del testigo por excelencia. Frente a una memoria “amenazada” (Todorov, 2000), este segmento de las víctimas fue el refugio principal del recuerdo de los crímenes y de los muertos, manteniendo viva su memoria y oficiando a la vez de insumo esencial para la producción de evidencia judicial. Situado en el corazón de ese “siglo maldito” (Badiou, 2011), el Holocausto –en su carácter de acontecimiento fundante– contribuyó enormemente a consolidar la ligazón entre sobreviviente y testigo: el enorme

¹ Profesor de Historia por la Universidad de Buenos Aires y becario doctoral del CONICET con sede en el Instituto de Investigaciones Gino Germani. En la actualidad, cursa el Doctorado en Historia del Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín, donde desarrolla su investigación en torno a los sobrevivientes de la última dictadura militar y forma parte del Núcleo de Historia Reciente de dicha institución. Es, además, integrante de la Red de Estudios sobre la Represión. rgtizon@gmail.com.

impacto y visibilidad alcanzados por los testimonios de la *Shoah* en el transcurso de los juicios a los perpetradores de las matanzas nazis —en especial, durante el proceso a Eichmann— fueron fundamentales para consolidar la autoridad de la palabra de quienes habían salido con vida de los campos (Wieviorka, 1998). De este modo, lo sucedido con los sobrevivientes del nazismo se convirtió en una suerte de antecedente-molde para pensar otras situaciones de violencia extrema que tuvieron lugar durante la segunda parte del siglo en diversas regiones del globo, incluyendo las múltiples experiencias represivas derivadas de los golpes de Estado en el Cono Sur.

En el caso de la última dictadura militar argentina (1976-1983), la aparición pública de los sobrevivientes de la represión² se produjo durante los años de la transición democrática, en el marco de la difusión mediática de los crímenes dictatoriales —el denominado “show del horror”³ y del posterior escenario judicial montado para su sanción (Crenzel, 2008 y 2015; Feld, 2015; Vezzetti, 2002). Presentes en programas televisivos y revistas de circulación masiva de la época, los testimonios de los hombres y mujeres que salieron con vida de los Centros Clandestinos de Detención (CCD) fueron a la vez imprescindibles para la producción de evidencia judicial sobre el entramado represivo dictatorial en el contexto de la redacción del informe *Nunca más* (1984) y en el transcurso del Juicio a las Juntas (1985): entre otras cosas, esos relatos permitieron ubicar y describir la fisonomía de los CCD, así como también identificar a los perpetradores y reconstruir el destino de muchos de los desaparecidos.

La resonancia adquirida por esos acontecimientos centrales de la refundación democrática, no obstante, tuvo como contrapartida el oscurecimiento del accionar de los sobrevivientes en los años previos al triunfo de Alfonsín. Aunque con una repercusión menor de la que tendrían con el regreso de la democracia, ya en dictadura los sobrevivientes habían comenzado a desarrollar estrategias para dar cuenta de lo visto y vivido durante su secuestro.

2 La nominación de esta porción de las víctimas constituye un problema de indagación en sí mismo puesto que a lo largo de los años, y según los emisores y los contextos, proliferaron diversas formas de referirse a quienes salieron con vida de los Centros Clandestinos de Detención: “liberados”, “ex secuestrados”, “ex detenidos-desaparecidos”, “sobrevivientes”, “reaparecidos”, entre otras. Evitando provisoriamente entrar en el debate sobre los sentidos de cada uno de esos nombres, hemos decidido utilizar a lo largo de este artículo el término “sobrevivientes”.

3 El “show del horror” fue, siguiendo a Landi y González Bombal (1995), “la información redundante, macabra, hiperrealista, de los descubrimientos de fosas anónimas, de restos de detenidos desaparecidos”, a lo que debería sumarse el relato pormenorizado de las vejaciones sufridas durante el secuestro por parte de los sobrevivientes de la represión, fenómeno que tuvo lugar en diversos medios masivos de comunicación durante la transición democrática (citado en Feld, 2015: 269).

El objetivo de este trabajo consiste en explorar lo ocurrido con los sobrevivientes en el período anterior al retorno democrático a partir del análisis de sus primeros relatos sobre el cautiverio clandestino. Si bien son pocos los trabajos que han asumido como objeto de estudio específico esos testimonios iniciales de sobrevivientes de CCD,⁴ su abordaje resulta de una importancia crucial. En primer lugar, porque invitan a repensar el rol que les cupo a los sobrevivientes en el seno del movimiento de oposición a la dictadura. Del mismo modo, ya que ponen en cuestión la periodización de la producción testimonial de los sobrevivientes, problematizando el tradicional mojón de partida configurado por el show del horror, la CONADEP y el Juicio a las Juntas. Finalmente, en tanto el análisis de los relatos elaborados durante la dictadura permite explorar las continuidades y rupturas planteadas entre esa producción testimonial inicial y la de la democracia, y determinar hasta qué punto esas primeras narraciones modelaron nociones e imágenes sobre el sistema represivo que cristalizarían en el escenario judicial y memorialístico de los años posteriores.⁵

Fruto de la represión dictatorial, la producción de relatos por parte de los sobrevivientes adquirió un carácter fragmentario que redundó en la configuración de diversos “circuitos testimoniales”, es decir, ámbitos de circulación específicos compuestos por un conjunto de testimonios inmersos en un contexto de enunciación común y con determinadas características formales y de contenido compartidas. Para este trabajo, hemos decidido acotar el corpus documental a uno de los circuitos testimoniales de la última dictadura militar: el de los testimonios elaborados en el seno de la Comisión Argentina por los Derechos Humanos (CADHU) entre los años 1979 y 1983.⁶ Estos relatos, gestados

4 En este sentido, el artículo de Mariana Tello “Yo acuso: un análisis antropológico sobre lo jurídico en los primeros testimonios sobre ‘La Perla!’” constituye una notable excepción (en prensa).

5 Es interesante pensar, especialmente para el caso argentino, cómo las dimensiones jurídica y memorialística se encuentran íntimamente relacionadas desde épocas tempranas. Esta situación posiblemente se deba a la preeminencia que tuvieron los tribunales en la tramitación de los crímenes de la represión durante la transición democrática (Crenzel, 2008; 2015; Vezzetti, 2002), lo que otorgaría a la dimensión jurídica una fuerte injerencia en la conformación de las memorias sobre el pasado dictatorial.

6 El circuito testimonial de la CADHU funcionó en articulación directa con otro, también desarrollado en el exterior del país, estructurado en torno a los testimonios recabados por diversos organismos internacionales, como por ejemplo Amnistía Internacional o el ACNUR. Otro circuito testimonial que puede identificarse funcionando en paralelo a los anteriores es el que se configuró a partir de los relatos elaborados en el seno de organizaciones políticas, tales como los que Horacio Maggio y Jaime Dri confeccionaron para ser difundidos por Montoneros en el transcurso de 1978. Finalmente, un último circuito testimonial cobró forma dentro del país a partir de las actuaciones iniciadas por los secuestros y desapariciones del CCD “El Vesubio”, la causa N° 35.040, iniciada en el Juzgado Nacional de Instrucción Número 3, entonces a cargo del Dr. Oliveri. Estos diversos circuitos testimoniales, empero, no fueron totalmente independientes los unos de los otros, sino que revelaron una fuerte interpenetración: un mismo

en el exilio, constituyeron una pieza fundamental en la estrategia de denuncia llevada adelante por la Comisión fuera del país, orientada a visibilizar los crímenes de la dictadura ante la comunidad internacional. El contenido de los relatos debe examinarse en la intersección entre la operación subjetiva de la rememoración, los hechos recordados y los usos –políticos, estratégicos, judiciales– asignados a los testimonios. Para esto será necesario emplear una metodología que ponga en diálogo el contenido de los relatos con su contexto de producción, entendido este en un sentido amplio, considerando no solo la coyuntura histórico-política particular en que los testimonios salieron a la luz, sino también las particularidades de la entidad que los confeccionó y de los sujetos productores de esos relatos.

Entre la multiplicidad de tópicos que abordan los testimonios de la CADHU, en este artículo nos focalizaremos particularmente en dos. Examinaremos primero las referencias al “carácter institucional” de la represión, idea que suponía la existencia de un plan instrumentado por las altas jerarquías militares. En segundo lugar, abordaremos el significado atribuido al “traslado”, noción que apuntaba de manera directa a la cuestión espinosa del destino de los desaparecidos. Ambos tópicos permiten echar luz sobre el rol que cumplieron los testimonios de sobrevivientes en la producción temprana de imágenes y sentidos sobre la maquinaria represiva de la última dictadura militar.

La CADHU: una estrategia de denuncia en tiempos dictatoriales

La Comisión Argentina por los Derechos Humanos (CADHU) fue producto de la iniciativa de un grupo de abogados con larga trayectoria en la defensa de presos políticos, entre los que destacaban Eduardo Luis Duhalde y Gustavo Roca.⁷ El organismo surgió como respuesta al

testimonio, en más de una ocasión, formó parte a la vez de diversos circuitos, tanto dentro como fuera del país. Esta “fluidez” del desplazamiento de los testimonios pone en cuestión el establecimiento de un corte tajante entre el “adentro” y el “afuera” del país, al menos en lo que concierne a la denuncia de los crímenes dictatoriales.

⁷ Eduardo Luis Duhalde fue un abogado que se desempeñó como defensor de presos políticos durante los años sesenta y setenta, labor en la que adquirió gran notoriedad gracias a su trabajo con el también abogado Rodolfo Ortega Peña. Duhalde desarrolló también una militancia en el Partido Revolucionario de los Obreros Argentinos (PROA). Por su parte, Gustavo Roca fue un abogado abocado a la defensa de presos políticos, desarrolló el grueso de esa actividad en su Córdoba natal. En su juventud, fue un activo militante universitario, lo que le permitió relacionarse con el movimiento sindical de su provincia. Con el golpe de Estado de 1976, tanto Duhalde como Roca se vieron obligados a exiliarse en España, donde impulsaron la denuncia de la represión en Argentina.

aumento de la represión durante los últimos meses del tercer Gobierno peronista y, fundamentalmente, a partir del golpe de Estado de 1976. Frente a la multiplicación de los secuestros, los atentados y los asesinatos con el inicio de la dictadura militar, se tornaba “sumamente conveniente establecer una Institución Nacional encargada de promover e impulsar la investigación sobre la violación e inobservancia de los Derechos Humanos en Argentina”.⁸ Con este espíritu nació la CADHU, cuya Asamblea Constitutiva tuvo lugar en Buenos Aires el 15 de julio de 1976.

La apelación a la comunidad internacional fue utilizada por la Comisión como una herramienta para presionar sobre el Gobierno militar. La “ampliación y profundización de la denuncia ante Foros Internacionales”, sostenía el estatuto del organismo, era condición indispensable para arrancar de estos la “condena al Régimen Autoritario por la inobservancia de los Derechos Humanos”.⁹ Carlos González Gartland, miembro fundador de la Comisión, sostiene que mediante la denuncia internacional se pretendía “presionar a los organismos de Derechos Humanos de la ONU, en primer lugar, y de rebote de la OEA, obligarlos a presionar para que se frenara el genocidio”.¹⁰ Bajo esta premisa, los organismos internacionales se convirtieron en los principales destinatarios de las denuncias de la CADHU.

La trayectoria militante y profesional de la mayoría de los miembros de la Comisión¹¹ hizo de la CADHU un blanco fácil para la represión estatal. Lo que inicialmente constituía la Delegación Exterior se convirtió para fines de 1976 en el Consejo Directivo *de facto*, que en adelante sentó su base de operaciones fuera del país.¹² Bajo la consigna “Cada voz que se alce puede salvar una vida en Argentina”, la CADHU difundió los crímenes de la represión dictatorial desde sus tres sedes en Madrid, París y Washington, a cuya tarea se sumó el accionar desplegado en México.

La confección de informes sobre la situación de los derechos humanos en el país y la búsqueda de apoyos en el exterior constituyeron una pieza central en la estrategia de denuncia de la Comisión.¹³ Las presen-

8 CADHU, *Estatuto*, 10 de diciembre de 1976.

9 *Idem*.

10 Carlos González Gartland, entrevista con el autor, Buenos Aires, 1 de diciembre de 2014.

11 Además de Eduardo Luis Duhalde y Gustavo Roca, entre los miembros fundadores de la CADHU, figuraban los nombres de Haroldo Logiurato, Liliana Galleti, Ignacio Ikonicoff, Marcelo Duhalde, Mario Hernández, Roberto Sinigaglia, Carlos González Gartland, Mario Abel Amaya, Lucio Garzón Maceda, Manuel Gaggero, Vicente Zito Lema, Daniel Antokoletz, Gustavo Varela, Juan Carlos Caprioli, Marta Taboada, Elvira Ellacuría de Del Castillo, Alipio Paoletti, Virginia Allende, Alicia Contrisciani, María Bedoian, Manuel Saavedra y Carlos María Duhalde (CADHU, 2014: 7-8).

12 CADHU, *Reglamento Orgánico Provisorio*, s/f.

13 En ambas estrategias, fue clave la figura de Rodolfo Mattarollo (1939-2014). Abogado,

taciones ante organismos internacionales supusieron para la CADHU el desafío de legitimar su voz en un contexto en el cual la Junta Militar buscaba desprestigiar toda oposición al régimen bajo la acusación de “motivaciones políticas” detrás de las denuncias (Guest, 1990; Novaro y Palermo, 2006). A ello se sumaba la urgencia de “demostrar que la situación represiva existía” en un contexto en el que faltaban los cuerpos y las pruebas de los crímenes cometidos (Franco, 2008: 132). A su vez, era importante para la Comisión resaltar la especificidad y la gravedad de la represión en el país en relación a otras experiencias análogas de la región, como las de Chile o Centroamérica.¹⁴

En el marco de esta estrategia, los testimonios de sobrevivientes de CCD fueron un instrumento de vital importancia al dotar de materialidad a las denuncias: eran las propias víctimas las que ponían su voz, y no un organismo que hablaba por delegación.¹⁵ Esta apelación a los sobrevivientes se produjo en los albores de la Comisión, y alcanzaría una primera formulación concreta en el informe *Argentina: Proceso al Genocidio*, publicado en España en marzo de 1977.¹⁶ El escrito proponía un balance del accionar represivo en el último tramo del Gobierno peronista y, en especial, durante el transcurso de 1976, caracterizando la situación en el país como “Terrorismo de Estado” (CADHU, 2014).

La inclusión del término “genocidio” en el título de la obra no era casual y condensaba un estado de la sensibilidad pública internacional y una urgencia particular de la CADHU. Luciano Alonso destaca la difusión que adquirió en los años setenta el uso del término en el ámbito occidental y reflexiona acerca de las repercusiones del fenómeno en los

poeta y periodista, desde finales de la década de los sesenta se dedicó a la defensa de presos políticos, representando por ejemplo a los sobrevivientes de la Masacre de Trelew (1972). Además, fue director el quincenario guevarista *Nuevo Hombre*, por lo que fue vinculado al PRT-ERP. A causa de su actividad profesional y militante, se vio obligado a abandonar el país con el golpe militar de marzo de 1976 y se radicó en Francia. Desde su exilio parisino, Mattarollo le granjeó a la CADHU el apoyo de importantes personalidades e instituciones de la capital francesa. A la vez, sus gestiones contribuyeron a que la Comisión realizara presentaciones ante las más importantes entidades internacionales de defensa de los derechos humanos.

14 Marcelo Duhalde, entrevista con el autor, Buenos Aires, 11 de febrero de 2015.

15 Marina Franco hace referencia a la singular importancia del testimonio en el marco de las denuncias realizadas en el exterior contra la dictadura. En este sentido, sostiene que él mismo “no solo era un instrumento eficaz en función de la urgencia de la situación argentina, sino que también era altamente eficiente en un contexto sensible a las violaciones a los derechos humanos, la noción de ‘genocidio’ y la presencia de las víctimas en el espacio público” (2008, 132).

16 La autoría de la obra es atribuida a Eduardo Luis Duhalde y Gustavo Roca, quienes desde su exilio español se encargaron de recopilar las denuncias recibidas sobre el accionar represivo de la última dictadura militar, las cuales habían sido previamente sacadas clandestinamente del país por miembros y/o simpatizantes de la Comisión. La aparición del informe bajo la forma de libro se debió a la ayuda financiera aportada por el ex futbolista y director de cine español Elías Querejeta, cercano a la CADHU, quien costeó los gastos de la primera edición de *Argentina: Proceso al Genocidio* (CADHU, *op. cit.*; González Gartland, entrevista con el autor). Prontamente, el libro conocería una primera traducción al francés, lo que aumentaría su difusión en el ámbito europeo.

organismos que encaraban la denuncia contra la dictadura. En el contexto de la configuración de “una nueva memoria de la *Shoah* –sostiene–, la noción de genocidio permitía una identificación con el mal absoluto, con la crueldad en su máxima expresión (Alonso, 2013: 7). A esto debería agregársele que el empleo del término, por su resonancia mundial, permitía traducir la experiencia argentina a categorías familiares para los interlocutores extranjeros. La apelación al universo de sentidos de las matanzas nazis funcionaba así universalizando el drama local al asociarlo con el *tropos* por excelencia del trauma histórico (Huyssen, 2001). Más aún, el carácter humanitario del concepto favorecía que al mismo tiempo que se construía un discurso empático con la sensibilidad internacional de la hora, fueran alejadas las sospechas sobre las supuestas “motivaciones políticas” de las denuncias.¹⁷ La referencia al genocidio se erigió de este modo en piedra angular de la ofensiva de la Comisión contra la dictadura.

Para apuntalar la denuncia, una sección completa de *Proceso al Genocidio* estaba dedicada a la reproducción de testimonios de sobrevivientes de la represión clandestina. El detalle de la información referida y el recurso a la voz de las víctimas posicionaron a la CADHU como uno de los más importantes y tempranos espacios de elaboración de saberes sobre las prácticas represivas en Argentina (Guest, 1990: 68). La senda abierta por el informe sería continuada en años posteriores con la difusión de un conjunto de testimonios producidos por sobrevivientes que habían logrado salir del país para radicar sus denuncias en el exterior. Cobraría vida así, en plena dictadura militar, una de las más detalladas fuentes de conocimiento sobre la maquinaria represiva en Argentina: la “serie CADHU”.¹⁸

La serie CADHU: el testimonio de los sobrevivientes en la lucha contra la dictadura

Tempranamente, la dictadura militar asumió como un objetivo primordial la tarea de desinformar a la opinión pública local e internacional respecto de la represión en Argentina, para lo cual emprendió una labor

17 González Gartland sostiene que la CADHU poseía en el seno de la comunidad internacional “mucho más credibilidad de la que podían tener los agentes Montoneros y del PRT que estaban por Europa” (Entrevista con el autor, Buenos Aires, 1 de diciembre de 2014).

18 La elección del término “serie” para referirnos al conjunto de los testimonios producidos por la CADHU entre los años 1979 y 1982 surge de su propia fisonomía, la cual será analizada en el apartado siguiente. En líneas generales, estos relatos poseían una estructura básica que insistía sobre determinados tópicos que, como consecuencia, se repetían de un testimonio a otro, formato que le otorgaba un fuerte carácter serial al conjunto.

de difamación sistemática de las voces que se alzaban en su contra tanto dentro como fuera del país (Jensen, 2010). En esta empresa, los exiliados fueron uno de los blancos predilectos del régimen: según la Junta Militar, estos no eran más que terroristas derrotados en fuga quienes, en un último acto de traición a la patria, montaban desde sus cómodos refugios en el exterior una “campaña antiargentina” (Franco, 2008; Jensen, 2010). La avanzada dictatorial incluyó todo tipo de acusaciones lanzadas contra aquellos que osaban denunciar en el exterior los crímenes de la represión, tornándose más furibunda en los momentos en que el país era objeto de la atención internacional (Jensen, 2010).

Los testimonios que componen la serie CADHU fueron elaborados entre los años 1979 y 1983. A diferencia de sus antecesores de *Argentina: Proceso al Genocidio*, estos relatos fueron producidos en su totalidad en el exterior del país. El anclaje geográfico se debía a que el exilio había sido el destino compartido por muchos sobrevivientes y por los propios miembros de la Comisión. El contexto de aparición de esos testimonios coincidió con un aumento de las presiones internacionales sobre el gobierno militar por las violaciones a los derechos humanos en Argentina, en especial, desde el Gobierno de Estados Unidos y la ONU (Canelo, 2008; Novaro y Palermo, 2006). En paralelo, dentro del país se producía un aumento del accionar de los organismos locales (Jensen, 2010). Ambos fenómenos favorecerían el envío de una misión al país por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA), paradójicamente por invitación de la Junta Militar.¹⁹ Concretada en septiembre de 1979, la visita contribuyó a hundir aún más la imagen del Gobierno *de facto* en el exterior.

El conjunto de la serie se conformó por una cantidad aproximada de veinticinco testimonios producidos por sobrevivientes de distintos CCD del país.²⁰ ESMA, Campo de Mayo, La Perla, Campo La Ribera, El Vesubio, Club Atlético, La Cacha, el ingenio Nueva Baviera, la Compañía de Arsenales de Miguel de Azcuénaga fueron, entre otros, algunos de los lugares de detención referidos en los relatos. A pesar de esta

19 Antes de esto, en noviembre de 1976 se había producido la visita al país de una misión de Amnistía Internacional (AI). Aunque con una repercusión menor de la que había rodeado la llegada de la CIDH, el informe final de AI sobresalió por haber incorporado la primera lista de desaparecidos en Argentina (Canelo, 2008: 132). Casi en paralelo a la visita de la CIDH, la Cruz Roja había enviado una misión para examinar la situación de los Derechos Humanos en Argentina, Brasil y Uruguay, la cual se extendería entre el 10 de febrero y el 3 de marzo de 1980.

20 La dificultad de dar con el número exacto de los testimonios elaborados por la CADHU se desprende, en primer lugar, de la ausencia de un listado producido por el organismo que reúna la totalidad: solo fue posible acceder, en este sentido, a escritos de carácter provisorio. A ello se suman las dificultades de acceso a los archivos, producto de la nebulosa legal que rige la consulta de testimonios. En consecuencia, la cifra ofrecida en este trabajo es un cálculo aproximado –y, sin lugar a dudas, parcial–, fruto de la labor de recopilación realizada por el autor.

diversidad, el predominio de los testimonios procedentes de la ESMA fue indiscutible, constituyendo casi una tercera parte de la serie. Esta sobrerrepresentación del CCD de la Armada se traduciría en la preeminencia, dentro del conjunto, de ciertos tópicos propios del cautiverio clandestino en ese centro: los ensayos de “recuperación” de detenidos, el trabajo forzado al servicio de los represores, las secuestradas embarazadas fueron así temas recurrentes.²¹

La estructuración de los relatos en torno a un conjunto de secciones y subtítulos repetidos casi idénticamente de uno a otro fue una marca registrada de la serie: apartados dedicados a las circunstancias del secuestro, a las características del campo, a los interrogatorios y a la tortura, descripciones de casos individuales paradigmáticos, listas de represores y secuestrados, antecedentes de los grupos de tareas y operaciones represivas en el exterior eran algunas de las secciones que reaparecían en cada uno de los testimonios.²² Esta organización ofició de matriz organizadora de una experiencia en sí caótica y arrasadora como la del cautiverio clandestino.²³

21 La preponderancia de la ESMA en la serie puede pensarse desde, por lo menos, dos dimensiones. En primer lugar, se trató del mayor CCD del país, que a su vez contó con una gran cantidad de sobrevivientes. De este modo, el predominio de los testimonios se explicaría a partir del peso absoluto de la ESMA en el aparato represivo de la dictadura. Sin embargo, la cuestión podría enfocarse también –y de forma complementaria– desde una mirada cualitativa, vinculada a ciertas características del CCD y de sus sobrevivientes. La ubicación geográfica en plena Capital Federal sería, en este sentido, un primer aspecto a tener en cuenta a la hora de pensar la visibilidad de la ESMA. A ello se suman ciertas cualidades propias de los sobrevivientes de ese centro, las que obligarían a considerar variables como la extracción de clase, el capital cultural y la trayectoria política: la pertenencia a una clase media con estudios universitarios y una militancia prolongada en el Movimiento Peronista son dos elementos compartidos por buena parte de los sobrevivientes del CCD de la Armada (ver *infra*).

22 En el caso de la ESMA, el isomorfismo de los testimonios llega a su máxima expresión; son escasas las variables que se presentan de uno a otro. Un modelo de índice de un testimonio de ese CCD podría ser el siguiente: “Datos personales del testificante”; “Cronología de los hechos”; “El Grupo de Tareas 3.3.2. Antecedentes de su formación”; “Orígenes del 3.3.2”; “Carácter institucional de la represión”; “Descripción del centro de detención de la ESMA”; “Sótano, planta baja, dorado, altillo o ‘capucha’”; “Organización y estructura del GT 3.3.2”; “Inteligencia-Operaciones”; “Logística”; “Guardias”; “Los secuestros”; “Los interrogatorios”; “Destino de los secuestrados de la ESMA. Los hechos de los cuales tuve conocimiento directo”; “Versiones obtenidas de los miembros del GT”; “Conclusiones”; “Los secuestrados puestos en libertad”; “Secuestradas embarazadas”; “Secuestro de quince personas de una iglesia”; “Abogados Díaz Lestren y Pesci”; “Norma Arrostito”; “Horacio Maggio”; “Operaciones de secuestro en el exterior del país”; “Personas que integraron el GT 3.3.2. Oficiales de Marina”; “Personal de Policía Federal – Personal de la P.N.M.”; “Otras personas que estuvieron secuestradas en la ESMA y cuyo paradero desconozco” (extraído del testimonio de “Rubén”, sobreviviente de la ESMA, Ginebra, febrero de 1982. Archivo de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas, disponible en Memoria Abierta).

23 Bajo el título *Testimonios sobre campos secretos de detención en Argentina*, Al publicó en 1980 un testimonio elaborado por dos sobrevivientes del llamado “circuito ABO” (constituido por los CCD Club Atlético, Banco y Olimpo, estrechamente vinculados entre sí). Llama la atención la similitud que guarda la forma de organización de ese testimonio en relación a la de la serie CADHU, replicándose casi idénticamente gran parte de las secciones que estructuraban los relatos de la Comisión: en las introducciones sobre el carácter de la represión en Argentina

Incluida en los ataques de los funcionarios dictatoriales, la CADHU intentó esquivar las acusaciones vistiendo sus denuncias de un cariz humanitario que, como mencionamos en el apartado anterior, tenía como finalidad dar por tierra con los ensayos de la dictadura por endilgar una intencionalidad política a las mismas. Este vuelco hacia una discursividad política humanitaria, sin embargo, no impidió que la producción del organismo contuviera pasajes modelados según un universo de sentidos militante, inclusive de visos revolucionarios, presente también en los testimonios de la serie.

La reflexión sobre los orígenes del golpe de Estado en Argentina ocupaba por lo general las introducciones a los relatos. Se trataba de escritos de autoría indefinida –por momentos parecía oírse la voz de los testificantes, por momentos la de la CADHU– que ofrecían una caracterización de la situación en el país como un intento de explicar la naturaleza del golpe. Así, por ejemplo, en el testimonio de Graciela Daleo y Andrés Castillo, sobrevivientes de la ESMA, se sostenía:

Toda esta situación aquí expuesta [la represión que tenía lugar en el país] es parte integrante (...) de los objetivos políticos y económicos perseguidos por los militares y la oligarquía argentina: la destrucción de las estructuras políticas populares, la destrucción del movimiento obrero organizado, la destrucción, en suma, de toda forma por la cual los trabajadores, el pueblo argentino, puedan reclamar y acceder a la riqueza con cuyo trabajo crean, y puedan ejercer el poder político al que tienen legítimo derecho.²⁴

Las referencias a la “oligarquía argentina”, a las “estructuras políticas populares”, al “movimiento obrero organizado”, así como la caracterización de la ofensiva militar como parte de un proyecto político y económico pergeñado en conjunto con los sectores dominantes locales y cuyo objetivo era la desestructuración de las organizaciones obreras, suponían una interpretación del golpe de Estado a tono con la matriz conceptual de la militancia de la época. Lo mismo ocurría en la introducción al relato de “Santiago”,²⁵ sobreviviente de varios CCD tucumanos, en la

convivían en ambos casos con las referencias al funcionamiento de los grupos de tareas, a las torturas, a la colaboración -simulada o efectiva- de los secuestrados, a la presencia de detenidas embarazadas y al significado de los traslados. Este parecido hace suponer contactos entre la CADHU y AI, hipótesis que se refuerza al constatar que algunos de los testimonios producidos por la Comisión fueron luego presentados en el organismo con sede en Londres, como fue el caso del que elaboraron en conjunto Andrés Castillo y Graciela Daleo.

24 Andrés Castillo y Graciela Daleo, testimonio ante la CADHU, Madrid, 1982. Archivo de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas, disponible en *Memoria Abierta*, p. 4.

25 En el marco de la Ley N° 25.326, conocida como de *habeas data*, optamos por referirnos a los testificantes a través de seudónimos. Los nombres verdaderos aparecen solo en los casos en que los sobrevivientes autorizaron el acceso a sus testimonios, o en los relatos de carácter público.

que se fundamentaba la represión dictatorial en la necesidad de “destruir toda oposición, sobre todo ante la existencia de un movimiento obrero organizado, fuerte y activo”, para lograr así la “readecuación del país a los fines que le ha asignado el imperialismo norteamericano”.²⁶ Aquí, el análisis clasista se veía acompañado de una reflexión de corte anti-imperialista. Alejada del relato humanitario aséptico que se limitaba a enumerar los crímenes de la represión, la interpretación del golpe que se proponía en los testimonios apelaba a elementos propios del universo de sentidos de la militancia revolucionaria, como la noción del enfrentamiento de clases y el discurso antiimperialista.

Pero no solo las introducciones a los relatos de la serie evidenciaban un parentesco con la matriz conceptual y discursiva de la militancia. Los propios sujetos que prestaban su voz a la Comisión poseían un activismo político previo al ingreso al CCD.²⁷ González Gartland asocia el acercamiento de sobrevivientes con una trayectoria militante a la capacidad de la CADHU para difundir las denuncias,²⁸ aunque cabría pensar si este no tenía más que ver con que esa fisonomía militante del organismo podía granjearle cierta “confiabilidad” a los ojos de unos sobrevivientes vistos con recelo por buena parte de los opositores a la dictadura (Franco, 2008; Longoni, 2007). Otro miembro de la Comisión, Marcelo Duhalde, hace hincapié en la “confianza que genera[ba] en los militantes el venir a dar testimonio [ante la CADHU] porque (...) sabían que nosotros éramos también militantes, no éramos un organismo internacional que podía malutilizar (sic) esa información”.²⁹

Denunciar las violaciones a los Derechos Humanos perpetradas por la dictadura militar no significaba para la CADHU un ocultamiento de las identidades políticas de los denunciados.³⁰ Por el contrario, lejos de

26 “Santiago”, testimonio ante la CADHU, Madrid, diciembre de 1981. Archivo de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas, disponible en *Memoria Abierta*, p. 4.

27 Activismo que, en la mayoría de los casos, estaba ligado al peronismo pero que también incluía otras expresiones precedentes de otros sectores del arco político revolucionario.

28 “Nosotros [en relación con la CADHU] cuando éramos contactados por cualquier militante de cualquier organización, armada o no, de la disidencia, de la izquierda peronista y la izquierda no peronista, teníamos información porque sabían que nosotros podíamos vehicularla” (entrevista con el autor, Buenos Aires, 1 de diciembre de 2014).

29 Marcelo Duhalde, entrevista con el autor, 11 de febrero de 2015.

30 No es extraño que esto ocurra si se tiene en cuenta el marcado perfil militante del organismo, que lo convirtió en una excepción dentro del movimiento de derechos humanos argentino (con excepción de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, vinculada al Partido Comunista Argentino). Si bien no existen afirmaciones explícitas de parte de la CADHU respecto de su articulación con las diversas opciones revolucionarias del país, lo cierto es que existen ciertos indicios que, como mínimo, tornan factible la materialidad del vínculo. Así como Rodolfo Mattarollo participó del quincenario guevarista *Nuevo Hombre*, el abogado Mario Hernández había estado a cargo de los primeros números de *El Descamisado*. En el mismo sentido, diversas fuentes de la época ligaban a la CADHU o sus miembros con la izquierda revolucionaria: en el número 0 de la revista *Resistir es vencer*, publicado en septiembre de 1978, se ubicaba a Li-

soslayarse, la trayectoria política de los testimoniantes era explicitada en los relatos: así, el testimonio de Graciela Daleo la presenta como “militante peronista desde 1966”³¹. Lo mismo ocurre con el testimonio de “Rubén”, también sobreviviente de la ESMA, en el que se sostiene su condición de “militante peronista desde 1968”.³² Sin embargo, en la mayoría de los casos esa militancia era mencionada de forma genérica: pocos testimonios iban más allá de la referencia a una pertenencia al “movimiento peronista” a secas. Quedaban así oscurecidas las modalidades específicas asumidas por ese activismo. Concretamente, se producía un silencio en torno al compromiso o la ausencia de este de parte de los autores de los relatos con la lucha armada. Más que como una reivindicación “a medias” de la identidad militante, esa cesura debería pensarse en estrecha relación con el contexto de enunciación de los testimonios y con la estrategia de denuncia de la CADHU: ante una comunidad internacional refractaria a los miembros de las organizaciones revolucionarias, las alusiones a una militancia genérica permitían legitimar la voz de los testimoniantes sin negar por completo su trayectoria política anterior.³³

La convivencia en los relatos de la serie de elementos propios de la denuncia humanitaria con interpretaciones de la represión en clave militante y con referencias a la trayectoria política de los testimoniantes acompañaba un fenómeno en pleno desarrollo durante la época. Los albores de la década de los ochenta fueron testigos, particularmente en el ámbito del exilio, de la transición desde una discursividad política centrada en los pilares de la militancia revolucionaria hacia a otra sustentada en la defensa de ciertos derechos humanos fundamentales

dia Massaferro como vocal de la Rama Femenina del Movimiento Peronista Montonero. Por su parte, la Dirección de Inteligencia de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA) incluía a la Comisión dentro de un organigrama de la organización Montoneros, señalando además la articulación de la misma con el PRT-ERP y el PROA (“Vinculación funcional no comprobada”, Archivo de la DIPBA, 1977). Por último, este hipotético vínculo entre la CADHU y las organizaciones armadas aparece refrendado en parte de la literatura académica. Silvina Jensen menciona la presencia de Massaferro en la “Comisión especial Mundial '78” de Montoneros (2010: 58), al tiempo que Marina Franco se refiere a la creación de la CADHU como el fruto de “un acuerdo entre Montoneros y el PRT” (2008: 100).

31 Andrés Castillo y Graciela Daleo, *op. cit.*, p. 6.

32 “Rubén”, testimonio ante la CADHU, Ginebra, febrero de 1982, Archivo de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas, disponible en *Memoria Abierta*, p. 1.

33 Este tono general de los testimonios de la serie era contradicho por algunos que se exhibían con mayor precisión sobre la militancia. Así sucedía, por ejemplo, con el relato de Andrés Castillo, quien daba detalles sobre su activismo al reflexionar sobre los motivos de su secuestro: “la razón de la persecución de la que fui objeto presumo que estaba dada por mi larga militancia en la Juventud Peronista” (Andrés Castillo y Graciela Daleo, *op. cit.*, p. 10). Yendo un paso más allá, el testimonio de Juan Carlos Scarpatti sobre su secuestro en Campo de Mayo, al hacer referencia a su “larga militancia política en el Movimiento Peronista”, le sumaba su participación “en el Partido Montonero, donde “ostentaba el cargo de ‘Oficial mayor’” y se desempeñaba como “Jefe de Propaganda del Área Federal” (Juan Carlos Scarpatti, *op. cit.*, p. 1).

(Franco, 2008; Jensen, 2010; Yankelevich, 2010). Con la llegada de la democracia, ese pasaje hacia prácticas y discursividades políticas de corte humanitario, por entonces ya consumado, se expresaría en una ausencia de referencias a las identidades políticas de los autores de los testimonios, y por una simplificación de los orígenes de la represión dictatorial cuya máxima expresión sería la llamada “teoría de los dos demonios” (Crenzel, 2008). Pero a diferencia de lo que sucedería con las marcas de la discursividad militante, otros componentes de los relatos de la CADHU perdurarían en el tiempo, modelando imágenes y sentidos posteriores sobre la represión dictatorial: este fue el caso, por ejemplo, de la concepción de la represión como un plan institucional.

“El carácter institucional de la represión”:³⁴ el relato de los sobrevivientes y la refutación de los “excesos” en la lucha antisubversiva

Con el aumento de las presiones internas y externas por las denuncias de las violaciones a los derechos humanos en el territorio nacional, los miembros del Gobierno militar se vieron compelidos a dar algún tipo de respuesta a la cuestión de la represión en el país. Así vio la luz la doctrina de los “excesos”, discurso institucional mediante el cual los altos mandos de las Fuerzas Armadas pretendían esquivar el peso de las acusaciones que recaían sobre sus personas. Surgida del sector “clausurista” del Ejército,³⁵ esa doctrina sostenía que la faceta más terrible de la represión era producto de desmanes perpetrados por bandas descontroladas que hacían su propia interpretación de las órdenes emanadas de las jerarquías militares (Canelo, 2008).³⁶ A través de esta estratagema discursiva, los miembros de la Junta pretendían tender un manto de legalidad y profesionalismo sobre la lucha antisubversiva y sobre los medios empleados, circunscribiendo los crímenes más aberrantes dentro de la figura del “ex-

34 “Rubén”, *op. cit.*, p. 10, y Martín Gras, testimonio ante la CADHU, Ginebra, diciembre de 1980, Archivo Nacional de la Memoria, p. 6.

35 Encabezado por Videla y Viola, este sector entendía que era necesario para el régimen “articular una respuesta institucional que le permitiera anticiparse a posibles sanciones”, para lo cual “era necesario reducir la centralidad de la ‘masacre represiva’” (Canelo, 2008: 133-134).

36 Novaro y Palermo sitúan la aparición pública de esta doctrina en marzo de 1977, cuando se la empleó como una suerte de explicación oficial sobre los desaparecidos ante los reclamos del episcopado argentino. Entonces, Videla habló de “cinco causas” de las desapariciones, una de las cuales estaba asociada a “excesos cometidos en la represión” (2006: 280). Este argumento sería retomado también por la Junta en el contexto de la visita de la CIDH cuando, en respuesta al Informe de la Comisión, Videla admitiría que “si hubo algunos excesos” en la represión los mismos se debían a la “situación excepcional” que atravesaba por entonces el país (Jensen, 2010: 164).

ceso”. Quienes daban las órdenes quedaban así exonerados de cualquier responsabilidad por los crímenes denunciados, los cuales eran a su vez caracterizados como anomalías de la guerra contra la subversión.

Contra esta interpretación, la CADHU sostuvo que la represión en Argentina tenía un carácter institucional, pergeñada en su totalidad – incluidos los pretendidos “excesos” – por los altos mandos militares. En una fecha temprana como lo era el 21 de febrero de 1977, los miembros de la Comisión se referían a la situación en Argentina como “uno de los casos más dramáticos de violación masiva, persistente, sistemática y grave de los derechos humanos por la acción directa del aparato represivo del Estado en manos de sus Fuerzas Armadas”.³⁷ En línea con esta postura del organismo, uno de los tópicos recurrentes en los testimonios fue la denuncia del accionar conjunto de las tres Armas en el ejercicio de la represión.

Las pruebas sobre el compromiso de las diversas Fuerzas en el ejercicio de la represión aparecían una y otra vez en los testimonios de la serie, por ejemplo en las referencias a la presencia de oficiales de diversas procedencias en los CCD. Así, en el testimonio de “Santiago”, se afirmaba que “en forma permanente integraban los grupos operativos 3 o 4 oficiales de Ejército, y algunas veces de la Armada, venidos desde Buenos Aires”.³⁸ De forma análoga, el relato de “Rubén” sostenía que “la visita de oficiales del Ejército fue permanente en la ESMA”, lo que no hacía sino confirmar que “el GT [Grupos de tareas] operaba en coordinación estructural con un conjunto de otros grupos similares de las tres armas”.³⁹

Lo ocurrido con las secuestradas a punto de dar a luz constituía otra evidencia –persistente en el tiempo– de la coordinación represiva.⁴⁰ A partir de la información acumulada por las prisioneras que asistían a las parturientas, fue posible reconstruir el recorrido de las embarazadas dentro de un circuito represivo que incluía CCD bajo el mando de distintas Fuerzas. La ESMA, con su maternidad clandestina, constituyó la mayor fuente de evidencia sobre las embarazadas. El relato de “Rubén” hacía hincapié en que ese CCD era, “según se podía comprobar y de acuerdo a los mismos oficiales del GT, [un] lugar de concentración de mujeres embarazadas para los demás GT que operaban en Buenos Aires

37 CADHU, Conferencia de Prensa, Ginebra, 21 de febrero de 1977.

38 “Santiago”, *op. cit.*, p. 22.

39 “Rubén”, *op. cit.*, p. 10.

40 Las referencias a las embarazadas en la serie CADHU cumplieron un papel central en el denominado juicio por el Plan Sistemático de Apropiación de Menores, cuya sentencia data de septiembre de 2012, lo que da cuenta de los usos posteriores –y presentes– de los primeros relatos producidos por sobrevivientes.

y alrededores”.⁴¹ Refrendando esta idea, en el testimonio conjunto de Sara Solarz de Osatinsky, Ana María Martí y Alicia Millia de Pirles se afirmaba que “había muchas mujeres esperando el nacimiento de sus hijos”, y que mientras que “algunas provenían de otras fuerzas (...) otras eran ‘propias’ de las ESMA”.⁴²

La confección de apartados específicos dedicados al tema de las prisioneras encintas daba cuenta de la centralidad otorgada por la CADHU a la temática. La repetición del tópico en los distintos testimonios de la serie, además, reforzaba el efecto de verdad de la información ofrecida, que ya no era producto de la vivencia de un único sujeto sino de la experiencia compartida por un conjunto de individuos, en lo que constituía la puesta en práctica de un procedimiento análogo al de la producción de evidencia en el ámbito jurídico.

Contra el discurso de los “excesos” en la lucha antisubversiva que pretendían instalar las Fuerzas Armadas, la CADHU sostuvo firmemente la existencia de un plan represivo de carácter institucional. Esto implicaba que “las torturas, los desaparecidos, los traslados”, como sostenía el testimonio de Juan Carlos Scarpatti, eran “una política previamente calculada y fríamente ejecutada y no producto del ‘exceso de algunos grupos’”.⁴³ En la misma línea, se expresaba el relato de “María”, sobreviviente de La Perla, donde se afirmaba que “en Argentina no existen grupos de ‘incontrolados’ que efectúen los secuestros sino que los mismos respondían “a una acción represiva contra el pueblo” a cargo de “la Junta Militar Argentina”.⁴⁴

Decidida a desenmascarar las falacias del régimen, la Comisión fue un paso más allá de la mera denuncia de la articulación represiva para abordar uno de los tópicos más sensibles de la lucha antidictatorial: el destino de los desaparecidos.

“Esta era una palabra inmencionable”:⁴⁵ los sobrevivientes y el significado de los “traslados”

El reclamo por el paradero de las personas secuestradas fue uno de los pilares en torno a los que se aglutinó el movimiento de oposición a la

41 “Rubén”, *op. cit.*, p. 30.

42 Sara Solarz de Osatinsky *et al.*, testimonio ante la Asamblea Nacional Francesa, 12 de octubre de 1979, en CADHU, *Testimonios de los sobrevivientes del genocidio en Argentina*, p. 45.

43 Juan Carlos Scarpatti, testimonio ante la CADHU, Madrid, 12 de junio de 1979, p. 15.

44 “María”, testimonio ante la CADHU, 18 de febrero de 1980, disponible en el Archivo Nacional de la Memoria, p. 2.

45 *Ibidem*, p. 42.

dictadura, dentro y fuera del país. Condensado en el lema que exigía la “aparición con vida” de los desaparecidos, este pedido se convertiría a lo largo de los años en la consigna emblemática de la lucha por los Derechos Humanos en Argentina (Tahir, 2011). Con el paso de los años, el contenido literal de la consigna se iría erosionando –cada vez eran menores las esperanzas de encontrar vivos a los desaparecidos–, y se acentuaría, en cambio, su valor simbólico: reclamar la aparición con vida era una forma de decir que, a pesar de los intentos de los militares, las diversas “declaraciones sobre la muerte de los desaparecidos no alcanzaban” para responder a los reclamos de los familiares (Tahir, 2011: 170).

Esta unidad en torno a la consigna de “aparición con vida” no evitaría, sin embargo, el surgimiento de fuertes tensiones dentro del movimiento de derechos humanos al escucharse las primeras voces que afirmaban la muerte de los desaparecidos. Los sobrevivientes serían, con sus testimonios del cautiverio, los principales portavoces de esa noticia, ganándose así la antipatía de un importante espectro de la oposición a la dictadura.

La polémica se constituyó en torno al significado del “traslado”: muchos sobrevivientes asimilaban en sus relatos ese término a la muerte, dando así por tierra con las esperanzas de encontrar con vida a los desaparecidos.⁴⁶ Expresión propia del lenguaje administrativo, el traslado adquirió en el contexto del CCD un halo de misterio y terror. En muchos detenidos anidaba la sospecha de que el término podía no ser más que un eufemismo de los militares para enmascarar el asesinato de prisioneros. Intuición que se veía reforzada por el endurecimiento de las condiciones de detención y el cambio en las actitudes de los guardias que se producía en los momentos previos a los traslados.⁴⁷ La ansiedad y la angustia que rodeaban este acontecimiento conducían a que muchos de los detenidos prefirieran no hablar, convirtiéndolo en un verdadero tabú.

Inmersos en un contexto de incertidumbre y reclamo respecto del destino de los desaparecidos, los testimonios de la serie CADHU asu-

46 En marzo de 1980, un “grupo de refugiados políticos argentinos en el exilio” hacía público un documento en el que impugnaba un testimonio producido por dos sobrevivientes en el que se afirmaba la muerte de los desaparecidos bajo la acusación de que se trataba de “parte de la campaña de acción psicológica lanzada por la dictadura militar fascista que (...) trata de echar un manto de olvido sobre la cuestión de miles y miles de detenidos-desaparecidos en Argentina” (“Denuncia sobre la situación de los detenidos-desaparecidos en la Argentina”, Anónimo, Seminario Rabínico Latino Americano, Fondo Marshall Meyer, documento n° 100, disponible en *Memoria Abierta*). Igualmente, un documento emitido por Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas con fecha del 30 de diciembre de 1980 sostenía que no se podían “aceptar testimonios de liberados que han sido delatores y torturadores de sus propios compañeros”, cuyas declaraciones, además, parecían “sospechosamente ligadas a la tesis del Gobierno sobre el ‘manto de olvido’, ‘nube de silencio’, ‘caso cerrado’” (“Nuestra opinión sobre denuncias y testimonios”, disponible en *Memoria Abierta*).

47 Solarz de Osatinsky, Millia de Pirls y Martí sostenían en su testimonio que “el día del traslado reinaba un clima muy tenso”, y que en esas circunstancias “los guardias tomaban medidas mucho más severas que de costumbre” (p. 40).

mieron una posición unívoca en torno al traslado: su significado no era otro que la muerte. Así lo planteaba, por ejemplo, el relato de las tres mujeres de la ESMA, en el que sin rodeos se afirmaba que “en realidad, el 'traslado' conducía a la muerte”.⁴⁸ En el mismo sentido, se explayaba el testimonio de Martín Gras, procedente del mismo CCD:

En un principio era creencia generalizada entre los prisioneros que sobrevivían que los traslados se realizaban a otros campos de trabajo presuntamente utilizados en el sur del país. En realidad, el traslado conducía a la muerte (...). Una vez adormecidos, los prisioneros eran llevados a un camión que se dirigía hacia el Aeroparque de la ciudad de Buenos Aires, cercano a la ESMA, donde eran subidos a un Fokker de la escuadrilla multipropósito de la Aviación Naval, que volaba mar adentro, hacia el sur, a una zona precisa donde la corriente del Golfo ‘Gulf Stream’, aseguraba la desaparición de los cadáveres. Los prisioneros eran arrojados vivos desde los aviones.⁴⁹

La asociación entre el traslado y el asesinato de los prisioneros venía, en este caso, acompañada de la descripción detallada del procedimiento mortal. La exposición minuciosa, más allá de las sospechas enarboladas por algunos organismos en cuanto a su origen, funcionaba reforzando la verosimilitud de lo afirmado a partir de la profusión de información sobre los pasos que desembocaban en el destino final de muerte.

Por un camino diferente, el testimonio de Andrés Castillo y Graciela Daleo llegaba a la misma conclusión respecto del significado último del traslado en la ESMA:

Una vez conducidos a “Capucha”, la posibilidad de burlar la vigilancia de los “verdes” permitió ir profundizando en el tema. Así se oyó hablar de “traslados buenos” y “traslados malos”. Los primeros significarían el cambio de lugar de secuestro. Los segundos, la muerte. De la información obtenida a lo largo del tiempo de boca de algunos oficiales, surge que la inyección que se aplicaba en los traslados era “Pentonaval” (denominación de la farmacología naval del pentotal), y tendría por objeto adormecerlos a fin de cargarlos luego en aviones y arrojarlos vivos al océano Atlántico (...). A los declarantes no les consta personalmente cuál ha sido el destino final que ha correspondido a cada secuestrado en particular, una vez producido el “traslado”, pero los liberados de los campos de concentración hemos visto con nuestros ojos a cientos de compañeros arrojados en la “Capucha” y hemos visto y oído cómo eran sacados del tercer piso en algún traslado.⁵⁰

A partir de la distinción entre traslados “buenos” y “malos”, el testimonio ponía en juego dos sentidos posibles del término, pero reafirmaba, en última instancia, su vinculación con el asesinato de prisioneros.

48 Solarz de Osatinsky *et al.*, *op. cit.*, p. 40.

49 Martín Gras, *op. cit.*, p. 42.

50 Andrés Castillo y Graciela Daleo, *op. cit.*, p. 23.

El relato respaldaba la autoridad de los testimoniantes en su condición de testigos oculares y la reforzaba a partir de los contactos de los sobrevivientes con los represores, quienes con sus infidencias confirmaban lo que de otra manera no pasarían de ser meras elucubraciones de los secuestrados. Esta apelación a la voz de los perpetradores, que en principio pretendía oficiar de respaldo de la palabra de los sobrevivientes, sería sin embargo uno de los puntos más cuestionados por quienes sostenían la posibilidad de una sobrevida de los desaparecidos.

En línea de continuidad con el informe de 1977, las afirmaciones de los sobrevivientes acerca del sentido de los traslados eran apuntaladas por los encabezados que elegía la CADHU para los relatos: títulos como *Testimonios de los sobrevivientes del Genocidio en la Argentina* o *Testimonios del Genocidio* remitían directamente a las grandes matanzas del siglo, a las que la perpetrada por los militares argentinos se agregaba como una más. A ello se sumaban las múltiples referencias a “campos de concentración y exterminio”,⁵¹ “campos de exterminio”⁵² o “campos de concentración clandestinos”⁵³ que aparecían en los testimonios. Nuevamente, el contexto de época y las urgencias de la Comisión por legitimar su voz en el concierto de los denunciadores aportaban su cuota al modelado de los relatos de los sobrevivientes, esta vez para dar cuenta del asesinato que se escondía detrás del eufemismo del traslado.

Palabras finales

El siglo XX, con su amplio repertorio de crímenes en masa, consagró a los sobrevivientes de las diversas experiencias concentracionarias como uno de sus protagonistas centrales. En Argentina, los sobrevivientes de la represión de la última dictadura militar cumplieron un rol clave en el escenario judicial de la transición democrática. Sin embargo, sus relatos ya circulaban en dictadura, cuando era difícil pensar en la posibilidad del enjuiciamiento de los represores. Pasando por alto las amenazas de sus antiguos captores y las sospechas de su propio entorno, un pequeño grupo de sobrevivientes –tanto dentro como fuera del país– dio su testimonio de lo sucedido al interior del entramado represivo ilegal de la dictadura. Fue sobre todo gracias a estos primeros relatos que comenzó a develarse el detalle de lo que sucedía en las entrañas de los CCD.

51 Martín Gras, *op. cit.*, s/n.

52 Sara Solarz de Osatinsky, *op. cit.*, p. 5.

53 “Santiago”, *op. cit.*, s/n.

La serie de testimonios producida por la CADHU formó parte de esas primeras intervenciones de los sobrevivientes que permitieron comenzar a dimensionar la magnitud de los crímenes de los militares. En un escenario marcado por los intentos de los altos mandos militares de confinar la responsabilidad de la represión clandestina en los “excesos” de “grupos fuera de control”, las voces de los sobrevivientes se alzaron y permitieron a la CADHU cuestionar la veracidad de esas proclamas: las evidencias de la circulación de prisioneros y oficiales de las diversas Armas entre los distintos CCD dejaron al descubierto la complicidad de la alta jerarquía militar en la represión. Del mismo modo, las afirmaciones sobre el sentido eufemístico del traslado —detrás del cual se escondía su verdadero significado de muerte— confirmaron la gravedad de la represión en Argentina, que involucraba el asesinato masivo de los cautivos.

Elaborados en el exilio, esos relatos pusieron frente a los ojos de la comunidad internacional los detalles escabrosos de la faceta clandestina de la represión en un contexto de aumento de las presiones sobre el Gobierno militar por los secuestros, torturas y desapariciones que tenían lugar en el país. Parte de la estrategia de denuncia llevada adelante por la CADHU puertas afuera de la Argentina, y que apuntaba a producir un efecto sobre las principales instancias defensoras de los derechos humanos a escala internacional, los testimonios que componen la serie no pueden examinarse sin reflexionar sobre los usos que les asignó la Comisión. La urgencia de la CADHU por legitimar su voz ante la comunidad internacional determinó que el acto recordatorio, lejos de fluir libremente, se viera constantemente constreñido por las pautas que imponía la denuncia en el plano internacional. El contenido de los testimonios, en suma, pareciera surgir de la negociación entre la voluntad de recordación individual, el encuadre planteado por el contexto y las necesidades estratégicas del organismo productor.

La performatividad de los testimonios que componen la serie CADHU en la coyuntura de su aparición explica en buena medida su forma y contenido particulares. Así, el empleo de categorías prestadas de otras experiencias históricas, aunque al compás de la sensibilidad de la época, debe entenderse sobre todo como un insumo de una estrategia tendiente a inscribir la represión en Argentina en un drama de alcance universal, familiar a los interlocutores extranjeros. Este componente humanitario presente en los relatos, sin embargo, no supuso el abandono absoluto de las fórmulas de la discursividad política revolucionaria ni el ocultamiento de las trayectorias militantes de los testimoniados, como ocurriría en la etapa posterior. Los testimonios de la CADHU encarnan en sus páginas la transición entre discursividades políticas que se estaba operando en la época.

Si, como sostiene Agamben (2002), una de las razones que podría motivar a un detenido en un campo a sobrevivir es la posibilidad de convertirse en testigo, en el caso de la dictadura argentina ese impulso dio sus frutos tempranamente. Antes del *Nunca más*, del Juicio a las Juntas y de la visibilización masiva de los crímenes dictatoriales, un conjunto de hombres y mujeres –sobrevivientes de diversos CCD– articularon en palabras la experiencia del cautiverio clandestino, configurando los primeros testimonios sobre la represión en Argentina. El caso examinado en este artículo, la serie CADHU, constituyó solo un capítulo de esa producción de relatos sobre la maquinaria de secuestros, torturas y asesinatos. Analizar los otros circuitos testimoniales en funcionamiento durante la dictadura es el paso que debe seguirse para avanzar en la reconstrucción del papel de los sobrevivientes y sus relatos en los años previos a la transición democrática.

Bibliografía

- Alonso, Luciano (2013). “La definición de las ofensas en el movimiento por los derechos humanos en Argentina y la calificación de ‘Genocidio’”, *Contenciosa*, Año I, N° 1, segundo semestre.
- Badiou, Alain (2011). *El siglo*. Madrid, Manantial.
- CADHU (2014). “Una breve historia de la CADHU”, en CADHU: *Argentina: Proceso al Genocidio*. Buenos Aires, Colihue.
- Canelo, Paula (2008). *El proceso en su laberinto. La interna militar de interna a Bignone*. Buenos Aires, Prometeo.
- CONADEP (1984). *Nunca Más: informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de las Personas*. Buenos Aires, Eudeba.
- Crenzel, Emilio (2008). *Historia política del Nunca más. La memoria de las desapariciones en Argentina*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- (2015). “Ideas y estrategias de justicia ante la violencia política y las violaciones a los derechos humanos en la transición política en Argentina (1982-1983)”, en: *Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Feld, Claudia (2015). “La prensa de la transición ante el problema de los desaparecidos: el discurso del ‘show del horror’”, en: *Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Franco, Marina (2008). *El exilio. Argentinos en Francia durante la dictadura*. Buenos Aires, Siglo XXI.

Guest, Iain (1990). *Behind the disappearances. Argentina's dirty war against human rights and the United Nations*. s/d, University of Pennsylvania Press.

Jensen, Silvina (2010). *Los exiliados. La lucha por los derechos humanos durante la dictadura*. Buenos Aires, Sudamericana.

Longoni, Ana (2007). *Traiciones. La figura del traidor en los relatos de los sobrevivientes de la represión*. Buenos Aires, Norma.

Novaro, Marcos y Palermo, Vicente (2006). *La dictadura militar 1976-1983: del golpe de Estado a la restauración democrática*. Buenos Aires, Paidós.

Tahir, Nadia (2011). *Les associations des victimes de la dictature: politiques de droits de l'homme et devoir de mémoire en Argentine (1976-2007)*. Tesis de doctorado, Université Paris-Sorbonne.

Tello, Mariana (en prensa). “Yo acuso: un análisis antropológico sobre lo jurídico en los primeros testimonios sobre 'La Perla'”, s/d.

Todorov, Zvetan (2000). *Los abusos de la memoria*. Buenos Aires, Paidós.

Vezzetti, Hugo (2002). *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*. Buenos Aires, Siglo XXI.

Wieviorka, Annette (1998). *L'ère du témoin*. Paris, Hachette.

Yankelevich, Pablo (2010). *Ráfagas de un exilio. Argentinos en México: 1974-1983*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

ARTÍCULO

Catoggio, María Soledad (2016). "Política contra el Estado autoritario, religión y derechos humanos. La impronta regional de un activismo transnacional", *Papeles de Trabajo*, 10(17), pp. 184-207.

RESUMEN

A fines de los años setenta, en el contexto de dictaduras militares imperantes en el Cono Sur de América Latina tenía lugar la emergencia de organismos como el Comitê de Defesa dos Direitos Humanos para o Cono Sul (CLAMOR) en Brasil y la Fundación Latinoamericana para el Desarrollo Social (Fundalatin) en Venezuela, que enfrentaron la cuestión de los derechos humanos como un problema regional desde sus inicios. La dimensión transnacional del mundo religioso del cual participaban ambos organismos fue decisiva en la gestión de la circulación y los intercambios entre activistas de derechos humanos en las distintas escalas de acción local, regional y global. En este marco, este trabajo se propone comparar ambas experiencias para comprender la importancia del clivaje regional en la conformación de redes de activismo transnacional que fueron claves para impulsar la política contra los Estados bajo dictaduras militares y denunciar sus crímenes ante el mundo.

Palabras clave: *Derechos humanos, religión, activismo transnacional, Estado, América Latina.*

ABSTRACT

In the late seventies, in the context of military dictatorships in the Southern Cone of Latin America it took place the emergence of organizations like Comitê de Defesa dos Direitos Humanos para o Cono Sul (CLAMOR) in Brazil and Fundación Latinoamericana para el Desarrollo Social (Fundalatin) in Venezuela, they faced the issue of human rights as a regional problem from the start. The transnational dimension of the religious world which involved two organizations was instrumental in managing the circulation and exchange among human rights activists at the different levels of local, regional and global action. In this context, this paper aims to compare the two experiences to understand the importance of regional cleavage in shaping networks of transnational activism that were key to encouraging politics against states under military dictatorships and denouncing his crimes to the world.

Key words: *Human rights, religion, transnational activism, State, Latin America.*

Recibido: 3/2/2016

Aceptado: 4/4/2016

Política contra el Estado autoritario, religión y derechos humanos

La impronta regional de un activismo trasnacional

por **María Soledad Catoggio**¹

Introducción

A fines de los años setenta, asistíamos a un Cono Sur de América Latina gobernado por dictaduras militares de las Fuerzas Armadas. Esta realidad regional, construida en torno a la adhesión común de los Estados latinoamericanos a la llamada Doctrina de la Seguridad Nacional (DSN), se correspondía también con políticas de coordinación represiva que, más tarde, serían conocidas como la “Operación Cóndor”.

En este escenario, tenía lugar la emergencia de organismos como el Comitê de Defesa dos Direitos Humanos

¹ Doctora en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires e investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Se desempeña como docente de Historia Social Argentina e Historia Social Latinoamericana en cursos de grado y posgrado en la UBA. Se ha especializado en el estudio de la relación entre catolicismos, dictaduras y memorias en Argentina y América Latina. Actualmente, y en continuidad con sus trabajos anteriores, se dedica a investigar la trama religiosa de las redes humanitarias y los activismos trasnacionales en la región desde los años setenta hasta la actualidad. mecatoggio@gmail.com.

para o Cono Sur (CLAMOR) en Brasil y la Fundación Latinoamericana para el Desarrollo Social (Fundalatin) en Venezuela, que enfrentaron la cuestión de los derechos humanos como un problema regional desde sus inicios. Ambas experiencias tenían como común denominador el haber nacido bajo el amparo de figuras e instituciones religiosas, haciendo uso de sus infraestructuras y recursos en países donde existía un margen de libertades y/o de apertura democrática que era percibido como favorable para empresas de tal envergadura (Ayala, 2014: 12 y De Faria Cruz, 2013: 3).

La dimensión transnacional del mundo religioso del cual participaban ambos organismos fue decisiva en la gestión de la circulación y los intercambios entre activistas de derechos humanos de las dictaduras militares del Cono Sur de América Latina. En este marco, este trabajo se propone comparar ambas experiencias para comprender la importancia del clivaje regional en la conformación de redes de activismo transnacional que fueron claves para impulsar la política contra los Estados bajo dictaduras militares y denunciar sus crímenes ante el mundo.

Activismo transnacional: tramas religiosas, clivajes regionales y multidimensionalidad de la acción

Existe una idea instalada en la literatura local acerca de que la coordinación represiva instrumentada por la Operación Cóndor en la región debió su éxito a la ausencia de una resistencia política que pudiera contrarrestarla con una coordinación análoga (ver Ansaldi, 2004: 29).

Aunque la expresión de “Operación Contra-Cóndor” que algunos analistas, como Brabozza de Fraga (2012), han utilizado para conceptualizar la empresa encarnada por Clamor pueda resultar anacrónica, lo que es innegable es que la lucha humanitaria desplegada por las redes de activismo transnacional que emergieron en la región encarnó formas de acción política por fuera, e incluso, en contra de los Estados autoritarios del Cono Sur de América Latina. Estas formas de resistencia supranacional a la coordinación represiva implementada en la región tuvieron, como veremos más adelante, éxitos tanto en corto como en el largo plazo.

En buena medida, este sesgo de la literatura puede deberse a que se ha dado poca o nula importancia al rol que desempeñaron los actores del mundo religioso y sus infraestructuras para dar impulso inicial a redes de activismo transnacional que claramente trascendían ese mundo y que, aunque con distintos matices, temporalidades y alcances, lograron instaurar el paradigma humanitario en la región. En efecto, estas redes han

sido estudiadas haciendo foco en el activismo legal transnacional para comprender el proceso de génesis de saberes expertos aplicados más allá del espacio jurídico-académico y para dimensionar el impacto de ese activismo asociativo en la transformación de la práctica jurídica y la reconfiguración de los Estados nacionales (Dezalay y Garth, 2002; Santamaría y Vecchioli, 2008). A su vez, otros desarrollos han analizado su papel en los procesos de construcción de un campo de derechos humanos en las ciencias sociales latinoamericanas (Jelin, 2004; 2007). Por último, estas formas de activismo también han sido de especial interés para aquellos trabajos abocados al estudio de los exilios latinoamericanos (Markarian, 2006; Yankelevich y Jensen, 2007; Franco, 2008; Sznajder y Roniger, 2009; Jensen, 2010). La importancia del factor religioso en la conformación y desarrollo de redes de activismo transnacional ha sido señalada, aunque no trabajada en particular por estos trabajos.

Más allá del carácter (legal, político, intelectual, religioso, etc.) de los enlaces que conformaron estas redes, existe otro conjunto de trabajos dedicados a analizar la modalidad de acción emprendida por este tipo de articulaciones políticas transnacionales. La problemática emerge fundamentalmente con el afán de construir nuevas interpretaciones en el campo de las relaciones internacionales que superasen el esquema más habitual de dos niveles de interacción, basados en el intercambio exclusivo entre dos Estados (ver Putman, 1988 y Evans, Jacobson y Putman, 1993 *apud*. Sikkink, 2005: 153). Con ese propósito y en pleno *boom* de estudios de “transnacionalismo”, surgieron distintas aproximaciones que buscaban asir la multidimensionalidad de intercambios entre lo local y lo internacional, como dinámica constitutiva de estas redes transnacionales. En general, se trata de enfoques que combinan las teorías propias del campo de las relaciones internacionales con otras propias de campo de estudio de los movimientos sociales. En tal sentido, han aportado variadas reflexiones los trabajos de Kathryn Sikkink y Margaret Keck (1998) y los de Thomas Risse, Stephen Ropp y la misma Sikkink (1999).

A partir de este cruce de perspectivas, han sido elaborados diversos modelos que toman como punto de partida la idea de que la estructura de oportunidades políticas para la acción colectiva forma parte de las distintas escalas de acción. Al mismo tiempo, un supuesto básico de estos modelos es la concepción de esas estructuras de oportunidades políticas no están necesariamente dadas, sino que deben ser, por una parte, percibidas por los actores; y por otra, en buena parte construidas por ellos. Dos de estos modelos fueron concebidos para explicar formas de activismo transnacional propias de situaciones de represión estatal local, como las que instauraron las dictaduras militares del Cono Sur de América Latina desde mediados de los años sesenta. El primero, llamado el

efecto boomerang fue desarrollado por Sikkink y Keck (1998) para conceptualizar la dinámica de interacción que tiene lugar cuando actores no gubernamentales, enfrentados a la represión y clausura política interna, “puentean” al Estado y buscan aliados en la arena internacional (Estados y agentes no gubernamentales) para generar presiones “desde arriba” en sus países, capaces de generar un cambio en la política interna que habilite, a su vez, la presión “desde abajo” de los movimientos de la sociedad civil allí presentes. La metáfora del boomerang utilizada aquí sirve para graficar la el movimiento en su contra que impulsan los mismos Estados represores. La transnacionalización provee a los grupos locales de acceso a la información, a la financiación y de un magnífico poder de presión. Así estos grupos ven amplificadas sus demandas por actores internacionales que logran, mediante distintos mecanismos de presión, un cambio en la estructura de oportunidades políticas interna. El segundo, llamado *espiral*, elaborado por Risse, Ropp y Sikkink (1999: 18), integra al *boomerang effect* en un modelo de cinco fases, donde sucesivos *boomerangs* permiten comprender los efectos en la política interna de las distintas modalidades de interacción entre actores locales, transnacionales e internacionales a lo largo del tiempo. Consiste en la práctica en el arrojado de varios *boomerangs* que causan efectos divergentes en el estado existente de derechos humanos del país en cuestión.

Esta multidimensionalidad, sin embargo, en ocasiones pierde de vista la importancia de la escala de acción regional para mediar el intercambio entre lo local y lo global. Frente a estos déficits de la literatura existente, este trabajo tiene el doble propósito de, por un lado, dar relevancia a esa trama religiosa para la conformación de redes de activismo transnacional en la región y, por el otro, hacer hincapié en las apuestas regionales que fueron claves para construir esa dinámica transnacional.

Globalidad y regionalismo en el mundo religioso de los años sesenta y setenta

El Concilio Vaticano II, celebrado entre 1962-1965, fue percibido por muchos como el primer acontecimiento estrictamente global de la Iglesia Católica. A diferencia del Concilio Vaticano I, que había sido un concilio fundamentalmente europeo, el Vaticano II sorprendió por la diversidad de lenguas y etnias. La presencia de obispos no europeos (africanos, asiáticos y latinoamericanos) lo convertía en un acontecimiento inédito. El catolicismo tomó conciencia de su dimensión global y comenzó a pensar globalmente. Los dos grandes acontecimientos que marcaron ese nuevo rumbo fueron la Declaración de Libertad Religiosa

(*Dignitatis Humanae*) y Constitución Pastoral de la Iglesia en el Mundo Moderno (*Gaudium et Spes*) (ver Casanova, 2008). El primer documento conciliar era un reconocimiento oficial del derecho inalienable de todo individuo a la libertad religiosa, basado en el reconocimiento de la dignidad humana. Suponía a su vez la aceptación del principio moderno de separación del Estado. El segundo, reconocía la legitimidad religiosa del mundo secular moderno, dando término a la filosofía negativa de la historia iniciada con la Contrarreforma. Este *aggionamento* facilitaba el acercamiento con otras religiones modernas, al mismo tiempo que reubicaba a la iglesia católica desplazando su orientación histórica hacia el Estado por una hacia la sociedad civil. En este desplazamiento jugaba un rol clave la adopción oficial del discurso moderno de los derechos humanos que impulsó tanto la oposición a Estados autoritarios como diversos procesos de democratización en todo el mundo católico (ver Casanova, 2008).

En este contexto global, Fundalatin y Clamor surgían, a su vez, en un marco de consolidación del catolicismo latinoamericano, en torno a las celebraciones de las Conferencias Generales del Episcopado Latinoamericano (CELAM). Estas experiencias habían dado a ese catolicismo latinoamericano una fuerte gravitación internacional, fundamentalmente, a partir del impacto social y político de los Documentos Finales de la II CELAM celebrada en Medellín, Colombia en 1968 (ver Bonnin, 2013). A su vez, desde diciembre de 1976 se conocía la voluntad de Pablo VI de convocar a la III CELAM a los diez años de Medellín. El Consejo Episcopal Latinoamericano fue el encargado de llevar adelante los preparativos. Durante 1977, después de la celebración de encuentros regionales de obispos, se comenzó a preparar el Documento de Consulta a las Conferencias Episcopales Nacionales, que fue enviado oficialmente después de la convocatoria oficial de Pablo VI a la II CELAM hecha el 12 de diciembre de ese año. El Documento de Consulta no tuvo buena acogida ni en general, ni en particular entre los episcopados. Además de la crítica al documento se sumó la protesta por la ausencia de la participación de las bases (ver Heredia Zubieta, 2004: 312). Ese clima de ebullición desencadenó la sucesión de reuniones regionales con su activa participación, lo cual preparó el terreno para el surgimiento de organismos como Fundalatin y Clamor (ver Poveda Brito, 2011, 167).

Al mismo tiempo, como ya mencionamos, el Concilio Vaticano II había ofrecido un marco propicio para el acercamiento formal entre sectores del catolicismo y el protestantismo. Ese acercamiento se había plasmado en 1966 en el primer encuentro entre el Consejo Mundial de Iglesias (CMI), el organismo que formalmente desde 1948 congregaba a buena parte de las iglesias protestantes y a autoridades del mundo

católico. En este escenario, la problemática de la asistencia a migrantes, marginalizados y refugiados permitía aunar esfuerzos, porque formaba parte de una vieja tradición en el mundo religioso, tanto católica como protestante, empeñada por integrar a estos sectores a los marcos nacionales. En ese sentido, el tendido de redes transnacionales para tal fin no era una novedad de los años sesenta, sino que recuperaba viejas estrategias y experiencias de solidaridad propias del mundo religioso. Lo novedoso era la forma en que esas prácticas adquirían nuevas dinámicas de movilidad e integración global. Desde los años cincuenta en adelante, el *boom* de las organizaciones no gubernamentales en el campo de los derechos civiles, las reivindicaciones ambientales, etc. había cambiado la dinámica del internacionalismo practicado por organizaciones religiosas, filantrópicas, liberales y de izquierda al menos desde el siglo XIX (ver Risse, Ropp y Sikkink, 1999). En ese nuevo contexto, los organismos y activistas que provenían de ese mundo religioso y se encontraban con frecuencia como declarados enemigos de la nación por los militares en el poder e, incluso, en ocasiones, por las mismas autoridades religiosas, innovaron estrategias transnacionales. En el caso del catolicismo se trataba de estrategias descentralizadas que contrastaban fuertemente con los consolidados catolicismos nacionales y tendían a reforzar lógicas de acción ecuménicas y apelando a la dimensión transnacional de sus identidades católicas. En el caso del protestantismo, por el contrario, la novedad era el proceso de centralización en torno al CMI, que permitía coordinar acciones entre diversas iglesias protestantes y tender puentes con el catolicismo.

En ese contexto, Clamor nacía en San Pablo bajo el amparo del catolicismo y el patrocinio del CMI, como un espacio regional para denunciar al mundo la integración latinoamericana en torno a la coordinación represiva fundada en la Doctrina de Seguridad Nacional y ensayar nuevas formas de articulación regional y de incorporación global de la región. El equipo de Clamor logró nuclear a referentes de distintos grupos sociales. Allí reunieron sus esfuerzos una periodista (Jan Rocha), varios abogados (Luis Eduardo Greenhalgh Fermino Fecchio, Plauto Rocha y –episódicamente– Omar Ferri), actores religiosos (el sacerdote Roberto Grand-Maison, los religiosos Michael Mary Nolan y João Xerri, el reverendo Jaime Wright e, incluso, el mismo arzobispo Paulo Evaristo Arns que les dio cobijo). Junto a ellos trabajaron también militantes católicas y protestantes (Thereza Brandão y Lilian Azevedo y la misma esposa del pastor, Alma Wright). Algunos de ellos, como el mismo Jaime Wright eran a su vez familiares de presos y desaparecidos políticos. Otros afectados directos y militantes políticos se sumaron como voluntarios (Inge Schilling, madre de la presa política Flavia Schilling y María Aparecida

Antunes Horta y María Auxiliadora de Almeida Cunha Arantes, ex detenidas) (ver Barboza de Fraga, 2012: 34-35). Las identidades múltiples de sus miembros, la acumulación de experiencias, saberes y tránsitos se plasmó a lo largo del tiempo en una vasta red que movilizó distintos tipos de organismos, entidades y grupos. Esta articulación combinó dinámicas de fortalecimiento regional con tácticas de internacionalización, que propiciaron distintos cambios en los escenarios locales.

En junio de 1978, en la víspera de la Copa del Mundo con sede en la Argentina, *Clamor* editó el primero de una larga serie de boletines destinados a denunciar las violaciones a los derechos humanos en América Latina. Esta publicación, cuyo primer número estaba dedicado principalmente al caso argentino, daba un acento regional al más conocido boicot deportivo impulsado desde Europa, fundamentalmente desde Suecia, Francia, España y Alemania y acusado por el régimen militar de “campana antiargentina” (Franco, 2008: 181). *Clamor* nació entonces con una declarada vocación regional orientada a defender los derechos humanos en América Latina, especialmente en el Cono Sur, y a estrechar vínculos con organismos congéneres para la cooperación mutua. En este marco, la voluntad de articulación regional obedecía a un doble propósito. Por una parte, documentar el accionar coordinado de las fuerzas represivas de la región en tiempos en que se desconocía la existencia de la Operación Cóndor y, por otro, articular a nivel regional las organizaciones y acciones de defensa de derechos humanos ya existentes. Estos objetivos fueron formulados con bastante claridad desde los primeros boletines de *Clamor*, pero sin duda fueron adquiriendo un carácter programático sobre la marcha:

Queremos recibir todo material relacionado con el tema derechos humanos en el cono sur y establecer contactos con organizaciones o personas envueltas en este trabajo (...) La doctrina de Seguridad Nacional articulada armónicamente por todos los regímenes militares de América Latina, presenta (...) la característica de la colaboración recíproca de los países que adoptan estos principios (CLAMOR, Año 1, Nº 3, octubre de 1978: 1 y 4).

En la práctica, esta pretensión de articulación inicial se tradujo inmediatamente en el surgimiento de un organismo con peso propio, de carácter regional y proyección internacional.

Ese mismo año, Fundalatin, nacida en febrero de 1978 daba sus primeros pasos en Caracas. Se trataba de una asociación civil, de carácter ecuménico, para la promoción de los derechos humanos. De acuerdo con el acta de fundación, el núcleo inicial estaba conformado por el sacerdote Juan Vives Suriá (nacido en España y nacionalizado en Venezuela), el jesuita Arturo Sosa Abascal (venezolano),

Pedro Felipe Ramírez y Sergio Bitar (chilenos), José Luna y Jorge Luis Ornstein (argentinos) y Catalina de Parra (paraguaya). Más tarde, se incorporarían: Roque Carmona (argentino), Ramón Parra (paraguayo), el pastor luterano Ramón Castillo, Rosa Paredes y Guido Zuleta (venezolano) y el sacerdote Roberto Trejo (salvadoreño) (ver Ayala, 2014: 11). Las diversas procedencias nacionales refuerzan la impronta regional del organismo, conjugando al mismo tiempo distintas identidades políticas y religiosas.

Rosa Paredes, una de sus integrantes, sintetiza los objetivos de la Fundación:

Generar y apoyar programas para la promoción y defensa de los derechos humanos en el continente, desenmascarar los encubrimientos ideológicos de los sistemas represivos como la doctrina llamada de la "Seguridad Nacional" y promover y prestar apoyo a los grupos de base locales que trabajan en Derechos Humanos, máxime cuando no tienen apoyo de nadie ("Desde Venezuela FundaLatin lucha por los Derechos Humanos para América Latina", *Resumen*, N° 349, p. 54, 13 de julio 1980).

La sintonía con la declaración de principios de *Clamor* es bastante elocuente y cobra sentido en el contexto de emergencia más general que enunciarnos más arriba. Por una parte, existía una voluntad común de contestar la integración latinoamericana en torno a la Doctrina de la Seguridad Nacional, ensayando otras formas de integración; por el otro, era necesario articular grupos y organizaciones locales por fuera de los Estados militares.

A su vez, tanto FundaLatin como Clamor comparten en sus orígenes su ligazón con la histórica preocupación religiosa con la problemática de migraciones. FundaLatin tiene como antecedentes directos la Comisión Católica Venezolana de Migraciones, un departamento especial de Cáritas Venezuela, creado a fines de 1971 por el sacerdote Juan Vives Suriá (Ayala 2014: 8). En el caso de Clamor, había sido creada como una organización vinculada a la Comisión Arquidiocesana de Derechos Humanos y Marginalizados, de San Pablo, que era entonces jurisdicción del obispo Evaristo Arns. Esta línea de trabajo dirigida a la asistencia de los migrantes, iniciada en los albores de la consolidación de los Estados nación, había cobrado un nuevo sentido político, en el marco del nuevo estatuto jurídico que adquirió la categoría de "refugiado político" a partir de la Convención de Ginebra celebrada en 1951. A tono con el clima de la época, desde la segunda posguerra la problemática de los refugiados había sido una de las preocupaciones del Consejo Mundial de Iglesias, patrocinador de Clamor.

En el caso de la Comisión Católica Venezolana de Migraciones, esta mutación se plasmó en la creación en 1978 del Programa Venezolano

Pro Refugiado Latinoamericano, que al poco tiempo de existencia fue incorporado a Fundalatin (Ayala 2014: 8). El Programa no solo venía a atender la angustiosa situación de los migrantes y refugiados, sino que concebía esa realidad como una plataforma ideal (e idealizada) para la articulación regional:

Venezuela, dentro del contexto global de América Latina tiene hoy características especiales que le permiten asumir tareas imposibles en otros contextos del subcontinente (...)

La presencia en su territorio de numerosos migrantes y refugiados latinoamericanos, potencial humano importante para la generación de una conciencia latinoamericana (ver Fundalatin: antecedentes y Plan 1980 anexo en Poveda Brito, 2011: 393).

En la práctica, el trabajo de la Comisión y del programa era censar, recibir y orientar a los refugiados. Para ello, se crearon siete comisiones: rescate de presos políticos, difusión, documentación y estudio, salud, vivienda, laboral y recreación. No obstante lo cual, el trabajo con los refugiados demostró rápidamente que con la asistencia no bastaba: ellos demandaban prácticas de solidaridad política con sus familiares y amigos que se encontraban detenidos en sus países de origen. De esa demanda, nació Fundalatin (ver Poveda Brito, 2011: 148-149).

En el caso de Clamor, entre sus motivaciones de primer orden, el organismo se proponía ofrecer una alternativa, atendiendo a las rigideces de la legislación brasileña de inmigración implantada por el régimen militar en 1969. Esta restringía el estatuto de refugiado para los latinoamericanos y admitía tan solo el tránsito por 90 días de migrantes latinoamericanos perseguidos por razones políticas que no hubiesen formado parte de organizaciones armadas.²

Solamente en Brasil los refugiados están en tránsito. Los refugiados latinoamericanos y de cualquier otro país. Es una excepción en el continente. Ello se debe al decreto de la Junta Militar de 1969 que prohíbe la permanencia de esos refugiados en Brasil. Así es como este país que se dice acogedor, presenta una singularidad: "REFUGIADOS EN TRÁNSITO" (*CLAMOR*, Año II, N°8, Diciembre de 1979, p. 16).

2 De acuerdo con el testimonio de L. Franco, a pesar de que Brasil solo concedía refugio temporal a los sudamericanos, eso les permitía acudir en ese lapso de tiempo a la oficina de ACNUR con sede en Río de Janeiro y, una vez, que la persona adquiría el estatuto de refugiado, ACNUR iniciaba las gestiones de reasentamiento (ver Taiana, 2007: 103-112). Esta tarea fue parte de una acción coordinada con el arzobispo de Río de Janeiro, Eugenio Sales, fundamentalmente, a través de la comisión de Justicia y Paz y Caritas diocesana (ver Viz Quadrat, 2008). Estas organizaciones realizaron un trabajo conjunto con CLAMOR tanto en lo relativo a la asistencia de los refugiados como de aquellos exiliados políticos que, sin tener tal estatuto, optaron por quedarse en Brasil.

En este contexto, tanto Fundalatin como Clamor oficiaron de plataforma para la conformación de redes de organismos no gubernamentales, organismos intergubernamentales y Estados que encarnaron un tipo particular de activismo y de relaciones transnacionales, propias de lo que K. Sikkink (1993) ha denominado como una red temática (*issue-network*). Es decir, un entramado transnacional motivado por valores y principios compartidos acerca del lo correcto y lo incorrecto, lo justo y lo injusto, el bien y el mal, en definitiva (Sikkink, 1993: 440). Bajo el *leitmotiv* de los derechos humanos, estos actores transnacionales articulados en red movilizaron la denuncia de los regímenes militares, diseminando información que los inculpaba directamente por las violaciones a los derechos humanos. En el corto plazo, esto supuso hacer política contra el Estado autoritario. En el largo plazo, estas acciones modificaron los entendimientos de soberanía de muchos Estados nación en la región y dieron impulso a novedosas formas de articulación regional y global (ver Sikkink, 1993).

Apuestas regionales para una política global: derechos humanos, refugio político y desapariciones forzadas

El efecto boomerang y su fracaso

Atendiendo a la inminencia de la III CELAM en Puebla, ambos organismos tuvieron una intensa actividad en torno a concretar una propuesta para presentar ante los obispos latinoamericanos. En el caso de Fundalatin, esto se plasmó en un documento doctrinal llamado “Los derechos humanos son los derechos de los oprimidos. Contribución de Fundalatin a la reflexión para los cristianos de Puebla, junio de 1978” y en la edición de un boletín llamado *Centro Puebla*, que ocupó buena parte de los esfuerzos del organismo durante los tres primeros años de su existencia. Guido Zuleta Ibargüen el principal redactor del documento mencionado, hizo presente la postura de Fundalatin en Puebla, donde participó en calidad de teólogo. Clamor, hacía lo propio y en reunía en la sede del arzobispado de San Pablo a teólogos y agentes de pastoral de Brasil, Chile, Paraguay, México, Perú, Angola y Estados Unidos para reflexionar en torno a los derechos humanos como derechos de los pobres en vistas a la proximidad de la III CELAM en Puebla (ver *Clamor*, Año I, N° 4, Enero 1979, pp. 9-11).

Fundalatin y Clamor confluían en su crítica a una concepción liberal de derechos humanos, únicamente abocada a la defensa de las libertades políticas y

desinteresada por su ligazón con la estructura social y la base económica. La condena de los regímenes de la Doctrina de la Seguridad Nacional, junto con los cuestionamientos a la política de derechos humanos impulsada entonces por la Comisión Trilateral bajo el amparo del Gobierno norteamericano de J. Carter, formaban parte de la argumentación común a los dos organismos (ver *Clamor*, Año I, N° 2, julio 1978, “El triletarismo y los derechos humanos” pp. 6-7 y “Fundalatin ante la internacional del Terror”, 1980).

En este marco, *Clamor* acompañaba la demanda de una definición integral de los derechos humanos con un vasto trabajo de articulación regional orientado a imponer la cuestión de los refugiados políticos en la agenda de Puebla. Con este horizonte, durante todo el año 1978 tuvieron lugar diversos congresos de iglesias cristianas latinoamericanas sensibilizadas con el drama vivido por los refugiados políticos. En abril de ese año, las iglesias metodistas se reunieron en América Central para tratar la temática desde la perspectiva de los derechos humanos. Algunos meses después, en julio, las entidades católicas especializadas en migraciones, de siete países de América del Sur, se reunieron en su 9º congreso (*Clamor*, Año 1, N° 3, octubre de 1978). En las conclusiones de ese encuentro, el arzobispo de San Pablo llamaba la atención sobre la urgencia de la problemática de los refugiados políticos proponiendo una clara línea de acción:

Los refugiados políticos representan la forma más dura de migración “Pueblos que dejan partir a una juventud tan noble, tan valiosa, son pueblos que están sangrando (...) El éxodo puede ser evitado con el amor y el coraje de enfrentar a nuestros gobiernos” (*Clamor*, Año 1 N° 2, julio de 1978: 22).

De acuerdo con esta misma cronología presentada por *Clamor*, en agosto de ese mismo año se organizó un nuevo encuentro que reunió a católicos y protestantes. Participaron entidades ecuménicas de siete países de América del Sur interesadas en discutir y elaborar propuestas para afrontar el problema de los refugiados y exiliados políticos. Esta serie de encuentros tenía entre sus horizontes inmediatos la formulación de una propuesta regional para presentar ante la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano (CELAM) convocada en Puebla para 1979. Aunque con algunas reformulaciones, estos grupos lograron exitosamente incorporar algunas de sus recomendaciones al documento de Puebla. Las demandas incorporadas giraron en torno a tres ejes comunes: la generalización del derecho al asilo, la flexibilización de la legislación migratoria y la vinculación entre derechos humanos y trabajo (ver III CELAM, Puebla “La evangelización en el presente y en el futuro de América Latina”, 1979, p. 22, párrafo 1292).

De este modo, *Clamor* internacionalizaba a través de las redes del mundo católico la problemática de los refugiados políticos y presionaba

“desde arriba” para modificar la legislación local en Brasil y propiciar legislaciones favorables en otros contextos locales de la región. Estas orientaciones se enmarcaban, a su vez, en lo que fue quizás el gran aporte de Puebla, para muchos de estos grupos religiosos con vocación humanitaria: la condena de la DSN entendida como la ideología de los Gobiernos militares de la región.

Así, el catolicismo latinoamericano ofrecía un horizonte de legitimidad para la articulación y defensa de los derechos humanos, vista con recelo por algunos episcopados nacionales, como el venezolano, el argentino y el colombiano, por citar algunos más emblemáticos.

En CLAMOR hemos recibido diversas cartas de religiosos, de obispos, de la Argentina recriminándonos nuestra interferencia en problemas internos de la Argentina, sobre las denuncias de desaparecidos, del régimen militar argentino, torturas. Tenemos cartas firmadas por obispos donde le dicen a Dom Paulo, por qué se está metiendo si no conoce la situación Argentina. Nosotros respondemos y buscamos el diálogo. Porque este trabajo de derechos humanos en la Argentina, que podría ser realizado con el respaldo de la Iglesia se hace sin eso. Y así es más difícil (entrevista a Luis Eduardo Greenhalgh, *Paz y Justicia*, Año 1, Nº 2, junio 1983, p. 19).

En materia de refugiados, este rol de articulador regional asumido por Clamor no se limitaba al mundo católico. Por el contrario, la Primera Consulta Latinoamericana sobre Refugiados, organizada por el Consejo Mundial de Iglesias, de amplia trayectoria en materia de refugiados reunía a activistas humanitarios de distintas procedencias (religiosas, políticas, nacionales). La consulta llevada a cabo entre el 8 y el 12 de octubre de 1979 en San José (Costa Rica), entonces el único país centroamericano en democracia, reunió activistas de 14 países: Perú, Venezuela, Paraguay, Honduras, Guatemala, El Salvador, México, Panamá, Chile, Costa Rica, Argentina, Brasil, Colombia y Canadá. La delegación de Brasil presentó allí ocho propuestas, entre las cuales se destacaban la denuncia de la Doctrina de Seguridad Nacional, la realización de campañas para que los Gobiernos diesen su adhesión al Estatuto, Convención y Protocolo de ACNUR y la solicitud a los gobiernos de América Latina para que permitiese la radicación de refugiados latinoamericanos en su territorio. Como resultado del encuentro, Jaime Wright fue designado presidente de la comisión electa para coordinar a los organismos latinoamericanos de refugiados (ver Barboza de Fraga, 2012: 66 y *Clamor*, Año II, Nº 8, diciembre de 1979, p. 16). Así Clamor lograba institucionalizar su rol de articulador regional en esta materia y convocaba a las iglesias y entidades ligadas a esta causa a presionar “desde abajo”.³

3 Esta iniciativa era acompañada por sectores del espectro político paulista, como el diputado

Durante estos días temos escutado e analizado informes e testemunhos através dos quais nos chegou o clamor de milhares de refugiados desarraigados de sua patria, de sua cultura e de sua familia (...). Também redescubrimos a história do nosso continente latino-americano com sua longa tradição de asilo e acolhida a milhares de seres humanos que buscaram e encontraram refúgio (...). Convocamos as igrejas para que, juntas com todas as pessoas de boa vontade, unamos nossos esforços em torno daqueles que já desenvolvem um ministério a favor dos refugiados (*Clamor*, Año II, Nº 9, marzo de 1980, p. 10).

Al mismo tiempo, Clamor insistía en recordar al mundo que Brasil había firmado junto con 110 países, la resolución de Naciones Unidas que daba a los países miembros de la ONU la “responsabilidad de proteger y asegurar los derechos humanos de los inmigrantes y refugiados en situación irregular, sin documentos” (ver *Clamor*, 14/08/1979, p. 2).

A pesar de esto y de que las alianzas logradas en el plano internacional y las presiones desplegadas en el escenario local ofrecían buenas perspectivas para producir un efecto búmeran; el resultado fue el contrario al buscado. La respuesta del Gobierno brasileño fue la de recrudescer la legislación en este punto:

A pesar de las vehementes protestas de todos los sectores de la sociedad brasileira, el gobierno forzó la aprobación por el Congreso de una nueva ley para los extranjeros (...). La nueva Ley fue condenada por las iglesias, por la [Ordem dos Advogados do Brasil] OAB, por las asociaciones estudiantiles y de científicos, por los sindicatos, por los grupos que defienden los derechos humanos, en fin, por las comunidades extranjeras. El Papa Juan Pablo II pidió al gobierno para que mantenga la generosa tradición brasileira de hospitalidad a los extranjeros (...) mucho más que la seguridad nacional, la nueva ley parece preocupada en proteger la seguridad colectiva de las dictaduras del Cono Sur (*Clamor*, Año III, Nº 12, pp. 51-53).

Tenía lugar entonces la sanción del Estatuto del Extranjero mediante la Ley 6.815/80, formulado bajo el paradigma de la “seguridad nacional”, que regula la política de migraciones del Brasil hasta el día de hoy (ver Gainza y Baraldi, 2013). Esta realidad ponía de manifiesto que la participación de los Estados (militares) en los organismos intergubernamentales en materia de derechos humanos no era eficaz para promover garantías, sino todo lo contrario.⁴ En su nota “Festival de cinismo no Cone Sul”, Clamor denunciaba:

Eduardo Suplicy, elegido en 1978 diputado estatal del Movimiento Democrático Brasileño, impulsor en la Asamblea Legislativa de una moción a favor de la acogida de extranjeros, especialmente latinoamericanos (ver *Clamor*, Año II, Nº 8, diciembre de 1979, p. 17).

⁴ Esta presencia de los Gobiernos militares en los foros internacionales de derechos humanos es parte fundamental del argumento de Sikink (2008) para comprender porque las presiones internacionales son efectivas en el largo plazo. De acuerdo con su perspectiva, a diferencia de otros casos, como el de Guatemala, se trata de Estados interesados por formar parte de los consensos globales y preocupados por no convertirse en “parias” del orden global.

A os 29.02.80 a Comissão de Directos Humanos da ONU aprovou uma resolução condenando o Chile por violações desses princípios. A moção foi aprovada por 29 votos contra 3 Uruguai, Brasil e Argentina (...) E a cínica solidariedade de quatro países do Cone Sul, cujos aparelhos policiais estão unidos na repressão extra-fronteiras sob a desculpa da famigerada doutrina de segurança nacional (...) É o festival de cinismo que continua a assolar os países do Cone Sul (*Clamor*, Año II, N° 9, marzo de 1980, p. 4).

En paralelo, la participación de Juan Vivés Suriá en la reunión consultiva de la Asociación Latinoamericana de Defensa de los Derechos Humanos en Quito (Ecuador) entre el 11 y el 13 de agosto de 1980, convocada por el presidente de ese país Jaime Roldós Aguilera, incorporaba a Fundalatin en una corriente latinoamericana que sentaba un precedente a nivel internacional. En efecto, la propuesta de la *Carta de Conducta* de Roldós Aguilera estaba orientada a generar un compromiso de los presidentes de la región andina en torno a los derechos humanos. Lamentablemente, el trágico final de la presidencia de Roldós Aguilera interrumpía el desarrollo de esta apuesta por una condena regional a los regímenes de la DSN y al trilateralismo norteamericano (ver Povedá Brito, 2011: 184).⁵

Ambas iniciativas atestiguan el fracaso de apuestas regionales que privilegiaban de distintas maneras y mediante distintos mecanismos de presión soluciones “desde arriba”. Es decir, transformaciones en el Estado a partir de la modificación de la legislación o el compromiso de los presidentes. Estas tentativas frustradas dieron paso a otras alternativas, impulsadas decididamente “desde abajo”. En concreto, los enlaces de estos organismos con organizaciones de familiares de detenidos desaparecidos fueron otro campo de apuestas regionales que tuvieron mejores resultados en el corto y el largo plazo.

Conquistas a partir del modelo del espiral

En el caso de Clamor, el éxito casi inmediato del denominado “Operativo Anatole”, el caso de los niños uruguayos Julien-Grisonas, secuestrados en Buenos Aires y encontrados por Clamor en Valparaíso (Chile) selló una alianza entre Clamor y Madres de Plaza de Mayo y Abuelas de Plaza de Mayo en Argentina y en Uruguay.⁶ Con el tiempo, la rela-

5 Jaime Roldós Aguilera gobernó el país por un año, nueve meses y unos pocos días entre el 10 de agosto de 1979 y el 24 de mayo de 1981 cuando fue víctima de un accidente en condiciones que no han sido esclarecidas. Existen al respecto algunas hipótesis que establecen que se trató de un atentado con colaboración de la CIA.

6 Sus padres Mario Roger Julien Cáceres y Victoria Grisonas de Julien eran uruguayos, militantes del Partido por la Victoria del Pueblo, vivían en Buenos Aires cuando fueron secuestrados por fuerzas de seguridad argentinas en octubre de 1976. Sus niños, Anatole y Eva Lucía Victoria, fueron víctimas del mismo operativo represivo. La localización de las criaturas gracias

ción entre Clamor, Madres y Abuelas de Plaza de Mayo se volvió más estrecha. Entre 1983 y 1984, Clamor financió un calendario fotográfico de niños desaparecidos. En este plano, Clamor facilitó la difusión transnacional (en la escala regional, pero también global) del modelo maternal de activismo en derechos humanos. Tal como ha señalado Sikkink (2008: 4), desde 1977, grupos de madres de desaparecidos se formaron en más de doce países y muchos de estos grupos reconocen a las Madres de Plaza de Mayo como su modelo de inspiración. En la época, ese efecto de reconocimiento fue palpable, por ejemplo en las declaraciones de Madres y Esposas de la masacre de Caracoles en Bolivia, difundidas por Clamor en 1980 (ver *Clamor* Año II, N° 11, septiembre de 1980, p. 15).⁷ De acuerdo con la misma autora, el activismo de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo fue más tarde clave para la fundación de otra asociación regional, la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (FEDEFAM), nacida en Venezuela en el marco creado por Fundalatin (ver Sikkink, 2008: 4). Y, al mismo tiempo, los encuentros de FEDEFAM fortalecerán los intercambios entre Madres de Plaza de Mayo y otras madres de la región como, por ejemplo, Madres de El Salvador. Las fotos de estos encuentros son muy alusivas al respecto (ver Povedá Brito, 2011: 414-416).

En efecto, a partir de 1981 Fundalatin organiza congresos latinoamericanos de familiares de personas detenidas, desaparecidas o exiliadas con el objetivo de lograr una articulación eficaz tanto para hacer denuncias ante organismos internacionales como la Organización de Estados Americanos y la Organización de Naciones Unidas como para generar un frente opositor “desde abajo” a esos regímenes. Con este horizonte, se realizaron tres congresos consecutivos: el primero, tuvo lugar en San José de Costa Rica entre el 20 y el 24 de enero de 1981; el segundo, se realizó en Caracas el mismo año y allí se constituyó FEDEFAM y el tercero, se llevó a cabo en Lima, Perú, con la federación ya en marcha. De acuerdo con el testimonio de Patrick Rice, un sacerdote irlandés, exiliado político de la Argentina, que participaba de Fundalatin y quedaría a cargo de la organización de la Federación de familiares:

En FEDEFAM, el primer (...) [intento] de creación de algo como movimiento, sucedió en el año 79, en octubre, [en] la Asamblea General de la OEA [Organización de Estados Americanos] en la Paz, Bolivia. Concurren, para hacer *lobby*, las Madres [de Plaza de Mayo], Emilio Mignone, [la Asamblea Permanente por

a un vasto operativo impulsado por Clamor generó un enorme impacto y fue el inicio de un sinnúmero de campañas internacionales por los niños desaparecidos de las dictaduras del Cono Sur (ver Catoggio, 2014).

⁷ Grupos de madres de desaparecidos existen en México, El Salvador, Turquía, Algeria, Bosnia, Sri Lanka, Líbano, China, Sur Corea, Tailandia, Filipinas, entre otros (ver Sikkink, 2008: 24).

los Derechos Humanos]APDH, varios otros también de Chile, Uruguay, de centroamérica (los sandinistas). Yo fui a esa asamblea, porque mi caso figuraba en la agenda, condenando la dictadura y fuimos recibidos [en la sede de la Central Obrera en Bolivia] COB (...) [que] prestó toda su infraestructura para las ONG latinoamericanas, las que veníamos a hacer *lobby* por los derechos humanos (...). De estas reuniones salió la idea de un Encuentro Latinoamericano de Familiares de Detenidos Desaparecidos. Lo que sucede es que termina la asamblea general un día sábado y comienza un golpe militar ese sábado a la noche (Entrevista a Patrick Rice, 2008-2009).

Clamor le dedicó un número entero a este acontecimiento represivo y estableció en este caso la relación directa entre el golpe y la represión al activismo por la democracia y los derechos humanos. Al mismo tiempo, mostró, una vez más, la articulación de las fuerzas represivas latinoamericanas.

En la ciudad de la Paz el primer paso fue rodear y atacar la sede de la COB, para de este modo apresar a [Comité Nacional de Defensa de la Democracia] CONADE, integrado por dirigentes sindicales, de Partidos Políticos y de la Asamblea de Derechos Humanos, etc. (...) Entre los paramilitares había también agentes de civil de la Sección Segunda del Ejército (Servicio de Inteligencia del Ejército), miembros de la Falange Socialista Boliviana y agentes del Ejército Argentino, quienes no se preocuparon en disimular su acento ("El golpe y los derechos humanos en Bolivia", *Clamor*, Año 2, Nº 11, septiembre de 1980, p. 7).

El activismo humanitario devenía entonces en el objeto del accionar coordinado de las fuerzas represivas latinoamericanas que se empeñaban en denunciar. Esa represión alcanzó escalas internacionales, impensadas, con el asesinato de Noemí Esther Gianetti de Molfino, miembro activo de Madres de Plaza de Mayo, desaparecida en Lima y aparecida muerta en Madrid. Clamor tituló una vez más "Represión no conoce fronteras, desaparecida en Lima y muerta en Madrid".

El hallazgo en Madrid del cadáver de la señora Noemí Esther Gianetti de Molfino, 54 años, activa integrante de Madres de Plaza de Mayo (...) después de secuestrada el día 13 de junio, en Lima (Perú) mostró una vez más al mundo cómo los órganos de represión de la Argentina actúan en los países de América Latina, también sometidos a regímenes dictatoriales, y de qué violencias y abusos son capaces las verdades cazadas humanas que emprenden contra aquellos que son opositores al régimen (*Clamor*, Año III, Nº 12, diciembre de 1980, p. 32).

El acontecimiento puso reparos a los intentos de articulación regional, pero no los detuvo. De acuerdo con el testimonio de Patrick Rice, la noticia motivó la postergación y el desplazamiento geográfico del planeado Encuentro Latinoamericano de Familiares de Detenidos Desaparecidos.

Se quería hacer ese encuentro en Perú (...) porque [allí] estaba [José María] "Pepe" Serra, que había sido cura en Santa Fe, casado, en [la Comisión Latinoa-

mericana de Educación Cristiana] CELADEC, pero (...) [fue] el secuestro de la señora Noemí Molfino. Por eso, se pasó a Costa Rica, al año 81 (Entrevista a Patrick Rice 2008-2009).

En paralelo, Clamor reforzaba otros enlaces de familiares con el mismo objetivo de obtener apoyos internacionales para la denuncia de los crímenes y la impugación a las dictaduras. Fue el caso, por ejemplo, de la campaña realizada en torno al petitorio de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas ante la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos.

Exhortamos a los lectores a apoyar la campaña recogiendo firmas para la petición. Esta debe ser presentada en la Embajada Argentina de su país en víspera de la eventual visita de la Comisión de la Organización de Estados Americanos. En Brasil, las firmas deben ser enviadas a CLAMOR (...). En Argentina a "Familiares" (...) (*Clamor*, Año II, Nº 5, mayo, p. 3).

La búsqueda de apoyos al petitorio con vistas a la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la OEA a Buenos Aires, que llegaría a concretarse entre el 4 y el 20 de septiembre de 1979, tenía como trasfondo un trabajo artesanal de enlaces entre organizaciones locales, regionales y globales con un costo muy alto para los activistas. La campaña iba acompañada de la denuncia:

Acaba de ser secuestrada en Buenos Aires la Sra. Thelma [Jara de] Cabezas, miembro de la Comisión de Familiares de Desaparecidos y Detenidos. La Sra. Thelma es madre de un menor de 17 años desaparecido en 1976, por esta razón Thelma viajó en el mes de enero a México, para pedir por su hijo a las autoridades de la Iglesia Católica que estaban reunidas en Puebla (*Clamor*, Año II, Nº 5, mayo, p. 3).

La Sra. de Cabezas atestiguó, más tarde, en el "Juicio a las Juntas Militares", que los interrogatorios bajo tortura a los que fue sometida giraron en torno a sus viajes: primero a México, para denunciar ante la CELAM y, luego, a Madrid y a Roma, en busca de un enlace con un referente de la CMI. A tal punto la internacionalización del activismo humanitario era percibido como una amenaza para las fuerzas armadas y de seguridad que Cabezas fue obligada a dar un reportaje periodístico durante su cautiverio en la Escuela Mecánica de la Armada. Allí, bajo el título "Habla la Madre de un hijo subversivo muerto", contaba cómo había sido engañada por organismos de derechos humanos internacionales.⁸

8 Ver Testimonio de T. Jara de Cabezas, Juicio a las Juntas Militares, 24 de julio de 1985. Disponible en http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/testimon/jaradecab_24jul85.htm y "El fotógrafo de *Para Ti* que retrató a la mujer secuestrada en la ESMA", en *Infojus Noticias*, 2 de diciembre de 2013. Disponible en www.infojusnoticias.gov.ar/nacionales/el-fotografo-de-

La represión a los activistas por los derechos humanos dio mayor impulso a estrategias regionales de internacionalización de distinto tipo. Una de ellas fue la obtención de premios internacionales que dieron mayor visibilidad global a distintos referentes y organizaciones y funcionaron tanto como estrategias defensivas como de promoción de sus iniciativas. En 1980, Adolfo Pérez Esquivel, representante del Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ) América Latina, obtuvo el Premio Nobel de la Paz. El mismo Jaime Wright había formado parte del SERPAJ en sus inicios y Clamor había promocionado militantemente la candidatura de Esquivel al Nobel de la Paz desde 1978 (ver *Clamor*, Año I, N° 2, julio de 1978, p. 10). Ese mismo año, Madres de Plaza de Mayo ganaba el Premio de la Paz del Pueblo otorgado por grupos cristianos de Escandinavia (*Clamor*, Año III, N° 12, diciembre de 1980, p. 15).⁹ Otra de las estrategias fue la apelación a sus identidades religiosas, recurriendo a organismos o a figuras, como el Pontífice Romano, capaces de otorgar respaldo internacional y presionar en los escenarios locales. Las mismas Madres de Plaza de Mayo que había recurrido a la CELAM apelaban ahora al Papa por distintos medios.

En ocasión del Sínodo de Obispos dedicado a la Familia, efectuado en Roma en octubre, las Madres de Plaza de Mayo enviaron un documento al Papa Juan Pablo II denunciando la angustiante situación que se encuentran millares de familias argentinas que tienen hijos desaparecidos (...). Piden al Papa interceda ante el Episcopado Argentino para que los obispos se interesen por su problema (...). La causa de los desaparecidos, concluyen las madres "es causa de justicia, verdad, es causa de la Iglesia y es causa de Dios" (*Clamor*, Año III, N° 12, diciembre de 1980, pp. 22-23).¹⁰

Por último, colaboraron a crear estructuras de oportunidades políticas en el espacio internacional, allí donde no existían. A partir de 1977, la presión ejercida por activistas y organizaciones no gubernamentales de derechos humanos, en alianza con otros agentes estatales, hizo posible la adopción de procedimientos especiales en la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Entre ellas los grupos de trabajo y los relatores especiales. A partir de entonces, miembros de estas organizaciones pudieron formar parte de los grupos de trabajo, enviando

para-ti-que-retrato-a-la-mujer-secuestrada-en-la-esma-2453.html

9 En 1987, Juan Vivés Suriá obtendrá el premio Mensajero de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como reconocimiento a su trayectoria.

10 Hubo que esperar que el catolicismo nacional llegara a Roma, con la elección del Papa Francisco para que el episcopado local tomara un compromiso público con Abuelas de Plaza de Mayo. Ver *Tiempo Argentino*, "La iglesia se comprometió a colaborar con las Abuelas", 11/9/2014. Disponible en: <http://tiempo.infonews.com/nota/132263>. Este hecho, que merece un análisis más profundo, nos permite aquí vislumbrar los vaivenes y alcances de la dinámica de la espiral.

información y haciendo *lobby* por sus causas e, incluso, algunos de ellos fueron nombrados relatores especiales (ver Skkink, 2005: 161). Clamor celebraba el logro en sus páginas:

La decisión de crear este Grupo especial de Trabajo se debió, principalmente, a la presión ejercida por organizaciones directamente envueltas en actividades sobre Derechos Humanos, tales como el Consejo Mundial de Iglesias y Amnistía Internacional. Frente a la Comisión de Derechos Humanos, el Consejo Mundial de Iglesias estableció: "La práctica de los secuestros arbitrarios y subsiguientes desapariciones es usada comúnmente, contra opositores reales o imaginarios a determinados regímenes, pero está dirigida no solamente contra esa clase de personas sino también contra todos aquellos que se oponen a la represión como tal y que actúan por motivos no políticos, sino humanitarios o religiosos" ("Grupo de trabajo de las Naciones Unidas examina desapariciones", *Clamor*, Año III, N° 12, diciembre de 1980, p. 64).

Este espacio intergubernamental, que no dejó de ser un espacio de alianzas y conflictos, ayudó a consolidar una agenda regional de demandas en materia de derechos humanos. Esta se construyó, fundamentalmente, en torno a la figura de la desaparición forzada y facilitó la articulación entre líderes y grupos religiosos, organismos de derechos humanos y Estados sensibles a esta temática. La creación de este espacio interestatal significaba la concreción de una demanda regional en los foros de globales. El éxito cristalizaba un triunfo ganado a partir de una articulación y presión regional, donde Clamor y Fundalatin habían desempeñado un papel clave. Al mismo tiempo, se iniciaba un espiral que se concretaría con el tiempo en la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas (1994), y más tarde, con la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las Desapariciones Forzadas (2007). En este marco, el testimonio de Patrick Rice deja entrever estos espacios intergubernamentales como espacios de disputa que ayudaron a consolidar una identidad latinoamericana.

Las actividades de FEDEFAM eran, a nivel internacional, tramitar el reconocimiento como organismo de consulta de Naciones Unidas, que logramos en el año 85 (...) Hacíamos campaña en Naciones Unidas, hicimos una de las pocas protestas, dentro de la comisión de DDHH (...) a raíz de que habían excluido a México como país de desaparecidos. Éramos un grupo de siete, decidimos hacer una huelga de hambre al estilo salvadoreño, por un día. Entonces, nos pusimos adelante, yo cura, estábamos con cuatro o cinco mujeres y cuando salían de la comisión nos encuentran, sacamos una... [pancarta] "por los 90.000 desaparecidos de América Latina" (...) Lo que fue un gran acierto de FEDEFAM, en un primer momento fue que se detectó que a nivel internacional había una desprotección total con respecto al tema de la desaparición forzada y que había que hacer una ley internacional, llamando a una convención. Entonces, empezamos a trabajar con eso y hasta el día de hoy (Entrevista a Patrick Rice, 2008-2009).

Conclusión

Brasil fue un país de tránsito para los refugiados políticos y de destino para otros tantos exiliados latinoamericanos que no gozaban de ese estatus. Para atender esta problemática, nació Clamor en 1978, un organismo que formó parte de la estructura eclesiástica, bajo el amparo del arzobispo de San Pablo, Paulo Evaristo Arns. Bajo la dirección del pastor Jaime Wright y el patrocinio del Consejo Mundial de Iglesias, Clamor dedicó sus esfuerzos a denunciar la coordinación represiva de las fuerzas armadas latinoamericanas desde su emergencia hasta su disolución, que tuvo lugar, casualmente, en 1991, un año antes del conocimiento público de los archivos del Plan Cóndor. Fue pionero en la denuncia (y hallazgo) de los niños desaparecidos, víctimas de la trama regional de la coordinación represiva. Dejó entre sus legados una de las primeras confecciones de listados de víctimas en Argentina y en Brasil que resultaron insumos claves para la posterior elaboración de los informes *Nunca Más*.

A diferencia de Brasil, Venezuela fue un país de destino tanto para refugiados como para exiliados políticos. Allí la confluencia de los comités de exiliados en torno a la figura del sacerdote Juan Vives Suriá dio lugar a la creación de Fundalatin, un organismo nacido también en 1978 pero en vigencia. Esta Fundación nacida de las entrañas del mundo católico pero sin un vínculo orgánico con la estructura eclesiástica, llegaría a ser órgano de consulta de las Naciones Unidas. Uno de sus legados más importantes fue creación de FEDEFAM, una federación latinoamericana de familiares de detenidos, desaparecidos y exiliados políticos.

Ambos organismos, herederos de una larga tradición cristiana de asistencia a los migrantes, reconvirtieron esa experticia pastoral en formas de acción política (humanitaria). En ese proceso, formularon desde sus inicios la necesidad de construir una articulación regional en materia de derechos humanos para hacer frente a la integración regional de las dictaduras latinoamericanas en torno a la Doctrina de Seguridad Nacional. Partiendo de una noción de derechos humanos reñida con la formulación liberal-norteamericana, sus apuestas regionales se valieron de las infraestructuras del mundo religioso, tanto en materia de redes, financiamiento como en la búsqueda de apoyos e influencias. Esas iniciativas fracasaron o encontraron límites cuando, recurriendo a viejas formas de presión religiosa hacia el Estado, estaban orientadas a la transformación o el compromiso de esos Estados en el corto plazo. Tal fue el caso de la cuestión de los refugiados políticos en Brasil y del compromiso de los presidentes en la región andina. En cambio, tuvieron mejores resultados cuando orientaron sus esfuerzos haciendo enlaces con movimientos sociales y apostando por la internacionalización de demandas regionales, contra los Estados autoritarios.

Bibliografía

Aló, Walter (2012). “Solidariedade não tem fronteiras: a trajetória do Comitê de Defesa dos Direitos Humanos Para os Países do Cone Sul-CLAMOR (1978-1991)”, en AA. VV. (eds.): *Jornadas de trabalho sobre Exilios Políticos del Cono Sur en el siglo XX*. La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata.

Ansaldi, Waldo (2004). “*Matriuskas* de terror. Algunos elementos para analizar la dictadura argentina dentro de las dictaduras del Cono Sur”, en Pucciarelli, Alfredo (coord.): *Empresarios, tecnócratas y militares. La trama corporativa de la última dictadura*. Buenos Aires, Siglo XXI.

Catoggio, María Soledad (2014). “La trama religiosa de las redes humanitarias y del activismo transnacional en las dictaduras del Cono Sur de América Latina”, en Jensen, Silvina y Lastra, Soledad (EDS?): *Exilio, represión y militancia. Nuevas fuentes y nuevas formas de abordaje de los destierros de la Argentina de los años setenta*. La Plata, Universidad Nacional de La Plata.

Ayala, Mario (2014). “La formación de comités y redes de lucha contra la dictadura militar de los exiliados argentinos en Venezuela: interacciones locales, regionales y transnacionales (1976-1981)”, e-*l@tina. Revista electrónica de estudios latinoamericanos*, Vol. 12, N° 46.

Barboza de Fraga, Guilherme (2012). *A solidariedade não tem fronteiras: o grupo Clamor e a rede de direitos humanos na resistência às ditaduras do Cone Sul*. Tesis del Departamento de Historia del Instituto de Filosofía y Ciencias Humanas, Brasil, Universidad Federal de Rio Grande do Sul.

Bonnin, Juan Eduardo (2013). Discurso político y discurso religioso en América Latina. Leyendo los borradores de Medellín (1968). Buenos Aires, Santiago Arcos.

Casanova, José (2008). “Public Religions Revisited”, en Hent de Vries (ed.): *Religion: Beyond the Concept*. s/d, Fordham University Press, pp. 101-119.

Chirio, M. (2005). “Formes et dynamiques des mobilisations politiques des exilés brésiliens”, *Cahiers des Amériques latines – Brésil / Brésils* Nos 48-49, pp. 78-79.

Dezalay, Yves y Garth, Bryant G. (2002). *La internacionalización de las luchas por el poder. La competencia entre abogados y economistas por transformar los Estados Latinoamericanos*. Santiago de Chile, ILSA/Universidad Bolivariana.

Faria Cruz, Heloísa (2013) "Clamor: Documentação e Memória de um Comitê pelos Direitos Humanos no Cone Sul (1978-1990)". Ponencia presentada en el XXVII Simposio Nacional de Historia, ANPUH, Natal, del 22 al 26 de julio.

Franco, Marina (2008). El exilio. Argentinos en Francia durante la dictadura. Buenos Aires, Siglo XXI.

Heredia Zubieta, Jorge Fernando (2004). Los derechos humanos en las conferencias generales del episcopado latinoamericano de Medellín, Puebla y Santo Domingo. México D. F., Universidad Iberoamericana.

Jelin, Elizabeth (2004). "Los derechos humanos y la memoria de la violencia política y la represión: la construcción de un campo nuevo en las ciencias sociales", *Estudios Sociales*, Año XIV, segundo semestre.

—(2006). "Trayectorias entrecruzadas: los derechos humanos y el género en el desarrollo de las ciencias sociales latinoamericanas", *Revista Colombiana de Sociología* N° 28, pp. 27-45.

Jensen, Silvina (2010). *Los exiliados. La lucha por los derechos humanos durante la dictadura*. Buenos Aires, Sudamericana.

Keck, Margaret E. y Sikkink, Kathryn (1998). *Activists beyond borders*. New York, Cornell University Press.

Markarian, Vania (2006). Idos y recién llegados. La izquierda uruguaya en el exilio y las redes transnacionales de Derechos Humanos, 1967-1984. México D. F., Uribe y Ferrari.

Povedá Brito, Robert Alexander (s/f). La teología de la liberación entre la Democracia y la Dictadura. Estudio de la labor de Fundalatin y el Padre Juan Vives Suriá en la defensa de la promoción de los derechos humanos y el desarrollo social entre 1978 y 1989. Tesis de maestría en Historia de las Américas, Caracas, Universidad Católica Andrés Bello.

Risse, Thomas; Ropp, Stephen y Sikkink, Kathryn (1999). *The Power of Human Rights. International Norms and Domestic Change*. Cambridge, Cambridge University Press.

Santamaría, Ángela y Vecchioli, Virginia (2008). Derechos humanos en América Latina: mundialización y circulación de conocimiento experto jurídico. Colombia, Universidad del Rosario.

Sikkink, Kathryn (1993). "Human Rights, Principled Issue-Networks and Sovereignty in Latin America", *International Organization*, Vol. 47, N° 3, Verano, pp. 411-441.

—(2005). "Patterns of Dynamic Multilevel Governance and the Insider-Outsider Coalition", en della Porta, Donatella y Tarrow, Sidney

(EDS?): *Trasnational Protest and Global Activism*. Oxford, Rowman and Littlefield Publishers.

—(2008). “From Pariah State to Global Protagonist: Argentina and the Struggle for International Human Rights”, *Latin American Politics and Society*, Vol. 50, N° 1, Primavera, pp. 1-29.

Sznajder, Mario y Roniger, Luis (2009). *The Politics of Exile in Latin America*. New York, Cambridge University Press.

Taiana, Jorge (2007). *Testimonios de la solidaridad internacional*. Buenos Aires, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Viz Quadrat, Samantha (2008). “Solidaridade no exílio: os laços entre argentinos e brasileiros”, en: *IV Jornadas de Historia Reciente*. Rosario, Universidad Nacional de Rosario.

Yankelevich, Pablo y Jensen, Silvina (2007). *Exilios. Destinos y experiencias bajo la dictadura militar*. Buenos Aires, El Zorzal.

Fuentes

Boletín *Clamor* 1978-1985.

Comblin, Joseph. “El significado teológico pastoral de Puebla”. Disponible en <http://consciencia.net/el-significado-teologico-pastoral-de-puebla/> Acceso el 4 de Septiembre de 2014.

Entrevista Patrick Rice, diciembre 2008-enero de 2009.

Gainza, Patricia P. y Baraldi, Camila (coords.) (2013). Políticas migratorias e integración en América del Sur. Realidad del acceso a derechos políticos, económicos, sociales y culturales de las personas migrantes. Centro de Direitos Humanos e Cidadania do Inmigrante.

Tiempo Argentino, “La iglesia se comprometió a colaborar con las Abuelas”, 11/09/2104. Disponible en: <http://tiempo.infonews.com/nota/132263>

Testimonio de Thelma Jara de Cabezas, *Juicio a las Juntas Militares*, 24 de julio de 1985. Disponible en http://www.desaparecidos.org/nunca-mas/web/testimon/jaradecab_24jul85.htm

Infojus Noticias, “El fotógrafo de *Para Ti* que retrató a la mujer secuestrada en la ESMA”, 2/12/ 2013. Disponible en: www.infojusnoticias.gov.ar/nacionales/el-fotografo-de-para-ti-que-retrato-a-la-mujer-secuestrada-en-la-esma-2453.html.

ARTÍCULO

Pryluka, Pablo Federico (2016). “¿*Shock* o gradualismo? La influencia del caso chileno (1973-1982) sobre los debates económicos en el campo del liberalismo argentino durante la última dictadura (1976-1981)”, *Papeles de Trabajo*, 10 (17), pp. 208-234.

RESUMEN

El presente trabajo propone un nuevo abordaje para los debates en el seno del campo del liberalismo argentino durante la gestión de Martínez de Hoz. Analiza las discusiones en torno a las estrategias gradualistas y de *shock* y, al mismo tiempo, evalúa el impacto que tuvieron en el medio local las políticas económicas aplicadas en Chile a partir del ascenso de los *Chicago Boys* en 1974. Su principal hipótesis sostiene que dichos debates, a partir de mediados de 1977, tuvieron un papel importante para quienes desde el liberalismo criticaban las políticas del ministro de Economía. Para eso, realiza una breve presentación comparativa del desempeño económico de ambos países (Argentina, 1976-1981 y Chile, 1973-1982) y luego ofrece un análisis documental de los medios gráficos a través de los cuales intervenían en los debates públicos los principales exponentes de la tradición liberal local. Finalmente, pone en cuestión algunos de los conceptos clave que se han utilizado para analizar las transformaciones al interior del campo del liberalismo económico en la Argentina.

Palabras clave: *Gradualismo, shock, dictadura, liberalismo.*

Recibido: 3/2/2016

Aceptado: 4/4/2016

¿Shock o gradualismo?

La influencia del caso chileno (1973-1982) sobre los debates económicos en el campo del liberalismo argentino durante la última dictadura (1976-1981)

por **Pablo Federico Pryluka**¹

Introducción

Desde hace algunos años, los estudios sobre la última dictadura argentina atraviesan un período de renovado auge. De la mano del creciente interés en la historia reciente, el período comprendido por el Gobierno *de facto* que rigió al país entre 1976 y 1983 ha sido objeto de atención para una nueva camada de historiadores e investigadores sociales preocupados por visitar y ampliar algunas de las investigaciones más clásicas al respecto. En ese sentido, al margen de los avances en temáticas tan diversas como los estudios sobre violencia política (Franco, 2011) o sobre historia social y cultural (Lorenz, 2007; Levin, 2013;

¹ Graduado de la carrera de Historia de la Universidad de Buenos Aires, cursa estudios de posgrado en la Universidad Torcuato Di Tella. Su tesis analiza la historia de las políticas del consumo en Argentina entre 1973 y 1981. Se desempeña como becario doctoral del CONICET y como docente de Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado (UBA) y de Historia Económica Internacional (UTDT). ppryluka@conicet.gov.ar.

Carassai, 2014), los análisis económicos han comenzado a sumergirse en problemáticas hasta hace poco tiempo relativamente inexploradas. Representan, de esta forma, una renovación respecto de los más clásicos análisis sobre el período (Canitrot, 1980 y 1981; Ferrer, 1981; Schvarzer, 1983; Ciafardini, 1990). Así, la compilación coordinada por Alfredo Pucciarelli y con participación de Ricardo Sidicaro, Waldo Ansaldi, Mariana Heredia, Paula Canelo y Ana Castellani (2004) vino a actualizar desde las ciencias sociales algunos de los estudios más clásicos sobre la historia económica de aquellos años, indagando en la dinámica de los distintos actores sociales e institucionales involucrados en la gestión económica de Martínez de Hoz. Del mismo modo, en Basualdo (2010) aparecieron nuevos derroteros para la historia económica con un trabajo que no solo ofrecía un extenso y detallado análisis documental, sino que proponía una mirada respecto de los cambios en el patrón de acumulación local que recuperara el papel jugado por los grupos económicos que actuaban en la Argentina. Fruto de ambas perspectivas de análisis, trabajos mucho más recientes (Iramain, 2013 y 2014) contribuyeron a construir un mosaico cada vez más complejo y ampliado de las principales transformaciones económicas acontecidas luego del golpe de Estado. Del mismo modo, en Müller (2001) puede encontrarse una nueva mirada sobre el problema de la planificación económica en Martínez de Hoz a la vez que una buena síntesis de los estudios más clásicos sobre su gestión.

En ese sentido, el presente trabajo contribuye a las investigaciones sobre el período desde el campo de la historia de los saberes expertos (Neiburg y Plotkin, 2004; González Bollo, 2014; De Marinis, 2009) y desde el de la historia de las políticas económicas en la Argentina (Rougier y Fizbein, 2009; Gerchunoff y Llach, 2010; Rougier y Brennan, 2014). Más puntualmente, se concentra en el estudio de la planificación económica durante la gestión de Martínez de Hoz y en el análisis de las discusiones que dicha gestión provocó en el seno del liberalismo. Respecto de la primera cuestión, la política gradualista adoptada por el Ministerio de Economía para lidiar con el problema inflacionario y las denominadas “distorsiones” del funcionamiento de la economía, ha sido analizada como una excusa para llevar adelante el programa de reformas de mercado que era el objetivo último de la gestión (Ferrer, 1981; Schvarzer, 1983) o a partir de los límites institucionales que algunos sectores de las Fuerzas Armadas impusieron a las políticas de ajuste que pudieran implicar efectos recesivos (Canelo, 2004 y 2008). En cuanto al segundo tema, en Morresi (2010) y Vicente (2012) hay un análisis de la formación de un liberalismo conservador que habría sido la amalgama sobre la cual se articuló la relación entre los sectores más conservado-

res de las Fuerzas Armadas y los representantes de una tradición del pensamiento económico asociada al liberalismo. Por su parte, Heredia (2004) presenta una indagación acerca del modo en que la Dictadura representó el momento en el que un liberalismo renovado logró saltar al centro de la escena en los debates sobre el rumbo económico del país. Los años del autodenominado Proceso de Reorganización Nacional no solo habrían sido la “bisagra” en ese sentido, sino que también habrían presenciado el progresivo avance un grupo de nuevos liberales o tecnócratas que paulatinamente irían desplazando al grupo de los liberales “tradicionales”. Por su parte, Grondona (2011) propuso pensar este mismo proceso en términos del “desbloqueo” de la tradición liberal en la Argentina, que hasta el momento se había visto confinada a un papel marginal del que solo salía cuando alguno de sus representantes era convocado como ministro de Economía para llevar adelante una política de ajuste. Más puntualmente, tanto en Grondona (2011) como en Pryluka (2015a) hay un cuestionamiento de la categoría de liberal “tradicional” empleada por Heredia para analizar una de las figuras claves de la constelación liberal local: la de Álvaro Alsogaray.

En particular, el artículo incorpora un elemento novedoso a la hora de analizar ambas temáticas: la recepción de las políticas aplicadas por los llamados *Chicago Boys* bajo la dictadura chilena encabezada por Augusto Pinochet entre los círculos liberales locales. Este aporte contribuye no solo a ofrecer una nueva dimensión sobre los temas arriba señalados, sino que constituye un primer intento por comenzar un análisis comparado de ambas gestiones económicas, tarea que cuenta con pocos antecedentes (Ferrer, 1981; Boisar y Heredia, 2010; Undurraga, 2015). Así, los objetivos del presente trabajo pueden dividirse en dos:

1. Analizar los debates que protagonizaron algunos de los exponentes del liberalismo local respecto de la adopción de una estrategia gradualista o de *shock*, con el propósito de aportar a una reconstrucción más acabada del campo del liberalismo económico en Argentina.

2. Indagar el impacto que el caso chileno tuvo en los medios liberales argentinos, en lo que respecta al supuesto éxito de su plan antiinflacionario.

Por otra parte, la hipótesis principal que sustenta el trabajo documental sostiene que el caso chileno fue tomado en cuenta, a partir de fines de 1977, como un modelo a seguir por parte de quienes se oponían al ministro de Economía desde una perspectiva liberal. De esta forma, las referencias a Chile terminaron por construirlo como punto de anclaje asociado a una serie de políticas que el equipo económico local no estaba dispuesto a aplicar y que, por ende, los terminaban situando, en su versión más extrema, fuera del campo del liberalismo. A pesar de ello, la adopción del enfoque monetario de la balanza de pagos por parte

de Martínez de Hoz hacia fines de 1978, sostendremos aquí, también está relacionada con la experiencia de los *Chicago Boys* en Chile. Por otra parte, el trabajo presenta otras dos hipótesis complementarias: en primer lugar, sugiere que los debates sobre gradualismo o *shock* no solo pesaban visiones acerca de los límites institucionales o los modos en los que “encubrir” la aplicación de reformas más profundas, sino que deben tomarse en consideración otros factores; en segundo término, propone matizar las categorías desarrolladas por Heredia (2004) para analizar la tradición de pensamiento liberal durante los años setenta.

Para estos propósitos, el trabajo está organizado en tres secciones. En la primera de ellas, se presenta un breve análisis comparado las políticas económicas aplicadas en Chile para el período 1973-1982 y para Argentina entre 1976 y 1981.² En la segunda y en la tercera, se analizan los debates locales sobre las políticas graduales y de *shock*, antes y después de la irrupción de Chile como modelo de la lucha contra la inflación. En cuanto al análisis documental, este artículo trabaja centralmente con los testimonios ofrecidos por los representantes de la tradición liberal local ofrecidos en *Somos, La Prensa y Mercado*. Para la primer parte, los datos empleados corresponden a diversas series estadísticas debidamente especificadas más adelante para cada caso nacional.

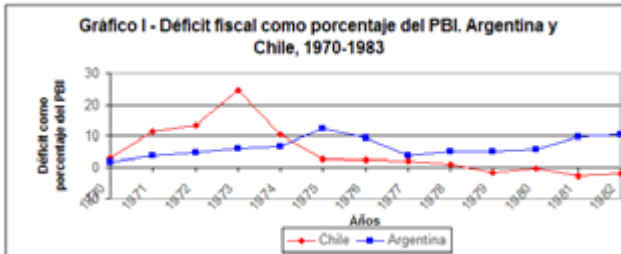
Comparando estrategias

Pretender saldar en apenas un apartado una comparación entre dos economías como las de Chile y Argentina en relación con las políticas aplicadas en el período bajo estudio constituiría un acto de audacia con resultados más bien poco promisorios. En Ferrer (1981), se encuentra uno de los pocos trabajos que abordan desde una perspectiva comparativa a ambas políticas económicas, destacando la semejanza de los equipos que las llevaron adelante en cuanto a su inspiración teórica y a sus objetivos. Sin embargo, consideramos pertinente analizar las cronologías respectivas de ambos procesos, para introducir luego la recepción en los medios liberales locales de las noticias provenientes del otro lado de los Andes. En ese sentido, en otro trabajo (Pryluka, 2015b) hemos desarrollado una primera comparación de los orígenes intelectuales de ambos elencos vinculados a la gestión económica, de sus pretensiones refundacionales

2 La elección de las fechas corresponde en el caso de Chile al período de ascenso, auge y crisis de los *Chicago Boys* como *policy makers* de la dictadura de Pinochet —representados, fundamentalmente, por los cargos de Serigo de Castro y Jorge Cauas—; mientras tanto, en el caso argentino se trata del período que contó con Martínez de Hoz al frente del Ministerio de Economía.

y del marco autoritario que las cobijó.³ Asimismo, allí retomamos la bibliografía específica que ha analizado la política económica de ambas gestiones.⁴ En este caso, lo que sigue es una aproximación conjunta que solo tiene el objetivo de apuntalar el tema central del trabajo.

Si efectivamente hay un punto de contacto entre ambas gestiones, este puede situarse en el momento de asunción: en un contexto de fuertes desequilibrios en la balanza de pagos y elevados ritmos inflacionarios, se propusieron eliminar las “distorsiones” de la economía comenzando con la reducción del déficit fiscal, el “saneamiento” de la moneda y una fuerte caída de los salarios reales, a la vez que recurriendo a fuentes de financiamiento externo. El gráfico I presenta la variación anual de déficit fiscal como porcentaje del Producto Bruto Interno (PBI). Podemos observar que, en ambos casos, los primeros años de gestión estuvieron dedicados a la reducción del gasto. No obstante, en Chile la reducción no solo fue mayor en términos de los valores más bajos que alcanzó esta relación, sino también en el ritmo con el que se eliminó parte del déficit: en apenas dos años (1973-1975) el déficit como porcentaje del PBI se redujo a apenas un 10,57% –y luego seguiría bajando, aunque a menor ritmo–. Mientras tanto, en Argentina durante el binomio de mayor seriedad fiscal (1975-1977) la baja alcanzó un 29,77%.



Fuente: Gerchunoff y Llach (2010); Edwards, S. y Cox Edwards, A. (1991).

3 En relación con las trayectorias intelectuales de quienes formaron parte de ambos equipos puede consultarse Dezalay y Garth (2005), Teichman (2001), Valdes (1995), Ramírez (2010), Morresi (2011), Rougier y Odisio (2014). En lo que concierne a las pretensiones refundacionales, los clásicos de Moulin y Vergara (1981) y Novaro y Palermo (2011) son una buena fuente de consulta. Respecto al marco autoritario, un análisis regional puede encontrarse en Ansaldi (2004) y una comparación específica entre Argentina y Chile en Undurraga (2014).

4 Al respecto, al margen de los análisis clásicos ya mencionados para el caso argentino (Carnitrot, 1980 y 1981; Ferrer, 1981; Schvarzer, 1983; Ciafardini, 1990), puede consultarse Gerchunoff y Llach (2010) para las políticas económicas de la dictadura, de quienes tomamos las referencias al presentar las políticas aplicadas por Martínez de Hoz. Para el caso chileno, tanto los clásicos de Foxley (1981) y Moulián y Vergara (1981) como los más recientes de Meller (1998) y Ffrench-Davis (2004) ofrecen sólidos análisis globales del período. Seguiremos a estos últimos dos en nuestra presentación del caso de Chile.

Esos años fueron fundamentales por algunas de las medidas aplicadas que explican parte de la reducción del gasto. En Chile, en esta primera etapa (1973-1976) se redujeron los gastos de capital, lo que se traducía en una modificación de los programa de inversión pública en viviendas, obras públicas, infraestructura social y la reducción drástica de los aportes para que las empresas estatales pudieran invertir. Estas últimas, de este modo, comenzaban a regirse por la necesidad de maximizar utilidades en un marco en el cual debían poder autofinanciarse. En paralelo, durante 1975, los impuestos se indexaron a la inflación y se creó una nueva unidad tributaria, atada al Índice de Precios al Consumidor, para evitar el efecto Olivera-Tanzi. Mientras tanto, el impuesto a la compraventa fue reemplazado por un Impuesto al Valor Agregado del 20% aplicado a todos los bienes y servicios sin distinción. Por último, fueron eliminados los impuestos al patrimonio y a las ganancias de capital, mientras que se redujeron las tasas aplicadas por utilidades. En su conjunto, estas modificaciones implicaban una transformación del sistema fiscal chileno. En materia financiera, el sector privado ganaba peso tanto en el otorgamiento de créditos como en la captación de ahorros. Ya en 1974 se había autorizado la creación de sociedades financieras que podían prestar y tomar recursos determinando libremente las tasas de interés. Durante 1975 se liberaron las tasas también para los bancos, al mismo tiempo que se eliminaban los controles cuantitativos sobre el crédito en moneda nacional y la selectividad del encaje. Al complementar estas medidas con la eliminación de las restricciones sobre el plazo de las operaciones bancarias, se contribuyó a fomentar las actividades especulativas, con un amplio predominio de las colocaciones a un año, a la vez que aumentaron las tasas de interés.⁵ Las privatizaciones, por su parte, aumentaron en el marco de un contexto recesivo y con dificultades para la obtención de crédito local, por lo que su efecto fue el de favorecer la concentración económica en los pocos grupos que contaban con la posibilidad de acceder a financiamiento externo. En Argentina, mientras tanto, las principales reformas se relacionaron con el sistema financiero, cuya reforma se aprobó a comienzos de 1977 y entró en vigor a mediados de año. Consistió, resumidamente, en la liberación de las tasas de interés, a la vez que se autorizaba a bancos y entidades financieras a otorgar créditos de acuerdo con su capacidad de captación de depósitos. En ese sentido, la reforma era semejante a la que se había aplicado

5 De hecho, entre 1975 y 1982 el mercado financiero se distinguió porque la mayor parte de los depósitos fue a treinta días y la tasa de interés real mantuvo un promedio del 38% anual, con variaciones de entre el 12% y el 120%. Los únicos créditos con tasas a nivel internacional y plazos más extensos fueron los externos, pero solo tuvieron acceso a ellos los grupos económicos que crecieron por entonces y las empresas vinculadas a los bancos comerciales (French Davis, 2004: 81-82).

en Chile. Sin embargo, al combinar esta medida con la garantía de los fondos a través del Banco Central y la escasa supervisión sobre las carteras de los bancos, la expansión financiera que se produjo a continuación se dio de un modo improvisado favoreciendo el desarrollo de actividades profundamente especulativas.

Ahora bien, ambos países atravesaron una segunda etapa en la que se aplicó el por entonces novedoso enfoque monetario de la balanza de pagos,⁶ por el cual se pretendía disciplinar a la inflación a partir de una serie de devaluaciones pautadas que tenían por propósito asimilar el ritmo de crecimiento de los precios locales al de los internacionales. El objetivo perseguido consistía en anticipar públicamente el valor del dólar para de ese modo afectar a las expectativas de los agentes del mercado. En Chile, esta estrategia fue adoptada a mediados de 1976, cuando luego de dos años de una dura política monetaria la inflación todavía se mantenía en un 200%. Sin embargo, esta subordinación del tipo de cambio a la política antiinflacionaria supuso abandonar cualquier intento por resolver los objetivos de equilibrio del sector externo o de producción de bienes exportables. En los hechos, al alcanzarse el congelamiento del tipo de cambio, la inflación interna era apenas superior al 30%, mientras que la internacional se mantenía en un 12%. Si bien la convergencia se produjo, esta se dio de forma pausada durante más de un año y medio. En ese proceso, como era de esperarse, el tipo de cambio fue perdiendo poder adquisitivo, por lo que el régimen de libre comercio facilitó que el mercado chileno se inundara de productos extranjeros que generaron un desequilibrio muy difícil de sostener en la cuenta corriente de la balanza de pagos. En ese marco, el equipo económico liderado por De Castro suponía que la fuga de divisas se vería atenuada por un ajuste de precios y salarios a la baja, algo que no ocurrió en el corto plazo. El ajuste, finalmente, se produjo de forma tardía y en medio de una caída de las ventas, la producción y el empleo, a la vez que con empresas fuertemente endeudadas en dólares, con tasas de interés cada vez mayores. En medio de la crisis y acusando a los salarios por el fallido ajuste de precios,⁷ las autoridades económicas debieron devaluar en un 70% su moneda. En la Argentina, su aplicación se produjo en diciembre de 1978, con la adopción

6 Dicho enfoque se encontraba estrechamente ligado al Departamento de Economía de la Universidad de Chicago a través del profesor Harry Johnson, quien había sido uno de sus elaboradores (Frenkel y Johnson, 1976; Johnson, 1977). Según ha señalado De Pablo (2011), su aplicación en la Argentina estuvo ligada a las figuras de Ricardo Arriazu –con posgrado de la Universidad de Minnesota– y Adolfo Diz –de Chicago–, aunque el primero había sido el encargado de diseñar la *tablita* propiamente dicha. Al mismo tiempo, Carlos Rodríguez y Roque Fernández –también con estudios de posgrado en Chicago– asesoraron en la implementación de esta política. En el caso de Chile, la adopción del enfoque monetario de la balanza de pagos se dio casi al mismo tiempo que su presentación teórica y respondía a los estrechos lazos de De Castro y su equipo con el Departamento de Economía de la Universidad de Chicago.

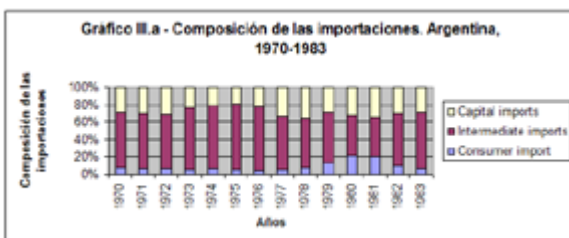
7 Puede encontrarse un ejemplo de esta explicación en Harberger (1984).

de la denominada *tablita* de Martínez de Hoz. A partir de entonces, el valor del dólar sería anunciado por los siguientes nueve meses, a la vez que salarios mínimos, tarifas públicas y crédito doméstico contaban con sus propias tablas. En paralelo, este mecanismo se montaba sobre recortes selectivos de aranceles para los bienes que tuvieran un aumento de precios mayor a la suma de la inflación internacional más la tasa de devaluación. A diferencia de lo sucedido en Chile, nunca se llegó a fijar el tipo de cambio. Si bien en un primer momento esta política tuvo algunos efectos positivos al bajar las tasas de interés y permitir una relativa reactivación económica, la inflación apenas redujo su marcha. Al aumentar los precios locales muy por encima del valor del dólar, el resultado fue el de una apreciación real de la moneda que, como al otro lado de los Andes, terminó generando problemas en la cuenta corriente de la balanza comercial. Así, como resultado de la adopción de este enfoque, ambos países enfrentaron un aumento importante en su deuda externa, como se observa en el gráfico II.

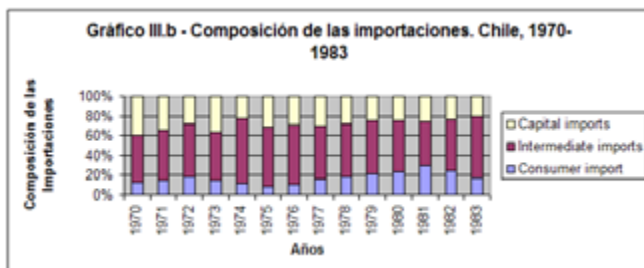


Fuentes: MOXLAD, a partir de datos de Banco Mundial. Bértola y Ocampo (2013).

Otra de las repercusiones, que puede observarse en los gráficos III.a y III.b, tuvo que ver con el aumento de las importaciones de bienes de consumo, abarataados por un tipo de cambio que paulatinamente iba quedando atrasado.



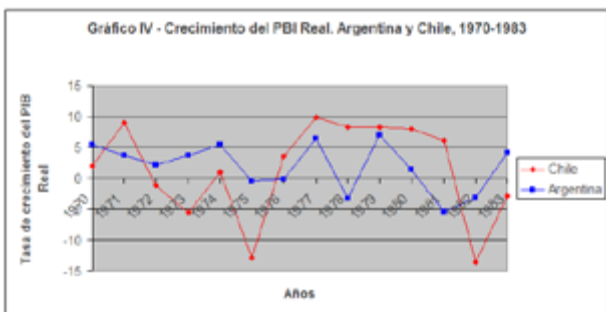
Fuente: Tomado de MOXLAD, a partir de datos Naciones Unidas y CEPAL.



Fuente: Tomado de MOXLAD, a partir de datos Naciones Unidas y CEPAL.

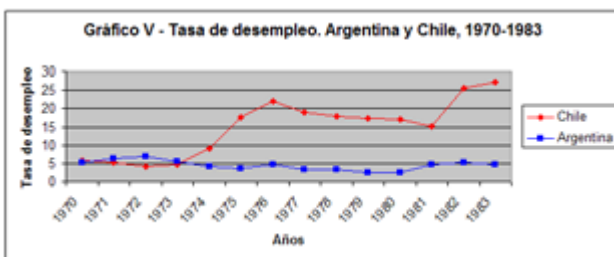
A su vez, durante esos años en Chile se llevaron a cabo algunos de los cambios estructurales con efectos más duraderos para su economía. En 1979 se realizaron reformas en materia educativa y en el sistema de salud. También durante ese mismo año se sancionó el nuevo código laboral, que no solo flexibilizaba el mercado de trabajo en un contexto de aumento de fuerte desempleo, sino que ponía duras trabas a la posibilidad de sindicalización. Estas medidas fueron completadas al año siguiente, cuando se dispuso la privatización del sistema previsional. En Argentina, si bien se produjeron modificaciones en el mercado de trabajo, como se explicará más abajo, no se avanzó en el mismo sentido, aunque sí se dieron casos de privatización periférica como por ejemplo en los sectores siderúrgico y petroquímico.

Como cabe suponer, las políticas adoptadas tuvieron un impacto directo en los niveles de actividad, así como en los niveles de desempleo y el salario real. Respecto del nivel de actividad, las variaciones del PBI real presentadas en el gráfico IV indican que la Argentina se mantuvo entre 1976-1981 con un promedio de crecimiento más bien magro, del 1,22% anual, aunque sin fuertes oscilaciones. Los períodos de mayor caída coinciden con la política restrictiva adoptada a mediados de 1977 y, luego de un breve repunte en 1979, con el descalabro originado por la *tablita* que terminó en la crisis bancaria de 1980. En cuanto a Chile, el ritmo de crecimiento promedio entre 1973 y 1982 fue cercano al argentino, con un 1,30% de crecimiento anual. En este caso, sin embargo, las oscilaciones fueron mucho mayores. La dura política fiscal y monetaria adoptada entre 1973 y 1975 tuvo un impacto especialmente duro, cerrando 1975 con una caída del PBI real de más del 12%. Por otra parte, luego de recuperación que se manifestó al cerrar 1976, ya desde el año siguiente observamos una paulatina disminución de los niveles de crecimiento, que de cualquier modo se mantuvieron elevados entre 1977 y 1981. El desplome final ocurriría con la crisis de 1982.



Fuente: Bértola y Ocampo (2013).

Como cabría esperar, estos cambios en los niveles de actividad tuvieron su correlato en los niveles de empleo, como se observa en el gráfico V. Ahora bien, mientras en Argentina la tasa de desempleo apenas se vio modificada durante aquellos años,⁸ Chile transitó el período 1974-1976 con un aumento muy significativo en sus niveles de desempleo, que pasaron del 9,1% al 21,9% si contamos para esta última medición a quienes formaban parte del Programa de Empleo Mínimo, tal como hace Jadresic (1986).

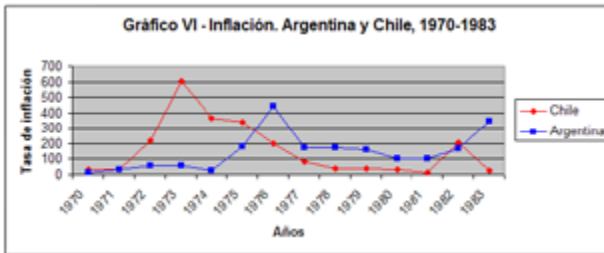


Fuente: Ferreres (2010); Jadresic (1986).

Un ejercicio interesante entonces consiste en pensar las dinámicas seguidas por ambos países en forma comparada. En otras palabras, como destacó Hoffman (2015) en un artículo reciente, vale la pena pensar los efectos que la política tuvo sobre la economía: ¿de qué manera impactó la realidad chilena al momento de producirse el golpe en la Argentina?

⁸ Cabe aclarar, no obstante, que Argentina atravesó por entonces una fuerte reconversión en el mercado de trabajo, tal como analizó Marshall (1988). Esto implicó una fuerte caída en el empleo industrial que en parte fue reabsorbido por la actividad cuentapropista o en servicios.

¿Cuál fue la lectura que Martínez de Hoz y su equipo tuvieron de las recetas que habían aplicado los *Chicago Boys* en Chile? ¿Qué consecuencias trajo la lectura de la experiencia chilena en la Argentina? La mayor parte de las posibles respuestas a estas preguntas no pueden abandonar aun el terreno de la conjetura. No obstante, lo que podemos saber con certeza es que al momento de producirse el golpe en Argentina, Chile estaba en plena recesión luego de dos años de política de *shock*.⁹ Más en general, al analizar las fluctuaciones de la tasa de inflación, se observa que cuando Chile efectivamente comenzó a bajarla —a partir de 1977 pero especialmente el año siguiente, cuando se redujo a menos del 40% anual—, Argentina estaba saliendo de un período crítico: el que combinó reforma financiera y una política restrictiva que abandonaría en noviembre de ese mismo año.



Fuentes: Gerchunoff and Llach (2010); Edwards, S. and Cox Edwards, A. (1991).

Como veremos, esta situación jugaría un papel fundamental para explicar cómo dentro de la intelectualidad liberal, el caso chileno comenzaría a ser ponderado no ya por sus méritos, sino por la distancia que lo separaba del argentino. En un país donde la tasa de inflación no había

9 No es sencillo explicar por qué en la Argentina se adoptó una estrategia gradualista. La relativa ausencia de documentación oficial convierte a los debates al interior del equipo de Martínez de Hoz en un enigma difícil de reconstruir. A pesar de ello, algunos especialistas sostuvieron que este gradualismo respondía en parte a los límites impuestos por las Fuerzas Armadas, preocupadas ante cualquier medida que pudiera incrementar el desempleo (Canelo, 2004). Sin embargo, de aceptar esta explicación sería preciso poder diferenciar entre los militares chilenos y los argentinos y el tipo de entramado institucional que construyeron, en la medida en que los primeros sí se inclinaron por medidas más duras. En ese sentido, resultaría necesario incluir en la explicación algunos elementos centrales para la tradición política de ambos países: la importancia de la identidad peronista en Argentina, el peso de las organizaciones armadas y la dureza de la represión de los regímenes *de facto*, los niveles de conflicto faccioso al interior de las Fuerzas Armadas, por ejemplo. A pesar de ello, sugerimos aquí que la experiencia chilena, con sus altas tasas de desempleo, fue tomada en cuenta por Martínez de Hoz y las Fuerzas Armadas a la hora de delinear su plan económico. No pretendemos de este modo saldar la discusión, sino apenas ofrecer un nuevo argumento al respecto, que por otra parte no ha sido explorado hasta el momento.

logrado reducirse a menos del 100%, la crítica liberal arreciaría contra la falta de decisión política del ministro, como veremos en los apartados siguientes.

Entre el *shock* y el gradualismo

La gestión de Martínez de Hoz, contra lo que haría suponer un clima político signado por la persecución y el ejercicio del terrorismo de Estado, fue criticada desde diversos flancos. Uno de los más importantes lo constituían algunos liberales locales que pretendían diferenciarse de las políticas aplicadas por el entonces de ministro, especialmente a medida que su gestión avanzaba en el tiempo.¹⁰ En Heredia (2004), pueden rastrearse algunos de esos debates. Según sostiene la autora, durante esos años el liberalismo comenzó a ocupar el centro de las discusiones económicas. En paralelo, un segundo movimiento se estaba operando al interior de la propia tradición liberal: los liberales tradicionales estaban siendo desplazados por el nuevo grupo de los tecnócratas. Este último se había formado con postgrados en diversas universidades de Estados Unidos y mantenían estrechos vínculos con los *think tanks* neoliberales que habían aparecido en el país, como la Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas (FIEL) y el Centro de Estudios Macroeconómicos de Argentina (CEMA). Al mismo tiempo, se caracterizaban por situar su pensamiento económico más allá de principios doctrinarios irrenunciables y, en consecuencia, estaban predispuestos a elaborar recetas atendiendo de un modo pragmático a las necesidades del momento. En el grupo de los liberales tradicionales se encontraban exponentes como Roberto Alemann y Álvaro Alsogaray. Mientras tanto, algunos de los exponentes más jóvenes de esta nueva corriente dentro del liberalismo eran Domingo Cavallo, Dagnino Pastore o Carlos Rodríguez. Como veremos en este apartado, buena parte de las críticas se vinculaban a la adopción de un enfoque gradualista para lidiar con el problema inflacionario. Lo debates que habían existido al respecto en Chile durante 1974 habían sido resueltos en favor de medidas más duras, que constituían en su conjunto un *shock* sobre la actividad económica (Moulain y Vergara, 1981). Como veremos, esta oposición articularía buena parte de los debates entre el ministro y sus críticos liberales.

A pesar de este horizonte conflictivo, los primeros meses de la nueva administración se sucedieron sin demasiadas críticas.¹¹ El éxito inicial

10 Al margen de las críticas "liberales", estas provenían también desde algunos sectores de las Fuerzas Armadas (Canelo, 2008) y desde el desarrollismo asociado a Frigerio, que desde las páginas de *Clarín* discutía la orientación económica del Gobierno militar (Borrelli, 2012).

11 Por supuesto, existían críticas al nuevo modelo, pero aquí nos referimos estrictamente a las

en el control de la tendencia hiperinflacionaria heredada y el ajuste de las variables macroeconómicas mediante un descenso brusco de los salarios reales les permitió gozar de una atmósfera relativamente calma por entonces, con un movimiento obrero doblegado por la feroz política represiva. Ya desde su discurso inicial, Martínez de Hoz había destacado el enfoque gradualista con el que abordaría el problema inflacionario, que ocupaba ahora un lugar preponderante. Como parte de esa misma estrategia, al liberar los precios se mantuvieron congelados los salarios reduciendo así drásticamente el poder de compra de los trabajadores. Así, Juan Carlos de Pablo, por entonces un joven economista con estudios de posgrado en Harvard, señalaba en aquellos días que

Como se sabe, el equipo económico manejó la caída del salario como un elemento para contener la inflación. Fue precisamente la contracción de los ingresos de los trabajadores la que permitió un mayor nivel de ocupación relativo. Según interpretan los integrantes del equipo económico, las empresas han preferido mantener en gran medida sus planteles a la espera de la reactivación antes que deshacerse de ellos. Sin embargo –explican– ello hubiera sido imposible en el marco de un salario real fortalecido: los despidos masivos hubieran sido entonces inevitables (*Mercado*, 1/7/1976).

Desde esta perspectiva, cualquier otra medida más dura hubiera afectado los niveles de desempleo. Ante la necesidad de elegir, Martínez de Hoz había optado por bajos salarios frente a una caída en el empleo. Guillermo Klein, quien se desempeñaba como Secretario de Programación y Coordinación Económica, argumentaba en favor de esta posición en una entrevista:

En cuanto a la desocupación, cabe señalar que si se siguiera una política distinta en materia de salarios, además de los efectos inflacionarios a los que hizo referencia el Presidente, podría incrementarse en muchos sectores el desempleo. Es decir que una de las preocupaciones que guían la política salarial es mantener el nivel de empleo (*Mercado*, 15/7/1976).

Sin embargo, Álvaro Alsogaray, principal exponente del “liberalismo tradicional” (Heredia, 2004), comenzó desde el inicio a manifestar sus diferencias con el carácter gradualista del plan. Significativamente, sus críticas se dirigían al corazón del enfoque adoptado por el equipo económico:

A cinco meses de la intervención militar, es evidente ya que el gobierno está siguiendo “en la práctica”, aunque tal vez en “teoría” crea que no lo hace, la primera línea, es decir, la de mantener el *statu quo* y actuar de una manera ‘pragmática y gradual’ sobre los detalles. Es, como he dicho, una política. Pero en el

que provenían del campo liberal.

campo económico ella encierra, en mi opinión, considerables riesgos y puede conducir a que no se alcancen los objetivos deseados (*La Prensa*, 22/8/1976).

Cuando sobre el final de 1976 el ritmo de la inflación volvió a acelerarse, Alsogaray profundizó sus críticas hacia el gradualismo en diversas columnas de opinión, promoviendo la necesidad de soluciones globales y de una sola vez, que consistían en la privatización de empresas estatales, la reducción de la administración pública y la liberalización de todos los mercados (*La Prensa*, 19/12/1976). Luís Buscaglia, otro economista local con formación de postgrado en el extranjero, aunque en este caso en Stanford, defendía también la adopción de una solución más radical:

Si el gobierno nacional elige el duro camino político de aumentar la presión tributaria y reducir drásticamente los gastos de la administración central y de las empresas estatales, será muy doloroso, pero se habrá dado un paso de gigante en la creación de las condiciones necesarias para que pueda tener lugar la iniciación de un proceso de reactivación económica sobre bases sólida (*La Prensa*, 29/12/1976).

De cualquier modo, el cierre del año encontraba al equipo económico todavía bien posicionado. A pesar de recibir algunas críticas, podía contar en su haber como un triunfo relativo al freno de las tendencias hiperinflacionarias que arreciaban en el primer trimestre del año sin caer en políticas que aumentarían el desempleo.

De hecho, cuando al inicio de 1977 el ministro y su secretario de Comercio hicieron pública la decisión de adoptar una tregua de precios, todo el equipo económico se pronunció públicamente defendiendo la estrategia gradualista (*Somos*, 11/3/1977; *La Prensa*, 13/4/1977). En una entrevista, el jefe del gabinete de asesores del Ministerio, Luís García Martínez, señalaba que la sociedad argentina no estaba preparada para una política de *shock* que afectara al empleo. Muy por el contrario

El gradualismo de la política económica puede definirse como el intento, en el corto plazo, de conjugar el grave problema inflacionario y de balanza de pagos que enfrentaba el país en marzo de 1976, sin generar serios problemas de desocupación (*Somos*, 27/5/1977).

Sin embargo, en el lapso de los 120 días estipulados por la tregua la tasa de inflación continuó aumentando. En junio, cuando ya era evidente que el control sobre el crecimiento de los precios mostraba limitaciones, comenzaron a aparecer nuevas recriminaciones a la política oficial. De hecho, por entonces terminaron de definirse los dos polos que estructurarían el debate económico posterior: gradualismo o *shock*. Mientras Alsogaray denunciaba que el motivo que explicaba la falta de dureza en las políticas económicas era el miedo al desempleo y la crisis social,

Manuel Tagle, miembro como este último del Instituto de Economía Social de Mercado, explicaba las diferencias entre las dos estrategias, a la vez que se posicionaba a favor del *shock*:

El *shock* parte de la premisa de que es indispensable actuar sobre *todos* los factores desencadenantes de la inflación simultáneamente, mediante un conjunto de medidas interrelacionadas que abarca: la guerra a muerte contra el déficit fiscal, atacándolo sin misericordia en sus diversos reductos; una política crediticia restrictiva; la devaluación del tipo de cambio, estableciendo una paridad realista; el control temporario de los salarios, hasta haber alcanzado el equilibrio del presupuesto; la cancelación de los subsidios; el reemplazo de los precios políticos por tarifas económicas, que neutralicen el déficit de las empresas públicas. Ningún programa sinceramente interesado en afianzar la estabilidad monetaria puede ignorar estos supuestos básicos; pero hay una dificultad: se trata de un conjunto de medidas impopulares y dolorosas, y el *gradualismo* lo sabe. De ahí que, por razones de 'sensibilidad social', prefiera suavizar la austeridad (*La Prensa*, 4/8/1977).

Algunos meses después, Carlo Ricci, en su propia columna de opinión en *La Prensa* volvía sobre las sugerencias de Tagle y afirmaba: "Creemos que hemos llegado al último momento en que dichas intenciones deben materializarse, so pena de caer del 'gradualismo' al 'quietismo'" (*La Prensa*, 19/11/1977). La paciencia parecía comenzar a agotarse para algunos de los exponentes de la tradición liberal local.

Chile como ejemplo

Como si no existieran razones para fomentar las críticas de sus opositores liberales, sobre el final de 1977 comenzaron a aparecer noticias en medios argentinos dedicada a destacar el éxito de Chile para controlar la inflación. Raúl Duque, en una nota informativa, anunciaba que

el país está cada día más rezagado en el ranking mundial de la inflación y, al ritmo que lleva, en 1978 será un 'enfermo normal', un convaleciente. La tasa inflacionaria del año próximo fluctuará entre los niveles históricos de 20 a 30 por ciento y, además, finalizará el 77 con un índice inferior al 70 por ciento (*Somos*, 11/11/1977).

Al mismo tiempo, señalaba que para ello se había reducido fuertemente la oferta monetaria y el gasto público, a la vez que se había liberados los precios, aumentado los incentivos para exportar, privatizado las empresas públicas y reajustado el valor del dólar (*Somos*, 11/11/1977). Apenas una semana más tarde, la misma revista publicaba una entrevista a Ludwig von Mises, quien se encontraba por entonces en Buenos Aires. El entrevistador era el mismo Alsogaray, quien lo interrogaba sobre

los debates que se habían dado en Chile acerca de la adopción de políticas de shock durante 1975. En referencia al caso chileno, el encumbrado economista afirmaba que el shock era el único camino cuando se debía hacer frente a tasas de inflación tan altas:

Las políticas graduales contra la inflación no son del todo recomendables, porque políticamente es imposible sostener el esfuerzo a lo largo de un tiempo prolongado. En cuanto a la desocupación, en cierta medida no podrá evitarse. La inflación es un mal cuya cura significa algunos sufrimientos, pero debe tenerse en cuenta que éstos serán mucho mayores si no se logra neutralizarla (*Somos*, 25/11/1977).

A partir de entonces, se sucederían una serie de publicaciones en *La Prensa* que clamarían por una política monetaria más austera, argumentando la urgencia de reducir el presupuesto y bajar la oferta monetaria. A pesar de sus diferencias, todas ellas coincidían en el hecho de que la principal causa de la persistente inflación se escondía detrás de los tímidos intentos del ministro para reducir la emisión (*La Prensa*, 14/4/1978; *La Prensa*, 3/5/1978; *La Prensa*, 10/5/1978).

El control de la inflación se había transformado en una realidad en Chile para mediados de 1978, luego de dos años de aplicación del ya mencionado enfoque monetario de la balanza de pagos. Por entonces, la publicación de las tasas de inflación a nivel global que realizaba el Fondo Monetario Internacional (FMI) impactaba en la Argentina: “Chile fue el país con más alta tasa de inflación en el mundo, con 505,5 por ciento en 1974. En menos de cuatro años, la tasa disminuyó un 458 por ciento”. Así, no solo Argentina presentaba la tasa de inflación más alta del mundo, sino que Chile había logrado una reducción notable en la materia (*La Prensa*, 7/6/1978). Dos días más tarde, el Director de *La Prensa*, Máximo Gainza no solo se refería a dicho informe del FMI y al éxito chileno, sino que también dejaba saber que las autoridades argentinas se encontraban preocupadas por la posición que ocupaban en el ranking (*La Prensa*, 9/6/1978).

La desconfianza hacia el equipo económico de Martínez de Hoz no hizo sino aumentar en los medios liberales. En paralelo, las referencias a Chile y su éxito en la lucha contra la inflación comenzaron a crecer en la segunda mitad de 1978, como contracara de las críticas hacia el enfoque gradualista. Alsogaray asumió un rol protagónico en ese sentido, criticando a la administración económica y subrayando cómo Chile había tenido éxito partiendo desde una situación similar a la local (*La Prensa*, 30/7/1978). Al hacerlo, mostraba conocimiento respecto a cómo habían evolucionado las políticas económicas en el país trasandino:

En Chile es necesario considerar dos períodos. Desde septiembre de 1973 (fecha del pronunciamiento militar) hasta marzo de 1975, si bien la política econó-

mica se inclinó hacia un esquema de 'economía de mercado', se siguió en la práctica un curso de acción 'gradualista'. En esta última fecha se dio un enérgico 'golpe de timón' y se pasó decididamente al enfoque 'global y simultáneo', bajo la dirección de Sergio de Castro y Roberto [sic] Cauas (*Somos*, 29/9/1978).

Pero no era el único que esgrimía al caso chileno a la hora de argumentar contra el gobierno militar local. Alberto Benegas Lynch, otra figura destacada del "liberalismo tradicional", también reflexionaba acerca de las posibles implicaciones de una política de *shock*. Sin embargo, haciendo referencia a los planteos de Milton Friedman, no dudaba en afirmar que era el único camino correcto para detener la inflación:

Es cierto que, consecuentemente, muchas firmas antieconómicas que no resistieron la competencia en el mercado abierto, quebraron. Pero nuevas empresas se establecieron, gracias a la mayor confianza que las medidas libertadoras inspiraron a los inversores locales y extranjeros, a la vez que muchas de las empresas existentes expandieron sus operaciones. Resultado: más bienes y servicios a disposición del público, frente a una masa monetaria cuya expansión se frenó (*La Prensa*, 15/11/1978).

En ese sentido, retomaba la idea de que el desempleo que se pudiera generar mediante la adopción de este tipo de medidas sería solo temporal. Por otra parte, la referencia a Friedman como autoridad en la materia aparecía también en una editorial de Máximo Gainza, dedicada en su conjunto a la experiencia chilena. Allí, se preguntaba lo siguiente:

¿Cuál es la causa de que dos programas económicos asentados sobre principios afines, análogos en muchos aspectos, hayan arrojado resultados distintos en relación con el principal objetivo, o sea la lucha contra la inflación? La respuesta no puede ser dudosa: la proporciona la desigual decisión con que ambos países llevaron a cabo la imperiosa tarea de reducir el gasto del sector público (*La Prensa*, 14/3/1979).

La operación discursiva se completaba con un elogio a la recuperación económica chilena, manifestada en el crecimiento de su PBI, pero no dedicaba ninguna mención al alza en la tasa de desempleo. El ya mencionado Manuel Tagle, finalmente, también atacó por entonces la estrategia oficial, quejándose de cómo ante la propuesta de adoptar una política de *shock*, se repetía siempre la misma respuesta: "Sí, pero en la Argentina un programa como el chileno no va" (*La Prensa*, 25/3/1979).

Sin embargo, algunas voces se alzaron también para defender al ministro. En una entrevista concedida a la revista *Mercado*, Larry Sjaastad sostenía que el tiempo del *shock* para Argentina había pasado, porque el Gobierno ya no contaba con la misma credibilidad que al momento de producirse el golpe. Por otro lado, afirmaba:

Dada la inflación que existe hoy en Argentina, yo no sería partidario de una reforma monetaria. Con una inflación del 150 por ciento anual es sumamente factible reducirla con una política gradual (*Mercado*, 12/10/1978).

Aníbal Vigil, el director de *Somos*, consideraba que Martínez de Hoz debía mantenerse el cargo a pesar de todo. Si bien compartía la preocupación por las dificultades que venía generando la inflación, alertaba diciendo que, si se aceleraban algunas transformaciones, las consecuencias podrían terminar produciendo una crisis social (*Somos*, 16/2/1979).

A esta altura, sin embargo, para los críticos que se identificaban con la tradición liberal el daño ya estaba hecho y, por lo tanto, se había desperdiciado una oportunidad única. En el medio de una controversia con Juan Alemann, secretario de Hacienda por entonces, Alsogaray rechazaba de plano la idea de que la Argentina no estaba preparada para soportar tasas de inflación altas durante un período breve. Como corolario, se preguntaba:

¿Por qué? ¿Quién se oponía en 1976 a que se tomaran las drásticas medidas de saneamiento necesarias? Los partidos políticos y los sindicatos evidentemente no, ya que no podían actuar. ¿Quién entonces? ¿No será que no hubo claridad ni vocación para elegir el único camino verdadero? (*La Prensa*, 23/12/1979).

Algunos meses más tarde, en una entrevista, afirmaba en tono lapidario: “No quiero que la gente crea que ésta es una política liberal” (*Somos*, 20/6/1980).

Llegados a este punto, es posible sintetizar algunos elementos generales en relación con estos debates. Los debates que se produjeron en la Argentina respecto de la adopción de la estrategia gradualista fueron protagonizados especialmente por miembros del equipo de Martínez de Hoz y quienes demandan medidas más duras también desde el campo del liberalismo. La falta de convicción que le achacaban al ministro para avanzar en la reducción del gasto público y desregular el funcionamiento de los mercados fue creciendo en sus apariciones públicas a medida que la situación económica parecía no mostrar cambios significativos y el problema inflacionario se agravaba. En ese sentido, parece apresurado asumir que la estrategia gradual respondía a alguna visión instrumentalista según la cual los objetivos de Martínez de Hoz tenían más que ver con acometer algunas reformas profundas que controlar el ritmo de la inflación. Según sostuvimos en otro trabajo (Pryluka, 2016), el peso que comenzó a tener el problema de la inflación fue ganando peso en los análisis del ministro y en el debate público por aquellos años. Los límites institucionales impuestos por quienes pretendían limitar el impacto social de las políticas económicas parecen explicar mejor la adopción de una estrategia gradual. No obstante, restaría repensar la influencia que el

plan de *shock* anunciado en julio de 1975 en Chile pueda haber tenido en la Argentina, tanto en quienes formaban parte del equipo de Martínez de Hoz como en los sectores de las Fuerzas Armadas que presentaban más inquietudes respecto al liberalismo del nuevo ministro. De cualquier modo, a mediados de 1977, cuando la inflación continuaba en torno al 100% anual, las referencias al debate entre gradualismo o *shock* comenzaron a repetirse. Cuando Chile, del otro lado de los Andes, empezó a dar indicios de que lograba frenar el alza generalizada de precios en la segunda mitad de 1978, los liberales argentinos comenzaron a citar su ejemplo para criticar la dirección gradualista adoptada en Argentina.

En paralelo, resulta sintomático que dos años y medio después de su aplicación en Chile Martínez de Hoz anunciara la *tablita*. Si bien, como señalamos, el enfoque monetario de la balanza de pagos constituía una novedad en materia de políticas económicas, que había arribado a ambos lados de los Andes a través de los vínculos que existían con la Universidad de Chicago, el momento de su adopción coincidía con el éxito momentáneo que mostraba Chile en materia de lucha contra la inflación. Este elemento unido a las fuertes críticas que los liberales locales realizaban con la mirada puesta en el Chile —más allá de que no hubiera referencias directas al novedoso enfoque— permiten suponer que al anunciar el plan del 20 de diciembre, el equipo económico argentino se encontraba particularmente influido por lo acontecido allí.

Finalmente, el análisis precedente obliga a matizar las categorías propuestas en Heredia (2004) respecto de los liberales tradicionales y a los tecnócratas. En primer lugar, porque las referencias al caso chileno y los debates sobre la política económica de Martínez de Hoz parecen difíciles de explicar en función de esta tipología. Las críticas que los liberales tradicionales —más allá de Alsogaray, como en el caso de Manuel Tagle— proferían al ministro respecto de los límites del enfoque gradualista son significativas: el reclamo por el *shock* encontraba su correlato en el plan que se había aplicado en Chile a mediados de 1975.¹² Quienes habían participado en su elaboración —con Sergio de Castro a la cabeza— parecen tener más relación con las características que se asocian a los tecnócratas: postgrados en el extranjero y pragmatismo en la toma de decisiones. Por otra parte, las críticas eran compartidas por personajes locales como Luis Buscaglia, con formación en Stanford, uno de los principales centros de difusión de las nuevas teorías monetaristas. En segundo término, y menos vinculado con el presente trabajo, la trayectoria

12 De hecho, resulta significativo que Guillermo Calvo, otro de los jóvenes economistas argentinos con formación en Estados Unidos, afirmase algunos años más tarde que el principal problema de la aplicación de la *tablita* había estado ligado a la poca firmeza con la que se había encarado previamente la reducción del gasto público, una apreciación que los liberales tradicionales habían compartido durante los años de Martínez de Hoz (Calvo, 1986).

del propio Alsogaray parece no corresponderse del todo con la figura del liberal tradicional: fuertes vínculos con el extranjero a través de su puesto de embajador en Estados Unidos (Grondona, 2011), por un lado; por el otro, su pragmatismo quedaría de manifiesto más adelante, con su participación como asesor en el Gobierno de Carlos Menem, fruto de los diálogos entre la Unión del Centro Democrático y el Partido Justicialista. De este modo, si bien las categorías permiten explicar algunos de los cambios al interior de la tradición económica liberal argentina en los años posteriores al retorno de la democracia, su eficacia para explicar la dinámica seguida por los diferentes exponentes de dicha tradición durante los años de la dictadura parece problemática.

Conclusión

La oleada de dictaduras militares que se produjo en América Latina durante la década de los setenta dejaría marcas indelebles en el posterior desarrollo de la región. Los cambios en materia económica, como ha sido destacado en numerosas oportunidades, jugaron un papel destacado en ese sentido. A pesar de que, como se puntualizó más arriba, son escasos los trabajos que abordan comparativamente los casos de Argentina y Chile, lo que efectivamente sabemos es que ambos representaron diferentes estrategias económicas para objetivos semejantes: redefinir las estructuras económicas locales con el propósito de eliminar las “distorsiones” del mercado y eliminar el tutelaje estatal apelando al principio de la subsidiariedad del Estado. Ahora bien, estas diferencias fueron significativas. El ascenso de los *Chicago Boys* en Chile comenzó algunos meses antes del anuncio del plan de *shock* de abril de 1975, cuando Jorge Cauas se convirtió en ministro de Hacienda en julio de 1974. Las políticas de reducción del gasto público fueron de la mano con una reforma del sistema financiero, el mercado laboral, el sistema de salud y el previsional. A su vez, las barreras aduaneras fueron reducidas. Mientras tanto, Argentina adoptó una estrategia gradualista. A pesar de los casos de privatizaciones periféricas, la reforma estructural más relevante estuvo vinculada al sistema financiero. Si bien se redujeron las tarifas, los efectos más duros sobre la industria local fueron consecuencia del atraso cambiario que terminó provocando la implementación de la *tablita*.

En relación con los objetivos señalados al inicio del trabajo, a través de los debates que dieron en el ámbito argentino, terminó por articularse un campo de oposición entre gradualismo o *shock*. En las intervenciones públicas de los defensores de cada una de esas posiciones, se asociaban ambos términos a una serie de elementos vinculados en menor o mayor

medida a la economía. En el caso del gradualismo, aparecía como una respuesta que permitía atender a dos problemas acuciantes, sin generar uno nuevo. Estos problemas eran el de la inflación y el de la balanza de pagos, que debían ser corregidos sin producir aumentos en el desempleo, ya que la Argentina no estaba preparada para afrontar una “crisis social”. Así, parecen haber pesado más en su adopción los límites institucionales propios de las tensiones al interior de las Fuerzas Armadas que una vocación por “encubrir” las reformas estructurales. De cualquier modo, los detractores de este enfoque suponían que el gradualismo no alteraba el *statu quo* y se concentraba solo en “detalles”. En última instancia, el gradualismo pasó a estar asociado con una falta de dureza de parte de una gestión económica que, incluso en el contexto represivo de aquellos años, no había llevado adelante una acción definitiva. En otras palabras, el gradualismo se convertía en un problema no por lo que efectivamente hacía, sino por lo que dejaba de hacer: perdía una oportunidad, la de llevar a cabo medidas regenerativas que redimieran a la estructura económica de los mecanismos que, para la tradición liberal local, constituían los pilares sobre los que se articulaba la alianza entre Estado, sindicatos y empresarios que sustentaba al peronismo. Una política de *shock*, por el contrario, articulaba dos elementos: una acción con efectos duros pero amparada por la promesa de una regeneración de la actividad económica. ¿En qué consistía? En atacar al mismo tiempo un gran número de factores: el gasto público, la política crediticia, el tipo de cambio, los salarios, las regulaciones de tarifas y diversos precios, los subsidios y la estructura impositiva. De esta forma, la firmeza en la toma de todas estas medidas debía estar apoyada en una clara perspectiva de futuro, que permitiese afrontar su carácter impopular y doloroso afectando la “sensibilidad social”. Solo entonces se terminaría garantizando una base sólida sobre la que reconstruir una nueva estructura productiva. Así, la opción por el *shock* no era solo una cuestión de preferencia, sino de eficiencia: era preciso ahorrar los pesares futuros con una dosis de crisis social controlada. Quienes la pregonaban, por otra parte, no solo no se correspondían directamente con la figura del liberal “tradicional”, sino que miraban con buenos ojos las medidas adoptadas por quienes a todas luces se correspondían con la figura de los “tecnócratas”.

En efecto, una vez que comenzaron a circular las noticias del “éxito” de Chile y se lo empezó a citar como alumno modelo de las nuevas recomendaciones en política económica, la resonancia de estas noticias en los medios argentinos fue inmediata. De este modo, el campo del *shock* pasó a estar integrado no solo por una serie de propuestas económicas, sino por un ejemplo de su efectividad. Los *Chicago Boys*, de esta forma, habían logrado sortear los desafíos de la crisis social para aplicar

las medidas de austeridad que demandaba la coyuntura. En palabras de Alsogaray, la “claridad” y la “convicción” que había faltado a Martínez de Hoz, la habían tenido de Castro y su equipo. Al mismo tiempo, dadas las críticas y las medidas finalmente adoptadas al momento de elaborar la *tablita* anunciada el 20 de diciembre de 1978, resulta tentador deducir de allí que el éxito momentáneo de los *Chicago Boys* en Chile para contener la inflación había tenido un impacto en el equipo de Martínez Hoz. Esto resulta todavía más relevante si tomamos en consideración la filiación académica de quienes recomendaron o pusieron en práctica el enfoque monetario de la balanza de pagos.

Bibliografía y fuentes

Diarios y revistas consultados

La Prensa.

Mercado.

Somos.

Bases de datos consultadas

Bértola, Luis y Ocampo, José Antonio (2013). *El desarrollo económico de América Latina desde la independencia*. México, Fondo de Cultura Económica.

Jadresić, E. (1986). “Evolución del empleo y el desempleo en Chile, 1970-1985. Series anuales y trimestrales”, *Estudios Cieplan* N° 20, pp. 147-193.

Ferreres, O. (2010). *Dos siglos de economía argentina. 1810-2010*. Buenos Aires, El Ateneo.

Edwards, S. y Cox Edwards, A. (1991). *Monetarism and liberalization. The Chilean Experiment*. Chicago y London, The University of Chicago Press.

MOXLAD. Disponible en: <http://moxlad-staging.herokuapp.com/home/es>. Consultado el 25/8/2015.

Artículos y libros

Basualdo, Eduardo (2010). *Estudios de historia económica argentina: desde mediados del siglo XX a la actualidad*. Buenos Aires, Siglo XXI.

Boisard, Stéphane y Heredia, Mariana (2010). “Laboratoires de la mondialisation économique. Regards crisés sur les dictatures argentine et chilienne des années 1970”, *Vingtisième Siècle. Revue d’histoire* N° 105, pp. 109-125.

Borrelli, Marcelo (2012). “Clarín frente a los años de Videla y Martínez de Hoz (1976-1981). Entre el apoyo político y la objeción económica”, *Cuadernos de h ideas*, Año 6, N° 6, pp. 64-90.

Calvo, Guillermo (1986). “Fractured Liberalism: Argentina Under Martínez de Hoz”, *Economic Development and Cultural Change*, Vol. 34, N° 3, pp. 511-533.

Canelo, Paula (2004). “La política contra la economía: los elencos militares frente al plan económico de Martínez de Hoz durante el proceso de reorganización Nacional (1976-1981)”, en Pucciarelli, Alfredo (coord.): *Empresarios, tecnócratas y militares: la trama corporativa de la última dictadura*. Buenos Aires, Siglo XXI.

—(2008). *El proceso en su laberinto. La interna militar de Videla a Bignone*. Buenos Aires, Prometeo.

Canitrot, Adolfo (1980). “La disciplina como objetivo de la política económica. Un ensayo sobre el programa económico del gobierno argentino desde 1976”, *Desarrollo Económico*, Vol. 19, N° 76, pp. 453-475.

—(1981). “Teoría y práctica del liberalismo. Política antiinflacionaria y apertura económica en la Argentina, 1976-1981”, *Desarrollo Económico*, Vol. 21, N° 82, pp. 131-189.

Carassai, Sebastián (2013). *Los años sesenta de la gente común*. Buenos Aires, XXI.

Ciafardini, Horacio (1990). *Crisis, inflación y desindustrialización en la Argentina dependiente*. Buenos Aires, Ágora.

De Marinis, Pablo (2009). “Los saberes expertos y el poder de hacer y deshacer ‘sociedad’”, en Gatti, Gabriel; Martínez, Iñaki y Tejerina, Benjamín (eds.): s/d. Bilbao, Servicio de Publicaciones de la Universidad del País Vasco.

De Pablo, Juan Carlos (2011). “La Escuela de Chicago en Argentina”, *Documentos de Trabajo del CEMA* N° 460.

Dezalay, Yves y Garth, Bryant (2005). *La Internacionalización de las luchas por el poder. La competencia entre abogados y economistas por transformar los Estados latinoamericanos*. Bogotá, UNAM-ILSA.

Ferrer, Aldo (1981). *Nacionalismo y orden constitucional*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Ffrench-Davis, Ricardo. (2004). *Entre el neoliberalismo y el crecimiento con equidad*. Buenos Aires, Siglo XXI.

Foxley, Alejandro. (1981). "Hacia una economía de mercado en Chile", *Desarrollo Económico*, Vol. 21, N° 81, pp. 29-60.

Franco, Marina (2011). "En busca del eslabón perdido: reflexiones sobre la represión estatal de la última dictadura militar", *Revista Estudios* N° 25, pp. 31-45.

Frenkel, Jacob y Johnson, Harry (eds.) (1976). *The monetary Approach to the Balance of Payments*. Toronto, Toronto University Press.

Gerchunoff, Pablo y Llach, Lucas (2010). *El ciclo de la ilusión y el desencanto: Un siglo de políticas económicas argentinas*. Buenos Aires, Ariel.

González Bollo, Hernán (2014). "Exploraciones sobre la Argentina planificada (1944-1972)", *Anuario IEHS*, Vol. 29, s. p.

Grondona, Ana (2011), "Las voces del desierto. Aportes para una genealogía del neoliberalismo como racionalidad de gobierno en la Argentina (1955-1975)", *Revista del CCC* N° 13, s. p.

Harberger, Arnold. (1984). "La crisis cambiaria chilena de 1982", *Cuadernos de Economía*, Año 21, N° 63, pp. 123-136.

Heredia, Mariana (2004). "El Proceso como bisagra. Emergencia y consolidación del liberalismo tecnocrático: FIEL, FM y CEMA", en Pucciarelli, Alfredo. (coord.): s/d.

Hoffman, Phillip (2015). "What Do States Do? Politics and Economic History", *The Journal of Economic History*, Vol. 75, N° 2, pp. 303-332.

Iramain, Lucas (2014). "Las paradojas de las políticas destinadas al sector siderúrgico. Entre la promoción y la apertura económica", *Papeles de trabajo*, Vol. 8, pp. 138-167.

—(2014). "Los "ganadores" de un sector en crisis. El desempeño económico de las grandes empresas siderúrgicas, Argentina (1976-1981)", *Revista H- Industria*; Año 7, N° 12, pp. 1-28.

Johnson, Harry (1977). "The monetary approach to the balance of payment theory and policy: explanation and policy implications", *Economica*, Vol. 44, N° 175, pp. 217-229.

Levín, Florencia (2013). *Humor político en tiempos de represión. Clarín, 1973-1983*. Buenos Aires, Siglo XXI.

Lorenz, Federico (2007). *Los zapatos de Carlito. Una historia de los trabajadores navales de Tigre en la década del setenta*. Buenos Aires, Norma.

Marshall, Adriana (1988). *Políticas sociales: el modelo neoliberal Argentina 1976-1983*. Buenos Aires, Legasa.

Meller, Patricio (1998). *Un siglo de economía política chilena (1890-1990)*. Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello.

Morresi, Sergio (2010). “El liberalismo conservador y la ideología del Proceso de Reorganización Nacional”, *Sociohistórica. Cuadernos del CI-SH* N° 27, pp. 103-135.

Morresi, Sergio (2011). “Las raíces del neoliberalismo argentino (1930-1985)”, en Rossi, Miguel Ángel y López, Andrea (comps.): *Crisis y metamorfosis del Estado argentino: el paradigma neoliberal en los noventa*, Buenos Aires, Luxemburg.

Moulián, T. y Vergara, P. (1981). “Estado, ideología y políticas económicas en Chile: 1973-1978”, *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 43, N° 2, pp. 845-903.

Müller, Alberto. (2001). “Un quiebre olvidado: la política económica de Martínez de Hoz”, *Ciclos* N° 21, pp. 11-35.

Neiburg, Federico y Plotkin, Mariano (comps.). *Intelectuales y expertos: la constitución del conocimiento social de Argentina*. Buenos Aires, Paidós.

Novaro, Marcos y Palermo, Vicente (2011). *La dictadura militar (1976-1983). Del golpe de Estado a la restauración democrática*. Buenos Aires, Paidós.

Pryluka, Pablo (2015a). “De dogmas y heterodoxias: las críticas de Álvaro Alsogaray a la gestión de Martínez de Hoz (1976-1981)”, en Murillo, Susana (coord.): *Neoliberalismo y gobiernos de la vida. Diagrama global y sus configuraciones en Argentina y América Latina*. Buenos Aires, Biblos.

—(2015b). “Between Shock and Gradualism: Liberalization Policies in Argentina and Chile”, en *Datini-ESTER Advanced Seminar on “Shocks”*. Organizado por el European Graduate School for Training in Economic and Social Historical Research, el Posthumus Institute y el Instituto Datini. Prato, Italia.

—(2016). “Políticas anti-inflacionarias y la educación de los consumidores durante la última dictadura en Argentina”, *H-Industria*, Vol. 9, N° 16.

Pucciarelli, Alfredo (2004). “La patria contratista”, en Pucciarelli, Alfredo: s/d.

Ramírez, Hernán (2010). “Genealogías del consenso: Brasil y Argentina: 1961-1991”. *A contracorriente*, Vol. 7, N° 3, pp. 185-218.

Rougier, Marcelo y Brennan, James (2014). *Perón y la burguesía argentina. El proyecto de un capitalismo nacional y sus límites*. Buenos Aires, Lenguaje Claro.

Rougier, Marcelo y Fiszbein, Martín (2009). *La frustración de un proyecto económico. El gobierno peronista de 1973-1976*. Buenos Aires, Manantial.

Rougier, Marcelo y Odisio, Juan (2014). “Los críticos de la industrialización. Ideas y propuestas de 'Política y Economía' a principios de los setenta”, en AA. VV.: *Perspectivas sobre la industria 2*. Buenos Aires, Lenguaje Claro.

Schvarzer, Jorge (1983). *La política económica de Martínez de Hoz*. Buenos Aires, Hyspamérica.

—(1986). *La política económica de Martínez de Hoz*. Buenos Aires, Hyspamérica.

Teichman, Judith (2001). *The politics of freeing markets in Latin America. Chile, Argentina and Mexico*. Chapel Hill y London, University of North Carolina Press.

Undurraga, Tomás (2014). *Divergencias. Trayectorias del neoliberalismo en Argentina y Chile*. Santiago de Chile, Ediciones Universidad Diego Portales.

—(2015). “Neoliberalism in Argentina and Chile: common antecedents, divergent paths”, *Revista de Sociología e Política*, Vol. 23, N° 55, pp. 11-34.

Valdés, Gabriel (1995). *Pinochet's economists. The Chicago School in Chile*. Cambridge, Cambridge University Press.

Vicente, Martín (2012). “¿Tú también, Bruto?’ Críticas liberales a un modelo liberal: el plan de Martínez de Hoz según Alsogaray, Benegas Lynch y García Belsunce en *La Prensa* (1976-1981)”, *Question*, Vol. 1, N° 32.

ARTÍCULO

Losiggio, Daniela (2016). "El pensamiento de izquierda en la transición democrática. El debate Terán-Sazbón en *Punto de Vista* (1983-1984)", *Papeles de Trabajo*, 10 (17), pp. 236-259.

RESUMEN

¿Adiós a la última instancia? Con esta pregunta se abre el debate Terán-Sazbón en *Punto de vista*. Es, a su vez, el título que lleva una nota bibliográfica sobre *El discurso jurídico* (Entelman, Vezzetti, et al., 1982) escrita por Oscar Terán en el número 17 de la revista (1983: 46-47). La polémica se ciñe a tres artículos que diagraman los caminos que tomaría el pensamiento de izquierda argentino en el escenario de la vuelta a la democracia y, con ella, en el marco de las revisiones del pasado reciente. Mientras que Terán sugiere una parálisis del materialismo histórico en el momento de dar respuestas productivas en y sobre ese escenario político-intelectual, Sazbón defiende la teoría marxista como aquella que sigue indicando "lo concreto" (las relaciones de producción y explotación), aquella que muestra la dirección de las luchas y las resistencias. En este artículo se analizará este debate a la luz de la situación política Argentina y otros debates teórico-políticos a los que se vincula.

Palabras clave: *Marxismo, posmarxismo, posestructuralismo.*

ABSTRACT

Goodbye to the last instance? This question opens the Terán-Sazbón debate in the review *Punto de Vista*. It is also the title of a bibliographical note on the legal discourse written by Oscar Terán in 17th edition of the review. The controversy is limited to three articles that deal with the direction that would take the Argentine left thought at the scene of the democracy return, and with it, in the multitude of reviews of the recent past. While Terán suggests a paralysis of historical materialism to give productive answers to the political and intellectual scene, Sazbon defends Marxist theory as that which remains pointing at the "concrete" (the relations of production and exploitation) and that which shows the direction of the struggles and resistances. In this article we will discuss this debate in relation with the political situation in Argentina and with other theoretical discussions.

Key words: *Marxism, postmarxism, postestructuralism.*

Recibido: 3/2/2016

Aceptado: 4/4/2016

El pensamiento de izquierda en la transición democrática

El debate Terán-Sazbón en *Punto de Vista* (1983-1984)

por **Daniela Losiggio**¹

Introducción

En “¿Adiós a la última instancia?” (1983: 46-47), Terán reseña el libro colectivo *El discurso jurídico* (1982), en el que un grupo de autores argentinos y franceses (Tomás Abraham, Enrique Marí, Hugo Vezzetti, Ricardo Entelman, Enrique Kosicki, Pierre Legendre y Etienne Le Roy) reflexionan sobre el derecho, echando mano –principalmente– de las obras de Althusser y de Foucault. Terán parafrasea con entusiasmo los dos diagnósticos que se leen en la introducción al libro: por un lado, las racionalidades idealista y materialista no logran dar respuesta a la formación de ciertas relaciones sociales. Por el otro,

¹ Licenciada en Ciencia Política (UBA), se encuentra finalizando su trabajo de maestría en Sociología de la Cultura (UNSAM) acerca de la relación entre pasiones, política e imágenes. Cursa el doctorado en Ciencias Sociales (UBA), es becaria doctoral CONICET y se desempeña como investigadora en varias instituciones (UNAJ-PEC, UNGS, UBA). Es docente concursada en la Universidad Nacional Arturo Jauretche, en la materia “Prácticas Culturales”. Ha dictado clases en la Universidad de Buenos Aires (FSoc y Fac. de Derecho) y en Comahue. Pertenece al grupo SEGAP. danielalosisiggio@gmail.com.

la teoría de la ideología y la crítica marxistas siguen teniendo actualidad, pero resultan limitadas. Terán se dedica, entonces, a enumerar algunos elementos de lo que él llama un “constitutivismo sin sujeto” para concluir con un razonamiento que podemos resumir de la siguiente manera: al discurso se le impone una interdicción, está terciado por el poder y el deseo. Al mismo tiempo, el discurso y el derecho no son un reflejo de la *estructura* de poder (1982: 89 y 256). La fórmula engelsiana de la *última instancia* se mostraría ahora inoperante (*también* teóricamente hablando, o mejor dicho, en el movimiento de la praxis a la teoría), por lo que Terán instiga al pensamiento de izquierda a ubicarse en lo que denomina el “posmarxismo”. Dos números más tarde, llega la réplica de Sazbón, quien le imputa a su colega la falta de argumentación y el modo en que “aprovecha” los principales lineamientos de su comentario bibliográfico para deducir de ellos que la *última instancia* engelsiana se ha vuelto inoperante y desechable. Por el contrario, aquella sigue constituyendo “la dirección productiva” para el pensamiento de izquierda. En el último texto, intitulado “Una polémica postergada”, Terán fortalece sus argumentos sobre la ineficacia de la *letzte Instanz*; sin embargo, concede que muchas de las categorías acuñadas bajo el nombre de Marx deben ser conservadas en el posmarxismo.

La hipótesis de este trabajo sostiene que la polémica Terán-Sazbón puede interpretarse como una nueva encrucijada teórica al interior de la intelectualidad argentina: cierto posmarxismo intelectual (donde ubicamos a Terán) y cierto marxismo teórico (en el que se posiciona Sazbón). La nueva inclinación teórica (posmarxismo) se debería a un doble condicionante: por un lado, la introducción y aceptación en los ámbitos intelectuales y académicos de los aparatos teóricos del posestructuralismo francés (Foucault, Derrida, Barthes y Lacan, especialmente); por el otro, una reflexión autocrítica por parte de algunos intelectuales marxistas argentinos respecto de la influencia de su pensamiento y su militancia en la violencia armada de los años setenta. El corpus teórico a partir del cual se desprende esta hipótesis no se reduce a los tres textos que componen la polémica, sino que también observa el desarrollo de la revista que le sirve de soporte, *Punto de Vista*, y otros debates intelectuales surgidos en otros medios, en el contexto político de la “transición democrática” argentina. Seleccionamos para ello el período que va desde el primer número de *Punto de Vista*, en 1978, hasta la sanción de las leyes conocidas como de “punto final” y “obediencia debida”, de los años 1986-1987.²

2 El acceso a este corpus no hubiera sido posible sin las facilidades materiales que ofrece el CeDInCI (Centro de Documentación e Investigación de la Cultura de Izquierdas en Argentina) en conjunto con la generosidad y la amabilidad de quienes hacen funcionar este centro.

En la primera parte de nuestro estudio, presentaremos la polémica en el contexto de otros debates intelectuales de la época, deteniéndonos en su relevancia para iluminar el momento que vivían entonces la política y las letras en la Argentina. En un segundo momento, realizaremos una breve presentación de *Punto de Vista* y luego analizaremos en detalle la polémica en sus implicancias teóricas. Finalmente, una reflexión sobre la transición democrática argentina nos permitirá acceder a nuestras conclusiones finales.

Publicidad de las polémicas y el desembarco del “posmarxismo”: la transición democrática

Es conocido que en la Argentina de fines de los años sesenta y principios de los setenta, el pensamiento y los movimientos culturales se volvieron dependientes del escenario político en el que se producía un agravamiento cada vez mayor de la confrontación de sectores obreros y de izquierda, a un lado, y el sector cívico-militar sobre el que se erigía la dictadura de la Revolución Argentina (1966-1973), al otro. Para iluminar este hecho, puede observarse en las revistas *Nuevos Aires* (1970-1973) y *Los libros* (1969-1976), dedicadas principalmente a la crítica literaria, diversos artículos y debates en donde, *grosso modo*, se discutía si la forma estética tenía fuerza revolucionaria propia o si el arte debía ajustarse a un determinado contenido político. Como afirmaba el mismo Terán –refiriéndose a aquellos años– en una clase dictada en el año 2007: “La política se presentaba con claridad como la práctica ordenadora del mundo académico; en rigor, cubría todos los aspectos de la vida argentina”. Las revistas *Crisis* (1973-1976) y *Envido* (1970-1973) representan no solo la puesta en relación de toda la cultura argentina con el hecho peronista, sino también la “peronización” de un sector cada vez más grande del campo intelectual de izquierdas (2012: 281-304).

Con el final de la proscripción del peronismo, en el año 1973, los enfrentamientos violentos comenzaron a darse principalmente –aunque no únicamente– al interior del peronismo. La Triple A, organización paraestatal creada en los meses de asunción a la presidencia de Juan D. Perón (Bufano, 2005), tuvo por objetivo la persecución y el asesinato político de militantes pertenecientes a organizaciones de izquierda (peronistas y no peronistas, armadas y no armadas) pero también de intelectuales, académicos y periodistas. La profundización de la persecución, la represión, la censura y la desaparición de personas (a lo que se sumó el robo y desidentificación de bebés) se dio, como es de público conocimiento, en los años subsiguientes cuando, muerto el líder del movimien-

to peronista y presidente de la Nación, su sucesora, Isabel Martínez de Perón, fue derrocada por una junta de Gobierno militar en el año 1976 (Calveiro, 2013). Pese a la sistematicidad de la censura en los años de la dictadura (que incluye también persecuciones, asesinatos, desapariciones, exilios), la producción intelectual argentina no dejó de ser activa. Especialmente en la literatura, un grupo de autores creó un modo literario de resistencia.³ Pueden enumerarse también una serie de revistas dedicadas a la producción crítica de textos, entre las cuales contamos la que atañe a este trabajo, *Punto de Vista* (1978-2008), y otras como *Humor Registrado* (1978-1999), *El Ornitorrinco* (1977-1986) y *Crítica y Utopía* (1979-1999). Por otra parte, en el mundo editorial, el desconocimiento por parte de la dictadura de la raigambre marxista de los escritos de Foucault, Lacan, Derrida y Barthes permitió que estos textos proliferaran al interior de grupos de estudio, institutos de investigación, publicaciones y reseñas (Terán, 2012: 281-304). En la época de la transición democrática, estas revistas comenzaron a publicar cada vez más artículos y textos que debatían y comentaban la política contemporánea. Este es el contexto en el que debemos ubicar el debate Terán-Sazbón en *Punto de Vista*. Terán era un pensador vinculado a la militancia política argentina de izquierdas que, en ocasión de una reseña bibliográfica, sugirió una idea que él consideraba indiscutible entre los intelectuales marxistas argentinos: ciertas categorías clásicas del marxismo debían ser desechadas. Pero no es este puntapié lo que hace de la polémica una singularidad de su época. Lo que ocurrió entonces fue que, por primera vez en el período de transición y en una polémica pública entre intelectuales, un pensador proveniente del marxismo, José Sazbón, se enfrentó terminantemente con aquella idea bastante generalizada en los círculos intelectuales de izquierda de la época: para Sazbón, no había nada rechazable del marxismo en sí mismo; este, como cualquier pensamiento crítico, debía ser apropiado en la lucha anticapitalista (Tarcus, 2008).

La revista *Controversia*, publicada en México entre 1979 y 1981, e integrada por un consejo de redacción de renombrados intelectuales de la izquierda y del peronismo revolucionario argentinos (incluidos Terán, Tula, Casullo, Caletti, Portantiero, Schmucler, entre otros) puede tomarse como una manifestación plena de aquella idea generalizada de la que se hacía eco Oscar Terán en *Punto de Vista*: que la teoría marxista en conjunto con la lucha armada había sido –al menos– miope ante los

3 Menciono cuatro libros que fueron publicados en menos de un año, que crean un modo del pensamiento que trasvasa los límites impuestos por la censura, dando cuenta al mismo tiempo del calibre catastrófico de aquel presente: *Nadie Nada Nunca* (Saer, 1980); *Respiración artificial* (Piglia, 1980); *Flores robadas en los jardines de Quilmes* (Asís, 1980); *Ema, la cautiva* (Aira, 1981).

acontecimientos históricos (Vezzetti, 2009: 84-90). Su primer editorial, de octubre de 1979, sostenía que la revista buscaba “iniciar una *controversia* para el examen de la realidad argentina” entre intelectuales de ideología marxista que tenían en común el sentir que habían sido “derrotados”. Desde el número 1, por ejemplo, Héctor Schmucler defendía el paradigma de los derechos humanos como un modo de lucha contrario a la lucha armada, como estrategia actual y como fin democrático. La democracia no debía ser pensada como lo contrario del socialismo (democracia burguesa), sino como un modelo a desarrollar donde se eliminara el terror y “la explotación del hombre por el hombre” (1979: 3). La voz de David Tieffenberg –en una entrevista que en el número 4 de la revista le hacía Mempo Giardinelli– puede comprenderse como alternativa a esta lectura. Tieffenberg entendía allí que la democracia no podía ser sino burguesa; ergo la lucha armada era necesaria, pero solo si se conocía la realidad sobre la que se desarrollaba. “El error” del marxismo argentino no era el haberse volcado a la lucha armada, sino su falta de comprensión de la realidad objetiva (1980: 10 y 11). La crítica más grande a la violencia armada fue probablemente la de Sergio Calteti, intelectual proveniente de un sector del peronismo conocido como “los reflexivos”, que en el número 1 apuntó duramente a las políticas de Montoneros y al foquismo argentino por su falta de herramientas teóricas para comprender la realidad política argentina. Especialmente, Calteti atacaba el modo en que Montoneros comprendió el Estado –a partir de una lectura engelsiana-leniniana– como expresión e instrumento de la clase dominante (1979: 18-20). Finalmente, la revista publicó en el número 4 cuatro textos orgánicos que Rodolfo Walsh escribió a la organización Montoneros, en donde criticó estrategias políticas y militares. Casullo describía en el mismo número estos textos como aquellos que reflejaban una “doble derrota”, pues la crítica de Walsh había sido desoída por los dirigentes Montoneros (1980: 19).

Terán participó y escribió en *Controversia*, en donde, insistimos, el “único” denominador común era el sentimiento de derrota respecto de la experiencia revolucionaria. En 1994, en una entrevista que le realizaron Roy Hora y Javier Trímboli, Terán seguía afirmando taxativamente la fractura del paradigma marxiano a partir de 1976 (Terán, 2006: 21). Sazbón nunca estuvo de acuerdo con semejante afirmación, como veremos enseguida. Dos modos de ser filósofos distintos y dos exilios diferentes pueden acercarnos al desentendimiento. Terán fue un filósofo que se implicó en la vida política apenas se radicó en Buenos Aires para iniciar sus estudios en la UBA en el año 1956 (2006: 14). Sazbón, oriundo del Chaco, se radicó en La Plata en 1957 y comenzó sus estudios de filosofía en la facultad de Humanidades y Ciencias de

la Educación. Fundó una agrupación de izquierda independiente, llegó a ser presidente del Centro de Estudiantes de su facultad, pero luego se abocó plenamente a las actividades de investigación y docencia (Tarcus: 2008). En el año 1976, ambos filósofos decidieron exiliarse. Terán viajó a España; no tuvo éxito y entonces decidió radicarse en México. Sazbón viajó a Maracaibo, Venezuela. El primero inmediatamente ingresó en los círculos de intelectuales argentinos exiliados: se sumó al equipo de *Controversia*, integró un grupo de discusión dentro de la Casa Argentina de la Solidaridad, cursó la maestría en estudios latinoamericanos en la UNAM (2006: 20). El segundo tuvo un exilio bastante diferente. Fue profesor invitado de la Universidad de Zulia y, como lo recuerda Horacio Tarcus, tanto impresionó su erudición a sus estudiantes y colegas que no tardó en dirigir el centro de investigaciones de la Facultad de Derecho. Allí creó una maestría en Ciencia Política. Se abocó plenamente a la preparación de programas académicos, impartió clases y escribió su tesis sobre marxismo (Tarcus, 2008).

En México, Oscar Terán se relacionó con el pensamiento materialista no determinista en boga. Gramsci fue introducido por los argentinos que provenían de la experiencia de *Pasado y Presente*. En línea complementaria, abundaban en esta ciudad del norte los debates en torno a Althusser: el número 4 de la revista *Dialéctica* (1977) –dedicado enteramente a la lectura que el filósofo francés hace de *El capital* y su introducción de la noción de “aparatos ideológicos del Estado”– es una muestra de aquella circulación. Por aquellos años, si bien desilusionado del “paradigma marxista”, Terán intentaba hacerlo avanzar “por línea perversa”. Tanto Mariátegui como Foucault –en la heterodoxia de sus pensamientos– le permitieron mantenerse dentro de cierta reflexión marxiana sin tener que adoptar sus momentos débiles. Mariátegui le propinaba una articulación con la realidad latinoamericana. Foucault le posibilitaba salvar “los puntos ciegos” de la teoría (Terán, 2006: 21-23).

No era que Sazbón no se hubiera vinculado a estas lecturas. Por el contrario, en el año 1975, tradujo del italiano un –ahora clásico– estudio sobre Gramsci, *Gramsci y la revolución de Occidente* de Maria-Antonietta Macciocchi; el mismo año que salía a la luz el libro de Terán, *Discutir Mariátegui* (1985), Sazbón publicaba en el número 1 de *Cuestiones políticas* su artículo “Filosofía y revolución en los escritos de Mariátegui”. Pero allí donde Terán encontraba potencialidad (en el eclecticismo del autor peruano), Sazbón sistematizaba un pensamiento que, según su interpretación, se basaba en Sorel para mediar entre Marx y Lenin o entre teoría y *praxis*. A pesar de que, como veremos enseguida, en el artículo de la polémica, Sazbón rechazaba la tesis de que el pensamiento posestructuralista podía servir como herramienta de pasaje de la crisis

del marxismo a un posmarxismo, fue Szabón quien primero se ocupó de Michel Foucault en la teoría política, editándolo, traduciendo y compilándolo en el libro *Análisis de Foucault* (1970);⁴ además, el filósofo chaqueño tradujo y editó a Lyotard y a Barthes para la editorial Nueva Visión (1969, 1970); se radicó entre los años 1972 y 1974 en París, donde a través de una beca externa del CONICET cursó seminarios de doctorado y tuvo como director de estudios a Jacques Derrida. Szabón sostenía (con base en sus estudios históricos) que la “crisis del marxismo”, decretada recurrentemente como una cuestión de época, había sido ya anunciada estando vivo Marx (Tarcus, 2008).

Punto de Vista

Enfoquémonos ahora en el recorrido que *Punto de Vista* hizo desde su primer número, editado en marzo de 1978, hasta cinco números anteriores al inicio del debate Terán-Szabón, donde la revista adquirió su ribete eminentemente político, mejor dicho, donde por primera vez apareció explicitada la animosidad contra la dictadura militar. *Punto de Vista* había emergido como una “revista de cultura” que prácticamente se había abocado a la teoría y la crítica literarias, a la reseña de obras artísticas, a la publicación de artículos de tipo históricos, en su mayoría dedicados al siglo XIX, y a la publicación de poemas, cuentos y fragmentos de novelas.⁵ Dar una hipótesis sólida sobre el sentido en el que esta crítica de arte –literaria principalmente, pero también de cine, artes visuales y dramáticas– suponía a la vez una crítica política es algo que excede los objetivos del presente trabajo. Puede enunciarse sin embargo que desde 1978 hasta 1981 se dio un constante paralelismo entre, por un lado, la literatura nacional del siglo XIX (la cantidad de notas y referencias a *Facundo* y *Martín Fierro* es abrumadora), la literatura nacionalista del primer centenario (especialmente referida en Leopoldo Lugones, Manuel Gálvez y Ricardo Rojas) y las revistas *Sur* y *Contorno*; por el otro, la nueva literatura; como si en condiciones históricas distintas, hubiese un llamado a encontrar en las obras de Juan José Saer, Ricardo Piglia, César Aira, Noemí Ulla y Andrés Rivera, entre otros tantos escrito-

4 Sin embargo, tal como lo indica el estudio de Mariana Canavese sobre la recepción temprana de Foucault en la Argentina, el filósofo francés fue antes que nada leído en los ámbitos de la psicología y el psicoanálisis a partir de los estudios de José Bleger (Canavese, 2014).

5 Como es sabido, la revista es dirigida hasta 1981 por el intelectual enmascarado Jorge Sevilla; a partir del número 6 (1979), Beatriz Sarlo será su secretaria de redacción, mientras que su consejo de dirección recién nos será conocido a partir del número 12 (1981), cuando también Sarlo aparece como directora de la revista.

res y poetas, también una teoría política o una sociología.⁶ En segundo lugar, la plétora de poemas publicados en los números anteriores a la vuelta de la democracia demuestra una apuesta por las potencialidades del decir literario que fue prácticamente abandonada a partir de los números 19 en adelante.⁷ En tercer lugar, es destacable cómo casi la única teoría política reseñable, comentable y aplicable (no sin reservas) fue la de Michel Foucault,⁸ mientras que el psicoanálisis y la lingüística oficiaron de grandes trincheras desde donde se hizo teoría crítica.⁹ Fue Hugo Vezzetti quien ensayó en la revista una arqueología del saber para pensar la emergencia del poder psiquiátrico en la Argentina (Vezzetti, 1978: 3-10; 1979: 13-18; 1982: 11-15). En cuarto y último lugar, quisiéramos mencionar los artículos historiográficos —escritos por Miguel Ángel Palermo, Tulio Halperin Donghi, Luis A. Romero y Juan Carlos Portantiero (1978: 3-7; 1980: 3-6; 1982: 3-6)—, especialmente referidos a la historia del siglo XIX y al nacimiento del Estado nación argentino. Fue recién a partir del número 12 cuando empezaron a aparecer estudios de historia reciente.

6 En algunos casos este llamado es explícito; una lista exhaustiva requeriría un artículo aparte antes que una nota al pie. Tomemos por caso que ya en el N° 1 encontramos, en un artículo de Jean Franco, una crítica a la teoría del progreso y al humanismo desde un comentario a cerca de *Hijo de hombre* de Augusto Roa Bastos y de *Pedro Páramo* de Juan Rulfo (1978: 3-7); en el N° 6, Sarlo entrevista a Williams y a Hoggart acerca del vínculo inmanente entre literatura e historia, tradición y ruptura (1979: 9-18); en el N° 9, Saer, en ocasión de la muerte de Jean Paul Sartre, escribe un elogio de la literatura “comprometida” (1980: 11-14). Por otra parte, para la conjetura enunciada nos apoyamos en un no poco confuso editorial del N° 12: “Existe una tradición crítica que los que hacemos *Punto de Vista* reconocemos: una línea crítica, de reflexión social, cultural y política, que pasa por la generación del 37, por José Hernández, por Martínez Estrada, por FORJA, por el grupo Contorno. Descubrimos allí, no una problemática identidad de contenidos, sino más bien una cualidad intelectual y moral” (1981: 2).

7 Destaco especialmente un fragmento de un poema de Enrique Lihn y Gerardo de Pompier donde los poetas citan a Maupassant: “les ideas sont des etres vivants” (las ideas son seres vivientes) (1978: 12). Ver también Luis Priamo, “Relatos de otros tiempos”: “Nos preguntamos qué habría pasado si un hombre salía a la/ calle con un libro de poemas abierto en la página donde/estaba el que lo había conmovido y, sin más, lo leía al / vecino, ¡Un Gag! El vecino demente y el vecino mofado./ Pero no nos reímos./ Pensamos cómo habrá sido ese tiempo terrible donde un/ poema también podía humillar, y cómo habrán leído ese verso:/ “El poeta, un vacío” (1981: 17).

8 Otro filósofo sobre el que podemos encontrar una gran cantidad de artículos es Martin Heidegger (Sinecura, 1978: 15; Carpano, 1979: 30).

9 La ventaja que prestará Foucault será su desplazamiento respecto de los modos tradicionales en que se ha pensado la soberanía. Es por demás sabido que para este autor el poder no se resume en el poder de un soberano y en el ejercicio represivo de la ley. Foucault piensa el ejercicio del poder como un enfrentamiento permanente entre fuerzas, lo que lo llevó a estudiarlo, en la primera parte de su obra, en instituciones locales, en calidad de poder psiquiátrico, médico, en la prisión, en la fábrica. Así, sus títulos *Historia de la locura en la época clásica* (1961), *Historia de la sexualidad* (1976), *La arqueología del saber* (1969), no parecían referirse a la política (Mayer, 1978: 16).

El debate

El debate Terán-Sazbón, como se ha dicho, se condensa en tres artículos: dos de Oscar Terán y uno de José Sazbón. Se trata, como lo hemos mencionado, del primer debate de la época en el que un pensador marxista argentino rechaza el sentimiento de derrota, y se opone a la revisión de la teoría marxista –no en general, sino desde el lugar de su mentada responsabilidad ante los hechos históricos–. En realidad, Sazbón en ningún momento de la polémica remitió a los acontecimientos políticos del pasado argentino reciente, pero su abandono, nos permite concluir que la discusión por la relación entre los saberes y las prácticas –al menos en los términos en los que Oscar Terán se la plantea– no le interesó. Vamos a reconstruir los argumentos centrales de los tres artículos.

“¿Adiós a la última instancia?”

Lo que primero nos dice Terán (1983: 46-47) es que hay una “parábola significativa” que describe el “texto colectivo” y “heterogéneo” escrito por Pierre Legendre, Tomás Abraham, Ricardo Entelman, Enrique Kosicki, Enrique Marí, Etienne Le Roy y Hugo Vezzetti (1982). ¿De qué se trata esta parábola?

La hibridación de un texto cuyas proposiciones iniciales son de corte althusseriano y que se continúa con la “temática de la diseminación”. La tensión teórica se polariza entre “la adhesión a la gramática de lo infraestructural” (Althusser) y “la apertura al pluralismo de las determinaciones múltiples” (posestructuralismo).

Con ella se compone mucho más que una “incursión renovadora dentro de la reflexión jurídica”; se logra “un arco” de la escritura que permitiría la introducción de lineamientos posestructuralistas en una disciplina no muy “inclinada al afán de novedades”. Terán agrega: resulta “sintomático” que haya sido el derecho, en tanto organizador de los saberes nacionales, quien ofrece el terreno para la penetración de las filosofías del deseo y el poder.

En relación con esta tensión que recorre el texto, Terán comenta:

Sobre la impronta althusseriana. En la introducción del libro se reconoce “la función desempeñada por el marxismo en cuanto crítico eficaz”, pero a la vez se encuentra en él una incapacidad “para ofrecer una alternativa teórica a las corrientes jurídicas de esa racionalidad idealista” (se refiere al iusnaturalismo y al positivismo jurídico. Entelman, 1982). Esta incapacidad encontraría sus raíces en el “uso esquemático de la ‘teoría de la ideología’, cuya superación debería consumarse en la renun-

cia a la célebre y enigmática ‘última instancia’ a los fines de considerar la ‘autonomía relativa’ del nivel jurídico”.

Sobre la impronta de Foucault-Legendre. Intersección de “matrices psicoanalíticas, nietzscheanas y paralingüísticas”. Los diagramas teóricos diseñados por estos autores suponen un “constitutivismo anónimo” que comporta el siguiente esquema:

Los textos (el derecho, por ejemplo) no tienen sujeto porque

Todo acto cognitivo está moldeado por un acto de poder (Marí, 1982) y no por un sujeto.

Habría en estos pensadores una elusión de la “metafísica de la presencia” y la renuencia a una “axiomática de la verdad”. En los diagramas teóricos de Legendre y Foucault, la verdad es resultado de unas luchas de poder-saber.

Por otra parte, mientras que la verdad supuesta en el discurso es el resultado de unas luchas de poder-saber, el discurso es también aquello a lo que se impone una interdicción (principalmente) de deseo y poder (Marí, 1982: 89).

Finalmente: el “constitutivismo sin sujeto” supone “–simplificando en extremo– el filtraje de todo objeto social por los desfiladeros del discurso y del poder”.

Sosteniendo este razonamiento y una cuestión señalada por Vezzetti en su artículo “La locura y el delito. Un análisis del discurso criminológico en la Argentina del novecientos” (1982b: 256), según el cual la criminalidad en la Argentina finisecular resultó ser más un “modo productivo” que un reflejo de la estructura del poder, Terán llega a concluir que “la última instancia” sería “inoperante.”

El filósofo propone, de todas maneras, ir más allá de los micropoderes que la obra de Foucault “privilegia”. Una puesta a punto de esta reflexión en combinación con un “empirismo histórico”, no impide pensar, por ejemplo, que en el nacimiento de la nación argentina existió una “diagramación desde arriba” de la sociedad; ahora bien, el riesgo de esta doble empresa (genealogía de los micropoderes y empirismo histórico hacia la comprensión de un cierto macropoder) es el de caer en el “porfiado universo discursivo del marxismo”.

El artículo concluye con una reflexión sobre el marxismo:

Una analítica anti o pre-marxista comunica con “la mala fe” o la “ingenuidad” (hay algo del marxismo que es necesario conservar).

Sin embargo, la sospecha respecto del “monismo reduccionista” de la “última instancia” (que practicaría el libro reseñado) podría estar denunciando “una justa insatisfacción respecto de esa metafísica de lo infraestructural que acecha al marxismo como el felino a su presa.”

Finalmente, el adiós a la última instancia: “(...) ¿no habrá llegado también para el pensamiento argentino de izquierda la oportunidad de reclamar el derecho al posmarxismo?”.

“Derecho de réplica. Una invitación al posmarxismo”

Sazbón respondió en el número 19 de *Punto de Vista* con un artículo titulado “Derecho de réplica. Una invitación al posmarxismo” (1983: 36-38). La réplica comienza con una crítica desde el título. La pregunta de Terán es, según expresa Sazbón, retórica, pues en su artículo “aprovecha una nota bibliográfica” para desechar la categoría de Friedrich Engels y para invitar a los “pensadores argentinos de izquierda” al posmarxismo. La réplica de Sazbón consiste en el siguiente esquema:

Terán ahorraría una argumentación en el momento de desechar la *última instancia*. Lo hace sirviéndose de un “ominoso pacto de lectura” que apelaría a una suerte de “registro latente de la ‘crisis del marxismo’”. Esta crisis no se especifica a la vez que se sugiere “irreversible”.

El artículo de Terán ofrece una “condensación mítica” que supone ya una elección sobre el modo de “intervenir en la transición” al “posmarxismo”. Convoca el saber posestructuralista. Así es como Sazbón define el pensamiento de Foucault, Legendre (y, agrega él, de Derrida y Lacan, de quienes Terán no se ocupa en el texto en cuestión): “un saber inarticulado, prenocial, sincrético”, que sería “el único que puede hacer plausibles sus [de Terán] figuraciones autoevidentes”.

Terán no solo aspira a “exorcizar” la fórmula engelsiana sino al conjunto de la teoría. Propone trascender esta teoría (sin *Aufhebung*) hacia el posmarxismo.

Sin embargo el marxismo sigue constituyendo el “mejor programa capaz de acompañar y anticipar las luchas sociales contra el poder de clase”.

Terán no debería olvidar que es él también un marxista: en primer lugar, fue él mismo el que echó mano de la *última instancia* en su trabajo “José Ingenieros o la voluntad de saber” (1979). En segundo lugar, cuando en “¿Adiós a la última instancia?” expresa “en definitiva-simplificando en extremo”¹⁰, no haría otra cosa que trasladar el “absoluto eficaz” de la *última instancia* a un “constitutivismo sin sujeto”. Finalmente, es la intransigencia de Terán como pensador argentino de izquierda “la que debería estimular su vigilancia y prohibirle disociar el sentido del combate y el campo intelectual de sus condiciones”.

10 *vide supra*.

Como el texto de Terán no es argumentativo (en su lugar solo encontraríamos “solapamientos perentorios”), Szabón se llama a la necesidad de organizar el razonamiento que lleva a su colega de *Punto de Vista* a desechar el marxismo. El argumento tendría esta secuencia:

“La ‘última instancia’ es desechable: la agobian su notoriedad, su misterio, su ineficacia.”¹¹

La ‘última instancia’ constituye un cerco insuperable para un marxismo no metafísico.¹²

Luego, quien desee eludir la metafísica (‘también’ el pensamiento argentino de izquierda) debe quebrar esa tradición insidiosa e instalarse del otro lado de la *coupure*: en el ‘posmarxismo’.¹³

A cada una de estas imputaciones al marxismo, Szabón responderá con el siguiente argumento: “Metafísica de la presencia”, “micropoderes”, “diseminación”, “descentramiento del sujeto”¹⁴, son sintagmas no menos enigmáticos que “última instancia”, sin embargo, Terán “no se cree obligado” a descifrarlos, ya que son célebres dentro del “porfiado universo discursivo de Foucault, Derrida y Lacan”.

El artículo arremete principalmente contra la omisión de la argumentación, así como también defiende la potencialidad y actualidad del marxismo. Respecto de la ausencia de una línea argumentativa, ésta es considerada un “dispositivo ideológico turbiamente prescriptivo”: el hecho de “fingir (...) consensual y adquirida” una refutación solo posible. Para Szabón, una fundamentación crítica equivaldría a eludir “el pluralismo de las determinaciones múltiples”¹⁵ que es aprovechado por el “empirismo abstracto” así como por la “incertidumbre teórica”.

Terán utilizaría el dispositivo de la alusión/elusión¹⁶ para hacer figurar la *última instancia* como el “perro muerto de la evocación irónica”.

En su defensa de la *última instancia*, Szabón consigna:

La trivialidad y el dogma le infrieron saturación semántica a la fórmula engelsiana.

11 Se refiere a la frase de Terán “uso esquemático de la teoría de la ideología”, cuya superación debería consumarse en la asunción de la célebre (y enigmática) ‘última instancia’ como dadora de una movilidad en la que se articularía la ‘autonomía relativa’ del nivel jurídico”, *vide supra*.

12 Se refiere a la frase de Terán “una justa insatisfacción respecto de esa metafísica de lo infraestructural que acecha al marxismo como el felino a su presa”, *vide supra*.

13 Se refiere a la frase de Terán: “...el porfiado universo discursivo del marxismo”, *vide supra*.

14 *vide supra*.

15 Se refiere a una frase de Terán, *vide supra*. También Terán había defendido la multiplicidad para estudios históricos en el artículo publicado en *Punto de Vista*, “El primer antimperialismo latinoamericano” (1981: 3-10). Allí, hacía un llamado a la disolución de las “categorías continuistas” bajo las cuales la historia unifica una serie diversa de identidades. Dos números antes, Szabón había publicado un artículo intitulado “La modificación” en el que defendía la noción de totalidad frente a la de multiplicidad que operaría una “transfiguración de lo concreto” (1980: 24-30).

16 Se trata de un dispositivo que en el artículo “La modificación” operaba en el lenguaje la “transfiguración de lo concreto”; *vide supra*.

Sin embargo ella sigue indicando al método “la dirección productiva en que puede validar sus premisas y reconcentrar sus mediaciones sin ceder al espejismo de las génesis dispersas, ya que éste, al cerrar el paso a toda recomposición unitaria en el plano de la teoría, impide iluminar también, en el campo político, la convergencia de las iniciativas revolucionarias en el punto de la mayor resistencia”. La *última instancia* continúa constituyendo “el *prius* de las condiciones materiales de producción y explotación”.

La “despedida” de esta noción sin la propuesta de un nuevo concepto que designe aquello a lo que esta aludía “suscita un vacío cubierto por el relativismo de los descentramientos indefinidamente estancos”.

“Una polémica postergada. La crisis del marxismo”

En el siguiente número de *Punto de Vista*, se publicó la última nota del debate, de Oscar Terán, intitulada “Una polémica postergada. La crisis del marxismo” (1984: 19-21). José Sazbón no respondió ni volvió a escribir en *Punto de Vista* hasta 1987, donde reseñó el debate Thompson-Anderson.

Vamos a recorrer el argumento de este último artículo. Terán finalmente concederá (sin explicitarlo) dos cuestiones a Sazbón. La primera es que efectivamente faltaba argumentar lo que se había dado por supuesto en “¿Adiós a la última instancia?”, es decir, lo que se consideraba la “crisis del marxismo”. En segundo lugar, que había “aprovechado” la reseña para embarcarse –involuntariamente– en un debate postergado. Efectivamente en este artículo Terán abandona el lenguaje posestructuralista y se vuelca a una argumentación de nexos explicativos y persuasivos, tal como se lo había exigido Sazbón.

Discutir acerca de la crisis del marxismo es algo que requiere para Terán de un doble argumento: el que va de la historia (y la vida política) a la teoría y el que va de la teoría a la historia/ vida política.

1. En el plano internacional, el abuso de los regímenes socialistas y, en el plano nacional, el fracaso de una ilusión riesgosa son las experiencias históricas que deben impugnar el marxismo.

En el plano internacional, el socialismo real tempranamente mostró sus contrariedades. Con las denuncias de anarquistas, populistas e intelectuales debería haberse puesto en duda el cumplimiento de la promesa de una renovación humanista a partir de la revolución bolchevique. El enfrentamiento al imperialismo y al macartismo hizo que muchos intelectuales “se refugiaran en la *Realpolitik*” durante la guerra fría, confiando en que la promesa se cumpliría. Sartre es el ejemplo perfecto.

1968 marca la cúspide y el inicio del descenso de la oleada contestataria. Las insuficiencias de la izquierda en el mayo francés ante la politización de lo social y la emergencia de los nuevos sujetos sociales; la invasión soviética a Checoslovaquia, la agudización del enfrentamiento de los dos grandes enemigos-hermanos del socialismo mundial; la invasión de Afganistán, la represión antiobrera en Polonia, y el despotismo que por doquier segregaban los regímenes del socialismo real evidenciaban clamorosamente que también este rey estaba desnudo.

El auto de estas palabras acuerda que el pensamiento de Marx no puede ser acusado de responsabilidad, sin embargo, “resulta difícil negar que las violencias practicadas sobre los cuerpos, dentro de los países del socialismo real puedan dejar de arrojar efectos de sospecha sobre la propia teoría”.

Respecto al plano nacional, “el salvajismo inconmensurablemente mayor de la barbarie militar” no debe hacer olvidar responsabilidades. Las organizaciones de izquierda armadas, las guerrillas, el obrerismo clasista, el purismo armado y la producción intelectual desconocieron antes del golpe militar la democracia como un valor sustantivo, escindiendo política y moral.

2. Tanto la historia del capitalismo como la historia del socialismo se encuentran atravesadas por una serie de elementos que mal podrían derivarse de la “última instancia”.

Entonces: “¿cómo no habría de ser el entero edificio discursivo del marxismo el que ingresara en un agudo proceso de revisión?” Según Terán quienes se dedican a las investigaciones marxistas y pretenden huir de los reduccionismos teóricos para conformar un conjunto teórico coherente han tenido que recurrir permanentemente a desarrollos teóricos no marxistas. Lo que resulta impugnado de la *última instancia* “no es su validez limitada sino su tendencia monista”: “La tierra prometida de la última instancia, en tanto regreso infinito hacia un origen, estaba condenada a revelarse como un paraíso eternamente prohibido”.

Todas estas reflexiones llevan a Terán a decir que el marxismo no es científico y que es necesario reconocerlo. Por otra parte, la categoría de “posmarxismo” sigue resultándole satisfactoria, pues designa aun una serie de conceptos acuñados por Marx. Las variables sistemáticas del marxismo están puestas en cuestión por el monismo de la *última instancia*, tanto como las categorías hegelianas de “totalidad” y “progreso dialéctico”. Pero, por otro lado, otras categorías marxianas siguen siendo “imprescindibles”. “Hoy” la totalidad “se ha visto desmembrada y esos fragmentos requieren un nuevo pensamiento”.

El debate intelectual, la filosofía, la política

Quisiéramos en este último apartado ahondar en tres ejes del debate en relación con las filosofías a las que aluden: a) ¿es plenamente justificable la idea supuesta por Szabón de que el poder es una suerte de “última instancia”, de elemento determinante, en la obra de Foucault y por lo tanto en la de Terán? b) ¿Existe un impedimento paralizante, inherente al posestructuralismo, que impida pensar la resistencia? c) ¿En qué sentido Terán considera que ni el marxismo ni el posestructuralismo alcanzan para comprender la realidad política argentina (por lo que decide alojarse en el nuevo sintagma, el posmarxismo)?

En la introducción a *El discurso jurídico* (el libro comentado por Terán en “¿Adiós a la última instancia?”), Ricardo Entelman se encarga de presentar la confluencia teórica –entre el althusserianismo y el posestructuralismo– que se procura en lo que él llama la “teoría crítica del derecho”. Esta teoría supliría la improductividad que resulta de la “racionalidad idealista” del derecho positivo y el jusnaturalismo en el momento de dar respuestas a la formación de las relaciones sociales. La “racionalidad materialista” se había ocupado de la crítica del idealismo, pero no había logrado dar con una alternativa teórica para el estudio del derecho. Esta racionalidad asociaba el derecho –a partir de un uso demasiado esquemático de la teoría de la ideología– con el rol represivo del Estado. Entelman define el derecho de la siguiente manera: “práctica social específica, en la que se expresan los conflictos, los acuerdos y tensiones de los grupos sociales que actúan en una formación social determinada” (Entelman, 1982: 12). Esta definición de derecho deja ver sin reparos el influjo foucaultiano; sin embargo, el autor se apura a mencionar que, para la “teoría crítica del derecho”, la ideología sigue mereciendo atención en tanto tiene existencia material en los aparatos ideológicos del Estado (1982: 14) y en tanto impondría obstáculos epistemológicos a la práctica de los juristas. Se define la ideología, así, como una interdicción, como un discurso del poder.

Esta noción de discurso que aún no termina de romper con el estructuralismo althusseriano¹⁷ es cercana a la acepción negativa del poder de la primera etapa de la obra de Foucault. A pesar de que cuando

17 En sus primeros escritos, Foucault coincide con el estructuralismo en el hecho de rechazar la mención a un sujeto individual o colectivo dotado de medios de reflexión, que deliberadamente produce discursos (Tarcus et al., 1993: 9). Sin embargo, algo en lo que desde el principio el estructuralismo y el pensamiento de Foucault se separan es en el hecho de que Foucault no estará dispuesto a resignar lo extralingüístico para su análisis. Además, para este autor, no hay distinción posible o necesaria entre ideología y ciencia, mientras que Althusser y sus discípulos insistirán en ella, llevando a las últimas consecuencias la construcción de los conceptos de la ciencia marxista.

Terán escribió la reseña para *Punto de Vista* ya conocía (y manejaba) la otra acepción del poder en la obra de Foucault (la positiva), decidió privilegiar su acuerdo con los autores de la llamada “teoría crítica del derecho”: el rechazo del racionalismo esquemático y determinista del materialismo histórico. En efecto, en el mismo año de 1983 en que se publica “¿Adiós a la última instancia?”, Terán editó un libro, *Michel Foucault. El discurso del poder* (1983b), donde muy sutilmente distinguía dos dimensiones del discurso en la obra del francés: una vinculada a la acepción represiva del poder, de la época de su conferencia *El orden del discurso* (1970), y otra, a su acepción positiva, potenciadora, productiva. En la segunda dimensión del discurso, el poder no es algo exterior a él, algo que se le impone por fuera como “interdicción”. Tampoco es algo interior a él, sino que “las leyes discursivas se hallan en el límite del discurso” (Terán, 1983b: 22). En *Michel Foucault...*, la especificidad de la teoría del pensador francés reside en que no existe la posibilidad de entender *las palabras y las cosas* como entidades separadas, pues el discurso es el “y”, el toque de esos dos polos. Ahora sí, este discurso no puede asimilarse con “ideología”, como aquello que en *última instancia* está separado de “la realidad.”

El reclamo que Sazbón le hace a Terán en “Derecho de réplica...”, cuando le señala que la expresión y la connotación de la frase “simplificando en extremo” es una variación de la fórmula engelsiana, es en parte justo, porque en “¿Adiós...?” Terán insiste en el derrotero de la primera dimensión foucaultiana de discurso. Por ejemplo: reproduce con entusiasmo la definición que Enrique Marí da de “verdad”: “producto de una lucha en el seno de una relación conocimiento-poder”. La cita es interrumpida aquí, pero continúa:

(...) de ningún modo constituye una verdad irracional (...). Representa la racionalidad de una sociedad en determinado momento de su desarrollo (...) que no siempre coincide (y sobre todo en los casos límite) con el sistema jurídico que la expresa (Marí, 1982: 76).

¿En que se distingue esta dislocación entre una racionalidad social en última instancia y un sistema jurídico de la teoría marxiana de la ideología? Con razón, entonces, Sazbón le recuerda a Terán su marxismo:¹⁸ él no escapa a la formulación de la *última instancia*: simplemente

18 Lo hace en cuatro oportunidades en “Derecho de réplica...”. La primera, cuando evoca el libro de Terán *José Ingenieros: Antimperialismo y nación* (1979), donde Terán pensaba que en la conformación del pensamiento de Ingenieros el descontento social jugaba, en *última instancia*, un rol fundamental (nota 4). La segunda (nota 7), con respecto a una nota en *Controversia* donde Terán utilizaba la metáfora de Wittgenstein de “la caja de herramientas”, no ya para referirse al lenguaje común, sino al marxismo, en (Terán 1981: 17). La tercera vez, lo hace al comparar la expresión “simplificando en extremo” que Terán utiliza en “¿Adiós...?” con la de

desplaza las relaciones de explotación por “los desfiladeros del discurso y del poder”.

Pero el asunto es otro. Consideramos que Terán –Foucault mediante– no estaba dispuesto a pensar que existe tal cosa como un ocultamiento de la realidad a través de mecanismos de “falsa conciencia” (en *última instancia* determinada ahora por el poder). Más bien, él se inclinaba a pensar con Foucault que el análisis del discurso debía hacerse en la superficie, que lo invisible lo es por estar “demasiado en la superficie”. Solo que esto –intencionalmente– no fue enunciado en su artículo.

Pasemos ahora a analizar la cuestión de la resistencia. En su réplica, Szabón le imputa a Terán la imposibilidad de pensar la resistencia sin la *última instancia*.¹⁹ Ella era descripta como:

la dirección productiva en que [el método] puede validar sus premisas y reconcentrar sus mediaciones sin ceder al espejismo de las génesis dispersas, ya que éste, al cerrar el paso a toda recomposición unitaria en el plano de la teoría, impide iluminar también, en el campo político, la convergencia de las iniciativas revolucionarias en el punto de la mayor resistencia.

En su respuesta, Terán abandona el argumento Foucault. Es probable que para esta época no conociese el contenido del curso del Collège de France *Defender la Sociedad* (1976), en tanto este curso fue recién publicado en francés recién en el año 1997. Allí, Foucault piensa un dominio de lo específicamente político donde se articulan las estrategias globales de resistencia: los discursos políticos. En su libro *Michel Foucault y la política* (2014), Luciano Noretto señala que es en *Historia de la sexualidad I* (1976) donde la acepción del discurso presupuesta en la “concepción tradicional del poder” (prohibitivo, regulativo, negativo) comienza a ser desplazada o bien complementada con la segunda acepción de discurso:

última instancia. La cuarta y última, cuando le recuerda “su intransigencia” como pensador, la que no debería permitirle rechazar sin más el marxismo.

19 Este es uno de los clásicos reproches al pensamiento de Foucault, el haber omitido el análisis del Estado y por esta razón el impedir pensar la resistencia. Es lo que le reclaman Jeffrey Weeks y Dominique Lecourt respectivamente en “Foucault y la historia” y “¿Microfísica del poder o metafísica?” (Tarcus, 1993). El propio Terán manifiesta esta inquietud en “Presentación de Foucault” (1983b: 17-18). Y en “¿Adiós...?” señala “los micropoderes que el legado foucaultiano privilegia.” El francés privilegiaría, los análisis de las relaciones de poder locales. En su artículo sobre marxismo en *Controversia* (1981), Terán también encuentra “serias debilidades” en el pensamiento de Foucault para explicar el poder estatal. Lógicamente esto es un problema que se omite en la primera parte de la obra de Foucault, problema que comenzará a ser abordado en los cursos del Collège de France, desgrabados y publicados a partir de 1997, especialmente en *Seguridad, Terrorismo, Población* (1977-1978) y *Nacimiento de la biopolítica* (1978-1979). La política será estudiada a partir de entonces como “campo estratégico” en el que se coordinan y dirigen las relaciones de fuerza: por un lado, las tecnologías globales de poder y su racionalidad (par las que se introducen con fuerza las nociones de biopolítica y gubernamentalidad); por el otro, las estrategias globales de enfrentamiento que se identifican con las nociones de discurso (Noretto, 2014).

como una superficie donde se alojan estrategias antagónicas (Nosetto, 2014). En otro trabajo de tesis reciente, de Rodrigo Ottonello, puede leerse que, efectivamente, la preocupación por la resistencia aparece (aunque no explicitada) en los trabajos tempranos de Foucault: la descripción del poder era al mismo tiempo la visibilización de “una realidad de luchas posibles” (Ottonello, 2012: 48).

Por último, nos resta analizar por qué a Terán no le alcanza con el posestructuralismo para responder a Szabón. Hemos visto que Terán renuncia a impugnar la idea de que el pensamiento posestructuralista no cuenta con los elementos para pensar la resistencia (probablemente –en parte– porque para 1983 no encuentra las herramientas suficientemente sistematizadas). También renuncia a defenderse de la acusación de relativismo. En realidad el posmarxismo teraniano no podría ser jamás sinónimo de posestructuralismo, principalmente porque este esquema no permite axiomas ni prescripciones.

En “Una polémica postergada...”, la única alusión a los diagramas teóricos posestructuralistas es la referencia a “lo múltiple” y a la “deconstrucción”:

Si hubo tiempos en que nuestra voluntad de transformación se avenía con la imagen tranquilizante de un sistema teórico acotado aunque “abierto”, hoy que la realidad –ese término abusivo– ha estallado desconstruyendo bajo nuestros pies las viejas certezas tan tenazmente acumuladas, el desafío para la izquierda consiste en ver si al menos podrá ser contemporánea de su propio pasado. Aquella totalidad se ha visto desmembrada, y esos fragmentos requieren otro pensamiento (...)

Así, vuelve a arremeter contra ciertas variables monistas del marxismo y contra la noción hegeliana de “totalidad”. De algún modo, ésta es la explicación genealógica que Terán da al emplazamiento de las genealogías. El posestructuralismo se muestra ahora más fértil en el diagnóstico del presente: la deconstrucción en Derrida es y no es una filosofía en la medida en que es y no es una acción. Hay *algo* que fuerza la deconstrucción de las cosas (en este caso, de las “viejas certezas”), no un sujeto pensante ni la voluntad de este sujeto. Terán dice: es la “realidad”.²⁰ Pero la realidad es un término “abusivo”. Esto abusivo del término seguramente podemos endilgarlo a los usos que le da Szabón o el marxismo tradicional: sugiere a veces lo extralingüístico, en otros momentos la totalidad, alternativamente las relaciones sociales de producción.

20 Pero si la realidad es un término abusivo, llamemos a eso que fuerza la deconstrucción por su nombre: se trata de la justicia. La justicia en Derrida es *lo otro* que dicta la ley y hace responsables. *Lo otro* es la justicia, lo que me fuerza a respetarlo y ser justo. Por eso *lo otro* es también la democracia. La democracia nunca estuvo presente, actual y adecuadamente: es un concepto que lleva consigo una promesa. Sin embargo ella existe como “parte”, en tanto tenemos una tradición y una idea de democracia (Derrida, 1992: 85-101).

Pero esto último no compendia el núcleo central de “Una polémica postergada...”. Su autor está a la búsqueda de un *prius* que no escinda política y moral: no solo porque así se lo exigía Szabón, sino principalmente porque busca posicionarse en relación con la realidad política de la vuelta a la democracia. En efecto, aun cuando Alfonsín hubiese decidido continuar idénticamente las políticas económicas de Martínez de Hoz –eso que determinaba a la dictadura en última instancia, para referir a un comentario del artículo de Szabón– la democracia era *aún un valor sustantivo*, una forma de organización social *mejor*.

Entonces, en el último artículo del debate, se da un desplazamiento del eje teórico del posestructuralismo a cierto “posmarxismo” que Terán intenta construir. Las acciones de militantes e intelectuales

se tradujeron en el desconocimiento de la democracia como un valor sustantivo y en una escisión riesgosa entre la política y la moral. El mito de una revolución que reveló estar más en nuestras agendas imaginarias que en las de la sociedad argentina se articuló con el despotismo militar para producir así un resultado catastrófico. (...) Si el marxismo fue para algunos de nosotros, durante años, un modo de decir ‘no’, un hilo con el que se tejía la tela de nuestras rebeldías ante las injusticias sociales y un estado de cosas que nos resultaba intolerable, hoy, acosado por la práctica de Estados y partidos autoritarios que lo reclaman como su ideología oficial, y cuestionado por los funestos errores promovidos por el deseo de revolución en nuestro país, es preciso que ingrese en un arreglo de cuentas en donde nuestras responsabilidades²¹ difícilmente puedan exagerarse.

Prescripción de un valor fundamental: la democracia. Prescripción de una actitud teórica: la crítica marxista como “caja de herramientas”, reposición del llamado al posmarxismo, que supondría atender a lo múltiple y rechazar las categorías de totalidad y *última instancia*.

Conclusiones

El editorial de *Punto de Vista* del número 30, año X, describe con cierta distancia y claridad algo que nos aparecía en el debate Terán-Szabón como un síntoma significativo. Durante la dictadura militar, la revista había practicado “modelos discursivos” diferentes a los impuestos por el autoritarismo de estado. En estas condiciones se dieron “transformaciones ideológicas” muy importantes que permitieron que los intelectuales

21 Recordamos aquí los “tres niveles de responsabilidad” a los que refería Alfonsín en su campaña electoral, lo que originó los decretos de enjuiciamientos 157/83 (el que dispuso iniciar acciones penales contra dirigentes de Montoneros y ERP por haber ignorado la ley de amnistía de 1973, por homicidios, por asociación ilícita, por instigación pública a cometer delitos) y 158/83 (que impulsó el procesamiento también sumario de los miembros de las dos primeras juntas por represión ilegal).

argentinos, en Argentina y en el exilio, no se detuviesen en “clisés” populistas y marxistas. Durante los años que transcurrieron del primer número hasta la guerra de Malvinas, “la resistencia cultural” pasaba por la propia publicación de la revista, por asegurar que circulara en el espacio público y por hacer que ella lo interviniera. Los números publicados “eran más de lo que decían”. Los últimos meses de gobierno militar encontraron a los intelectuales que llevaban adelante la revista “comprometidos en repensar no solo la publicación sino futuras y diferentes intervenciones en una esfera pública que empezaba a reconstruirse”. Hasta entonces los había mantenido unidos la “repulsa” contra la dictadura, más allá de diferencias puntuales que ahora empezarían a notarse. Otras constantes: la revisión teórica literaria y sociológica, la literatura, la crítica de arte. Pero la vuelta a la democracia les plantea a estos intelectuales el problema de la propia identidad, “a menos que concluyamos que nuestra identidad debe ser solo pura oposición y negatividad”:

Intelectuales de izquierda en el marco de la democracia. En esta corta frase se resumen varias cuestiones: (...) cómo repensar a la izquierda y proponer transformaciones que profundicen y refuercen el sistema democrático, (...) de qué modo articular intervenciones que desborden los límites académicos y los universos clausurados de las jergas para intentar un movimiento expansivo de circulación más democrática de los saberes (Editorial *Punto de Vista*, 1987).

¿Qué era para los intelectuales argentinos la democracia? ¿Un sistema existente pero precario que había que defender? ¿Una promesa que se hacía en el pensar y el actuar libres? ¿Era ambas cosas? Algunos intelectuales creyeron necesario posicionarse respecto del gobierno de Alfonsín, de la amenaza latente de un partido militar, de la definición de responsabilidades pasadas; y esto implicó, en el caso de Terán, una puesta a punto de la teoría, porque para él saberes y prácticas pertenecían a un mismo discurso (en todo caso aquí resguarda Terán su actitud foucaultiana y no tanto en la aplicación de sus esquemas teóricos). Otros pensadores, como Szabón, siguieron creyendo en cierta “sintaxis anticonsensual”, en su fuerza contraria al código (Szabón, 1980). Por la elocuencia de sus palabras, por la erudición de sus argumentos, el debate Terán-Szabón resulta primero y eminente síntoma de una doble tendencia de la intelectualidad argentina en la transición democrática. En última instancia, el debate que llamamos intelectual entre Terán y Szabón es un debate entre un teórico político y un filósofo.

Bibliografía

- Abraham, Tomás; Entelman, Ricardo; Kosicki, Enrique; Legendre, Pierre; Le Roy, Etienne; Marí, Enrique; Vezzetti, Hugo (1982). *El discurso jurídico*. Buenos Aires, Hachette.
- Bufano, Sergio (2005). “Perón y la triple A”, *Lucha armada*, Año II, N° 2, p. 25.
- Caletti, Rubén Sergio (1979). “Los marxismos que supimos conseguir”, *Controversia*, Año I, N° 1, pp. 18-20.
- Calveiro, Pilar (2013). Política y/o violencia. Una aproximación a la guerrilla de los años setenta, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Canavese, Mariana (2014). “La recepción temprana de Foucault en la Argentina. De los ’50 a la radicalización política”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, s/d, pp. 1-15.
- Carpano, Fulvio (1979). “El síndrome heideggeriano”, *Punto de Vista*, Año II, N° 7, p. 30.
- Casullo, Nicolás (1980). “Walsh y su pensamiento político en 1976”, *Controversia*, Año II, N° 4, p. 19.
- Derrida, Jacques (1992). “La democracia para otro día”, en: *El otro cabo. La democracia, para otro día*. Barcelona, Ediciones del Serbal.
- Editoriales (1981, 1983, 1987). *Punto de Vista*, Años I, IV y X, Nos 1, 19 y 30.
- Entelman, Ricardo (1982). “Aportes a la formación de una epistemología jurídica en base a algunos análisis del funcionamiento del discurso jurídico”, en Entelman, Ricardo; Vezzetti, Hugo *et al.*: *El discurso jurídico*, s/d.
- Ewald, François (1994). “Sartre y Merleau-Ponty: Las cartas de una ruptura”, *Revista de Occidente* N° 160.
- Foucault, Michel (1992). *El orden del discurso*. Buenos Aires, Tusquets.
- (2000). *Defender la sociedad*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- (2008). *Las palabras y las cosas*. México D. F., Siglo XXI.
- Franco, Jean (1978). “La parodia, lo grotesco y lo carnavalesco”, *Punto de Vista*, Año I, N° 1, pp. 3-7.
- Giardinelli, Mempo (1980). “David Tieffenberg: el socialismo que está solo y espera” (entrevista), *Controversia*, Año II, N° 4, pp. 10-12.

- Halperín Donghi, Tulio (1980). "Cinco respuestas sobre historia argentina", *Punto de Vista*, Año III, N° 10, pp. 3-6.
- Lihn, Enrique y De Pompier, Gerardo (1978). "Fragmento", *Punto de Vista*, Año I, N° 4, p. 12.
- Marí, Enrique (1982). "Moi, Pierre Rivière...", en Entelman, Ricardo; Vezzetti, Hugo *et al.*: *El discurso jurídico*, s/d.
- Mayer, Cristina (1978). "Historia del cuerpo y su represión", *Punto de Vista*, Año I, N° 4, p.16.
- Nosetto, Luciano (2014). *Michel Foucault y la política*. Buenos Aires, UNSAM Edita.
- Otonello, Rodrigo Oscar (2012). *Dualidad y paralelismo. M. Foucault, sujeto y obra*. Tesis de maestría en Sociología de la cultura y Análisis cultural defendida y aprobada, Buenos Aires, Instituto de Altos Estudios en Ciencias Sociales, UNSAM.
- Palermo, Miguel Ángel (1978). "Fin del mundo en Tandil", *Punto de Vista*, Año I, N° 1, pp. 3-7.
- Pedrozo, Osvaldo (1980). "El inaceptable blanqueo que propone la junta", *Controversia*, Año II, N° 7, pp. 14-15.
- Portantiero, Juan Carlos (1982). "Nación y democracia en la Argentina del novecientos", *Punto de Vista*, Año V, N° 14, pp. 3-6.
- Príamo, Luis (1981). "Relatos de otros tiempos", *Punto de Vista*, Año IV, N° 12, p. 17.
- Saer, Juan José (1980). "Sartre: contra entusiastas y detractores", *Punto de Vista*, Año III, N° 9, pp. 11-14.
- Sarlo, Beatriz (1979). "Raymond Williams y Richard Hoggart: sobre cultura y sociedad", *Punto de Vista*, Año II, N° 6, pp. 9-18.
- Sartre, Jean Paul (2003). *El fantasma de Stalin*. Buenos Aires, Quadrata.
- Sazbón, José (1980). "La modificación", *Punto de Vista*, Año III, N° 10, pp. 24-30.
- (1983). "Derecho de réplica. Una invitación al posmarxismo", *Punto de Vista*, Año VI, N° 19, pp. 36-38.
- (2002). "Filosofía y revolución en los escritos de Mariátegui", en: *Historia y representación*. Quilmes, Universidad Nacional de Quilmes, pp. 114-155.
- Schmucler, Héctor (1979). "Actualidad de los derechos humanos", *Controversia*, Año I, N° 1, p. 3.

—(1980). “La Argentina de adentro y la Argentina de afuera”, *Controversia*, Año II, N° 4, pp. 4-5.

Sinecura, Miguel (1978). “Releer a Heidegger”, *Punto de Vista*, Año I, N° 3, p.15;

Terán, Oscar (1979). Monografía introductoria, en: *José Ingenieros: Antimperialismo y nación*. México D. F., Siglo XXI.

—(1981). “Algún marxismo, ciertas morales, otras muertes”, *Controversia*, Año II, N° 14, 17-18.

—(1981). “El primer antimperialismo latinoamericano”, *Punto de Vista*, Año IV, N° 12, pp. 3-10.

—(1983). “Adiós a la última instancia”, *Punto de Vista*, Año VI, N° 17, pp. 46-47.

—(1983b). “Presentación de Foucault”, en: *Michel Foucault. El discurso del poder*. Buenos Aires, Folios Ediciones.

—(1984). “Una polémica postergada: la crisis del marxismo”, *Punto de Vista*, Año VII, N° 20, pp. 19-21.

—(2006). *De utopías, catástrofes y esperanzas. Un camino intelectual*. Buenos Aires, Siglo XXI.

—(2012). *Historia de las ideas en la Argentina. Diez lecciones iniciales (1810-1980)*. Buenos Aires, Siglo XXI.

Tarcus, Horacio (2008). “El último de los humanistas ardientes”, *Radar*, 7 de diciembre.

Tarcus, Horacio; Lecourt, Dominique; Cacciari, Massimo; Fine, Bob; Cottesta, Vittorio; Weeks, Jeffrey *et al.* (1993). *s/d*, en: Tarcus, Horacio (comp.): *Disparen sobre Foucault*. Buenos Aires, El cielo por asalto.

Vezzetti, Hugo (1978). “La locura en la Argentina (1860-1890)”, *Punto de Vista*, Año I, N° 3, pp. 3-10.

—(1979). “Penalidad y moralización. Para una historia de la locura y la psicología en la Argentina”, *Punto de Vista*, Año II, N° 7, pp. 13-18.

—(1982). “Nacionalidad, raza, disciplina social, ideología y psiquiatría”, *Punto de Vista*, Año V, N° 15, pp. 11-15.

—(1982b). “La locura y el delito. Un análisis del discurso criminológico en la Argentina del novecientos”, en Entelman, Ricardo; Vezzetti, Hugo *et al.*: *El discurso jurídico*, *s/d*.

—(2009). *Sobre la violencia revolucionaria*. Buenos Aires, Siglo XXI.



RESEÑAS

Las revistas montoneras

Cómo la organización construyó su identidad a través de sus publicaciones

Slipak, Daniela
Buenos Aires, Siglo XXI, 2015, 269 pp.
ISBN 978-987-629-593-2

por **Sebastián R. Giménez**¹

La radicalización política que tuvo lugar en nuestro país en los años setenta ha sido objeto de una profusa indagación histórica. Desde la recuperación de la democracia en adelante, hemos asistido a una continua exploración sobre las razones que llevaron a amplios sectores de la sociedad a movilizarse detrás del objetivo de la “revolución”, sobre los múltiples sentidos que se pusieron en juego en las experiencias militantes, y sobre las responsabilidades que los diferentes actores tuvieron en la generalización de la violencia. Estos debates cobraron creciente actualidad en la última década, en la medida en que, como es sabido, la recuperación de la experiencia militante setentista ha

¹ Doctor en Ciencias Sociales (UBA) y magister en Ciencia Política (IDAES-UNSAM). Becario posdoctoral de CONICET-UNSAM con sede en el IDAES. sebasgim82@gmail.com.

sido uno de los pilares de la identidad del kirchnerismo. El hecho de que el partido gobernante en Argentina por más de una década haya recurrido a la reivindicación de “los setenta” para legitimar su proyecto político hizo que la opinión pública nuevamente se involucrara en la discusión sobre el accionar de las organizaciones políticas -armadas y no armadas- que surgieron en el marco de la “Revolución Argentina”.

La nueva actualidad del tema seguramente fue uno de los motivos por los cuales recientemente las ciencias sociales volvieron a dirigir su mirada con insistencia al período previo a la última dictadura militar. Ahora bien, si en este sentido es posible reconocer la influencia de un “clima de época” en los estudios académicos, al mismo tiempo es necesario apuntar que otros procesos coadyuvaron a que, en no pocos casos, los términos en que se volvió la mirada al pasado no replicasen mecánicamente los vigentes en la discusión política. Dichos procesos tienen que ver, en primer lugar, con la consolidación de un campo académico capaz de articular una serie de problemáticas -y perspectivas- propias. En segundo lugar, contribuyó también a la construcción de una nueva mirada sobre la experiencia setentista la llegada a dicho campo de jóvenes investigadores que, por no haber sido contemporáneos de los hechos que narran, no se ven en la necesidad de rendir cuentas sobre su propia actuación, lo cual les permite dirigir al período interrogantes novedosos, y, en algunos casos, considerablemente más incisivos.

Estos elementos están visiblemente presentes en *Las revistas montoneras. Cómo la organización construyó su identidad a través de sus publicaciones*, cuya autora es Daniela Slipak. El libro -resultado de una tesis doctoral realizada en la Universidad de Buenos Aires y l'École des Hautes Études en Sciences Sociales de París- se inscribe, específicamente, en el campo de la sociología política. Al ser entendida ésta como la disciplina que se ocupa de examinar los lazos de solidaridad que se forman en torno a cuestiones de índole pública,² posibilita una interrogación sobre los fundamentos mismos de las comunidades políticas, abriendo así el espacio para un diálogo fructífero con disciplinas cercanas, tales como la teoría y la filosofía políticas. De aquí que el corpus teórico de que se vale la autora pueda remitir tanto a Jean-Jacques Rousseau, Carl Schmitt y Hannah Arendt, como a Claude Lefort, Pierre Rosanvallon y Ernesto Laclau -por citar solo a algunos de los autores retomados en el libro-. No está de más decir aquí que la sólida articulación de una teoría para el abordaje del objeto hace que el libro pueda ser leído con interés tanto por quienes quieran profundizar en cuestiones relativas a nuestra

2 Es notoria aquí la deuda con los trabajos de Gerardo Aboy Carlés, quien, por lo demás, ofició de director de la tesis que precedió al libro.

historia reciente como por aquellos que se interesan en problemáticas cercanas a las de la sociología política y la teoría política. Estos últimos encontrarán allí, en efecto, un modo productivo e imaginativo de utilizar conceptos para mejor iluminar los procesos sociales.

Como su título lo indica, el trabajo apunta a dilucidar los mecanismos específicos a través de los cuales Montoneros construyó su identidad. Introduce así una novedad en el análisis de una experiencia que, por la importancia que otorgó a la acción armada, frecuentemente se estudió más en relación a la práctica de la violencia que a los modos a través de los cuales le dio sentido a ella. Por lo demás, la adscripción “peronista” de la organización parecía suficiente para dar cuenta de su identidad.

Precisamente estos dos supuestos son los que el trabajo quiere desarticular: en primer lugar, afirmar que la organización era peronista, sostiene la autora, no dice en verdad mucho sobre su identidad. Lo importante es conocer de qué modo fue interpretada esa tradición por una organización que, inmersa en la trama contestataria de tinte antiimperialista y tercermundista de fines de los sesenta, promovía nuevas formas de intervención en el espacio público y reconocía influencias novedosas a la hora de articular un discurso propio. Todo ello, empero -he aquí la complejidad-, en el marco de una continua reivindicación de Perón y del peronismo ¿Cómo fue eso posible? La respuesta más sencilla, se sabe, consiste en afirmar que la identidad peronista de Montoneros no era sino una máscara de la que la organización se valió para amplificar su discurso en la sociedad. En gran medida, y exagerando un poco, se podría decir que el libro está escrito precisamente para desandar esta interpretación. Slipak, en efecto, descrea de la idea de que las identidades son disfraces que, susceptibles de utilizarse a discreción y con meros fines estratégicos, esconden una verdad. El lenguaje no es la maleza a despejar para acceder al campo llano de la realidad; él constituye, por el contrario, la carnadura que conforma a los sujetos en tanto tales. Por este motivo, el modo en que éstos construyen un discurso para dar sentido a sus acciones debe ser estudiado con rigor. He allí entonces delineado el primer objetivo del libro: “analizar las representaciones, concepciones, relatos y discursos que surcaron el espacio montonero y otorgaron un sentido colectivo a sus acciones” (p. 10).

En segundo lugar, la autora postula, continuando aquí con la misma impronta teórica recién señalada, que no hay violencia sin un entramado de sentidos que la sostenga. Esta afirmación adquiere toda su relevancia a la hora de evaluar cuándo es que el militarismo hace su aparición y adquiere protagonismo: ¿esto recién sucede en el momento en que se agudiza la conflictividad política y que la organización pasa a la clandestinidad, o bien es posible reconocer rasgos identitarios constitutivos

que prefiguraban desde el inicio un encaminamiento en esa dirección? Plagado de consecuencias políticas, es éste sin dudas el interrogante central del libro, que la autora juzga conveniente responder a través de una reconstrucción minuciosa del devenir de la organización.

Dicha reconstrucción es realizada a través del análisis de las revistas que Montoneros publicó entre mayo de 1973 y marzo de 1976. Las publicaciones periódicas “oficiales” de la organización constituyen, en efecto, la principal unidad de análisis de la investigación. Slipak incluye además otras fuentes: en el primer capítulo trabaja con *Cristianismo y revolución*, revista en la que participaron muchos de quienes luego formarían la conducción de Montoneros, y que le sirve para analizar los antecedentes inmediatos de su surgimiento. En el cuarto capítulo se detiene en dos revistas ligadas a escisiones de Montoneros, para ver el tipo de cuestionamiento interno que se realizaba a la organización. Y en el último capítulo trabaja con documentos de circulación interna que contienen disposiciones sobre el modo de ejercer la justicia por parte de la organización, los cuales le permiten complementar algunas reflexiones sobre la normatividad al interior del colectivo. Por fuera de estas fuentes, Slipak toma en cuenta discursos de los principales referentes montoneros y de Perón solo para ampliar y contextualizar algunos de los temas tratados en las publicaciones. Las entrevistas que la autora realizó, por su parte, son utilizadas para brindar información sobre cuestiones relativas a la edición de las revistas o para dilucidar algunos acontecimientos muy específicos de la historia de la organización, pero no son consideradas en sí mismas como objeto a indagar. Sin introducirse en el campo de los estudios sobre la memoria y la historia oral, la reconstrucción de sentidos se realiza entonces, exclusivamente, a partir de documentos de la época.

En lo que hace a la estructura del trabajo, si bien el ordenamiento de los capítulos sigue un criterio cronológico -éstos efectivamente se suceden en función de la aparición en el tiempo de las revistas-, es fundamentalmente un criterio analítico el que explica la organización del libro: cada una de las publicaciones es analizada no para reconstruir el derrotero histórico de Montoneros -cuestión para lo que la autora remite a la bibliografía secundaria, limitándose en el texto a brindar la información indispensable para asentar su relato- sino para desentrañar analítica y conceptualmente el modo en que la organización construyó su identidad.

Así, en el primer capítulo se problematiza principalmente la cuestión de la violencia. Las páginas de *Cristianismo y revolución* le sirven a Slipak para rastrear los sentidos ligados a ella en la etapa “temprana” (la expresión es nuestra) de la radicalización política. La autora identifica entonces que ya en los sesenta, al calor de la retórica desplegada por los

movimientos anticoloniales y tercermundistas, la violencia era explicada en términos reactivos, instrumentales y sustantivos (es decir, no solo era considerada como un medio para alcanzar un fin, sino también como un fin en sí mismo, en tanto le permitiría al hombre realizarse plenamente a través de ella). De modo igualmente significativo, la autora encuentra que en esa publicación es posible registrar una marcada simplificación en la lectura de la coyuntura política: si en los primeros números de la revista se representa un campo de protesta plural, que reconoce distintos métodos para alcanzar la revolución, progresivamente son los grupos armados los que ocupan el centro de la escena, subordinándose a ellos todo el resto de las “luchas” que formaban parte de la trama contestaria. De allí Slipak puede concluir que, cuando Montoneros surge, ya estaba investido de una retórica que reivindicaba a la violencia como modo legítimo de intervenir en la política, y ya asimilaba ésta a la lógica de la guerra. Difícil entonces hacer lugar a la idea de una “desviación militarista” cuando el punto de partida estaba construido de tal modo.

Los dos siguientes capítulos se detienen en dos dimensiones clave de los estudios sobre la identidad, como lo son la tradición y la alteridad. La primera de estas dimensiones, la de la tradición, se estudia a través del análisis de *El Descamisado*. Allí Slipak discute el argumento de Silvia Sigal y Eliseo Verón según el cual Montoneros habría carecido de una narrativa propia sobre sus orígenes. La teoría política de que se vale la autora, deudora en este punto fundamentalmente de las reflexiones de Arendt, la conduce a revisar con detenimiento el tipo de relato que la organización construyó sobre su pasado, en la convicción de que el discurso sobre el momento fundacional suele ser una instancia clave de constitución identitaria para los colectivos políticos. Y lo que encuentra allí Slipak es uno de los grandes hallazgos del trabajo: Montoneros, en efecto, según muestra convincentemente, solapó el secuestro de Aramburu como acto fundacional, y remitió sus orígenes al mítico 17 de octubre de 1945. Ahora bien, esta ruptura resultó a su vez desplazada por otra, situada en el golpe de estado de 1955 y presentada como una frustración, puesto que habría provocado la separación del vínculo inmediato entre Perón y el pueblo forjado una década antes. Sin embargo, esta nueva ruptura no se simbolizó como pura pérdida: “al obligar al pueblo a iniciar una larga cadena de luchas por la recuperación del estatus precedente y por el retorno de Perón, habría despertado en él una naturaleza ‘combativa’ que lo habría convertido en un sujeto resistente” (p. 87). Existe, pues, un doble origen (mítico, se entiende) en Montoneros: uno que subraya la importancia de Perón, y otro que enfatiza la del pueblo combativo. Entre esos dos polos se desplazará constitutivamente la organización. Y ello explica en gran medida cómo, aunque la relación

con Perón atravesara momentos de alta conflictividad, no se abandonara la adscripción peronista: la identidad montonera contaba en efecto con una narrativa que, subrayando su pertenencia cabal al peronismo, al mismo tiempo podía otorgar a Perón un lugar secundario.

El tercer capítulo, preocupado por dar cuenta de “los otros” frente a los cuales Montoneros erigió una identidad propia, se centra en el análisis de los semanarios *El peronista lucha por la liberación* y *La Causa Peronista*. Allí la autora encuentra que, a los rivales tradicionales del peronismo (el imperialismo y la oligarquía), Montoneros agrega a la burocracia sindical y a los políticos profesionales como adversarios. Todos estos actores habrían perseguido un mismo objetivo: impedir el reencuentro entre Perón y el pueblo. Se unifica entonces a los otros en la categoría de “mediadores” y se construye una identidad peronista como opuesta a cualquier mecanismo que implique una construcción de la voluntad popular a través de instituciones y procedimientos. A diferencia del propio Perón (quien siempre otorgó un alto valor a la organización del “pueblo”, el cual, si permanecía sin encuadrar, corría el riesgo de convertirse en “masa inorgánica”), Montoneros entendía a la democracia como un “cuerpo unido” inmediato y ya dado, que no necesitaba ser construida de modo dinámico y permanente. De aquí su rechazo tanto a la organización corporativa como a los mecanismos formales de las democracias liberales, los cuales, denunciaban, operaban una confiscación de la voluntad popular.

El cuarto capítulo estudia los avatares de la identidad montonera a través de dos de sus principales disidencias: la “Columna José Sabino Navarro” de 1972 y la “Juventud Peronista Lealtad” de fines de 1973. Encontramos aquí, además de interpretaciones teóricas nuevamente relevantes, un significativo aporte al conocimiento histórico. Con mucha frecuencia, en efecto, se suele pasar por alto el hecho de que los primeros cuestionamientos a la conducción de Montoneros surgieron muy tempranamente. Esos cuestionamientos derivaron en algunos casos en la formación de grupos paralelos a los de la conducción oficial de la organización. Slipak recupera aquí dos de estas experiencias, a las cuales analiza a través de sus publicaciones: *Puro Pueblo* corresponde al primer grupo mencionado, y *Movimiento para la reconstrucción y liberación nacional* al segundo de ellos. La autora se pregunta la importancia que estos agrupamientos otorgaron a la práctica armada y al trabajo de base, la valoración que hicieron de Perón y del resto de los actores del movimiento, la forma en que leyeron los orígenes y la tradición de su identidad, y, fundamentalmente, la índole de los cuestionamientos que dirigieron a Montoneros. Slipak encuentra que, aunque en aspectos muy significativos estas disidencias se apartaron de los puntos de vista domi-

nantes en su organización de procedencia, tampoco ellas estuvieron por fuera de un marco simbólico que, en última instancia, siempre remitía a la violencia.

El quinto y último capítulo indaga en el tipo de comunidad que la organización, a través de la construcción de una narrativa y de la codificación de una serie de normas de conducta, buscó instituir para dar forma a un modelo de militante (o, más precisamente, de “combatiente”) determinado. La autora estudia para ello la revista *Evita Montonera*, a la cual complementa con dos documentos por demás relevantes, como lo son las “Disposiciones sobre la Justicia Penal Revolucionaria” de 1972 y el “Código de Justicia Penal Revolucionario” de 1975. En ellos encuentra que los valores que Montoneros consideraba positivos eran la obediencia cabal a las órdenes impartidas por la conducción, la entrega personal absoluta a la causa y el coraje para enfrentar situaciones límite (tales como la tortura o la misma muerte). Pero no solo prescribieron modelos de conducta atinentes a la vida política: la vida privada de los miembros de la organización, e incluso su fuero íntimo, también buscó ser puesto bajo regulación y control. Y para quienes incurrieran en violaciones a la norma vigente, se pusieron en práctica instituciones encargadas de impartir la justicia. El análisis de todo ello le permite a la autora reflexionar acerca de la profunda penetración que en la identidad montonera alcanzaron la gramática religiosa (y más específicamente cristiana) y la gramática bélica: impresas en el mismo *ethos* de la organización, la fuerte presencia de ellas impide hablar de una “desviación militarista”, puesto que el militarismo formaba parte constitutiva de la construcción discursiva de Montoneros como organización política.

En definitiva, el libro de Daniela Slipak constituye un aporte invaluable a los estudios sobre la historia reciente de nuestro país. El análisis minucioso que hace de Montoneros nos permite conocer con más detalle no solo las diferencias que hubo al interior de los agrupamientos “revolucionarios” que surgieron en el período previo a la última dictadura militar, sino también las heterogeneidades existentes al interior de la propia izquierda peronista, e incluso al interior mismo de la organización que toma por objeto. Por otra parte, el libro muestra toda la productividad que puede tener una rigurosa utilización de la teoría política para el estudio de procesos sociales y políticos. Y, más importante todavía, el análisis histórico y teórico que realiza le permite a la autora discutir con una de las interpretaciones más frecuentes sobre el devenir de la agrupación, interpretación que, en un intento por salvar el proyecto político sustentado por Montoneros de su deriva posterior, postula la existencia de un “desvío” operado en algún momento de su trayectoria. Slipak muestra las debilidades de este argumento, con lo cual deja

planteado un interrogante ineludible: ¿qué reivindicar de ese pasado que muchos identifican con aspiraciones libertarias y emancipatorias? La finalidad de formular esta pregunta no parece empero apuntar tanto a operar un rechazo de dicha experiencia, sino a obligar a repensarla crítica y radicalmente para extraer de ella nuevos aprendizajes y sentidos.